

Historia de La Prensa Escrita en San Juan Sus Orígenes (1825-1852)

Ana María J. García
Susana B. Malberti
María Julia Gneco
(Coordinadoras)

Instituto de Historia Regional y Argentina "Héctor D. Arias"
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes
Universidad Nacional de San Juan

Secretaría de Cultura
Ministerio de Turismo y Cultura
San Juan Gobierno



Autores:

Dra. Ana María García

Mag. Susana Malberti

Prof. María Julia Gnecco

Mag. Fabiana Puebla

Lic. Gabriel Hernán

Fernández

Prof. María Inés Rueda

Prof. Mabel Cercós

Prof. Carlos Moreno

Prof. María Eugenia López

Prof. Dora Davire de Musri

Colaborador: Ordenamiento

y Compaginación

Ayudante Alumno

Luciano Enrico Vecco Mañá



MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL
AGUSTÍN V. GNECCO



SAN JUAN
GOBIERNO



Universidad Nacional De San Juan
Rector: Ing. Oscar Nasisi
Facultad De Filosofía, Humanidades Y Artes
Decana: Mag. Rosa Ana Garbarino
Secretaría de Extensión
Mag. Cristian Espejo
Instituto de Historia Regional y Argentina
"Héctor D. Arias"
Dra. Ana María J. García

San Juan Gobierno
Gobernador Ing. José Luis Gioja
Ministerio de Turismo y Cultura
D. Dante Elizondo
Secretaría de Cultura
Arq. Zulma Invernizzi
Museo Histórico Provincial
"Agustín Gnecco"
Prof. María Julia Gnecco

Gnecco, María Julia

Historia de la prensa escrita en San Juan : sus orígenes 1825-1852 / María Julia Gnecco; Ana María J. García; Susana Malberti de López Aragón; compilado por María Julia Gnecco. - 1a ed. - San Juan : Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, 2015.

240 p.; 23 x 16 cm.

ISBN 978-950-605-826-5

1. Estudios Culturales. 2. Historia Argentina. 3. Medios Gráficos. I. Gnecco, María Julia, comp. CDD 302.232

Editor: effha
Jefe de Departamento Publicaciones: Alfredo Ginbert
Publicación autorizada por el Consejo Editorial de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes
Tirada: 250 ejemplares
Edición: primera
Impreso en San Juan, Argentina - Printed in San Juan, Argentina
Hecho el depósito que determina la Ley 11.723

ISBN 978-950-605-826-5

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida en forma total ni parcial por cualquier medio de impresión o digital, en forma idéntica, extractada o modificada en español o en cualquier idioma, sin autorización previa por escrito del autor y de la editorial

Ana María J. García
Susana B. Malberti
María Julia Gnecco
(Coordinadoras)

Historia de La Prensa Escrita en San Juan Sus Orígenes (1825-1852)

Autores:

Dra. Ana María García
Mag. Susana Malberti
Prof. María Julia Gnecco
Mag. Fabiana Puebla
Lic. Gabriel Hernán Fernández
Prof. María Inés Rueda
Prof. Mabel Cercós
Prof. Carlos Moreno
Prof. María Eugenia López
Prof. Dora Davire de Musri
Colaborador: Ordenamiento y Compaginación
Ayudante Alumno Luciano Enrico Vecco Mañá

San Juan
ARGENTINA

VALORACIONES INSTITUCIONALES Y ACADÉMICAS

¡No hay mayor compromiso que la palabra escrita! Por eso celebramos esta Obra, fruto de una exhaustiva y profunda investigación.

La palabra escrita es el testimonio grabado en piedra para los tiempos. A partir de este significativo aporte, todo el que quiera conocer a San Juan y a los sanjuaninos podrá hacerlo desde una fuente fidedigna y sin fisuras.

La idoneidad y el currículo del equipo de los investigadores nos exime de ponderar a los miembros. Simplemente decir que la Obra en sí misma tiene un peso propio e insustituible para la cultura y las futuras investigaciones. El orden, la clasificación y todo el trabajo de poner en valor las palabras de ese tiempo le dan un significado trascendente.

Se ha dicho que la palabra es un arma más potente que la pólvora, y nosotros estamos convencidos de esa afirmación, por eso sostenemos y militamos la palabra. En este caso apoyando con una política de Estado a la concreción y difusión de la historia de la prensa. Creemos que la palabra no sólo es una herramienta para decir, también implica compromisos, conceptos, historia, ideologías, significados, cultura, en fin, somos palabra: lenguaje. Y muchas veces, quienes mejor expresan el pulso de una comunidad, son los periodistas. Son ellos los que van auscultando cotidianamente a la sociedad y con coraje condensan ese latir en el papel.

Los pueblos se conocen por lo que dicen, -inclusive- por el mismo silencio. Y eso es lo que están haciendo estas brillantes investigadoras. Indagando en la palabra antes dicha para desentrañar nuestra historia y nuestra identidad. Aquí hay muchas voces a destacar, pero una

sobresale con luz propia, la del prócer sanjuanino más grande de todos los tiempos: Domingo Faustino Sarmiento.

¿Cómo no apoyar semejante empresa? Estamos obligados a unir instituciones y esfuerzos. Y nos sentimos convocados porque sabemos que este es un legado para las generaciones venideras.

Por eso, con inmenso orgullo auspiciamos y celebramos el rescate de la palabra escrita, de la palabra que somos.

Con profunda convicción, convoco a la lectura de esta Obra, que sin duda, marcará a toda la historia de San Juan.

Ing. José Luis Gioja

Gobernador de San Juan

Ya es tiempo de coordinaciones y encuentros entre las universidades y las políticas de Estado. Es tiempo de proyectos y realizaciones, que desde las firmes columnas del pasado se proyectan hacia el porvenir. Y la historia es, justamente eso, un anuncio de lo que será, de lo que seremos.

Perderla es perdernos. No hay identidad ni construcción posible si no desde lo que fuimos, desde lo que somos. ¿Y desde dónde nos proyectamos? ¿Qué registros tenemos de lo que fuimos? Hay documentos incunables que nos hablan de identidad y esos, son los que se rescatan en este trabajo. El valor que tiene es único. Rescatar la "Prensa Escrita" desde sus orígenes es una tarea minuciosa y a la vez, magnánima.

Una vez más, con esta Obra se demuestra y ejemplifica la posibilidad de sumar y la necesidad de sortear la absurda dicotomía entre Estado y Universidad. En este trabajo de investigación, coordinan sinérgicamente: el Gobierno de la Provincia de San Juan a través de la Secretaría de Cultura –Ministerio de Turismo y Cultura-; y, la U.N.S.J. a través de su Instituto de Historia Regional y Argentina "Héctor D. Arias" –Facultad de Filosofía, Humanidades y Arte-. Este proyecto se da en el marco de una política cultural de coordinación y complementación de los distintos saberes de instituciones locales.

Por la trayectoria y la jerarquía de los docentes e investigadores que participan en la misma, los fines propuestos están asegurados. Esta investigación se difundirá y quedará a seguro resguardo en la Hemeroteca del Museo Histórico Provincial "Agustín Gnecco", nunca como documento mudo, si no como fuente viva de una historia que se está construyendo.

Al respecto nos decía José de San Martín: "La biblioteca destinada a la educación universal es más poderosa que nuestros ejércitos". Aquí no sólo ratifica su visión pacifista, además, nos convoca a la meca de la historia: las bibliotecas.

En el presente esfuerzo, comienza a retratarse la patria casi desde sus inicios, apenas unos años después de la "Declaración de la Independencia" en el 1816. Es por eso que nos parece oportuno citar a Joseph Joubert:

“La historia debe ser sobre todo, la pintura de un tiempo, el retrato de una época. Cuando esta se limita a ser el retrato de un hombre o la pintura de una vida, sólo a medias es historia”. Y precisamente en cada uno de los artículos aquí revalorizados, hay una pintura del tiempo.

Si los periódicos -historia de la historia- no son rescatados, tienen un destino de sepia y otoño. Y con ello, el fin de nuestro pasado, decimos: de nuestra identidad. Por este motivo es tan importante ponerlos en valor. En el trabajo hay que destacar el famoso “El Zonda” con la pluma notable y agitada de su fundador Domingo Faustino Sarmiento y un pensamiento que sin duda marca una visión epocal. Y no podía faltar el contrapunto, acaso el complemento, una mirada federal de Facundo Quiroga, entre otros... Miradas que en definitiva nos forman y nos conforman.

En esta Obra profunda, y a través de los periódicos, se sintetizan las ideas y las tendencias de cada momento de nuestra historia. Desde estos documentos únicos, todos estamos llamados a la participación en la lectura, en el debate y en la revisión del pasado, que en cualquier caso será enriquecer nuestra propia historia.

Arq. Zulma Invernizzi

Secretaría de Cultura
Ministerio de Turismo y Cultura

La historia del periodismo es la historia de los pueblos. En efecto, las sociedades viven en las palabras que por fin se plasmaron en papel. No se puede negar la oralidad, pero los documentos escritos son fuente viva para investigar o simplemente conocer la verdadera historia. Esta Obra es un aljibe donde abreviar en la búsqueda de documentos, exploración que la más de las veces se presenta desértica. En cada artículo queda expresada una o cien interpretaciones de la realidad. Y eso enriquece las lecturas posibles.

Este libro es el fruto de una investigación realizada por un equipo comprometido con el objeto de la investigación. Un grupo que trabajó en conjunto y con una gran solidez académica. Y como resultante lógica y esperable, el fruto es: un documento inédito y fundante para el futuro. Aquí están vertidas las opiniones y análisis de muchísimos periodistas que con su palabra, hicieron la historia. Y agrego, la siguen haciendo. Hoy, la esplendorosa y anárquica Internet nos permite indagar a lo largo y a lo ancho sobre cualquier tema, punto y/o acontecimiento del mundo. Sin embargo, San Juan no tenía un ordenamiento completo y corroborado metodológicamente de la historia del periodismo. En un entorno de inflación informativa, hacer una pausa y ordenar la producción parece una tarea indispensable y magnánima.

Además esto es un ejemplo para los jóvenes, en el sentido que aún la historia se está haciendo o está por hacerse. En el mundo de las ciencias nada está cerrado, todo está en cuestión y en constante reflexión y eso lo hace diverso y excitante.

El sólo hecho de ordenar una producción extensísima le da al esfuerzo un valor incalculable. Sin este ordenamiento, cualquier intento de investigación es adentrarse en altamar sin referencias ciertas. Las crónicas y/o los conceptos reclaman un marco conceptual o epocal y justamente eso es lo que hace este equipo de investigadoras. En los artículos rescatados, se describen críticamente las realidades o más, las visiones de las realidades desde 1816. Ante semejante tarea ¿Cómo no apoyar con toda fuerza este quehacer trascendente para la provincia?

El conjunto de los artículos seleccionados con criterios de rigor, nos permite conocer y evaluar la evolución de la misma sociedad, en su visión y en sus reclamos. Desde este momento, todo está debidamente documentado y ordenado. Cada pieza de la trama social y política adquiere relevancia en relación al conjunto.

Todos los sanjuaninos deben festejar la realización y concreción de esta Obra. Hay que destacar el trabajo mancomunado entre instituciones

diversas de nuestro San Juan. No es común ver tantas voluntades en pos de un objetivo alto y colectivo.

Desde el Ministerio de Turismo y Cultura, celebramos Obras de estas características. Y a riesgo de ser concurrente, hay que decir que esta Obra quedará como un ícono inexcusable para las nuevas generaciones. Entonces, queda invitar a la lectura y a la realización de todos los trabajos que desde esta plataforma documental se puedan llevar adelante.

Aunque parezca una paradoja, no lo es: parte del futuro de San Juan, estará ligado a estos documentos que hablan del pasado.

Las últimas palabras son para celebrar y auspiciar a todas las investigadoras y una invitación a la lectura al pueblo de San Juan y a todo aquel que quiera conocer la fuente directa.

DANTE ELIZONDO

Ministro de Turismo y Cultura
Gobierno de San Juan

Historia de la Prensa Escrita:

Este libro es fruto de las investigaciones realizadas en el Proyecto “Recuperación y Revalorización histórica de la prensa escrita sanjuanina 1825-1852”, inserto en el Instituto de Historia Regional y Argentina Héctor D. Arias dependiente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan.

Sus autoras, reconocidas investigadoras sanjuaninas, ya nos tienen acostumbrados al rigor científico y soporte académico de sus trabajos que enorgullecen a nuestra Facultad y representan un aporte a toda la sociedad sanjuanina.

También es necesario destacar que se posicionaron desde el ámbito de la Historia Cultural entendiendo que la ubicación de la coyuntura histórica en la que aparecen y a la que responden los periódicos es realmente esencial en toda investigación que utilice a la prensa como fuente. Sabemos que la prensa escrita se origina en un tiempo y espacio dado. La contextualización del período histórico estudiado (San Juan 1825-1852) nos permitirá caracterizar exactamente a los papeles periódicos, a las ideas y al pensamiento de la sociedad que la produjo. En pocas palabras, es el contexto que influye en la creación de un determinado discurso político.

Estas autoras han puesto en relevancia en la investigación realizada la apreciación de Van Dijk:

“En el estudio del discurso como acción e interacción, el contexto es crucial. [...] El discurso se produce, comprende y analiza en relación con las características del contexto. Por lo tanto, se interpreta que el análisis social del discurso define el texto y el habla como situados: describe el discurso como algo que ocurre o se realiza “en” una situación social.”

A lo largo del libro se ha apostado en la investigación a la importancia de la prensa como fuente esencial para reconstruir la historia de la sociedad sanjuanina considerando que los periódicos representan una evidencia base de la vida inmediata de los hombres.

También las investigadoras, en muestra de una gran generosidad

intelectual resaltan: “ De esta manera, a la vez que se intenta dar unidad a la historia de la prensa escrita en San Juan, entre 1825-1852, se ofrece un aporte para completar una historia de la prensa nacional desde la región, resaltando los procesos históricos locales que determinaron la aparición y desaparición de cada periódico.”

No cabe más que felicitar a las autoras y a todas las personas que colaboraron en esta obra que sin duda no solo enorgullece a la Facultad de Filosofía y a la Universidad en su conjunto sino a los sanjuaninos en particular como una forma de reconstruir su Memoria colectiva entendiendo la importancia de la utilización de nuevas fuentes y coincidiendo con el historiador francés Lucien Febvre cuando afirmó:

“Hay que utilizar los textos, sin duda. Pero todos los textos. Y no solamente los documentos de archivo [...] También un poema, un cuadro, un drama son para nosotros documentos, testimonios de una historia viva y humana, saturados de pensamiento y de acción en potencia [...] Porque la historia se edifica, sin exclusión, con todo lo que el ingenio de los hombres puedan inventar y combinar para suplir el silencio de los textos, los estragos del olvido.”

Mag. Rosa Ana Garbarino.

*Decana Facultad de Filosofía,
Humanidades y Artes.*

San Juan, Septiembre de 2015

EL VALOR DE LA HISTORIA DEL PERIODISMO

Curioso destino el de los periódicos: tienen un impetuoso nacimiento, acunados por la actualidad, y en menos de 48 horas se los da por viejos, reducidos quizás a un rutinario uso doméstico o a la esporádica utilización infantil, convertidas sus páginas en frágiles barcos o aviones de incierto vuelo.

Sin embargo, alguien ha tenido la intuición de guardarlos, atesorarlos. Reunidos en carpetas o encuadernados, permanecen allí en un expectante silencio hasta que una mano cuidadosa los abre en busca del conocimiento. Y es entonces cuando los periódicos renacen, generosos en brindar nuevamente el caudal de sus contenidos: económicos, políticos, culturales, sociales.

En esos ejemplares amarillentos, crujientes a veces, un equipo conducido por la doctora Ana María García ha despertado las acalladas voces de una etapa fundacional del país y San Juan. Son los números de los primeros periódicos provinciales, testimonios mudos pero elocuentes de un proceso decisivo –entre 1825 y 1852- en que las luchas fratricidas separaron familias, crearon rencores y odios que se convirtieron en un penoso derramamiento de sangre.

Con el apoyo documental de varias colecciones, de una investigación exhaustiva y minuciosa, el grupo ha realizado una excelente labor historiográfica, en la que se destacan el trabajo indagatorio, la revelación de páginas olvidadas, el trazado de un marco histórico que permite entender los procesos históricos y la interpretación de los mismos a la luz de los modernos criterios académicos.

La “*Historia de la prensa escrita en San Juan: sus orígenes (1825-1852)*” se presenta al lector con el interés que despierta el bucear en el pasado, con una expectativa casi novelesca de saber cómo se desarrollarán

los acontecimientos. Engarzado con esto, hay una sabia interpretación de los perfiles públicos y privados de personajes que marcaron la historia de San Juan.

Particular mención debe destacarse con el análisis de *El Zonda* y su preclaro fundador, Domingo Faustino Sarmiento, ya que en esas páginas están los fundamentos sociológicos y literarios que confluirán en las inolvidables páginas de "*Facundo*". En palabras de uno de sus principales biógrafos, Alberto Palcos, Sarmiento fue —más allá de sus creaciones literarias, de su monumental labor educadora, de su labor presidencial— sobre todo un periodista.

Por ello resulta grato al lector encontrar en las páginas del libro estos conceptos extraídos del número 2 de *El Zonda* (27 de julio de 1839): "...las publicaciones son el termómetro que gradúa la civilización y adelanto de los pueblos... El hombre que no lee periódicos no pertenece a su siglo, ni a la patria, ni a la libertad, ni a los progresos de la humanidad, ya que los periódicos representan la patria, los progresos y la libertad".

Periódicos de esa época surgidos al calor de la lucha ideológica, parcos en noticias pero pródigos en semblanzas, en la difusión de las últimas corrientes filosóficas —todavía no se imprimían libros y los que circulaban eran todos importados— se muestran hoy en todo su esplendor. Y ello gracias a trabajos como este, que superan el estrecho marco de considerarlos como fuentes históricas de segunda mano.

Es de esperar que con el mismo rigor y entusiasmo, este invaluable equipo siga con el análisis del periodismo sanjuanino de las siguientes épocas. Será un aporte fundamental para la historia y la cultura de San Juan.

Jorge Enrique Oviedo

Miembro de la Academia Nacional del Periodismo por la Provincia de Mendoza
Integrante de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza
Miembro de la Academia de Ciencias Sociales de Mendoza
Ex Director periodístico del Diario *Los Andes*

INDICE

VALORACIONES INSTITUCIONALES	pág. 5
EL VALOR DE LA HISTORIA DEL PERIODISMO <i>Jorge Enrique Oviedo</i>	pág. 13
PRIMERA PARTE: CONSIDERACIONES PRELIMINARES	pág. 19
I – INTRODUCCIÓN	pág. 21
II – ANTECEDENTES DE LA PRENSA ESCRITA. <i>María Julia Gnecco</i>	
-En Europa y en América.....	pág. 31
-En las Provincias Unidas del Río de la Plata.	pág. 34
III - ANALISIS CRÍTICO DE LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA PRENSA ESCRITA EN SAN JUAN ENTRE 1825 Y 1852. <i>María Julia Gnecco – Ana María García</i>	
-Primer Período: La Época Liberal.....	pág. 41
-Segundo Período: Época Quirogana	pág. 48
-Tercer Período: Época de Benavides.....	pág. 56
SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS PARTICULAR DE LOS PERIÓDICOS DE LA ÉPOCA	pág. 63
I – EL ORIGEN DE LA PRENSA ESCRITA EN SAN JUAN, BAJO LA INFLUENCIA LIBERAL. (1825-1827).	pág. 65
-Introducción	pág. 67
-EL REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. LA PRIMERA PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE LA PRENSA ESCRITA PROVINCIAL. <i>Susana Beatriz Malberti</i>	
Contexto Político.....	pág. 69
Análisis del Registro	pág. 70

-EL DEFENSOR DE LA CARTA DE MAYO. <i>Susana Beatriz Malberti</i>	
Contexto Político.....	pág. 76
Análisis del periódico	pág. 77
-EL AMIGO DEL ORDEN. <i>Fabiana Alicia Puebla</i>	
Contexto Político.....	pág. 81
Análisis del Periódico.....	pág. 84
-BOLETÍN QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO GENERAL DE LA REPUBLICA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA. <i>Susana Beatriz Malberti – Fabiana Alicia Puebla</i>	
Contexto Político.....	pág. 90
Análisis del Boletín.....	pág. 91
-EL SOLITARIO. <i>Susana Beatriz Malberti</i>	
Contexto en que se habría publicado. Discrepancias historiográficas	pág. 92
-EL REPETIDOR Y EL INGENUO SANJUANINO. <i>Susana Beatriz Malberti</i>	
Contexto Político.....	pág. 93
El periódico <i>El Repetidor</i> y su polémica con <i>El ingenuo sanjuanino</i>	pág. 95
-EL TAMBOR REPUBLICANO.	
<i>Susana Beatriz Malberti</i>	pág. 105
-EL AMIGO DEL ORDEN. Segunda Serie. <i>Fabiana Alicia Puebla</i>	
Marco Político.....	pág. 106
Descripción y análisis del periódico.....	pág. 107
-Bibliografía y Fuentes Hemerográficas.....	pág. 114
-Reflexiones finales sobre la prensa escrita sanjuanina en este período (1825-1827).....	pág. 117

II – LA PRENSA ESCRITA EN SAN JUAN BAJO LA INFLUENCIA DE FACUNDO QUIROGA EN LA PROVINCIA (1827-1835).	pág. 119
-El Momento Histórico.....	pág. 121
-Periódicos que aparecieron en San Juan en la etapa quirogana en orden cronológico	pág. 123
-EL SOLITARIO. <i>Gabriel Hernán Fernández</i>	pág. 124
Breve contextualización histórica	pág. 124
Reseña sobre el contenido de <i>El Solitario</i>	pág. 128
Consideraciones finales	pág. 146
Bibliografía.....	pág. 147
-EL REPUBLICANO – LA FRAGUA REPUBLICANA.	
<i>María Inés Rueda Barboza</i>	pág. 148
<i>El Republicano</i> : un periódico crítico en épocas difíciles ...	pág. 149
<i>La Fragua</i> republicana: un periódico oficial y federal.....	pág. 156
Consideraciones Finales.....	pág. 163
Bibliografía y Fuentes Hemerográficas.....	pág. 165
-EL CONSTITUCIONAL. <i>Ana María García – María Julia Gnecco</i>	
Aspectos Formales del Periódico	pág. 167
Análisis de su Contenido.....	pág. 171
Algunas Ideas a modo de conclusión sobre <i>El Constitucional</i>	pág. 200
-EL ABOGADO FEDERAL. <i>Ana María García – María Julia Gnecco</i>	
Aspectos formales de los dos números existentes.....	pág. 203
Análisis del Contenido	pág. 205
Algunas ideas a modo de conclusión acerca de <i>El Abogado Federal</i>	pág. 211
Bibliografía.....	pág. 212
-Algunas Conclusiones Generales del Periodismo de la Etapa Quirogana	pág. 214

III - LA PRENSA ESCRITA EN LA ÉPOCA DE NAZARIO BENAVIDES (1836-1852).....	pág. 217
-Contexto Nacional: La época de Rosas.....	pág. 219
-Contexto Provincial: La época de Benavides.....	pág. 221
-EL ZONDA. <i>Mabel Cercós – Carlos M. Moreno</i>	pág. 225
El movimiento intelectual en San Juan que acompañó la publicación de <i>El Zonda</i> . La primera incursión de Sarmiento en el periodismo.....	pág. 228
Análisis de <i>El Zonda</i>	pág. 223
Características de la sociedad sanjuanina reflejadas en <i>El Zonda</i>	pág. 245
Apreciaciones finales sobre <i>El Zonda</i>	pág. 250
Bibliografía.....	pág. 251
-EL REPUBLICANO FEDERAL Y EL HONOR CUYANO. <i>María Eugenia López Daneri – Dora Davire de Musri</i>	
Algunos caracteres generales de la prensa escrita en la época de Rosas.....	pág. 253
La prensa escrita sanjuanina en la época de Benavides.....	pág. 257
EL REPUBLICANO FEDERAL.....	pág. 258
EL HONOR CUYANO.....	pág. 262
Bibliografía.....	pág. 270
-Reflexiones finales sobre la prensa escrita en la etapa.....	pág. 272

PRIMERA PARTE:
CONSIDERACIONES PRELIMINARES

I - INTRODUCCION

En el ámbito del Instituto de Historia Regional y Argentina “Héctor D. Arias” de la Universidad Nacional de San Juan, entre los años 2009 y 2011, se concretó el proyecto denominado “Recuperación y revalorización histórica de la prensa escrita sanjuanina. 1825-1852”, cuyos resultados se ofrecen hoy, en la presente publicación.

Los miembros del grupo de investigación se propusieron como objetivo principal poner en valor a la prensa escrita como fuente fundamental para el estudio de la historia provincial y regional, a partir del importante fondo hemerográfico existente en el Museo Histórico Provincial “Agustín V. Gnecco”. Se destaca la existencia de piezas periodísticas originales y únicas conservadas en dicho repositorio, cuyo manejo debió ser cuidadoso a los efectos de preservar su buen estado.

Los investigadores procedieron, además, a localizar y consultar los ejemplares dispersos en otros archivos del país y de la provincia, con el fin de completar las series y elaborar una historia crítica de la prensa escrita de San Juan entre 1825 y 1852. En este sentido, obtuvieron un importante aporte con las colecciones resguardadas en el Museo Mitre de Buenos Aires, material que fue digitalizado y que en general se encontró en buenas condiciones.

En este libro se pretende no sólo ofrecer un registro completo de los periódicos que aparecieron en la provincia, (aún de aquellos cuyos ejemplares originales no pudieron localizarse y cuyos títulos son mencionados por investigadores de la historia del periodismo), sino también profundizar en el estudio de su contenido y relevancia, cada uno en una particular coyuntura histórica. Es necesario advertir que las etapas no fueron trabajadas con criterio uniforme, y que los autores abordaron su análisis, de acuerdo con las posibilidades que brindaron las fuentes en cada caso.

De esta manera, a la vez que se intenta dar unidad a la historia de la prensa escrita en San Juan, entre 1825 y 1852, se ofrece un aporte para completar una historia de la prensa nacional desde la región, resaltando los procesos históricos locales que determinaron la aparición y desaparición de cada periódico.

El equipo de investigación estuvo conformado por la Doctora Ana María García como Directora y la Profesora María Eugenia López como Codirectora. Los otros integrantes fueron: Profesora Dora Davire; Magíster Susana Malberti, Profesora María Julia Gnecco, Profesor Carlos Moreno, Profesora Mabel Cercós. En calidad de recursos humanos en formación, el proyecto incorporó a dos ayudantes alumnos: la Srta. María Inés Rueda y el Sr. Gabriel Hernán Fernández. Además, como Profesora Adscripta al proyecto, la Magíster Fabiana Puebla, quien se abocó al análisis del periódico "El Amigo del Orden", primera y segunda serie.

Los estudios sobre la prensa escrita han cobrado un interés inusitado en ámbitos académicos y científicos. En América actualmente, países como México, Perú y Chile, constituyen referentes en este sentido. Esto ha impulsado la realización de encuentros de especialistas y a la formación de redes que ponen en contacto a los estudiosos del tema, tales como la Red de Historiadores de la Prensa en Iberoamérica, que se organizó en 1998 en Guadalajara, y que, hasta el momento, tiene más de 200 miembros en todo el mundo.

Desde nuestra historiografía, surgieron diversas obras interpretativas de la historia de la prensa periódica argentina, desde sus orígenes, comenzando por el decano de estos trabajos, Antonio Zinny, y siguiendo por otros autores como Ernesto Quesada, Juan Rómulo Fernández, Carlos Galván Moreno, Oscar Beltrán, Guillermo Furlong, Néstor Auzá, y Rogelio Díaz L., quién escribe una síntesis de la prensa escrita en San Juan, desde 1825 a 1937. Nombres que constituyen los clásicos en la historia de la prensa de nuestro país.

Estos historiadores intentaron analizar el sentido y las tendencias que parecían mostrar los corpus tempranos de la prensa nacional del Siglo XIX, así como el surgimiento y consolidación de la prensa regional y local en las regiones periféricas del país, donde su aparición fue tardía en comparación con los centros urbanos más importantes del Litoral.¹

En épocas más recientes, hacia fines de los 80, en nuestro país la Academia Nacional de Periodismo, cuyo origen se remonta al año 1988, entre sus múltiples iniciativas ha contemplado la realización de una Historia del Periodismo Argentino. Lo encomiable es la incorporación de estudios regionales sobre el tema y el papel de la prensa, concretándose hasta el momento la publicación de "El Periodismo en Mendoza", (Jorge Enrique Oviedo), "El periodismo en Tierra del Fuego" (Arnoldo Canclini), y "El periodismo en Santa Fe .1898-1983" (Alejandro Damianovich).

La prensa escrita puede asumir el doble carácter de objeto de estudio o de fuente para la historia. En el primer caso, esto es, como objeto de estudio, reviste varias dimensiones, por lo que puede ser abordada desde diferentes disciplinas. Según opina Noé Jitrik, se trata de un objeto cultural problemático, complejo y multidimensional que interesa no sólo a la Historia sino también a otras disciplinas diversas, tales como la Semiótica, la Sociología, la Economía, y estudios culturales y comunicacionales. Asimismo, dentro de cada una de ellas, gran cantidad de recortes posibles constituyen otros tantos espacios de indagación.²

Desde la ciencia histórica concretamente, la revalorización de los estudios sobre la prensa en los últimos años responde al auge de la Nueva Historia o Historia Cultural, que toma la definición de cultura tal como lo hace la Antropología, apostando así a la elaboración de trabajos interdisciplinarios.

¹ MOYANO, Julio, *La formación de espacios periodísticos nacionales, regionales y locales. (1801-1945)*. Introducción al Seminario de *Historia política del periodismo argentino*. Buenos Aires, 2012.

² PALACIO MONTIEL, Celia (Coord.), *Rompecabezas de papel: La prensa y el periodismo desde las regiones de México. Siglos XIX y XX*. Guadalajara (México), Universidad de Guadalajara, 2006.

Reducidos hasta hace poco tiempo a la categoría de fuentes secundarias y ocasionales de información histórica, los periódicos adquieren, cada vez en mayor grado, el rango de documentos primarios, imprescindibles y de incuestionable validez para la reconstrucción de la vida de las sociedades en sus múltiples aspectos: políticos, económicos, sociales y culturales.

Por ello se advierte, tal como se expresó anteriormente, así en nuestro país como en otras partes del mundo, el aumento inusitado de obras histórico-sociales basadas total o preponderantemente en la recopilación y sistematización de los datos proporcionados por los órganos de la prensa (periódicos, revistas, y aún folletos y hojas volantes de aparición casual), que se han sucedido, desde el descubrimiento y difusión de la imprenta, como una de las principales manifestaciones ideológicas de los pueblos.

Desde el momento en que la función crítica y orientadora de la prensa se añade a su inicial ejercicio informativo, los periódicos se convierten en auxiliares del historiador, no sólo como semillero de datos relativos a los fenómenos que integran el acontecer histórico, sino como testimonio de las actitudes mentales y las reacciones de los individuos y, más frecuentemente, de los grandes grupos ante dicho acontecer.

El estudio de la prensa periódica argentina ofrece un abanico de posibilidades para el análisis: estudio de casos de periódicos, características de edición, editores y redactores, modos de construcción del mensaje comunicacional en los diferentes momentos políticos, grupos de lectores, estudios comparados entre regiones y provincias del país.

Al respecto la investigadora francesa Jacqueline Covo, describe a la prensa escrita como un "medio de comunicación multitudinaria", como un "intermediario entre los hechos que afectan la vida de los hombres y el público". En efecto, según la autora, la prensa sirve y ha servido a los ciudadanos para exponer, atacar, defender, discutir, informar, opinar, distraer, recrear, anunciar, divertir, aclarar, advertir, entretener, amenazar, educar, ridiculizar, convencer e instruir, y algunas acciones más, que

constituyen el poder de la palabra, la imagen y el discurso.

Por otra parte destaca el valor que la prensa tiene para la historiografía, a la vez que advierte las dificultades que plantea su consulta, uso e interpretación. Observa la necesidad de conocer los elementos que la distinguen, y sugiere cautela al historiador atraído por el imán de los periódicos, recomendando conocer más ampliamente el contexto en el cual los impresos fueron producidos. Se trata de guardar una distancia crítica "que le permita adoptar criterios para descubrir e interpretar los ropajes en que está envuelta la información."³

Paralelamente al objetivo de poner en valor a la prensa escrita como fuente para los estudios históricos, en el transcurso de esta investigación surgió la necesidad de realizar una revisión crítica de aquellas lecturas interpretativas clásicas de nuestra historiografía, al observar que varias de ellas incurrieron en errores, contradicciones y desconocimiento de algunos títulos, posiblemente por no haber tenido las fuentes a la vista. Muchas de estas falencias fueron repetidas en obras posteriores vinculadas a la historia de la prensa, por lo que se pretendió corregir y completar la información existente, aportando al enriquecimiento heurístico de nuestra historia local.

Los límites temporales fueron ubicados entre los años 1825 y 1852. La primera fecha corresponde a la aparición de los títulos iniciales de la prensa escrita en San Juan, impulsada por la introducción de la imprenta. Coincide con el comienzo de una etapa compleja en la construcción de los poderes públicos locales, y con las luchas civiles que habrían de concluir en Caseros, en 1852, dando paso a la organización nacional.

En el análisis se han considerado tres momentos políticos en la provincia, cuyas características se reflejan también en la diferenciación ideológica de los periódicos. En ellos es posible apreciar los cambios políticos, sociales y económicos que se sucedieron en el orden local en cada etapa, así como también los posicionamientos de San Juan en las

³ COVO, Jacqueline. *La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas*. Cit. en CASTRO, Miguel Ángel, *Una ojeada a una muestra de dos décadas de la prensa mexicana. 1856-1876*. Guadalajara (México), Universidad de Guadalajara, 2006.

luchas por la futura organización nacional.

El primer momento es el "liberal", en el que el monopolio de la prensa escrita estuvo en manos del grupo afín a esa ideología. Los periódicos, en estos años, aportan materiales para el conocimiento de los diversos matices del pensamiento liberal, a veces representado por grupos y sectores políticos, y en otras ocasiones, de significación puramente personalista.

En la segunda etapa hay una reversión en lo político e ideológico, con la influencia de Facundo Quiroga en San Juan. El federalismo, con tintes "ilustrados" que apoya también la necesidad de la organización constitucional, aparece reflejado en la prensa de la época.

En el tercer momento, la política de Juan Manuel de Rosas se hace presente en la provincia a través del gobierno de Nazario Benavídes. La prensa escrita, convertida en tribuna política se vuelve palabra oficial, uniforme y monótona

Esta etapa monocorde, ofrece como excepción al régimen, el paradigmático periódico de Sarmiento, *El Zonda*, que bajo la apariencia de un escrito costumbrista, lanzó ácidas críticas al gobierno.

En definitiva, cuando ven la luz los primeros ejemplares en San Juan, la prensa nacional llevaba quince años de existencia, marcándole esta tardanza, algunas diferencias en cuanto a sus características.

A pesar de que los primeros periódicos sanjuaninos son de formato pequeño, de corta duración y de "aparición indeterminada", con gran cantidad de tinta destinada a lo oficial, con secciones esbozadas y que no pueden mantenerse en forma constante, se puede afirmar, después de la lectura ordenada y completa de su contenido, que representan en el universo de la historia de la prensa nacional, un importante eslabón digno de ser tenido en cuenta.

El idealismo que se evidencia en el periodismo rioplatense, en los primeros momentos de la revolución, a través de páginas plenas de conceptos de libertad y principios republicanos, en los periódicos locales se

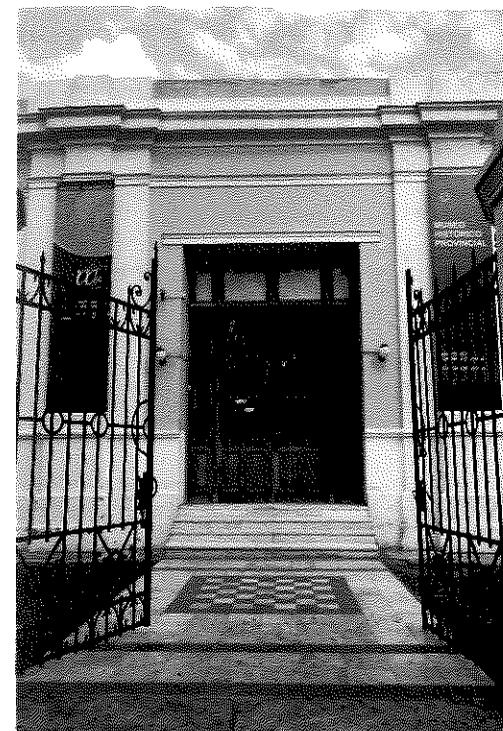
entremezcla con la defensa de las ideas acerca de la forma de organización del Estado.

El discurso político de estas publicaciones se va tornando cada vez más antagónico, por imperio de las circunstancias, dado que ya había comenzado la guerra civil. En sus páginas, la reflexión aparece entreverada con el combate, que por momentos se torna álgido y guerrero, como en el resto del país.

En otras circunstancias, como una característica que la distingue, la prensa local adquiere características propias, ya que sin abandonar del todo sus rasgos polémicos, no incurre en actitudes destructivas hacia el opositor. Es que los intelectuales sanjuaninos de la época, aquellos que monopolizaron con su expresión la prensa escrita, anónimos o identificados claramente por sus nombres en las páginas, enrolados ya sea en las filas unitarias o federales, entendieron que la meta de cada publicación era cumplir con una función social y cultural: educar al pueblo sanjuanino, en pos del progreso.

Es oportuno aclarar que esta investigación constituye un primer acercamiento al análisis histórico de la prensa escrita local y su problemática, y que aún quedan muchas facetas por trabajar, tales como el caudal del tiraje, el público que la consumía, la identidad de varios de sus editores o redactores, entre otras.

A pesar de ello es posible concluir que estos periódicos de San Juan, entre 1825 y 1852, constituyen un corpus considerable de páginas cuidadosamente elaboradas, que develan la existencia de grupos ilustrados en la provincia, tanto de tendencia unitaria como federal, y que tomaron a la prensa escrita como medio de expresión, entrando definitivamente en el moderno mundo de las comunicaciones.



Frente actual del Museo Histórico Provincial "Agustín Gnecco", edificio inaugurado en 1926, que perteneció a la Escuela Normal Regional "General San Martín". Fue declarado en 1997, "Patrimonio Histórico Municipal por ordenanza N° 5941, y en 2008, "Monumento Histórico Provincial por ley 7892.



II - ANTECEDENTES DE LA PRENSA ESCRITA

María Julia Gnecco

En Europa y en América

No existe un criterio común acerca de los orígenes del periodismo. Para algunos estudiosos e historiadores, nace en el momento mismo en que el hombre empieza a vivir en comunidad, siendo tan antiguo su origen como el hombre mismo.

Sabido es que la primera noticia que circuló en el mundo fue la oral a través del pregón, hasta que apareció la imprenta. No obstante Juan Rómulo Fernández recuerda que en el Imperio Persa se transmitían extractos de noticias manuscritas entre un grupo de notables.¹

El francés Fernand Terrou afirma que la historia de la divulgación de la noticia empieza realmente en Occidente, con la aparición en el siglo XIII de hojas manuscritas que contenían información (noticias). Eran redactadas por personas que se dedicaban a este oficio y fueron destinadas a políticos y comerciantes importantes, logrando una expansión notable en Italia y Alemania.

Este lento proceso, que llegaba a unos pocos, entra en una etapa decisiva con la invención de la imprenta en el siglo XV por parte de Gutenberg. La fundición de tipos móviles (entre 1440 y 1450) y su empleo en las impresiones, permite superar los pequeños tirajes de las copias realizadas a mano.

Pero hay otros factores también importantes que aparecen en el Renacimiento, tales como el comienzo de la alfabetización a mayor número de personas, y el creciente interés por el registro y conocimiento

¹ FERNÁNDEZ, Juan Rómulo, *Historia del Periodismo Argentino*. Buenos Aires, Librería Perlado Editores, 1943, Cap. IV, p. 27.

de lo sucedido. Así surgieron los “avissi”, “fogli a mano”, “gazzettas” o “nouvelles a la main”.

C. Galván Moreno señala a Venecia como la cuna del periodismo escrito en el siglo XV, porque los navegantes, al llegar de sus travesías comerciales, recurrían a las gacetas para difundir las noticias de sus viajes.²

Es interesante la aclaración que hace Juan Rómulo Fernández sobre la palabra “gaceta”. Ésta empezó a usarse en Italia, cuando esas novedades periódicas que aparecían por escrito, eran pagadas con una moneda de cobre denominada “gazzette”, extendiéndose el uso a España. Con ese significado pasó luego a América, para dar el nombre de “gaceta” a los órganos de publicidad del gobierno.

La cuestión sigue evolucionando de tal manera que a mediados del siglo XV, aparece en Inglaterra el oficio de “noticiero”, antecedente del periodista, en medio de situaciones bélicas y para informar acerca de ellas. En Alemania surge el régimen de periodicidad a través de publicaciones semanales, aunque el primer diario tiene una fecha temprana: se trata del año 1702 en el País de Gales.³

El gran impulso de la prensa como hoy la concebimos, surgió en el “Siglo de las Luces”, como respuesta a la necesidad de instruir al pueblo. Fue Francia el primer numen de la cultura europea, aunque en Inglaterra, bastión de la libertad individual y decana de la revolución industrial, se formó el sustrato propicio para la aparición del primer diario, y para la conformación de la opinión pública.

La opinión pública de este momento se expresa a medida que aparecen los periódicos, y se traduce en la difusión de ideas. En realidad se trató de opiniones individuales con trazos sociales, que al ser divulgadas, fueron sometidas a la apreciación de los lectores, y a partir de allí pasaron

² GALVÁN MORENO, C., *El periodismo argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Buenos Aires, Claridad, 1943, p. 48.

³ FERNÁNDEZ, Juan Rómulo, Ob. Cit., p. 27

a ser del dominio público.⁴

Fue en el siglo XIX, y con el clima revolucionario creado por los principales ideólogos europeos, cuando se multiplican los periódicos que defienden las ideas liberales frente al avance del Absolutismo, luego del vendaval bonapartista.⁵

Algunos autores como Juan Rómulo Fernández, sostienen que si bien Europa fue la cuna de la prensa, es en América donde adquirió mayor difusión y apogeo. Ello se debe a la importancia que reviste en este continente, la defensa de la libertad y el logro del progreso. Por consiguiente, hay una mayor utilización de las páginas periodísticas que las del libro.

Lehmann Haupt en su obra “El Libro en América”, afirma en forma indubitable, que “La prensa europea tuvo que alimentar al pensamiento; la de América a la acción”, en gran medida por la gran carga heredada de los clásicos y del mundo medieval que pesaba más en el viejo Mundo. Además, porque en el Nuevo Mundo, desde el comienzo, la lucha fue la conquista de la Democracia, ganando en extensión y cantidad mientras perdían en profundidad por el rigor del combate.⁶

La utilización de la palabra impresa en el proceso de emancipación de las colonias hispanoamericanas del siglo XIX, representa un importante instrumento para llevar al público ideas e ideologías, que ponen en evidencia las maneras distintas de pensar y proyectar la realidad.⁷

En América del Norte, el inicio de la prensa escrita está muy unido a Inglaterra. Así, la prehistoria de la prensa norteamericana se desarrolló en Gran Bretaña entre 1622 (fecha del primer periódico inglés) y 1704 (cuando apareció el primer periódico norteamericano duradero). El de mejor escritura y con rasgos de mayor independencia, fue el del hermano de Benjamín Franklin que se publicó en 1721.

⁴ CORDULA ALMEIDA, Verbena, *El Grito del Sud y El Independiente, HOLOGRAMÁTICA*. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Año VI, Número 10, V2, 2009, p. 85

⁵ GÓMEZ MOMPART, J.L.; MARTÍN OTTO, E. *Historia del periodismo universal*. Madrid, Síntesis, 1999.

⁶ FERNANDEZ, Juan Rómulo, Ob. Cit. p. 28

⁷ CORDULA ALMEIDA, Verbena, Ob. Cit., p. 85.

Por entonces los periódicos tenían muchos problemas, cuestión que les impedía desarrollarse convenientemente: comunicaciones mediocres, prensas precarias y sólo para impresión de manuales, papel caro, público reducido. Los almanaques anuales y los panfletos tenían mayor difusión que los efímeros periódicos, que raramente tiraban más de 500 ejemplares. Sin embargo, una minoría adinerada tenía necesidad de informaciones comerciales y marítimas, por lo que estos periódicos lograron permanecer y mejorar en el tiempo.

Sudamérica se inicia muy tempranamente en el periodismo, con los boletines que a fines del siglo XVI se imprimían en el Perú con motivo de algún acontecimiento extraordinario. El primero de estos boletines se difundió al capturarse el pirata inglés Richard Hawkins en 1594, a diez años de haberse introducido la imprenta en Lima.

Fue en esta ciudad americana, el centro colonial más prestigioso de estas latitudes, donde surge el *Diario Curioso* en 1790, incorporando ya en su nombre, una palabra que hace referencia a la periodicidad.

En las Provincias Unidas del Río de la Plata

Juan Rómulo Fernández sostiene que fueron difíciles los comienzos del periodismo en estas regiones. Imbuido de una idea que reconoce raíces románticas, afirma que: "Muy rudimentarios fueron en verdad, los elementos con que los argentinos de la primera mitad del siglo anterior (está escribiendo en el siglo XX), se lanzaron a la palestra. Casi todo lo sacaron de la nada; pero les animaba el ideal de los derechos del pueblo, cada vez más dibujados en su mente, y la clara noción de la justicia de su causa. De aquellos sacrificios y desvelos apenas es posible hoy formarse idea cuando se recuerdan tales tiempos de gesta recorriendo las páginas amarillentas de tantos periódicos semicubiertos por el polvo de los años."⁸

⁸ FERNANDEZ, Juan Rómulo, Ob. Cit. p. 29

Arturo Capdevila en su artículo sobre el Periodismo entre 1810 y 1829, caracteriza sus inicios revolucionarios como una búsqueda permanente de un espacio para la libertad de crítica. Las ciudades eran pequeñas y las noticias volaban de boca en boca, por lo tanto no fue la noticia la protagonista de estos primeros tiempos, sino la exposición de ideas, la aclaración de conceptos, el desarrollo de principios, a fin de orientar al ciudadano y conquistar al grupo más conservador de la población que no quería aceptar la llamada "causa" de América, que era el camino de la revolución.⁹

Los primeros periódicos criollos fueron recibidos positivamente, dado que resultaban un instrumento democratizador para acompañar los procesos revolucionarios y para construir una opinión favorable hacia el cambio. Fue en esos periódicos donde los nacidos en tierra americana, describieron por primera vez su realidad desde el lugar de pertenencia, comenzando la mixtura entre el pensamiento heredado y las nuevas corrientes de ideas, analizadas desde el sentimiento de lo propio.¹⁰

En una obra reciente, Miguel Ángel de Marco afirma que en el primer momento de la Revolución, los periódicos eran vehículo de nuevas ideas. El autor coincide con Félix Weinberg al considerar que son testimonio de innovaciones léxicas, por cuanto al vocabulario ilustrado de la prensa colonial sobre economía, nuevas ciencias y educación, se sumaba un cúmulo de términos políticos nuevos, que surgían tanto del discurso ideológico de la Revolución Francesa como del liberalismo español. Este último, a su vez, estaba viviendo su propia revolución, y tuvo bastante influencia en nuestro territorio.

Citando a Weinberg, subraya el tema diciendo que a través de estos primeros periódicos, se difunden conceptos novedosos como libertad, igualdad, fraternidad, derechos del Hombre, revolución, soberanía del

⁹ CAPDEVILA, Arturo, *El Periodismo de 1810 a 1829*, en Historia de la Nación Argentina, publicada por la Academia Nacional de la Historia, Vol. VII, primera sección. Buenos Aires, El Ateneo, 1950.

¹⁰ CORDULA ALMEIDA, Verbena, Ob. Cit., p. 85.

pueblo, asamblea, constitución, ciudadano, etc. y que si bien la palabra “independencia” no aparece, está presente su concepto en forma reiterada.¹¹

Por lo tanto, los periódicos de esta primera época son más un vehículo de ideas que una vidriera de acciones. Arturo Capdevilla, con respecto a la *Gaceta de Buenos Ayres*, se pregunta acerca de si ésta no podía convertirse en un censor del gobierno (aludiendo en este caso a que era un órgano del Ejecutivo), ¿a qué libertad se refería su redactor, Mariano Moreno, al incluir a continuación de su título, la sentencia de Tácito: “*Rara felicitad de los tiempos en que se puede decir lo que se siente y sentir lo que se quiere*”? Capdevilla concluye que esta frase: “Tiene algo de conjuro y mucho de suspiro personal del Redactor”.¹²

Más adelante aclara que la *Gaceta de Buenos Aires* fue concebida no sólo para publicar los actos del Gobierno, sino para difundir a través de ellos, las ideas que llevaban a la acción revolucionaria. Por esa razón esas páginas estaban en continuo cambio, y constituían una fuerza en marcha, cuyo destinatario era el pueblo.

Capdevilla afirma que se terminaron con la *Gaceta* las frías exposiciones científicas del periodismo anterior, o sea de la época hispano colonial, que el pueblo no comprendía, y esto ocurría dado que: “Por de pronto había llegado la hora del arado de las batallas, de la mineralogía del fusil y de la química de la libertad”¹³

El mismo autor, conjuntamente con Juan Rómulo Fernández, define la primera década del periodismo del Río de la Plata como una época idealista. En los distintos títulos que aparecieron en Buenos Aires hasta la década del 20, los grupos ilustrados exponían las ideas revolucionarias de libertad, emancipación y unión americana, en un principio, para luego evolucionar hacia la necesidad de llegar a la Constitución y a las leyes, es decir trabajar por la ordenación del País, pero siempre persiguiendo el ideal de ilustrar al pueblo.

¹¹DE MARCO, Miguel Ángel, *Historia del Periodismo Argentino*. Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 2006, pp. 70/71.

¹²CAPDEVILLA, Arturo, Ob. Cit., p. 436

¹³Idem, p. 437.

Capdevilla agrega una característica más: se trata de una década “reflexiva”, que da nacimiento a la opinión en nuestro país, dirigida especialmente al problema fundamental, que es el logro de la independencia y los principios republicanos.

A la segunda década, polémica por excelencia, este autor la denomina “guerrera”, dado que en la prensa escrita se refleja toda la problemática política de ese momento. Es decir, la guerra civil en que se sumió el país, por la falta de acuerdo sobre la forma de gobierno que adoptaría la nueva y triunfante República.¹⁴

Entre el anárquico año 1820 y hasta la caída de Rivadavia y el posterior fusilamiento de Dorrego, Capdevilla describe la difusión de una prensa escrita muy abundante, con gran cantidad y diversidad de títulos, y dividida en dos posturas irreconciliables, donde lo que estaba en juego era la organización del país. Todas las ideas y los propósitos se exponían a través de los periódicos, fluctuando desde un buen nivel de debate entre el liberalismo entusiasta y el federalismo doctrinario, en algunas publicaciones, hasta llegar a la furia desatada de los libelos.

Al fin de esta década se produce lo que este autor llama “el crepúsculo de la prensa liberal”, aunque se evidencia también la decadencia desde el lado federal. Tanto el ambiente como las palabras se tornan despiadados y atroces.¹⁵

Miguel Ángel de Marco califica como “trágica” a esta etapa del periodismo argentino, en la que se desarrolla lo que denomina “La guerra de la prensa”. En efecto, la prensa es fiel reflejo de una sociedad convulsionada, y los periódicos impresos en “papel de trapo”, con distintos formatos y tipografías, “...eran también armas de grueso calibre que se enfilaban hacia los respectivos enemigos.”¹⁶

¹⁴Ibidem, pp. 459- 460.

¹⁵Ibidem, pp. 460-467.

¹⁶DE MARCO, Miguel Ángel. Ob. Cit., pp. 126-127

El tono de confrontación fue en aumento hasta el punto en que el periodismo del primer gobierno de Rosas fue calificado de “demoledor” por Guillermo Furlong. Sus páginas servían de desahogo para canalizar las pasiones de los grupos políticos, reflejando el encono y la amargura de la guerra civil.

Es así que entre 1829 y 1835, tanto en Buenos Aires como en las ciudades del interior del país, a impulso de estas exacerbadas pasiones pulularon publicaciones periódicas de gran variedad. Ninguna de ellas representaba la opinión pública ni tenía como objeto el desenvolvimiento cultural, sino por el contrario: sus páginas eran una tribuna donde cada persona o cada grupo defendía sus ideas con gran vehemencia, tratando de derribar con la pluma al contrincante. Se anticipaba primero, y luego acompañaban la confrontación despiadada de las facciones entre hermanos.

Con el orden impuesto por el segundo gobierno de Rosas, aparecieron dos tipos diferentes de periodismo. El primero de ellos, sometido a la férrea autoridad gubernativa en detrimento de la libertad, dio origen a una prensa monocorde, con escasa resonancia¹⁷.

Por otra parte, hubo otro periodismo llevado adelante por la joven generación que se agrupó en torno a los ideales expresados en el Dogma Socialista. La Asociación de Mayo quiso mantener al principio buenas relaciones con el gobernador Rosas, pensando que era el indicado para imponer el orden que se necesitaba. Pronto surgieron grandes divergencias que llevaron a definir posturas diametralmente opuestas.

Así es como *La Moda*, que apareció como un periódico costumbrista al principio, se convirtió en prensa de difusión ideológica, aunque disfrazada.

Cuando esta intelectualidad fue proscripta, surgió lo que Álvaro Yunque llamó “literatura de combate”. A partir de entonces, este tipo de

¹⁷FURLONG, Guillermo, *El Periodismo entre los Años 1860 y 1930*, ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Historia Argentina Contemporánea. Buenos Aires, ed. El Ateneo, 1966, Vol. II, pp.195-196.

periodismo se enroló firmemente en una tendencia ideológica, en la que se exalta a Mayo y se denigra a la Colonia y a Rosas. “Todo es panfletario, militante, propagandista”, asevera Yunque.¹⁸

Derrocado Rosas, el proteccionismo de éste fue suplantado por el librecambismo burgués. La consigna fue volver a los ideales de Mayo, abrir el país a todas las ideas de renovación, culturales, sociales y filosóficas, que imperaban en Europa y Estados Unidos.

¹⁸ YUNQUE, Álvaro, *Historia de los Argentinos*. Buenos Aires, Ediciones Ánfora S.A.C.I., 1968, T. III, p. 71.

III - ANALISIS CRÍTICO DE LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA PRENSA ESCRITA EN SAN JUAN ENTRE 1825 Y 1852.

María Julia Gnecco

Ana María García

PRIMER PERÍODO. LA ÉPOCA LIBERAL

En este período aparecen las primeras publicaciones de la Prensa Escrita en San Juan.

El Defensor de la Carta de Mayo

Este periódico es considerado hasta aquí por la historiografía, como la primera publicación de la prensa sanjuanina. En nuestro trabajo procuramos incorporar algunas precisiones, con el propósito de ratificar o rectificar tal aseveración.

Antonio Zinny afirma que el primer número es del miércoles 29 de junio de 1825, dejando de aparecer después del segundo número, quince días después, el 14 de julio.

De todos los autores consultados, el único que no lo menciona es Galván Moreno.

Formato: Zinny lo denomina al formato "In folio menor", con dos páginas y el texto distribuido en dos columnas.

Redactor: Zinny y Larrain, lo señalan a Salvador María Del Carril como el único redactor, al igual que Miguel Ángel De Marco. Rogelio Díaz y Beltrán, en cambio, comparten la opinión acerca de que la redacción

correspondería a Del Carril y Rudecindo Rojo.

Posición Política: Todos los autores coinciden que es oficialista y liberal.

En cuanto a la imprenta, Zinny, Díaz y Beltrán coinciden en que fue impreso en la única imprenta que había por entonces en la provincia, aunque el primero la llama "del Gobierno", Díaz "del Estado", y el último, "oficial".

Repositorios: Se encuentran los dos originales en el Museo Mitre.

Registro Oficial de la Provincia de San Juan

Advertencia: No hay claridad en la bibliografía consultada, en cuanto a su fecha precisa de inicio y a su denominación, por lo que se intentará en este trabajo dilucidar el tema.

Zinny, J.R. Fernández y Galván Moreno, lo mencionan y coinciden en que apareció en 1825, pero ninguno precisa fecha.

Zinny lo denomina *Registro Oficial de la Provincia*; Fernández se refiere al *Registro Oficial o Ministerial*, mientras que el tercero lo llama sólo *Registro Oficial*.

Zinny agrega que su contenido es el registro de las leyes de los dos poderes: Legislativo y Ejecutivo.

Formato: Zinny dice que su formato es irregular, dado que los hay en 4° y en folio

Repositorios:

Zinny afirma que está en la Colección Mitre, pero en el Museo Mitre, manifestaron no tenerlo actualmente.

Los únicos ejemplares originales que conocemos son los que están en el Museo Histórico Provincial "Agustín Gnecco" (En adelante

MHP "Agustín Gnecco"): Tal el caso de los siguientes números, todos pertenecientes al Libro 2°: n° 4 del sábado, 7 de enero de 1826, N° 7 del viernes, 10 de marzo de 1826, N° 10 del martes, 16 de mayo de 1826, N° 11 del lunes, 3 de julio de 1826 y el N° 23, de septiembre de 1827 (incompleto págs. 3 a 6), siendo su nombre el de *Registro Oficial de la Provincia de San Juan* y su formato, In 4^a.

El 31 de mayo de 1825, el gobernador Salvador María del Carril creó el *Registro Oficial de la Provincia de San Juan*.

El Amigo del Orden

Otro periódico que viera la luz en nuestra provincia, fue *El Amigo Del Orden*, el 18 de diciembre de 1825. Aparecieron siete números hasta el 3 de marzo de 1826 (dos en diciembre, tres en enero, uno en febrero y uno en marzo).

Zinny, Díaz y Beltrán coinciden en asignar este momento a la publicación. Larrain y Galván Moreno sólo mencionan el año 1825, mientras que Juan R. Fernández, extiende la edición hasta el año 1826.

Todos los autores consultados mencionan este periódico. Zinny lo considera el primer periódico independiente.

Formato: Zinny menciona su formato como "in folio menor", de dos páginas a dos columnas.

Redactor: Díaz y Beltrán dicen que sus redactores eran Rudecindo Rojo y Francisco Laprida.

Posición Política: Los autores Larrain, Díaz y Beltrán, afirman que la temática es político - literaria. Galván Moreno asevera que su postura política es "no oficialista".

Repositorios: Los siete ejemplares originales se encuentran en el

Museo Mitre.

En el MHP "Agustín Gnecco" sólo hay uno incompleto, el número 6 del cual se conserva la hoja tres, páginas 5 y 6.

El Solitario

Hay discrepancias con respecto a la existencia y a la fecha de este periódico. Zinny no lo menciona, mientras que Larrain y J.R. Fernández dan sólo el año 1825. Rogelio Díaz es el único que precisa el período de aparición ubicándolo entre el 25 de mayo de 1826 y el 31 de agosto del mismo año. Beltrán lo cita sin fecha y Galván Moreno no lo menciona directamente.

Redactor: Larrain, Díaz y Beltrán coinciden que es Rudecindo Rojo.

Repositorios:

No está ni en Museo Mitre ni en M.H.P. "Agustín Gnecco" de San Juan.

Boletín

Zinny, Larrain, Fernández y Galván Moreno lo denominan *Boletín*. Díaz y Beltrán lo llaman *El Boletín*.

Casi todos los autores consultados dan como momento de aparición el año 1826, sin precisar mes ni día. Beltrán no menciona fecha.

Zinny da más detalles. Con respecto a la cantidad de ejemplares dice que son 6 y un número extraordinario, y Galván Moreno parece tomar los datos del primero, porque afirma que son 7 ejemplares.

Formato: Según Zinny, "In folio menor".

Con respecto al contenido, ambos, Zinny y Galván Moreno,

manifiestan que contiene "Disposiciones y Comunicaciones Oficiales del Gobierno General a las Provincias". En cuanto a Larrain y Díaz sólo mencionan que se trata de una publicación oficial.

Imprenta: Zinny expresa textualmente que el primer número se publica por la "imprensa libre de gobierno".

Los otros historiadores agregan que, hasta el número extraordinario, que parece ser el último, se publica en la "imprensa de gobierno".

Galván Moreno repite a Zinny.

Repositorios:

Aunque Zinny afirma que está en la Colección Mitre, en el citado Museo han informado que actualmente no lo tienen.

En el M.H.P. "Agustín Gnecco" figura el número 6, sin fecha, pero advertimos que la primera comunicación, es de Buenos Aires, del 18 de abril de 1826.

El Tambor Republicano

No hay exactitudes con respecto a este periódico.

Fecha: Zinny, Larrain, Fernández y Galván Moreno lo ubican en el año 1826, Rogelio Díaz en cambio, lo sitúa entre 1826 a 1827. Beltrán sólo lo menciona, sin agregar otros datos.

Formato: Según Zinny, "In 4°".

Redactor: Zinny, Larrain, Díaz y Galván Moreno se lo atribuyen a Víctor Barreau.

Posición Política: Según Zinny, periódico ministerial. Galván Moreno lo califica de "oficialista".

Imprenta: Zinny y Galván Moreno, consideran que fue editado en la

Imprenta del Gobierno.

Repositorios:

No se ha localizado ni en el Museo Mitre ni en el M. H. P. Agustín Gnecco. Por el momento se desconoce otro repositorio en que pueda ubicarse.

El Repetidor

Fecha: Antonio Zinny precisa la fecha, entre el 23 de octubre de 1826 al 5 de enero de 1827, y aclara que son 6 números. Rogelio Díaz no dice nada con respecto a los números, aunque menciona una fecha diferente para el primer número, ubicándolo el 23 de septiembre de 1826.

Larrain y Fernández se refieren sólo a los años de aparición, es decir, 1826 a 1827. Beltrán no aclara la fecha. En el caso de Galván Moreno no menciona el periódico.

Formato: Según Zinny, "In folio menor".

Redactor: Rogelio Díaz afirma que sus redactores son el Dr. Francisco Laprida y el Ingeniero Víctor Barreau. Beltrán dice Francisco Laprida y otros.

Posición Política: Zinny dice que "sólo registra transcripciones de otros diarios..." y que "era favorable a la política de Buenos Aires o sea, la presidencia de Rivadavia". Larrain, Díaz y Beltrán coinciden en que su contenido es literario.

Repositorios:

En el Museo Mitre están los seis números que van del 23 de octubre de 1826 al 5 de enero de 1827.

En M.H.P. "Agustín Gnecco", se encuentra el N° 6, roto e incompleto, y hay un Suplemento al N° 5, el que no está en Colección Mitre.

Este Suplemento no tiene fecha pero aparecen los hechos ocurridos el 15 de diciembre de 1826, en la Legislatura Provincial.

El Ingenuo Sanjuanino

Con respecto a esta publicación, Galván Moreno es el único autor consultado que menciona la existencia de *El Ingenuo Sanjuanino*. Ninguno de los otros autores hace referencia a él.

Fecha: 27 de octubre de 1827 a 5 de diciembre de 1826.

Repositorios:

Existen en la colección del Museo Mitre, dos hojas sueltas. La primera fechada el 27 de octubre de 1826, sale unos días después del N°1 del Repetidor, para replicarlo. Sale otra hoja suelta luego del N° 3, aparentemente por lo que dice al final de dicha hoja. Estas dos son formato "In folio menor". Finalmente, en un tamaño mucho menor (muy irregular), después del número 4 de *El Repetidor*, aparecen las últimas 3 hojas, cinco páginas, con el título de *El Ingenuo Sanjuanino*, y con fecha del 5 de diciembre de 1826.

El Observador

Existen datos imprecisos de este periódico, y no hemos encontrado ejemplares del mismo.

Fecha: Zinny expresa una duda diciendo textualmente "... 1826 (ó 1827)". J.R. Fernández anota 1826- 27, Díaz y Beltrán, 1827, mientras Galván Moreno no da fecha. Larrain no lo menciona.

La Biblioteca de Mayo, tomo X, coloca la fecha con signos de pregunta: "¿1826?".

Redactor: Zinny cree que fue Víctor Barreau, lo que repiten Díaz y Galván Moreno. Beltrán nada dice al respecto. Es interesante tener en cuenta la aclaración de Zinny (Véase *El Tribuno* de Buenos Aires, tomo 1º, pág. 658.)

El único que hace referencia al contenido es Díaz, quién lo califica de "literario".

Repositorios: No existen ejemplares ni en Museo Mitre ni en M.H.P. "Agustín Gnecco".

SEGUNDO PERÍODO: ÉPOCA QUIROGANA

Es una época en la que aparecen gran variedad de títulos, aunque la mayoría de corta duración.

El Amigo del Orden 2ª Época

Fecha: Según Zinny, el primer número del periódico aparece el 25 de mayo de 1827 y se extiende su publicación hasta el 31 de octubre de 1827. Cantidad: 7 ejemplares. Agrega que no tenía día fijo de aparición.

Galván Moreno, quien afirma que sigue a Zinny a través del trabajo aquí mencionado, da las mismas fechas, esto es entre el 25 de mayo de 1827 al 31 de octubre de 1827. Agrega que se trata de la 2ª etapa de *El Amigo del Orden* y que en total son 7 ejemplares.

Otros autores tales como Larrain y Fernández sostienen que apareció sólo en 1827. Rogelio Díaz no da ninguna fecha y Beltrán no menciona el periódico.

Formato: In folio menor según Zinny.

Redactor: Díaz afirma que fueron Rudesindo Rojo y Víctor Barreau.

Temática: El único que lo define es Larrain, calificándolo como literario.

Imprenta: Del Gobierno según Zinny.

Repositorios:

Museo Mitre: En este repositorio consideran que son 7 ejemplares, tal como lo sostiene Antonio Zinny. En la colección figura desde el número 1 al 7 y tienen fichado que falta el número 4, esto es entre mayo de 1827 hasta el 31 de octubre de 1827. De acuerdo a esta versión no estaría completa la colección, cuestión que ha sido rectificada en el capítulo correspondiente.

El Solitario

Fecha: Zinny y Galván Moreno lo ubican entre el 4 de febrero de 1829, y el 7 de abril de 1829, afirmando que son ocho números.

Larrain y Fernández sólo mencionan el año 1829, pero no especifican día y mes. Beltrán se refiere a un solo *Solitario*, y no consigna la fecha de aparición, por lo que no se sabe a cuál de los dos periódicos que aparecieron con el mismo nombre, está haciendo referencia. En cambio Rogelio Díaz, dice bien claramente: *El Solitario*, segunda edición.

Formato: Zinny lo describe "In folio menor".

Redactores: Rogelio Díaz es el único que considera dos redactores: Rudesindo Rojo y Francisco Laprida. Beltrán afirma que su redactor fue José Rudesindo Rojo, solamente.

Contenido: Zinny dice que se ofrece para publicar los documentos oficiales. Larrain y Díaz dice que es literario.

Posición política: El periódico manifiesta no pertenecer a ningún partido político. Galván Moreno afirma que defendía la política de Buenos

Aires. Beltrán considera que fue una continuación del primitivo *Amigo del Orden*.

Repositorios:

Museo Mitre: Se conservan en él ocho números fechados entre el 4 de febrero de 1829 y hasta el 7 de abril de 1829 (no falta ninguno).

Calificación de Zinny: Muy raro (Col. Mitre)

El Republicano

Aclaración: Beltrán no lo menciona en su obra.

Fecha: Zinny afirma que "...el número 1 salió a la luz el 20 de marzo y el 4º y último que conocemos, el 8 de abril del año 1829".

Larrain y Fernández sólo mencionan el año del periódico, 1829. Galván Moreno y Rogelio Díaz coinciden con Zinny, en el mismo lapso de tiempo comprendido entre el N° 1 y el N° 4.

Redactor: Díaz menciona varios nombres, lo que llama la atención: D. D. Tomás Albarracín, Bustos, Aguilar, Gerónimo de la Rosa, Santiago Albarracín, y D. José T. Bustamante.

Formato: Larrain solo dice "pequeño".

Posición política: Zinny y Galván Moreno lo ubican sosteniendo la política del Presidente Rivadavia y Larrain lo califica como "oficial". Díaz asevera que respondía a la política del gobernador Maradona.

Repositorios:

Museo Mitre: Conserva los cuatro números mencionados por Zinny, entre el 20 de marzo y el 8 de abril de 1829.

La Fragua Republicana

Fecha: Zinny y Galván Moreno dan el mismo lapso entre julio de 1829, sin precisar día, hasta el 9 de octubre de 1829. Ambos coinciden en que la cantidad de ejemplares son 4.

Agrega Zinny que no tenía día fijo de aparición, aunque había sido anunciado cada 8 días.

Fernández, Díaz y Beltrán, sólo mencionan el año, 1829 y Larrain agrega julio de 1829.

Formato: "In folio menor" según Zinny.

Posición Política: Zinny afirma que "...sostenía los principios titulados federales de aquella época".

Larrain califica a su postura de oficial. Galván Moreno y Beltrán nada dicen. Díaz lo ubica apoyando la política de Maradona.

Redactor: El único que hace una mención al respecto es Díaz, quién sostiene que es anónimo.

Horacio Videla en la Historia de San Juan confirma que el Dr. Francisco Ignacio Bustos (emigrado de Córdoba y sobrino del General Bustos) fue en San Juan, el mentor de las inflamadas columnas de *La Fragua Republicana*.

Imprenta: Zinny habla de la "Imprenta del Gobierno".

Repositorios:

En Museo Mitre hay sólo tres números: el N° 2 del 20 de julio de 1829, N°3 del 8 de agosto de 1829 y N° 4 del 9 de octubre de 1829.

Boletín

Fecha: Zinny dice que existen 10 números desde julio de 1829 hasta enero de 1830, pero aclara que no conoce los N° 2, 6 y 7 porque no los ha tenido a la vista. Galván Moreno repite el mismo lapso de tiempo.

Juan Rómulo Fernández da como fecha 1829-30, Larrain y Díaz, 1829 y Beltrán no menciona su existencia.

Formato: Según Zinny, "In folio menor".

Posición Política: Zinny, Larrain y Díaz lo sindicaron como publicación oficial, mientras que Galván Moreno expresa que su contenido son las disposiciones circuladas por el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata al gobierno de San Juan.

Imprenta: "Imprenta del Gobierno".

Repositorios: En la digitalización realizada en el Museo Mitre no figura este Boletín

El Registro Ministerial

Aclaración: Zinny no menciona su existencia. Tampoco Galván Moreno y Beltrán.

Fecha: Larrain da el lapso de tiempo entre el 10 de julio de 1834 y el 13 de junio de 1835. Díaz menciona el mismo lapso de Larrain, mientras que Fernández corrobora los años 1834 – 35.

El Registro Ministerial aparece en el gobierno de José Martín Yanzón que asumió el 4 de mayo de 1834.

Formato: Larrain lo califica como folleto.

Imprenta: "Del Gobierno", según Larrain.

Repositorios:

No figura actualmente en la Colección Mitre

Existe un solo ejemplar en el Museo Biblioteca de la Universidad de La Plata (Libro II, N° 9: mayo de 1835)

El Constitucional

Fecha: Antonio Zinny y Rogelio Díaz le asignan la misma fecha: 2 de julio de 1835. Aclaran ambos que son 23 ejemplares en total.

Larrain también habla de 23 ejemplares, pero que aparecen desde el 12 de julio de 1835 hasta el 23 de enero de 1836.

Galván Moreno y Beltrán no mencionan este periódico y Fernández lo ubica entre 1835 y 1836.

Formato: Según Larrain, pliego de papel de oficio.

Posición Política: Zinny, Larrain y Díaz lo califican como una publicación oficial. Apareció durante el Gobierno de Martín Yanzón quien asumió el 4 de mayo de 1834.

Repositorios:

Una colección bastante completa, en este caso hasta el N° 22, sólo se ha localizado en el MHP "Agustín V. Gnecco".

Los Profesores Arias y Varese dicen en su Historia de San Juan (1966), que hay 25 números de este periódico en la Biblioteca Central de la Universidad de La Plata y que se puede consultar la colección casi completa¹. Este dato no ha podido ser corroborado aún, dado que no figura la existencia de este periódico en los catálogos que están digitalizados y que fueron consultados por internet.

¹ P. de VARESE, Carmen y ARIAS, Héctor D., *Historia de San Juan*. Mendoza, Spadoni, 1966, p. 200

El Amigo del Orden - 3ª época o 3ª edición

Fecha: Zinny y Galván Moreno lo ubican en 1835 y consideran que se trataría de una tercera edición con este título. Igualmente Díaz y Larrain lo mencionan como tercera edición y tercera época. Fernández no lo menciona y Beltrán sólo menciona el año 1835.

Formato: Según Zinny, "In folio menor".

Redactor: Zinny atribuye la redacción a Fidel Torres. Beltrán agrega a Guillermo Rawson. Galván Moreno entendemos que incurre en un error, al mencionar como director a un tal Félix Torres. (Se trataría tal vez de la misma persona que menciona Zinny).

Posición política: Zinny, Larrain, Beltrán y Díaz, coinciden en que se trató de un periódico opositor a Yanzón.

Galván Moreno también afirma que se trataba de un órgano de oposición al gobierno de Yanzón agregando que esto determinó que el mandatario dispusiese la clausura del periódico, hecho al que siguieron las imaginables persecuciones a sus redactores.

Imprenta: Zinny asevera que es la Imprenta del Estado.

Repositorios:

Este periódico no pudo ser analizado, ni se logró constatar la cantidad de números aparecidos, dado que no se detectó la existencia de ningún ejemplar en los repositorios consultados.

Por lo cual resulta interesante la siguiente afirmación del historiador Horacio Videla: "... y vio la luz en su tercera época *El Amigo del Orden*, desde cuya dirección un joven inquieto, Fidel Torres, lanzaba con inspirado acento liberal bellos programas políticos llenos de un intencionado idealismo"².

² VIDELA, Horacio, *Historia de San Juan*. Buenos Aires, San Juan, Academia del Plata, Universidad Católica de Cuyo, 1972, T. III, p. 791

El Abogado Federal

Aclaración: Zinny y Galván Moreno no lo mencionan.

Fecha: Larrain, Díaz y Beltrán confirman el momento de aparición del primer número, como el 24 de enero de 1836. Los dos primeros afirman que fue continuación de *El Constitucional* y que salió irregularmente. En cuanto a su duración hay grandes diferencias entre estos autores, dado que Larrain asevera que duró poco tiempo, mientras Díaz y Beltrán mencionan el año 1839 como finalización de este periódico. En J. R. Fernández sólo consta el año de aparición, 1836.

Formato: Larrain dice "pliego papel de oficio".

Redactor: Díaz y Beltrán afirman que fueron Timoteo Maradona y Timoteo Bustamante.

Posición Política: Rogelio Díaz asevera que expresaba la política del gobierno y se publicaba por la imprenta del Estado, aclarando que Bustamante respondía a Rosas. Beltrán lo califica al periódico de "rosista".

Nota: Hasta aquí podemos decir que era federal anti- yanzonista y que sale para denostarlo, apoyando el orden nuevo. Yanzón fue destituido porque apoyaba a la política de Quiroga después de su muerte. Aparece en el momento de transición que prepara la llegada de Benavides, el recomendado por Rosas.

Imprenta: Larrain dice que se publicó por la Imprenta del Gobierno y Díaz la menciona como Imprenta del Estado.

Repositorios: Sólo conocemos los dos ejemplares que hay en el M.H.P. "Agustín Gnecco". Hay escasa mención de este periódico en la bibliografía.

TERCER PERÍODO: ÉPOCA DE BENAVIDES

Es una época en que aparecen pocos títulos, aunque con la particularidad que de cada uno, salen varios números.

Registro Oficial

Fecha: En la obra de Larraín figura que apareció el 1 de enero de 1836 y su publicación se extendió hasta 1847. Rómulo Fernández y Rogelio Díaz dan el mismo período. Zinny, no menciona estos datos sobre el tiempo de aparición.

Formato: En Larraín consta que se publicó irregularmente en formato de folleto.

No hay más datos en la bibliografía consultada sobre este Registro.

Repositorios: En el M.H.P. "Agustín Gnecco" existen once libros entre 1836 y 1845. Revisando las publicaciones, observamos que se denomina "Libro" a la recopilación de la documentación aparecida en el trimestre, aunque hay años en donde se han reunido dos o más trimestres.

El Zonda

Fecha: Por tratarse de un periódico muy conocido y estudiado, difundido en una edición facsimilar, todos los autores coinciden en el período de aparición, entre el 20 de julio de 1839 y el 25 de agosto de 1839, con un total de 6 números. La excepción es Beltrán que da como fecha de aparición el 20 de junio de 1839.

Redactor: Los autores que estamos tratando coinciden en que D. F. Sarmiento, Quiroga Rosas, Indalecio Cortínez y Antonino Aberastain, han sido sus redactores. Larraín expresa que fue fundado por Sarmiento y

varios jóvenes instruidos, entre ellos, el Sr. Quiroga Rosa.

Contenido: Zinny menciona temas de los que se ocupa el periódico, como costumbres, educación pública, cultivo de la morera, minas, literatura, etc. Larraín y Díaz lo ubican en el género crítico literario. Los demás historiadores nada dicen del contenido.

Postura Política: En la bibliografía no hay ninguna mención al respecto.

Imprenta: Zinny la nombra como "Imprenta del Estado", y Oscar Beltrán dice: "Imprenta del Gobierno".

Formato: Larraín y Díaz coinciden en que su formato corresponde a "medio pliego de papel imprenta". Beltrán aclara que tenía cuatro páginas y en los últimos números aumentó a seis. Zinny nada dice sobre esto.

Repositorios: En el M.H.P. "Agustín Gnecco" se encuentran encuadernados los seis números con una carátula posiblemente escrita por D.F. Sarmiento por las características de la letra.

Es esta colección la que fue proporcionada por D. Agustín V. Gnecco al Dr. Ricardo Levene, para realizar la reproducción facsimilar en 1939.

El Republicano Federal

Fecha: Larraín lo ubica como un periódico semanal cuyo primer número apareció el 26 de febrero, extendiéndose su publicación hasta el número 21, fechado el 30 de julio del mismo año. Su Prospecto fue publicado el 20 de febrero de 1842. R. Fernández sólo hace referencia al año: 1842. Zinny sólo menciona como fecha inicial el 20 de febrero de 1842 y agrega que son 9 números.

Díaz y Beltrán lo mencionan simplemente como *El Republicano* y Galván Moreno, como *El Republicano Federal*. No hay más datos sobre este periódico en estos autores.

Formato: Zinny dice "In folio". Y Larrain le atribuye como "pliego de papel oficio".

Imprenta: Zinny aclara "Imprenta del Estado".

Posición Política: Larrain lo califica como una "publicación oficial".

Repositorios: En el M.H.P. "Agustín Gnecco" se encuentra la colección completa, con el Prospecto y 21 números aparecidos entre el 20 de febrero al 13 de agosto de 1842, y un Alcance al N° 8.

El Observador Sanjuanino

Fecha: 1842

El Republicano Federal dice que salió el Prospecto y el N° 1 de *El Observador Sanjuanino* en febrero de 1842. Hasta aquí no se han encontrado otras menciones, ni en ninguno de los repositorios consultados.

El Honor Cuyano

Fecha: El historiador Nicanor Larrain afirma que circuló desde el 12 de febrero de 1846 hasta el 4 de abril del año siguiente, lo que es corroborado por Rogelio Díaz. Juan Rómulo Fernández y Beltrán mencionan que apareció entre 1846 y 1847. Zinny sólo informa sobre el comienzo, 12 de febrero de 1846, y aclara que son 7 números, al igual que Galván Moreno.

Formato: Zinny lo denomina "In 4ª mayor". Larrain y Díaz dicen, con respecto al formato, pliego de papel oficio y ocho páginas.

Redactor: Zinny, Larrain, Díaz y Galván Moreno coinciden en que el redactor es Salvador Quiroga, "Sargento Mayor del Ejército de la Provincia de San Juan", según versión de Antonio Zinny.

Imprenta: Zinny, Larrain, Díaz y Galván Moreno coinciden también en que se trata de la Imprenta del Gobierno.

Repositorios: En el M.H.P. "Agustín Gnecco" están los únicos originales que se han encontrado. En esta colección hay 19 ejemplares de los 21 números aparecidos entre el 12 de febrero de 1846 hasta el 4 de abril de 1847, faltando los números 13 y 19.



Reproducción digital: Imprenta de los Niños Expósitos, introducida en Córdoba por los jesuitas a mediados del siglo XVIII, y donde luego se imprimieron los primeros periódicos del Río de la Plata. (Su reproducción se conserva en el Museo Histórico Nacional). Suponemos que debe haber sido similar a la primera imprenta de San Juan, de la cual no se conservan imágenes.



Reproducción digital: Clisé: viene del francés cliché. Es una plancha de metal grabada con la cual se realiza una impresión estereotípica en el papel, diferente a la efectuada con moldes compuestos por letras sueltas. Estas planchas o especie de sellos, que aparecen en la foto, han sido utilizadas en San Juan, en la segunda mitad del XIX, para diversas impresiones.

SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS PARTICULAR DE LOS PERIÓDICOS DE LA ÉPOCA

**I- EL ORIGEN DE LA PRENSA ESCRITA EN
SAN JUAN, BAJO LA INFLUENCIA LIBERAL.
(1825-1827).**

Susana Beatriz Malberti

Fabiana Alicia Puebla

Introducción

En las Provincias Unidas del Río de la Plata, al transcurrir las primeras décadas del siglo XIX, la prensa escrita fue el canal más frecuente para encauzar la difusión, el debate y la confrontación de ideas, en una constante búsqueda de fórmulas para organizar la nación. Fue además, el instrumento para difundir el estado social y económico de las distintas regiones, y la herramienta para generar opinión pública, buscando adhesiones o rechazos hacia posiciones doctrinarias.

Aunque tardíamente en relación a otras provincias, en San Juan también se dio el intercambio de ideas a través de la prensa escrita. Por medio de la primera imprenta introducida gracias a la iniciativa del gobernador Salvador María del Carril, se difundieron los primeros títulos entre los años 1825 y 1827, cuyo análisis se abordará en particular en este capítulo.

En relación al contexto nacional, el período coincide con las deliberaciones del Congreso General Constituyente en Buenos Aires, y con la presidencia de Bernardino Rivadavia, cuya gestión adquirió amplia difusión a través de la prensa escrita. En diciembre de 1826 dicha asamblea sancionó una Constitución de carácter centralista, la que fue rechazada por las provincias del Interior.

También éstas asumieron posicionamientos diversos frente a la guerra que por entonces, enfrentaba a las Provincias Unidas del Río de la Plata contra el Imperio del Brasil, convirtiéndose en el más crítico acontecimiento de la política exterior.

En el periodo analizado, esto es entre 1825 y 1827, se sucedieron en el gobierno sanjuanino hombres que adhirieron al ideario liberal. Salvador María del Carril, José Navarro y José Antonio Sánchez, intentaron aplicar en la provincia estos postulados, como entusiastas sostenedores de la política que impulsaba Rivadavia desde Buenos Aires

A comienzos de 1827 culmina el período "liberal", dando paso a

la denominada "Epoca quirogana", en alusión a la influencia de Facundo Quiroga en la región. Su presencia cambió la orientación de la política en San Juan lo que se hizo evidente al asumir como gobernador Valentín Ruiz, el 5 de enero de 1827. Se trató de un período de transición, hasta la entrega del mando a un federal, Manuel Quiroga Carril quien contó con la anuencia del caudillo riojano.

En este contexto histórico aparecen los primeros ejemplares de la prensa escrita en la provincia, siendo el orden en que fueron publicados, una de las cuestiones relevantes a determinar.

Las referencias bibliográficas, en su mayor parte, sostienen que el primer periódico fue *El Defensor de la Carta de Mayo*, siguiéndole en orden de aparición el *Registro Oficial*, *El Amigo del Orden* (primera serie), el *Boletín Oficial*, *El Solitario*, *El Repetidor*, *El Ingenuo sanjuanino*, *El Tambor Republicano*, y la segunda serie de *El Amigo del Orden*.

El Señor Anavadro Gnecco, siendo Director del M. H. P. "Agustín Gnecco", ya planteó que el *Registro Oficial*, en su primer número, habría salido de la Imprenta Oficial antes que *El Defensor de la Carta de Mayo*, por lo que, según él, se trataría de la primera publicación de la prensa escrita en la provincia. Su hipótesis nos condujo a analizar en este sentido el tema en las páginas siguientes.

Algunos originales de estas piezas periodísticas se encontraron en repositorios nacionales y provinciales. Otros, en cambio, no se pudieron localizar, tales como *El Solitario* y *El Tambor Republicano*, a pesar de su mención por parte de los estudiosos de la historia del periodismo.

Con el propósito de precisar la fecha de aparición y comprender mejor el contenido y posición ideológica, se ubicó a los periódicos en su contexto histórico, a la vez que pudo comprobarse que en su mayoría, no tuvieron largas tiradas, alcanzando como máximo los siete ejemplares.

En relación a sus aspectos formales, se procuró identificar a los editores responsables y los propósitos de cada publicación, y finalmente, se analizaron los diferentes temas que cada periódico difundió, con los

caracteres propios de su estilo.

Todas estas piezas constituyen un valioso material documental que permiten el análisis no sólo de la política sanjuanina en sus conexiones con otras provincias y con la Nación, sino también de la economía, la sociedad, de los interesantes aspectos costumbristas de la época, y de las cuestiones vinculadas al quehacer internacional.

EL REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. La primera publicación periódica de la prensa escrita provincial.

Susana Beatriz Malberti

Contexto político

Siendo gobernador de la provincia Salvador María del Carril, se propuso hacer efectivo el principio republicano de la "publicidad de los actos de gobierno", para prevenir abusos de los gobernantes y preservar los derechos del ciudadano.

Era una época en que se multiplicaban los decretos y reglamentos, así como también las leyes emanadas de la Sala Legislativa. Por esa razón, imitando lo que había realizado Rivadavia en Buenos Aires, el gobernador sanjuanino decidió canalizar a través de un medio escrito, toda la información sobre cuanto se realizaba y se legislaba en la provincia. En consecuencia emitió un decreto el 31 de mayo de 1825 creando el *Registro Oficial de la Provincia de San Juan*.

Al mismo tiempo suprimió todo tipo de comunicación por medio de bandos y circulares, propios del régimen colonial¹.

¹ En Buenos Aires, Rivadavia había promovido la creación del Registro Oficial el 24 de agosto de 1821 para dar a conocer su obra reformista, actitud que se manifestó con toda una acción divulgadora no sólo en esa provincia, sino también en las otras del interior. Remitia asimismo a los periódicos editados en Buenos Aires. SEGRETI, Carlos, *Bernardino Rivadavia. Hombre de Buenos Aires, ciudadano argentino*, Buenos Aires, Planeta, 2000, pp. 284-285.

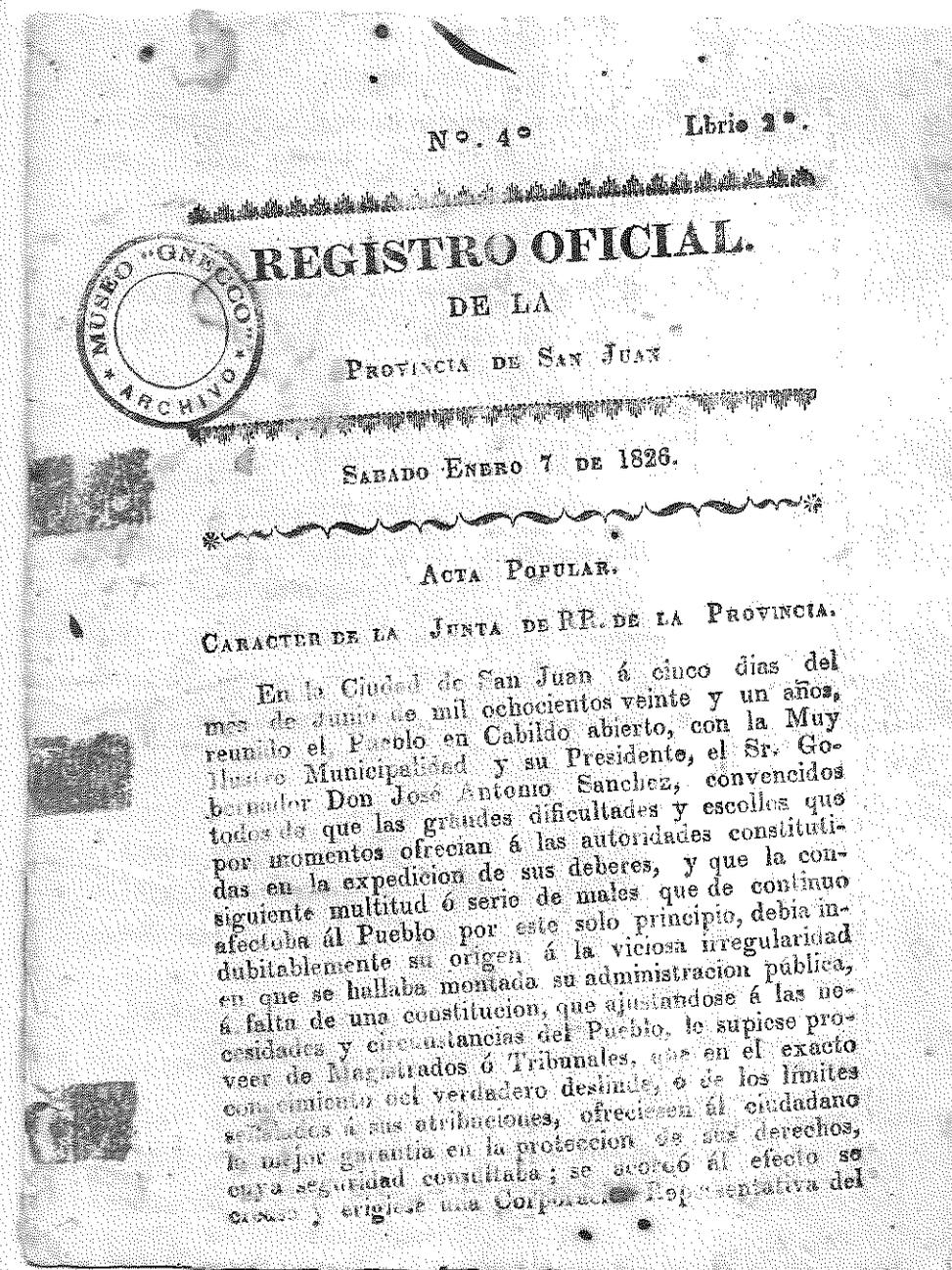
El decreto del mandatario declaraba: "Siendo de la primera importancia al buen orden de una sociedad, que todos los miembros que la componen tengan un conocimiento pleno de las leyes, decretos y órdenes que deben obedecer, y conociendo el Gobierno que el método observado hasta el presente de publicación por bandos y circulares, no es bastante a facilitar este conocimiento tan importante, ha creído preferible la publicación por la prensa, como más propia a proporcionar a los ciudadanos, magistrados y funcionarios públicos, una noticia permanente de cuanto interese a sus deberes, su conducta y sus derechos, logrando también el gobierno por este medio, dar a su marcha toda la publicidad que desea, a fin de que todos los ciudadanos y cada uno de ellos pueda juzgar de sus operaciones."

A continuación, en seis escuetos artículos el gobernador, conjuntamente con su ministro Rudecindo Rojo, establecía textualmente: "A estos fines, ha acordado y decreta: 1º- El Ministro de Gobierno hará organizar y publicar un Registro Oficial. 2º-El Registro contendrá todas las leyes, decretos y órdenes que deban tener un efecto general, o que requieran una comunicación circular. 3º- Todo lo inserto en el Registro se tendrá por oficialmente publicado. 4º- A todas las corporaciones y funcionarios públicos se pasará un ejemplar del Registro Oficial. 5º- Todas las leyes, decretos y órdenes publicadas desde el año 1822 hasta la fecha del presente decreto, formarán el primer libro del Registro Oficial, y en adelante formarán respectivamente otro, lo que se publique cada año hasta el último de diciembre. 6º- Queda suprimida la publicación por medio de bandos y circulares. - San Juan, mayo 31 de 1825. -Carril - J. Rudecindo Rojo, Secretario."²

Análisis del Registro

En el M.H.P "Agustín Gnecco" se han conservado del *Registro Oficial*

² Decreto de creación del Registro Oficial de la Provincia de San Juan. En RAMÍREZ, Efraín, *Gobernadores de San Juan*. San Juan, Sanjuanina, 1974, p. 32



los números 4, 7, 10, 11 y 23, (este último incompleto) correspondientes a la época que analizamos. La publicación consta de ocho páginas con un formato de cuarto pliego papel de oficio, editándose en la imprenta del Gobierno que se había adquirido poco antes. Su nombre es *Registro Oficial de la Provincia de San Juan*, y los ejemplares se han preservado en buen estado.³

Antonio Zinny, Juan Rómulo Fernández y Carlos Galván Moreno, coinciden en que apareció en el año 1825, pero ninguno precisa la fecha inicial de la publicación. En cuanto a la frecuencia, Nicanor Larraín sostiene que apareció en forma "irregular" hasta junio de 1834 publicando leyes, decretos, órdenes, dictadas a partir de 1822.⁴

Carecemos de los ejemplares iniciales del *Registro* pero sí se conserva el N° 4 fechado el 7 de enero de 1826, en cuya portada consta que pertenece al Libro 2°.

Si tenemos en cuenta que el decreto de creación del *Registro* es del 31 de mayo de 1825, y siguiendo las consideraciones del Señor Anavadro Gnecco, entendemos que la publicación comenzó en el mes de junio, en virtud de la relevancia que le asignó el gobernador Salvador María del Carril como herramienta para dar publicidad a los actos de gobierno, y propender al conocimiento de las leyes por parte de los ciudadanos, a la vez que prohibía otras formas de publicación por Bando o Circular.

Posteriormente, en el marco de los conflictivos sucesos derivados de la aprobación de la Carta de Mayo durante la gestión del gobernador del

³ Nota: En cuanto a su denominación, los estudiosos demuestran distintos criterios. Por ejemplo, Antonio Zinny lo denomina Registro Oficial de la Provincia. En cambio Juan Rómulo Fernández lo menciona como *Registro Oficial o Ministerial*, mientras que Galván Moreno lo llama sólo *Registro Oficial*. ZINNY, Antonio. *Efemeridografía argiroparquiótica* en QUESADA, Vicente; NAVARRO VIOLA, Miguel (dir.) "*La Revista de Buenos Aires*". Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo. T. XXII y XXIII. FERNANDEZ, Juan R. *Historia del periodismo argentino*. Buenos Aires, Feria de Editores, 1943. GALVAN MORENO, C. *El periodismo Argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Buenos Aires, Claridad, 1944.

⁴ LARRAIN, Nicanor, *El País de Cuyo*. Buenos Aires, Imprenta Juan Alsina, 1906, p. 434

Carril, es posible que se haya espaciado la publicación del *Registro Oficial*, dejando el lugar en la Imprenta de Gobierno para la edición de los dos números de *El Defensor de la Carta de Mayo*, cuyo contenido es de clara confrontación política, y que se publicaron el 29 de junio y el 14 de julio de 1825, respectivamente.

De ser así, el *Registro Oficial* constituiría la primera publicación periódica de San Juan, con el fin de contribuir (así como lo establece el decreto en su artículo 5°) a recopilar y difundir las leyes provinciales desde 1822 y hasta mayo de 1825, con lo que se habría armado un Libro 1°, que lamentablemente no hemos podido localizar.

En qué día exacto aparece el Libro N° 2, con las ediciones 1, 2 y 3?

De lo analizado surge que, entre junio de 1825 y hasta enero de 1826 se habría publicado el Libro N 1, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5° del citado decreto de creación del *Registro*, y además se lanzaron las ediciones N° 1, 2, 3 y 4 del Libro 2°.

Como dato ilustrativo, el Diario *El Solitario* del 11 de febrero de 1829 alude a la Ley de Irrigación provincial, sancionada el 8 de julio de 1825 (30 días después de la creación del *Registro*) incorporada en el N°2, Libro 2° del *Registro Oficial*, pero no nos aclara la fecha del ejemplar.

Lamentablemente no se han encontrado esos números iniciales que refrendarían nuestra hipótesis, permitiéndonos contar fehacientemente con la primera publicación del accionar del gobierno provincial, desde la Imprenta Oficial.

Recién a partir del N°4 Libro 2°, que se editó el 7 de enero de 1826, podemos analizar una información, fechada de manera irregular, y seleccionada con criterios poco claros. Así, por ejemplo se publica en este ejemplar el acta completa de la Asamblea Popular que creó la Sala de Representantes de la Provincia en junio de 1821. En el mismo número se transcribe la ley de 10 de diciembre de 1824, que establece la elección directa para Gobernador y miembros de la Sala de Representantes con aspectos formales que deben contemplarse en las elecciones. A continuación

se incorpora la ley que amplía la representación de las provincias ante el Congreso Nacional, que está fechada el 12 de diciembre de 1825, en la que, además, se rechaza la renuncia del Dr. Francisco Narciso de Laprida como representante sanjuanino ante el citado Congreso. Por último, se transcribe el decreto reglamentando la elección de los diputados al Congreso Nacional, con participación de Jáchal y Valle Fértil, el que lleva como fecha 3 de enero de 1826, es decir, tres días antes de que apareciera este ejemplar del *Registro*. (*Registro Oficial*, 7 de enero de 1826, N° 4)

La edición N° 7, del mismo Libro 2° sale de la Imprenta Oficial el 10 de marzo de 1826, estimando por consiguiente que entre enero y esa fecha se publicaron los números 5 y 6, los que no se han conservado.

Se advierte en este caso que la legislación publicada pertenece a una fecha próxima al momento de la edición. Así por ejemplo, las disposiciones del gobierno vinculadas con el funcionamiento de las órdenes religiosas en la provincia (secularizadas en julio de 1823), corresponden al 22 de febrero de 1826; el establecimiento de la Oficina de Geografía a cargo de Víctor Barreau, a partir del 23 de febrero de 1826; el estado que revisten las cajas de Tesorería de la provincia, correspondiente al 28 de febrero; las disposiciones para obtener del gobierno las licencias para los clérigos que arriben a la provincia, del 6 de marzo de 1826, y por último, una circular dirigida a los gobiernos de otras provincias sobre cómo mantener el orden en sus respectivas jurisdicciones, del 25 de febrero. (*Registro Oficial*, 10 de marzo de 1826, N° 7)

De igual manera, la edición N° 10, del mismo Libro 2° aparece el 16 de mayo de 1826, por lo que, con casi la misma regularidad, entre marzo y esa fecha se publicaron los números 8 y 9, los que tampoco hemos podido localizar.

Allí en el N°10 queda constancia del nombramiento del Juez de Segundo Orden para Jáchal, con fecha 22 de marzo de 1826. Siguen distintas disposiciones y propuestas para designar miembro de la Corte de justicia, todas ellas datadas el 12 de abril de 1826. Y por último, en esta

edición, se incorporan decretos vinculados al orden de la vida comunal, tales como prohibición de transitar a galope de caballo, penas para quienes arrojen aguas servidas a la vía pública, arreglo de las veredas por parte de los vecinos. Todas llevan la misma fecha: 12 de abril de 1826. (*Registro Oficial*... 16 de mayo de 1826, N° 10)

El N° 11, otro ejemplar conservado en buen estado, apareció el lunes 3 de julio. Es evidente que hubo un periodo de suspensión entre mayo (en que aparece el 10) y julio, en que se editó el N° 11, lo que estaría corroborando la irregularidad de la publicación. No obstante, se publican numerosas disposiciones que cubren los meses de mayo y junio, tales como la aceptación de la renuncia de Salvador M. del Carril como diputado ante el Congreso Nacional (12 de mayo); un proyecto sobre nombramiento de más personal en la Administración de Aduanas (19 de mayo), convocatoria para la elección del reemplazante de S. M. del Carril como diputado al Congreso Nacional (29 de mayo); remate de diezmos (2 de junio); designación de José Navarro como integrante de la Corte de justicia (3 de junio); aceptación del mencionado Navarro del cargo ofrecido (5 de junio); aprobación de los registros para la elección de Diputado Nacional (23 de junio)

El N° 23 se ha conservado incompleto: sólo 4 hojas de las 8 con que contaba la publicación. La portada del *Registro* no está, por lo que nos atenemos a la inscripción de don Agustín Gnecco en lápiz en la parte superior, que le asigna pertenecer al Libro 2° con el N° 23. No hay fecha visible de la edición, aunque se transcribe una Ley sobre aplicación de justicia a reos acusados de asesinatos y robos, del 13 de agosto de 1827.

Aparecen, además, dos leyes sobre designaciones de tribunales para enjuiciamiento: una del 31 de agosto y la otra del setiembre de 1827, por lo que concluimos que este número 23 del *Registro Oficial* es posterior a esas fechas.

Los ejemplares del *Registro Oficial* a los que hemos tenido acceso, constituyen una importante fuente para analizar la acción legislativa y

ejecutiva de las autoridades sanjuaninas.

Su propósito, tal como se expresó, fue de carácter informativo dando a conocer los actos y decisiones gubernamentales a través de la publicidad de leyes y decretos. La legislación que se transcribe en el *Registro* permite descubrir posiciones y tendencias de las autoridades destinadas a organizar los poderes públicos provinciales, y a mantener el orden y la moral pública en la ciudad, de acuerdo a los principios liberales.

EL DEFENSOR DE LA CARTA DE MAYO

Susana Beatriz Malberti

Contexto político

Salvador María del Carril ejerció la primera magistratura de San Juan por delegación desde el 10 de enero de 1823 hasta el 12 de marzo de 1824, fecha en que fue formalmente electo. Poco después de haber asumido emprendió una labor ampliamente transformadora, pero además implementó una reforma religiosa profunda que provocó la reacción de la población, mayoritariamente católica.

De esta manera la provincia, muchas veces considerada periférica en las discusiones internacionales, a principios del siglo XIX se introdujo en el conflictivo debate planteado entre los que promovían sociedades modernas y seculares, y los que se aferraban al poder que la Iglesia tenía sobre los pueblos.

El 18 de enero de 1825, del Carril fue reelecto para un segundo mandato, y poco después, el 6 de junio de 1825, envió a la Junta de Representantes un oficio acompañando el proyecto original de la Carta de Mayo, una verdadera declaración de derechos que venía a completar la labor constituyente de los poderes públicos provinciales, emprendida por el sanjuanino desde tiempo atrás.

Sin lugar a dudas, la Carta fue la realización que con mayor intensidad reflejó su pensamiento político, a la vez que constituyó una de sus iniciativas más conflictivas, pues al introducir en la legislación local la libertad de cultos, tocó un tema delicado para la sociedad sanjuanina, muy aferrada a las costumbres y a la tradición católica. El proyecto fue rubricado con su firma y la del Ministro de Gobierno José Rudecindo Rojo.

El 23 de junio comenzó a plantearse cierto malestar en la población local, por considerar que el proyecto atentaba contra el espíritu religioso de los ciudadanos. No obstante la Carta de Mayo fue sancionada el 13 de julio y promulgada dos días después por el Poder Ejecutivo, generando un convulsionado ambiente en la provincia.

Salvador María del Carril,⁵ llevó la discusión al ámbito público a través de *El Defensor de la Carta de Mayo*, publicación periodística destinada a enfrentar los ataques que sacerdotes cordobeses realizaron a través de la prensa chilena, generando agitación en la población. Contó como colaborador a Rudecindo Rojo.

Análisis del periódico

El periódico *El Defensor de la Carta de Mayo* apareció solamente en dos oportunidades. Fue editado en la Imprenta Oficial de San Juan y sus originales se han conservado en el Museo Mitre, en Buenos Aires.

Presenta un formato tipo libro, común en la mayoría de las publicaciones de esa época. Cada ejemplar mide 26,8 cm de largo por 18 de ancho y en la primera página la información se distribuye en columnas corridas.

El primer número, fechado el miércoles 29 de junio de 1825 consta

⁵ El doctor Del Carril ya había incursionado en la confrontación de ideas a través del periódico porteño *La Estrella del Sur*, en 1820, durante una breve estadía en Buenos Aires. MALBERTI DE LOPEZ ARAGON, Susana, *El pensamiento político constitucional norteamericano en la prensa porteña: La Estrella del Sur. (1820)*. Trabajo inédito. F. F. y Letras, U. N. de Cuyo, 2000.

de cinco páginas, en tanto que el segundo, del miércoles 14 de julio, sólo presenta cuatro.

En la portada de cada edición, a través de sugestivos interrogantes y con sus correspondientes respuestas expresa la idea de pacificación y libertad. Se plantea: “¿Qué desea el pueblo hoy día? El reposo. ¿Qué quiere el Pueblo? Que la libertad reemplace en fin a la revolución. Qué cosa obtiene el voto público? Únicamente lo que es justo y moral.” (*El Defensor de la Carta de Mayo*, 29 de junio de 1825, p.1; y 14 de julio de 1825, p. 1.)

En las páginas se destacan los conceptos de orden, de libertad de cultos, de expresión y de conciencia: “Un país que han principiado por escandalizar con el abandono de las vías legales, que han desacreditado con maniobras tumultuarias, a quien le han despojado de su quietud, a quien quieren despoblar de inteligencia, de Libertad y del derecho de examen, es una viva revolución, y perpetua; porque no se puede explicar, sino es por el deseo ardiente por una parte de destrucción y por la sed ciega y casi feroz de amenazar y contener las opiniones contra el íntimo sentido que en el fondo de la conciencia de todos habla por la libertad del examen y la imperturbable adopción de las opiniones que cada uno pueda formarse”. (*El Defensor de la Carta de Mayo*, 29 de junio de 1825, p.1)

En el periódico queda en evidencia que del Carril aprobaba las relaciones cordiales con Gran Bretaña, por parte de las autoridades de Buenos Aires. En ese momento en que la Carta de Mayo salía a la luz como obra jurídica de avanzada, era imprescindible la apertura hacia otras naciones, respetando sus respectivas creencias o credos religiosos.⁶

En las páginas periodísticas, el gobernador se defendió con firmeza ante las duras críticas que sobre sus ideas, hizo el sacerdote cordobés Ignacio Castro Barros, a través de un panfleto con el título *Impugnación*

⁶Nota: En ese año 1825, el gobierno de Buenos Aires, a cargo de la Relaciones Exteriores por delegación de las provincias, realizaba gestiones con Inglaterra y Estados Unidos para lograr el reconocimiento de nuestra independencia. Firmó el Pacto de Amistad y de Comercio con Gran Bretaña, haciendo concesiones a los súbditos de aquella nación en materia económica, cultural y religiosa.

a la tolerancia de cultos, y que impactaron en los católicos de San Juan.⁷ En la edición del 29 de junio refutó al sacerdote con estos términos: “Como sanjuaninos les quedamos muy obligados y agradecidos, firmes y consecuentes con los principios de libertad y de razón que hemos adoptado”. (*El Defensor de la Carta de Mayo*, 29 de junio de 1825, p.1)

Del Carril creía en la razón como motor de los actos humanos, y desaprobaba a los creyentes fanáticos que convierten a la religión en elemento hostil y perseguidor.

Con conceptos muy severos fustigó a su impugnador: “Os habéis engañado (...) vuestro alarmante papel no ha producido el efecto que deseabais. En ninguna época este Pueblo, que afectáis despreciar con vuestro detestable orgullo sacerdotal, ha gozado de más libertad, ni se ha presentado en actitud más noble”. Lo calificó finalmente como “satélite de la Santa Alianza” y “avaro sacerdote”. (*El Defensor de la Carta de Mayo*, 29 de junio de 1825, p.2)

La Carta de Mayo fue sancionada el 13 de julio, y promulgada finalmente el día 15. Entre tanto aparece la segunda edición de *El Defensor de la Carta de Mayo*, el 14 de julio, con un discurso dirigido a Ignacio Castro Barros, pero que en realidad tenía el fin de impactar en todos los opositores a las reformas religiosas introducidas.

Sostiene: “Sepa pues el **impugnador**, que el mejor modo de radicar nuestra verdadera creencia, no es usar del sarcasmo y la calumnia, ni el que continuemos por más tiempo en absoluta incomunicación con las demás

⁷Nota: *El observador eclesiástico* y *El Pensador Político Religioso de Chile* fueron las publicaciones chilenas que los curas cordobeses reimprimieron para proteger el status quo. En estos medios, la reforma era nombrada como “execrable atentado a la moralidad” y quienes las impulsaban eran tildados de “filósofos impíos que se disfrazan con pieles de oveja para derrocar a la Iglesia. Los liberales eran llamados “fanáticos tolerantes”, en una abierta contradicción por parte de los sectores más conservadores. Según los investigadores Guillermo Collado y Cecilia Yornet, “(...)del Carril fue comparado con Enrique VIII, por alucinar a los incautos” y se lo acusaba de haber convertido a la provincia en una casa de comedia y tráfico. (*EL NUEVO DIARIO*, “Cuando San Juan fue el centro de la polémica”, San Juan, 13 de junio de 2008, p. 35).

Naciones, si no el de admitirlas bajo la garantía que sus opiniones religiosas, sus cultos y sus ritos serán tolerados, exigiendo de ellos el verdadero decoro, y respeto de nuestra Religión santa, declarada la dominante del País por el artículo 16 de la citada Ley Fundamental.” (*El Defensor de la Carta de Mayo*, 14 de julio de 1825, p.2)⁸

Los intentos del gobernador por convencer a la sociedad sanjuanina a través del periódico fueron inútiles. El 26 de julio de 1825 estalló la revolución, tal como lo presentía Salvador María del Carril, quien al ser destituido como gobernador, buscó refugio y ayuda en Mendoza, mientras la Carta de Mayo era quemada en la Plaza Mayor de San Juan.

Con el auxilio de aquella provincia y del gobierno nacional, después de enfrentamientos armados en Cañada Honda y Las Leñas, del Carril fue restituido en el cargo. El 12 de septiembre presentó su renuncia, y poco después se trasladó definitivamente a Buenos Aires.

En síntesis, los conceptos de orden, y de libertad de conciencia y creencias religiosas, lo ubican a este periódico en la línea del liberalismo racionalista sustentado por Salvador María del Carril.

Después del *Registro Oficial*, se trata de la segunda publicación de prensa escrita en San Juan, la que apuntó fundamentalmente a defender una posición ideológica y a lograr adhesiones a ella. Sólo salieron dos números.

⁸Hasta este momento, tal como lo sostiene María Cristina Seghesso, “(...) en lo confesional, la religión católica fue sostenida y protegida como credo exclusivo, sin permitir otros. Esto explica la reacción y el debate periodístico que se produjo –entre liberales y católicos– por la Carta de Mayo en San Juan. Esta declaración fue, después del tratado celebrado con Inglaterra (1825), la primera manifestación provincial que concretó institucionalmente la libertad de cultos”. (SEGHESSO DE LOPEZ ARAGON, María Cristina, *Los poderes públicos y su funcionamiento. (1810-1853)*. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, DEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA Nueva Historia de la Nación Argentina. Buenos Aires, Planeta, 2000, T. V, p. 93.

EL AMIGO DEL ORDEN. Primera serie.

Fabiana Alicia Puebla

Contexto político

Entre los primeros periódicos que fueron publicados en la provincia de San Juan figura *El Amigo del Orden*. De acuerdo a lo analizado, se trataría del tercer título publicado por la imprenta oficial, después del *Registro Oficial* y *El Defensor de la Carta de Mayo*, rectificando de esta manera la opinión de historiadores del periodismo, como Galván Moreno y Rómulo Fernández que lo consideran como la segunda publicación periódica.

Se trató de una “primera serie” de *El Amigo del Orden*, cuyos siete números se editaron entre diciembre de 1825 y marzo de 1826. Tiempo después, en una nueva etapa que transcurrió entre mayo y octubre de 1827, aparecieron con el mismo título otros siete ejemplares, y por último, hubo una tercera edición homónima en 1835⁹.

Con respecto a la primera tirada del periódico, que es la que se analizará a continuación, coincidió con los tormentosos días en que San Juan fue conmocionada por el motín que depuso al gobernador Salvador María del Carril. La revuelta del 26 de julio de 1825 fue protagonizada por sectores conservadores contrarios a la reforma eclesiástica emprendida por aquel, y en rechazo a la política nacional de Rivadavia.

Con la ayuda del gobernador de Mendoza, Juan de Dios Correas y del Coronel Aldao como jefe de un contingente que venció a los rebeldes en La Rinconada de Pocito, en septiembre de 1825 Salvador María del Carril fue repuesto en el mando de San Juan. El 12 del mismo mes presentó

⁹ Las dos primeras series se encuentran casi completas en el repositorio del Museo Mitre. Con respecto a la tercera, no se ha podido localizar ningún número, y de ella sólo se tienen los datos proporcionados por autores como Antonio Zinny; Carlos Galván Moreno y Nicanor Larrain. ZINNY, Antonio, *Efemeridografía argiroparquiótica* en “La Revista de Buenos Aires” dirigida por Vicente QUESADA, y Miguel NAVARRO VIOLA. Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo. Tomo XXII y XXIII; GALVAN MORENO, C., *El periodismo Argentino. Amplia y documentada historia*, ob. cit., p. 56

su renuncia ante la Legislatura, siendo reemplazado por José de Navarro con la misión de restaurar el orden en la provincia.

Navarro asumió como gobernador sustituto por seis meses con facultades extraordinarias, lo que le permitió perseguir y castigar a los implicados en el motín de julio. El castigo fue aplicado con extremo rigor sobre los principales instigadores de aquella revolución, con instrucción de procesos judiciales, condenas a destierro, incautación y embargo de bienes y propiedades.

Durante esta nueva administración se tomaron medidas tendientes a mejorar la administración pública aplicando la Ordenanza de Policía que fue sancionada al respecto. Se dispuso la publicación mensual de ingresos y gastos de la administración. Se creó también una Oficina Geográfica y Topográfica que levantó un plano de la ciudad y sus suburbios, y trazó una carta hidrográfica para corregir el curso de las aguas provenientes de la desecación de las ciénagas, aumentando así el caudal destinado al regadío. Se realizó un censo para empadronar los terrenos cultivados con miras a una más equitativa distribución del agua de riego. Fue establecida también una Junta Protectora de la enseñanza pública, y entre otras cosas, se continuó con la construcción de edificios y la apertura de calles.

Para imponer el orden, este gobernador osciló entre la tolerancia y la intransigencia política contra la oposición y hasta el término de su mandato, "...el gobierno de Navarro encuadró su gestión en las normas de un duro legalismo, agresivo y a veces arbitrario, origen de constantes tensiones e inquietud."¹⁰

El mandato de Navarro terminó el 1 de marzo de 1826 y le sucedió José Antonio Sánchez a partir del 12 de ese mismo mes.

La primera serie de *El Amigo del Orden* apareció en la provincia cuando el Congreso General Constituyente, reunido en Buenos Aires, designó a Bernardino Rivadavia como presidente de las Provincias Unidas

¹⁰ VIDELA, Horacio, *Historia de San Juan*. Buenos Aires, San Juan, Academia del Plata, Universidad Católica de Cuyo, 1972. Tomo III, p. 678.

EL AMIGO DEL ORDEN.

Numero 1º. SAN JUAN DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 1825.

Es la primera vez que nos hemos resuelto á emitir al Público nuestras escasas ideas, y deseamos inclinarnos á que las reciba con indulgencia, mostrándole los motivos que nos impulsan á emprender un trabajo superior á nuestras fuerzas. El 1º. de estos motivos, es ese sentimiento que en 810 arranco de nuestros corazones el voto mas noble y fuerte—el de ser libres, y sacrificarnos por la felicidad de la Patria, á que está unida nuestra suerte individual. El 2º. motivo es el ver que por tanto tiempo yace nuestra Imprenta en un silencio poco honroso á la civilizacion de nuestra Provincia, y á la libertad de sus instituciones. El 3º. es que nuestra marcha política nos parece, sino á punto de retrogradar, sí menos estacionaria. El 4º. es el convenimiento en que estamos, de que las circunstancias de nuestra Nación, jamás exigieron mas actividad y patriotismo de parte de los pueblos y de los ciudadanos, que en los momentos actuales, en que se ha emprendido la grande obra de establecer una Constitución que nos ponga á cubierto de los estragos de la anarquía, al mismo tiempo que debemos repeler la agresion de un enemigo audaz é insolente, que insiste aun en profanar la tierra de los libres con las plantas inmundas de sus esclavos. Estos son los motivos: vamos á indicar ahora nuestro proposito.

Nos proponemos en primer lugar estimular á los hombres de luces de nuestra Provincia á que llenen su deber, ilustrando á los hombres, y difundiendo los buenos principios por medio de la imprenta. Los recordaremos que el derecho que tienen al respeto y consideracion de sus concitadanos, es inseparable del deber de emplear su talento, y su saber en beneficio de sus semejantes, en el bien de la Patria. Nada importa que, al leer este papel, digan que el no vale nada, con tal que se resueltan á escribir otros mejores. Haremos cuanto nos sea posible por despertar en todos nuestros paisanos ese espíritu público, esa energía y de

mas virtudes cívicas que los han distinguido siempre, en la causa de la Libertad, y del orden, en la causa de la razon.

Ensayaremos el examen de las causas que han podido influir en la paralización de nuestra marcha política, y propedremos los medios que creamos conducentes á darle un nuevo impulso.

En fin, todo cuanto á nuestro juicio pueda ser de alguna utilidad, nos ocupará hasta donde lo permitan nuestros limitados conocimientos. Pero no podemos ofrecer nuestras ideas bajo de un arreglo metódico, ni en un lenguaje correcto, por que apenas tenemos tiempo para escribirnos en el lenguaje sencillo de la verdad. Nuestro papel tampoco saldrá en dias determinados, sino cuando lo permitan nuestras atenciones particulares.

Prometemos es todo caso respetar al Público, á las personas, y sobre todo á la moral; pero como amigos de la libertad y de la civilizacion, no podremos adular al Poderes capitular con el fanatismo y las preocupaciones perniciosas; las batallas la guerra cuando fuere preciso; pero nuestras armas serán la razon y la verdad; y si logramos que estas aparezcan en nuestras líneas, y que hagan escuchar su voz; si el trabajo en que nos ha comprometido el amor de la Patria, es para ella de alguna utilidad, quedaran satisfechos nuestros votos, y habremos recibido la unica recompensa que deseamos.

Los Editores.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA.

Este artículo no puede ser muy fecundo en esta vez, por que la H. C. de R. R. que abrió sus sesiones extraordinarias á invitacion del P. E., con mucha dificultad há podido funcionar dos veces en el espacio de un mes. Sabemos que el P. E. há pasado á la sala varios asuntos de importancia y de interes nacional, em otros de la Provincia, todos de urgente despacho, que

Reproducción digital: *El Amigo del Orden. Primera Serie, N° 1 del domingo 18 de diciembre de 1825*

del Río de la Plata. Las ideas de este mandatario eran compartidas por los sectores ilustrados de la sociedad sanjuanina y de otras provincias del interior.

En este momento se profundizó el debate sobre la forma de Estado que habría de plasmarse en una Constitución Nacional, siendo San Juan una de la provincias que se expidió por el sistema federal en diciembre de 1825. Más tarde, contrariando esta resolución, la diputación provincial integrada por Francisco Narciso de Laprida y Gerónimo de la Rosa se inclinó por la forma unitaria¹¹.

Análisis del Periódico

El periódico mantuvo un formato in folio menor, con texto a dos columnas en sentido vertical escrito en letra imprenta minúscula y a espacio sencillo; el título aparece con mayúscula y en mayor tamaño. A continuación figura el número del ejemplar y la fecha de publicación, separado por una línea del resto del texto, el que está dividido según la temática a tratar. En ningún número se identifica a los autores del periódico, haciéndose alusión sólo a "Los Editores". No hay imágenes, dibujos, grabados ni recuadros, y fue impreso en la Imprenta de Gobierno, única existente por entonces en la provincia.

En coincidencia con la opinión de la bibliografía antes mencionada, las dos series de *El Amigo del Orden* que se relevaron, mantuvieron un estilo político-literario claramente liberal e ilustrado, mostrándose como periodismo independiente no oficialista, tema que será analizado con

¹¹ El Congreso, el 23 de diciembre de 1825 aprobó la resolución mediante la cual doblaba la representación de las provincias. San Juan (que ya contaba con dos diputados: Bonifacio Vera y Francisco N. de Laprida), procedió a elegir los otros dos. El 25 de enero resultaron electos Salvador María del Carril y Gerónimo de la Rosa. Este último se incorporó al Congreso, mientras que del Carril fue nombrado Ministro de Hacienda de Rivadavia. Así, al fallecer Bonifacio Vera, hubo que cubrir dos vacantes: siendo electos Domingo de Oro y Javier Godoy, que no alcanzaron a incorporarse al Congreso, dada su disolución al producirse la renuncia de Rivadavia.

detalle más adelante.

El primer número se publicó el domingo 18 de diciembre de 1825, y el último el viernes 3 de marzo de 1826 (dos números aparecieron en diciembre, tres en enero, uno en febrero y uno en marzo). Los tres iniciales se editaron regularmente los domingos, pero luego la publicación se discontinúa para editarse los miércoles, los viernes, etc.

Como se dijo anteriormente, los originales se localizaron en el Museo Mitre y afortunadamente se han podido digitalizar para su estudio. En el M.H.P. "Agustín Gnecco", se encuentra incompleto el número 6 de la primera serie, del que se conserva la hoja tres, páginas 5 y 6.

En ningún número se hace referencia específica a los autores del periódico, aunque se ha atribuido la responsabilidad de su edición a José Rudecindo Rojo y a Francisco Narciso Laprida.

Según César H Guerrero "...Laprida y Rojo fundaron el 18 de diciembre del mismo año El Amigo del Orden. Este semanario duró hasta el 31 de marzo (sic) de 1826 en que apareció el último número, cuando Laprida estaba en Buenos Aires."¹²

Rudecindo Rojo era un hombre de larga trayectoria pública como vecino destacado de San Juan desde los tiempos de la revolución. Fue Ministro secretario y estrecho colaborador del gobernador Salvador María del Carril, y al producirse el alejamiento de éste de la provincia, representó la continuidad de su ideario. Su conocimiento sobre los temas discutidos en la intimidad de la Legislatura Provincial y que aparecen publicados, confirmaría su participación como uno de los responsables del periódico.

El otro posible editor, Francisco Narciso Laprida, era un ilustrado de gran prestigio en su trayectoria pública. Destacado especialmente por su actuación en el Congreso Constituyente de 1816, fue también diputado por San Juan en el Congreso Nacional de 1824, por lo que estuvo ausente de la provincia en varias oportunidades.

¹² GUERRERO, César, *Francisco Narciso de Laprida*. San Juan, Academia Provincial de la Historia, 1973, pp. 179-180.

Laprida se encontraba en San Juan en diciembre de 1825, en el momento de publicación de los primeros números, ya que en esos días el sanjuanino presentó ante la Legislatura Provincial su renuncia al cargo de diputado del Congreso Nacional, la que fue rechazada. (*El Amigo del Orden*, 25 de diciembre de 1825, N° 2, p. 3).

Posteriormente viajó a Buenos Aires para participar en la sesión en que el Congreso General aprobó la “Ley de Presidencia” el 7 de febrero de 1826, y eligió a Bernardino Rivadavia como Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El segundo diputado en emitir su voto fue Laprida, precisamente. Además, participó en la sesión del 13 de febrero en la comisión de Hacienda del Congreso, que informó sobre el proyecto del P.E. sobre Consolidación de la Deuda Nacional, aconsejando su aprobación.

A pesar de su alejamiento temporal de la provincia, su participación en la redacción del periódico es probable que continuara, ya que en el contenido de los artículos se evidencia un claro conocimiento de la labor del Congreso y de sus resoluciones, siendo Laprida el hombre más indicado para brindar dicha información.

Por otra parte, los conceptos ideológicos que se expresan en *El Amigo del Orden* dentro del marco del liberalismo racionalista, son los que profesaban estos hombres públicos. Así lo aclara Guerrero: “Obsérvese el título con que bautizaron esta hoja de orientación político-literaria. Ambos próceres habían coincidido en esto y en pugnar por el orden dentro de la política lugareña, como una forma de llevar adelante el plan de progreso en que estaban empeñados.”¹³

En efecto, el nombre del periódico demostró la adhesión de sus editores al pensamiento liberal ya que uno de sus principales postulados era, precisamente, la vigencia del orden y de la ley en todo sistema político organizado. El número inicial enunciaba los motivos que impulsan a los editores a emprender esa tarea, y los propósitos que se perseguían tales como “...estimular a los hombres de luces de nuestra provincia a que llenen

¹³ GUERRERO, César, ob. cit., pp. 216-217.

su deber, ilustrando a los hombres y difundiendo los buenos principios por medio de la imprenta. [...]Haremos todo cuanto nos sea posible para despertar en todos nuestros paisanos ese espíritu público, esa energía y demás virtudes cívicas que los han distinguido siempre en la causa de la Libertad y del orden, en la causa de la razón”. (*El Amigo del Orden*, 18 de diciembre de 1825, N° 1, p. 1)

En los propósitos quedaba explícita su finalidad pedagógica, (común en los periódicos de la época, proclives a hacer docencia política a través de sus páginas). En ese sentido, hablaba del sistema Republicano Representativo en casi todos los números, como forma de gobierno legítima que refleja la voluntad de la mayoría. En la posición que expresa el periódico, se hace presente la defensa del sistema unitario de gobierno. (*El Amigo del Orden*, 25 de diciembre de 1825, N° 2, p. 1)

A lo largo de la publicación se abría un espacio para incluir la opinión de lectores sobre temas de interés, los que firmaban con interesantes seudónimos tales como “Enemigo de la rapiña”, “Unos cinco amigos del Orden”, “El Preguntón”, “Un pobre hombre”, etc.

El periódico fue caracterizado como independiente y no oficialista, por cuanto tomó distancia del gobierno de la provincia a cargo de José Navarro, al que calificaba como déspota y tirano, a la vez que intimaba a la Legislatura a asumir responsablemente su misión de controlar al Poder Ejecutivo. En estos conceptos demostró un claro manejo de la teoría de división de los poderes, importante en el sistema republicano.

En una posición crítica cuestionó el estilo agresivo del gobernador, autoridad que consideraba ilegítima por haber sido designada sin la expresión de la voluntad popular. (*El Amigo del Orden*, 14 de enero de 1826, N° 4, pp. 2 a 4, y 25 de enero de 1825, N° 5, p. 2 y 3).

En sus páginas realizó numerosos comentarios favorables a diversas resoluciones del Congreso Nacional (*El Amigo del Orden*, 18 de diciembre de 1825, N° 1, p. 2 y 3, y 25 de diciembre de 1825, N° 2, p. 2); agregó críticas al funcionamiento de la Legislatura Provincial, y acusaciones a los diputados

por su indiferencia ante los asuntos de la patria (*El Amigo del Orden*, 18 de diciembre de 1825, Nº 1, p.1, y 25 de enero de 1826, Nº 5, p. 3); se explayó sobre los correctos modos de ejercer la libertad de imprenta, de manera que no se cometan abusos y no se lesionen los derechos de otros (*El Amigo del Orden*, 1 de enero de 1826, Nº 3, p. 1, y 14 de enero de 1826, Nº 4, p. 1 y 2); advirtiendo además sobre los males causados por las mentiras, rumores y pasquines "...que después de corromper las costumbres han sido el presagio de las revoluciones y el arma de los cobardes traidores que solo se atreven a herir por detrás." (*El Amigo del Orden*, 12 de febrero de 1826, Nº 6, p.1).

Un tema reiteradamente tratado por el periódico y muy interesante de analizar, es el del sufragio.

A través de sus páginas se perciben claramente los conceptos que al respecto manejaba la clase ilustrada. Así, por ejemplo, en el nº 2 se afirmaba que: "Hay una gran diferencia entre la soberanía del pueblo y la soberanía reclutada en las calles y tabernas por los agentes del poder, o de la voluntad general expresada por el mayor nº de los ciudadanos que tienen voluntad y discernimiento propio, a la voluntad general de una muchedumbre que no tiene ni lo uno ni lo otro". (*El Amigo del Orden*, Nº 2, 25 de diciembre de 1825, p. 2)

Y en otro número posterior resaltaba la importancia de las elecciones libres como pilar del sistema representativo ya que, si el abuso de la arbitrariedad o la indiferencia, impiden que los ciudadanos se pronuncien libremente, los órganos de poder y las leyes que ellos dictan dejan de ser expresión de la voluntad de la mayoría. (*El Amigo del Orden*, 3 de marzo de 1826, Nº 7, pp. 1/2).¹⁴

A través de las páginas de la publicación se describían además, aspectos de la vida común en San Juan. Por ejemplo comentaba que la

¹⁴ El tema del sufragio, no era ajeno a los editores del periódico ya que Rudecindo Rojo, conocía las modificaciones a la ley de sufragio popular de la provincia realizadas durante el gobierno de Salvador María del Carril del que fue ministro. MALBERTI DE LOPEZ A., Susana Beatriz, *La organización nacional en el pensamiento político constitucional de Salvador María del Carril hasta 1826*. Tesis de Maestría. Mendoza, UNC, 2005, pp. 69-70.

provincia tenía entonces 28.000 habitantes; formulaba recomendaciones para el buen funcionamiento del ramo de policía, para mayor orden, seguridad y sanidad de la población; se explayaba en consejos para mejorar la distribución y aprovechamiento del agua de riego, problema muy acuciante en esa época.

Con respecto a la economía, se desprende de los comentarios aportados por lectores, que había una situación de estancamiento del comercio provincial ante la imposibilidad de competir con el extranjero,

De gran interés resultaba un aviso del "Administrador de la Imprenta", publicitando la venta en ese local a un precio de medio real, de "silabarios del método practicado en la escuela del Estado que facilita en gran parte, el pronto adelantamiento de los niños", artículo que da cuenta de los sistemas de educación vigentes en ese entonces. (*El Amigo del Orden*, 25 de enero de 1826, Nº 5, p. 4).

En el penúltimo número, en un anuncio firmado por "Los Editores", se transmitía que el periódico no podía publicarse tan frecuentemente debido a que "...de algunas semanas a esta fecha, se halla algo ocupada la imprenta por el P.E., sin embargo aún no hemos resuelto abandonar su publicación ni la defensa de sus principios. Mientras sea permitido en nuestra provincia pronunciar el dulce nombre de LIBERTAD no dejaremos de reclamarla y si la desgracia nos llega a conducir a la esclavitud; si los rigores de la arbitrariedad llegan a caer sobre nosotros directa o indirectamente, estamos resignados a exhalar el último suspiro pronunciando siempre los dulces acentos de libertad, orden y justicia". Con ironía, se evidencia en el resaltado del texto original, las dificultades interpuestas por un gobierno que se veía seriamente criticado desde las páginas de la publicación. (*El Amigo del Orden*, 12 de febrero de 1826, Nº 6, p.6).

Finalmente preanunciaba la presencia de Facundo Quiroga en la provincia, a partir de su ruptura con el gobierno nacional. (*El Amigo del Orden*, 12 de febrero de 1826, Nº 6, p.6).

Llama la atención la manera en que se refiere al caudillo, al que

considera un hombre formal, hacendado y ciudadano de probado patriotismo que por su defensa de la organización nacional y el orden legal, no podría ejercer actos de naturaleza violenta. En este sentido, también se interpreta la actitud de Facundo en apoyo a la reposición de Salvador María del Carril en el gobierno luego del motín de julio de 1825.¹⁵

Sin explicitar causas, pero coincidentemente con el final del mandato de Navarro, se interrumpe la publicación del periódico, que recién volvió a aparecer con el N° 1, en mayo de 1827, con lo que se inicia la segunda serie de *El Amigo del Orden*.

Es posible que la interrupción obedeciera a causas ajenas a la voluntad de los editores y que existía en ellos la intención de proseguir con la publicación, lo que recién habría de concretarse después de un año. Lo demuestra el hecho de que en ese último número, se dejaba inconcluso el tema de las elecciones libres como pilar del sistema representativo, incluyendo la leyenda “continuará”. (*El Amigo del Orden*, 3 de marzo de 1826, N° 7, p. 2).

BOLETÍN QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO GENERAL DE LA REPUBLICA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA.

Susana Beatriz Malberti – Fabiana Alicia Puebla

Contexto político

Se trató de una publicación oficial cuyo propósito fue difundir leyes y otras comunicaciones enviadas por el Gobierno Nacional a la provincia de San Juan. Se diferenció en esto del Registro Oficial que sólo comunicaba

¹⁵ VIDELA, Horacio, ob. cit. p. 690.

la legislación emanada de los organismos provinciales.

Casi todos los autores consultados dan como fecha de aparición el año 1826 sin precisar mes ni día. Su publicación coincidió por lo tanto, con la presidencia de Bernardino Rivadavia en el orden nacional, lo que se verifica por el origen y firmas de las comunicaciones que publica pertenecientes a los ministros y colaboradores de aquel. En el orden local, corresponde al gobierno de Antonio Sánchez en la Provincia de San Juan, el que se extendió entre marzo de 1826 y enero de 1827.

Análisis del Boletín

Según Carlos Galván Moreno se publicaron **siete números**, de los cuales el primero dejaba constancia que se había impreso en la *Imprenta Libre de Gobierno*. Los otros ejemplares solo decían: *Imprenta de Gobierno*.

Antonio Zinny sostiene que está en el Museo Mitre y que fueron seis ejemplares y un número extraordinario, pero no se han podido localizar los mismos. Su formato: *In folio menor*

En el M.H.P. “Agustín Gnecco” se conserva un ejemplar, el N° 6 en buen estado, y consta de cuatro páginas con la información publicada en dos columnas. Fue el único número que se pudo consultar, destacando que aparece precedido por la siguiente inscripción: “*Boletín que contiene las disposiciones y comunicaciones del Gobierno General de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata.*”

El ejemplar conservado no registra fecha de edición pero comienza con una comunicación procedente de Buenos Aires del 18 de abril de 1826. Entre otras cuestiones, publica la ley que establece las cualidades y condiciones que deben reunir los diputados por la provincia para ser incorporados al Congreso Nacional.

Hay también comunicaciones del Departamento de Negocios Extranjeros, y otras disposiciones de diferente carácter, como por ejemplo, un decreto del Gobierno Nacional acerca de la necesidad de efectuar un

recuento estadístico de los niños en San Juan, con distinción de sexo y edad, para administrar la vacuna contra la viruela.

Se destaca que las leyes y circulares llevan la fecha en que fueron emitidas por el gobierno Nacional y aparece en cada una la firma de los funcionarios nacionales responsables: Julián Segundo Agüero, Francisco de la Cruz, etc.

El único ejemplar que se pudo consultar en el Museo Gnecco, finaliza con la copia de un decreto del 13 de mayo de 1826 del presidente Bernardino Rivadavia, sobre establecimiento de postas y correos con Chile y el norte.

EL SOLITARIO

Susana Beatriz Malberti

Contexto en que se habría publicado. Discrepancias historiográficas

Hay discrepancia en la bibliografía consultada con respecto a la existencia y a la fecha de este periódico. Antonio Zinny directamente no lo menciona.

Según Rogelio Díaz, habría aparecido desde el 25 de mayo de 1826 al 31 de agosto de 1826 como periódico político-literario, atribuyendo la redacción a José Rudecindo Rojo. No consigna cuántos números se publicaron, ni se han encontrado ejemplares del mismo. Se estima que puede haber sido editado en la misma imprenta.

El historiador César H Guerrero hace mención a la publicación efímera de una primera serie de *El Solitario*, atribuyéndola a Rudecindo Rojo al desaparecer la primera edición de *El Amigo del Orden* (ocurrída en marzo de 1826). Sería el antecedente de otra edición que con el mismo nombre se publicó entre febrero y abril de 1829, con idéntico estilo literario, y coincidentemente volvió a juntar como editores a Rudecindo Rojo y a

Francisco Narciso de Laprida.

Dice Guerrero, acerca de *El Solitario* y refiriéndose a Francisco Narciso de Laprida: “Empeñado en tales principios (el bien de la patria y la ilustración del pueblo), bregó por el mantenimiento de un periódico en la ciudad de su nacimiento, movido por un afán de difundir cosas buenas y provechosas; volvió a unirse con Rojo, **haciendo revivir El Solitario que dos años antes había fundado éste al desaparecer El Amigo del Orden...** Aquel nombre llevaba involucrado en sí un mal presagio, pues integrando Laprida el batallón “El Orden” en su calidad de cabo, encontró atroz muerte al ser decapitado por los sicarios de Aldao. En cuanto al nombre El Solitario, se debe a que Rojo, al apartarse de Laprida después de liquidar El Amigo del Orden, fundó el semanario que por cierto no tuvo mucha vida, no porque le faltara material, sino por los vaivenes desgraciados con que de continuo era azotada la noble San Juan”.¹⁶

De esta primera edición de *El Solitario* no se han encontrado ejemplares ni en el Museo Mitre ni en el M.H.P. “Agustín Gnecco”, de San Juan.

EL REPETIDOR Y EL INGENUO SANJUANINO

Susana Beatriz Malberti

Contexto político

Antonio Zinny, tradicional estudioso de la historia del periodismo, califica la publicación de *El Repetidor* como “rara” y la ubica entre el 23 de octubre de 1826 y el 5 de enero de 1827, día en que se produjo la destitución de José Antonio Sánchez del gobierno de San Juan, iniciándose la denominada “Etapa Quirogana”.

La fecha que aparece en los originales del periódico ratifican los

¹⁶ GUERRERO, César H., ob. cit., pp. 217-218.

datos de Zinny. Por su parte, erróneamente Rogelio Díaz Costa le asigna una fecha diferente, esto es entre el 23 de septiembre de 1826 al 15 de febrero de 1827.

Por entonces la situación nacional era muy compleja. Inmerso el país en la intensa guerra contra el Brasil, las provincias federales expresaron su oposición a la Constitución unitaria sancionada por el Congreso General Constituyente en diciembre de 1826. Fueron inútiles los esfuerzos del poder central para convencer a los caudillos regionales de las bondades del proyecto.

En San Juan, José Antonio Sánchez asumió por segunda vez la gobernación, apoyando entusiastamente la política unitaria y centralista de Rivadavia, a quien la Sala de Representantes de la provincia había reconocido formalmente como Presidente de la República el 18 de julio de 1826.

Meses más tarde el 18 de noviembre, la misma Sala aprobó la instalación de una sucursal del Banco Nacional, con lo que San Juan se alineaba decididamente con la política presidencial. Se convertía así en un oasis unitario inmerso en el mapa federal del Interior, separada de Catamarca, Tucumán y Salta (también unitarias), por las barreras impuestas por Facundo Quiroga desde La Rioja.

Antonio Sánchez se mantuvo en el gobierno de San Juan hasta que una anunciada y temida invasión de Facundo Quiroga lo hizo huir a Mendoza, junto con otros empleados de la administración y miembros de la Sala de Representantes. La situación de caótica acefalía se resolvió con la designación de Valentín Ruiz, el 5 de enero de 1827, como gobernador de transición hasta la entrega del mando a un federal que contó con la anuencia de Facundo Quiroga: Manuel Quiroga Carril.

El periódico *El Repetidor* y su polémica con *El ingenio sanjuanino*

La colección de seis números de *El Repetidor* se localizó en el Museo Mitre, en Buenos Aires. En nuestra provincia, el M. H.P. Agustín Gnecco conserva un ejemplar del N° 6, al que le falta la tercera hoja y en no muy buen estado.

Lo interesante fue encontrar en el repositorio provincial un "Suplemento" a la edición N° 5, hecho novedoso por tratarse de una pieza única, ya que la misma no se encontró en la colección del Museo Mitre, ni en otros repositorios nacionales. Este *Suplemento* no tiene fecha pero da cuenta de los hechos del 15 de diciembre de 1826 en la Legislatura Provincial, por lo que podría ser del 16 o del 17 de diciembre.

Según Rogelio Díaz, los editores de *El Repetidor* fueron Francisco Laprida y Víctor Barreau. No se han encontrado las pruebas de tal aseveración, lo que genera algunas dudas. Por su parte Beltrán sostiene que los responsables fueron Francisco Laprida y "otros", cuyos nombres no precisa.

César H. Guerrero, en su obra biográfica sobre Laprida, comenta que el prócer fundó otro periódico seis meses después de *El Amigo del Orden*, por entender que era el mejor medio para difundir las buenas ideas e ilustrar al público sobre cosas útiles, tanto informativas como literarias e históricas. (Por entonces y tal como se destacó anteriormente, se separó de Rudecindo Rojo quien poco antes había redactado *El Solitario*, publicación de efímera duración).

Para tal objeto Laprida se habría asociado esta vez con el francés Víctor Barreau para publicar *El Repetidor*, de carácter literario, el que apareció desde el 23 de octubre de 1826, hasta el 5 de enero de 1827, tiempo suficiente para expresar un sentimiento "inspirado en el bien de la patria y en la ilustración del pueblo"¹⁷

El periódico informa sobre las iniciativas del Congreso General

¹⁷ GUERRERO, César H., ob. cit., p. 217.

Constituyente, cuestión que Francisco Laprida conocía muy bien, por haber sido diputado sanjuanino en el mismo. Hay que destacar que pocos meses antes, en febrero del año 1826, el sanjuanino había votado a favor de la ley que proclamó a Bernardino Rivadavia Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Su posible colaborador en la publicación, Víctor Barreau, era un ingeniero francés que el gobernador José Navarro, el 23 de febrero de 1826, había designado al frente de la Oficina de Geografía y Topografía para levantar planos, hacer mensuras y mediciones, y controlar la alineación de edificios y apertura de calles en la ciudad.

En el periódico no aparecen firmas que corroboren la versión. Sin embargo, según lo sostuvo Domingo F. Sarmiento en "*Civilización y Barbarie*", cuando Facundo Quiroga se apoderó de San Juan en 1827 increpó al extranjero Barreau por haber escrito artículos contra él, y lo desterró. Posiblemente se tratara de los artículos de *El Repetidor*, en los que se aprecia una verdadera oposición al caudillo riojano.¹⁸

Con respecto a este periódico, su título en la portada alude a la intención de los editores de "repetir" extractos de otros periódicos "dignos de ser ofrecidos a nuestros conciudadanos", asegurando que la "verdad y la imparcialidad" serán los móviles de la publicación. En su número inicial aclaraba que el periódico no tenía día fijo para su publicación y ofrecía a los suscriptores publicar sus avisos en forma gratuita. (*El Repetidor*, N° 1, 23 de octubre de 1826, p.1)

También en todos los ejemplares apareció una frase en francés con su traducción en castellano: "La virtud sola hace los republicanos".

La oración es interesante por dos cuestiones: por una parte, el uso del idioma francés era común entre los hombres de filiación liberal, quienes admiraban la cultura de Francia, cuna de la República, y no ocultaban el orgullo de expresarse en la lengua de ese país europeo.

¹⁸ VERDEVOYE, Paul, *Domingo Faustino Sarmiento. Educar y escribir opinando (1839-1852)*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1988, p.37.

Por otra parte, la frase revelaba una intención pedagógica en la que se explayaron los editores en la primera página del N° 1. Esto es: explicar a los ciudadanos cuáles eran las diferencias entre el verdadero republicanism, honesto, virtuoso, sujeto a las leyes, respetuoso del bien público (que era el que ellos profesaban) y aquel otro republicanism falso donde predominan los intereses particulares por sobre la solidaridad con los que menos tienen.

Era común en la prensa liberal del momento, tratar de convencer sobre los postulados que defendía, lo que generó muchas veces refutaciones por parte de sectores opositores.

En el N° 1 bajo el título "*Los billetes del Banco*", el periódico introdujo un tema candente: la instalación de sucursales del Banco Nacional en las provincias, y la aceptación de los billetes emitidos por dicha institución, como medio de pago reemplazante del metálico, que escaseaba en la época.¹⁹

Cuando comenzaron a circular los billetes del banco en el medio local, *El Repetidor* criticó a los comerciantes deshonestos que se apropiaban del escaso metálico y elevaban el precio de sus mercaderías cuando el cliente pagaba con billetes, y a los curas párrocos que habían duplicado el valor de las misas y actos religiosos. (*El Repetidor*, 5 de enero de 1827, N° 1, p. 3)

Los editores del periódico defendieron el Banco y la validez de los billetes emitidos por esa institución, y usaron otros artículos publicados en la prensa nacional, tales como el "*Mensajero Argentino*", para respaldar sus argumentos. (*El Repetidor*, 23 de octubre de 1826, N° 1, p.2, y del 10 de noviembre de 1826, N° 3, pp. 2 y 3)

¹⁹ Durante la presidencia de Rivadavia, y de acuerdo con el programa económico de la elite ilustrada, se buscó impulsar el comercio mediante el aumento impositivo o la expansión del crédito. La creación del Banco Nacional debía servir no sólo como instrumento de estabilidad económica sino también como medio de fiscalización política para el resto de las provincias, por lo que resultaba muy elocuente que se instalaran sucursales del banco en ellas. San Juan, tuvo su sucursal, integrándose al sistema de unificación económica y financiera del país, bajo el régimen unitario. Al frente de esta sucursal fue designado Rudecindo Rojo.

En otro orden de cosas, el periódico lanzó duros ataques contra la figura de Facundo Quiroga al que calificó como “inmoral”, “monstruo”, e hizo un llamado a la legislatura provincial para acudir en defensa de la provincia de Catamarca, amenazada por el caudillo. En otras páginas incitó a la población a defenderse contra sus ataques y a colaborar militarmente con aquellas provincias que habían sido invadidas por su barbarie.²⁰ (*El Repetidor*, 23 de octubre de 1826, N° 1, p. 3)

La oposición al desorden y a la barbarie quedó en evidencia en otros números del periódico, cuando dirigió sus críticas hacia otros caudillos acusándolos de impulsar las luchas civiles y la anarquía en el interior de la república, tales como Juan Bautista Bustos y Manuel Dorrego. Consideró las acciones de estos hombres como atroces atropellos que serían condenados por la posteridad. (*El Repetidor*, 24 de noviembre de 1826, N° 4, pp.1 y 2).

Es de destacar que una característica frecuente en el periodismo de la época fue la de generar controversias políticas y polémicas curiosas sobre el accionar de los gobiernos, las que se transmitían a través de las páginas impresas.

En el caso de *El Repetidor*, sus artículos inspiraron interesantes refutaciones anónimas volcadas en los artículos de *El ingenio sanjuanino*.²¹

En efecto, intercaladas entre ediciones del *El Repetidor*, se encontraron tres curiosas publicaciones bajo el título de *El Ingenio sanjuanino*. Se trata de hojas sueltas, en pequeño tamaño y en un formato *In folio menor*.

La primera de ellas, fechada el 27 de octubre de 1826, sale al día siguiente del N° 1 de *El Repetidor*, para replicarlo. Una segunda hoja sin fecha, aparece luego del N° 2 del mencionado periódico, refutando sus artículos y su estilo. Por último, el 5 de diciembre de 1826, después del

²⁰ Estos escritos podrían ser tal vez los que determinaron que Quiroga desterrara a Víctor Barreau de la provincia, según la versión de Sarmiento.

²¹ Es de destacar que contemporáneamente circularon el *Boletín Oficial* y el *Registro Oficial*, editados en la imprenta del gobierno, a la vez que se interrumpió la breve edición de *El Solitario* en su primera versión atribuida a Rudecindo Rojo.

número 4 de *El Repetidor*, aparecen las últimas 3 hojas (cinco páginas) de *El ingenio sanjuanino*, en las que anuncia el fin de su aparición.

El Ingenio sanjuanino no presenta las características de un periódico propiamente dicho, razón por la cual, a excepción de Galván Moreno, los demás estudiosos del tema quizás no lo consideran como tal y por lo tanto, no lo nombran en sus obras.

Las ideas vertidas y las refutaciones revelan la vinculación entre ambas publicaciones por lo que nos pareció interesante abordar su estudio en forma conjunta, siguiendo el orden en que salieron a la luz en la misma Imprenta Oficial.

No ha sido posible identificar quien fue el autor de *El Ingenio sanjuanino*, aunque en la última aparición y en la parte final se transcribe una nota de apoyo a esta publicación rubricada con tres iniciales: BSM.

En la primera hoja suelta, denominaba irónicamente “Platón” a uno de los editores de *El Repetidor*, por sus opiniones sobre la forma de gobierno republicana.

Criticaba la circulación de los billetes del Banco Nacional expresando que la población local no tiene confianza en ese medio de pago, y que prefiere seguir realizando transacciones con plata. Denunciaba que el ciudadano Manuel Olivera (mencionado por el periódico) aceptaba los billetes porque era un dependiente de Buenos Aires, y obedecía como “súbdito” las órdenes de sus mandatarios.

El debate entre ambas publicaciones es valioso en la medida en que permite apreciar un problema acuciante como lo era la escasez metálica, acudiendo al papel como medio de pago.

En su segundo ejemplar, *El Repetidor* dio a publicidad algunos artículos de la Constitución que se había sancionado en el Congreso pero manifestó que no podría publicar el contenido de los debates debido a la falta de espacio. Transcribía además textos del periódico porteño *El Mensajero Argentino* sobre cuestiones vinculadas a la Banda Oriental; artículos sobre la continuidad de la guerra con el Brasil, etc.

Volvió a responder *El ingenuo sanjuanino* a través de la impresión de una nueva hoja, con forma de carta y sin fecha bajo el título de “*Contestación al Repetidor*” y firmada con el seudónimo: “el Ingenuo”. Se trata de un nuevo ataque contra el editor a quien calificaba como “mono de la bata verde”, repudiando su lenguaje fastidioso y chocante, indecente y poco moderado, que lo alejaban de ser un “alma ilustrada”. Lo acusaba de no ser coherente con los principios liberales que predicaba.

En los siguientes números, *El Repetidor* emitió alabanzas hacia la figura de Bernardino Rivadavia, “sabio hijo de la Ilustración” como representante de la razón y de la virtud, y respetuoso de las libertades. Curiosamente al final de la edición del N° 3, con noticias de Panamá, Brasil y Paraguay que transcribe de *El Mensajero Argentino*, muestra los actos erróneos de dictadores americanos, entre ellos Rodríguez de Francia en el Paraguay, por su falta de respeto a la libertad. (*El Repetidor*, 10 de noviembre de 1826, N° 3, pp. 2, 3 y 4).

Nuevamente defendió el Banco Nacional, pero esta vez mediante la inscripción de los dichos del *Mensajero*, que justificó la circulación de los billetes como medio de pago, y con los que se costeaban hasta los gastos de la guerra contra el Brasil.

Ante los ataques de *El Ingenuo*, en la parte final de la tercera publicación los responsables de *El Repetidor* dispusieron que aquellos que quisieran dar a conocer sus opiniones, debían enviarlas al redactor en sobres cerrados, decisión que mereció la crítica de su opositor.

En el N° 4 en una respuesta a su detractor, *El Repetidor* da cuenta que el “ingenuo” es un hombre joven que habría participado en la revolución de julio de 1825 en contra de Salvador María del Carril. Aunque amenazó con dar a conocer su nombre y someterlo a juicio así como también a quienes autorizaron la publicación de sus opiniones, en los números siguientes no aparece develada la identidad del personaje.

Importante en este número es la transcripción del “Proyecto de Ley Orgánica para el Régimen y Administración Interior de las Provincias”

elaborado en Buenos Aires, que establecía la forma en que se habrían de gobernar las provincias y la forma de administración de sus presupuestos y rentas. A pesar de no estar completo, su articulado revela la sujeción de las provincias al poder central. (*El Repetidor*, 24 de noviembre de 1826, N° 4, pp. 3 y 4).

Finalmente, en un tamaño mucho menor (muy irregular), después del número 4 de *El Repetidor*, fechado el 5 de diciembre de 1826, aparecen las últimas 3 hojas (cinco páginas) de *El Ingenuo sanjuanino*. En ellas anunciaba que no seguiría desmintiendo los errores de aquel, a la vez que lo acusa de tratar inadecuadamente a quienes no profesan las mismas ideas y lo calificaba de embustero y falso republicano para desprestigiarlo.

En la parte final con el título de “Remitido”, se transcribe lo que parece ser la opinión de otra persona que firmó el escrito con las consonantes BSM. Se desconoce la identidad del autor y no se pudieron descifrar las consonantes, pero del contenido se deduce que se trataría de un hombre culto que se tiene por respetuoso del orden, la ley y los magistrados, y que no acepta los ataques ni calumnias de *El Repetidor*, a cuyo editor calificaba de “mentecato”, escritor sin opinión, ni ilustración, ni política. Recomienda al “Ingenuo” callar prudentemente y no volver a responder a quien trataba de manchar su “acreditada conducta”.

De la lectura de esta última publicación se podría adelantar una hipótesis: la polémica entre *El Repetidor* y *El Ingenuo sanjuanino* posiblemente enfrentó a personas que pertenecían al mismo sector ilustrado, las que manejaban ampliamente los conceptos teóricos del liberalismo pero que disentían en cuanto a ciertos criterios, conductas y formas de expresión de su contraparte.

Los dos últimos números de *El Repetidor* aparecieron en momentos críticos para la provincia, ante la noticia de la marcha de Facundo Quiroga en dirección a Cuyo. Situación que fue acompañada por la huida del gobernador Sánchez hacia Mendoza, así como también de los representantes de la Cámara, las autoridades del Banco Nacional y otros empleados de la

administración generando una caótica acefalía.²²

El periódico, censuró la actitud de los Diputados que no concurrían a la Cámara de Representantes para cumplir con las obligaciones que les habían encomendado los ciudadanos. En circunstancias tan graves en que se debía legislar velando por la felicidad y seguridad del pueblo, denunció con nombre y apellido a los diputados que se ausentaron de las sesiones en la Legislatura. En el artículo titulado "Legislación" señalaba los deberes del buen legislador, y proponía castigos contra aquellos que actuaban con malicia o ignorancia. (*El Repetidor*, 12 de diciembre de 1826, N° 5, p. 3.)

El tema vuelve a ser planteado en el *suplemento* al N° 5, novedosa y única pieza conservada solamente en el M.H.P. "Agustín Gnecco". Ella no figuraba entre el material de los otros repositorios consultados, tales como el Museo Mitre.

Este *Suplemento* no tiene fecha pero da cuenta de los hechos del 15 de diciembre de 1826 en la Legislatura Provincial, por lo que podría ser del 16 o del 17 de diciembre. Menciona nuevamente a los diputados provinciales, distinguiendo los presentes de los ausentes en la citada sesión de la Legislatura, y critica a los que han aceptado el cargo sin cumplir con su obligación, por lo que merecerán el eterno desprecio. Lo interesante era el anuncio de la próxima sanción de la Constitución Nacional, "benéfica y liberal", que vendría a remediar todas estas fallas en los gobiernos provinciales

Ante la proximidad de Facundo Quiroga, se pregunta qué ocurriría en la república bajo un sistema Federal con autoridades que no hacen cumplir la ley, y con partidarios de esa forma política a la que sostienen más por capricho que por razón. Para adoptar tal sistema de gobierno se necesita espíritu público, amor al orden e ilustración, cualidades que no encontraba en los que defendían el federalismo.

Eco de la política emprendida por Buenos Aires, con el título de "Agricultura" insistía en que es ésta una actividad económica que debía

²² VIDELA, Horacio, ob. cit., T. III, p. 691-692.

fomentarse, al igual que la minería. A su criterio, los obstáculos que atentaban contra ellas en la provincia eran: la falta de fondos para encarar las actividades, y el desarreglo en la venta de las tierras públicas lo que había llevado a la apropiación de éstas por parte de unos pocos especuladores. Ambas cuestiones encontrarían solución gracias a las decisiones adoptadas por el Congreso Nacional que amplió el sistema de enfiteusis y estableció el Banco Nacional con una delegación subalterna en San Juan, a través de la que se canalizaría el crédito. (*El Repetidor*, 12 de diciembre de 1826, N° 5, pp. 1 y 2.)

La última vez que salió a luz el periódico fue el 5 de enero de 1827, y fue el N° 6. Transcribe una nota de Facundo Quiroga fechada el 19 de noviembre en su campamento de Río Hondo, por la que solicitaba al Gobernador de San Juan el envío de pólvora y armas. El riojano manifiesta que los artículos de *El Repetidor* y sus ataques no lo habrían de enfrentar con el pueblo de San Juan. (*El Repetidor*, 5 de enero de 1827, N° 6, p. 2).

A continuación los calificativos más mordaces del periódico contra el caudillo se deslizan en casi dos páginas de esta edición. Lo denomina "cacique", hombre de corazón feroz y sanguinario, que representa la vergüenza y la miseria. (*El Repetidor*, 5 de enero de 1827, N° 6, p. 2 y 3).

Con el título de "Rumor agradable" describe el triunfo de las fuerzas de Tucumán y Salta sobre las huestes de Facundo obligándolo a replegarse al paraje denominado El Tala. (*El Repetidor*, 5 de enero de 1827, N° 6, p. 5)

Como era común en la época, varias colaboraciones aparecieron con seudónimos, tales como: el "Duende de Buenos Aires", el "imparcial", un "ofendido". Fueron frecuentes los errores de imprenta y colocación de títulos que no coincidían con el contenido del artículo por lo que en el *Suplemento* al N° 5 un "colaborador" recomendaba controlar dichos errores, para poder entender lo que realmente se pretendía decir.

Además de servir como fuente para el análisis de las posiciones políticas diversas en que se ubicaban los grupos en San Juan, *El Repetidor* permite encontrar otros datos interesantes en sus páginas.

Con respecto a las costumbres de la época, se advierte la práctica del juego de la taba, por parte de los sectores más humildes, y también la portación de armas en los hombres de alta sociedad para enfrentar casos de inseguridad, que eran frecuentes en horas de la noche.

Aparece también la publicidad de una función de Teatro a realizarse el 12 de diciembre a las 8 de la noche, en que se representaría la pieza *FILANTROPIA*, comedia de tres actos, antecedida por un "chistoso" sainete

Se descubre la existencia de negocios diversos tales como una relojería administrada por un suizo; barberías y cafés cuyos locales frecuentemente eran utilizados como centros de especulaciones y conversaciones políticas. Existían además casas de empeño, donde concurría el ciudadano necesitado de recursos, dejando en prenda distintos objetos a cambio de dinero.

Diversos escritos permiten discernir que la situación económica del hombre común no era buena, y que los precios de mercaderías más necesarias en el medio local, eran bastante más elevados que los que se pagaban en Buenos Aires, debido a desconfianza que generaba el papel moneda como medio de pago.

La publicación de tablas comparativas de precios permite además, apreciar lo que se vendía en la ciudad de San Juan en tiendas comunes: sarga malagueña, medias de seda bordada, cintas, pañuelos, abanicos, zapatos de cabritilla, telas de raso, etc. (*El Repetidor*, N° 6, 5 de enero de 1827, p. 1).

Con el título de "Estadística", se publicó en enero de 1827, en la última edición del periódico, un breve censo con la cantidad de hombres y mujeres nacidos en 1825; la cantidad de hombres y mujeres fallecidos, y la cantidad de matrimonios. (*El Repetidor*, 5 de enero de 1827, N° 6, p. 1).

No conocemos la tirada de cada ejemplar, y los destinatarios más frecuentes. Sí podemos sostener que el periódico llegó a manos de Facundo Quiroga y que el caudillo conocía sus escritos, lo que habría determinado su enemistad con Víctor Barreau.

EL TAMBOR REPUBLICANO

Susana Beatriz Malberti

Lamentablemente no se pudieron localizar los originales de este periódico en los repositorios consultados. La colección del Museo Mitre no lo conserva. Tampoco está en el M.H.P. "Agustín Gnecco".

Para los historiadores Antonio Zinny, Nicanor Larrain, Rómulo Fernández y Carlos Galván Moreno, habría circulado en el año 1826. Rogelio Díaz dice desde 1826 a 1827, por lo que habría coincidido con los años en que circuló *El Repetidor*.

Se lo describe como un periódico oficialista editado en la Imprenta de Gobierno con un formato In 4ª.

Con respecto a su responsable, dice Paúl Verdevoye: "En 1826 la imprenta del gobierno edita un periódico oficial *El Tambor Republicano* redactado por el francés Víctor Barreau, versión que no se ha podido corroborar.²³

²³ Dice Paúl Verdevoye: "En 1826 la imprenta del gobierno edita un periódico oficial *El Tambor Republicano* redactado por el francés Víctor Barreau. La presencia de este francés se explica porque el gobierno de San Juan había pedido a Rivadavia un ingeniero capaz de hacerse cargo del servicio topográfico y un contador para la sucursal del Banco Nacional recién creado. Rivadavia nombró en estos empleos a Manuel Víctor Barreau y Charles Tascheret. Barreau cobraba 300 pesos al año por su trabajo y además tenía que formar a dos alumnos que le servían de ayudantes y no cobraban nada durante el aprendizaje. Uno de los dos alumnos fue Sarmiento quien, según cuenta en *Recuerdos de Provincia* levantó con el ingeniero el plano de algunas calles de la ciudad y empezó a estudiar matemáticas y agrimensura bajo su dirección. Barreau no quería mucho a los caudillos. Cuando Facundo Quiroga se apoderó de San Juan, en 1827, increpó al extranjero por haber escrito artículos contra él, y lo desterró. Por lo menos esa es la versión de Sarmiento en *Civilización y Barbarie*" VERDEVOYE, Paúl, ob. cit., p.15

EL AMIGO DEL ORDEN. Segunda Serie.*Fabiana Alicia Puebla***Marco político**

La segunda serie de *El Amigo del Orden* apareció entre mayo de 1827 y el 31 de octubre del mismo año (aproximadamente un ejemplar por mes). En total fueron siete números.

El 17 de enero de 1827, distinguidos vecinos de la provincia eligieron en forma interina a Manuel Gregorio Quiroga Carril, que fue confirmado como gobernador propietario el 6 de febrero. De inmediato San Juan se plegó a las provincias que rechazaron la Constitución Nacional de carácter unitario, sancionada en 1826 por el Congreso reunido en Buenos Aires, adhiriendo así a la forma de gobierno Republicana Federal y en abierta oposición a la política centralista del presidente Rivadavia.

La posterior renuncia del Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata y la disolución del Congreso; el nombramiento de Vicente López y Planes como Presidente provisorio y su dimisión; la reconstitución de la provincia de Buenos Aires y la gestión de Manuel Dorrego, fueron acontecimientos que repercutieron en San Juan. La provincia se aprestó a colaborar con el gobernador de Buenos Aires en la prosecución de la guerra con Brasil y en propiciar la organización nacional delegando en aquel, el manejo de las relaciones exteriores. Para tal fin se decretaron contribuciones forzosas, y se dispuso el reclutamiento de un cuerpo de 200 hombres armados.

La gestión de Quiroga Carril en la provincia se caracterizó por sus intentos para mantener la paz, alterada por la guerra civil, y por apoyar la organización nacional. Durante su mandato, la Sala de Representantes aprobó una ley que declaraba la necesidad de reunir en Santa Fe un nuevo Congreso para organizar el país bajo el sistema republicano y federal. Como representante fue electo el 2 de diciembre de 1827 el presbítero

José de Oro "...quién alcanzó a incorporarse y a votar, al año siguiente, el tratado de paz con el Brasil".²⁴

En el orden regional se buscó el acuerdo con Mendoza y San Luis mediante la firma del Tratado de Huanacache el 1º de abril de 1827, de orientación federal. En ese tratado se reconocía a la religión Católica como la única verdadera; se establecía una alianza defensiva entre la provincias signatarias que se reservaban sus derechos hasta tanto se dictara una Constitución; y se comprometían a participar en la guerra con Brasil. El acuerdo fue ratificado por Mendoza y San Luis en mayo, y por San Juan el 5 junio de 1827.

En marzo de ese año se había debatido y aprobado la reforma de la Carta de Mayo, y la restitución del estado eclesiástico a los regulares y sus casas a los conventos: "...se trató de varias enmiendas a la Carta de Mayo, las que [...] dejaron subsistentes todos sus principios con algún contenido humano o jurídico insoslayable, suprimiendo sólo lo que el espíritu de partido había incorporado y contrariaba profundamente a la conciencia pública."²⁵

Quiroga Carril presentó tres veces su renuncia al cargo, posiblemente presionado por las dificultades económicas por las que atravesaba la provincia. En octubre de 1828 le fue finalmente aceptada por la Legislatura Provincial, siendo sucedido en el mando por Timoteo Maradona.

Descripción y análisis del periódico

En el encabezado se observa como título *El Amigo Del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, seguido del Nº y fecha de publicación, separado del texto por una pequeña guarda. Esta forma de presentación del periódico indicaría la intención de marcar un segundo momento o serie.

Con respecto a la fecha exacta en que aparece esta segunda serie, en

²⁴VIDELA, Horacio, ob. cit., T. III, p. 718

²⁵ Idem., p. 719

el N°1 no resulta legible. Según Carlos Galván Moreno y Antonio Zinny, habría salido a la luz el 25 de mayo de 1827.

De la lectura del periódico se desprende que debe haber sido antes de esa fecha, ya que los textos hacen referencia a los preparativos para el festejo de la conmemoración patria. Además mencionan la renuncia del gobernador Quiroga Carril presentada por primera vez el 7 y 8 de abril de 1827, según el doctor Horacio Videla.²⁶

Según *El Amigo del Orden*, dicha renuncia la elevó con fecha 18 de abril y fue rechazada por la Legislatura el 13 de mayo, por lo que la edición del N° 1 debe de haberse producido entre el 13 y el 25 de Mayo de 1827. (*El Amigo del Orden*, (¿) de mayo de 1827, N° 1, pp. 3 y 4).

El primer número de esta segunda serie de *El Amigo del Orden*, comienza con una aclaración de los motivos del cese de la anterior. Se resalta el aporte del periódico a la ilustración de los ciudadanos y se deja constancia de que "...los trastornos políticos que tuvieron lugar en aquella época fueron únicamente las causas que pudieron influir en la cesación de aquel ilustrado periódico...". (*El Amigo del Orden*, (¿) mayo de 1827, N° 1, p. 1).

Los ejemplares originales, con excepción del N° 4, se encuentran en el Museo Mitre y han sido digitalizados, lo que permitió su consulta. Todos los números constan de cuatro páginas, con excepción del N° 5 que tiene cinco.

Falta realmente el ejemplar N° 4? Cabría la posibilidad de que su inexistencia se deba más bien a un error de imprenta que a la ausencia del original. Ello se explica porque los seis números de *El Amigo del Orden*, fueron publicados una vez al mes en el período transcurrido entre mayo y octubre, por lo que la supuesta falta del N° 4 implicaría considerar un ejemplar más, que debiera haberse impreso entre el 20 de julio y 29 de agosto de 1827.

Se trataría entonces de una edición temporalmente más cercana

²⁶ *Ibidem*, p.178

a las otras que el resto de los números, puesto que se habrían publicado dos números en un mismo mes. Por otra parte, de ser esto así, habría una contradicción con un párrafo del N° 5, en el que se piden disculpas por la demora en la aparición del periódico aduciendo que la imprenta ha estado muy ocupada por el gobierno.

A modo de hipótesis, podría decirse entonces que no existe tal faltante y que se trataría de un error por parte de la imprenta en la numeración de los ejemplares a partir del N° 4, error que se arrastró a los números siguientes.

El formato continúa siendo in folio menor, a dos columnas en sentido vertical escrito en letra imprenta minúscula y a espacio sencillo; con excepción del título en mayúscula de mayor tamaño.

Al igual que en la serie anterior los artículos están precedidos por títulos que indican la temática a tratar. Esta vez no hay comentarios de lectores, aunque sí aparecen avisos de compras y ventas varias, y un dato a tener en cuenta es la existencia de suscriptores del periódico, los que podían publicar sus avisos gratis.

Como en la anterior oportunidad, no hay referencia a los autores, si bien se continúa con el mismo estilo de redacción, formato e ideas. No obstante se atribuye su edición a José Rudecindo Rojo y Manuel Víctor Barreau.

Con respecto al primero, fue José Rudecindo Rojo redactor de la primera serie de *El Amigo del Orden*. Además de los datos ya enunciados anteriormente, se agrega el de haberse desempeñado como presidente de la sucursal del Banco Nacional en San Juan durante la gestión de José Antonio Sánchez, y figurar entre los vecinos que eligieron a Manuel Gregorio Quiroga Carril.²⁷

En relación a Manuel Víctor Barreau, surgen numerosas dudas acerca de su participación como editor responsable. Era un ingeniero francés que según se ha dicho, participó en la creación de la Oficina Geográfica y

²⁷ *Ibidem*, p. 711

Topográfica de San Juan, siendo nombrado director.²⁸

La alusión en las páginas del periódico a temas vinculados con las funciones de dicho organismo, entre las que además se alababa la constancia de la administración en el ramo de policía de aguas, y se agradecía por la limpieza y aseo de las calles a las autoridades correspondientes, indicaría la presencia de Barreau entre los responsables de la redacción. (*El Amigo del Orden*, 8 de junio de 1827, N° 3, p. 4).

Por otra parte, la participación de Víctor Barreau en la redacción periodística no era una novedad, ya que había sido también uno de los editores de *El Repetidor* y *El Tambor Republicano* en 1826.

Sin embargo queda la duda sobre la presencia de Barreau en San Juan durante el período de aparición de la segunda serie de *El Amigo del Orden*, ya que según Paul Verdevoye, Sarmiento expresó en su "Facundo" que el francés habría sido expulsado de la provincia por el caudillo en 1827, no habiéndose encontrado datos certeros de su regreso hasta 1830, en que aparece como ministro del gobernador interino Juan Aguilar de filiación unitaria, una vez conocida la derrota de Quiroga en la batalla de Oncativo.²⁹

Para nosotros, existe la posibilidad de que Víctor Barreau se hubiera ausentado de la provincia sólo durante los meses que duró la presencia de Facundo Quiroga en San Juan, (esto es entre el 11 de enero y el 20 de marzo de 1827) con lo cual podría haber participado sin problemas de esta segunda serie de *El Amigo del Orden*.

En forma reiterada el periódico resalta la prudencia y el esfuerzo por la paz y unidad nacional realizados por el gobierno de Quiroga Carril. Al tratar permanentemente en casi todos los números el tema de la guerra

²⁸ Dicha oficina surgió en 1826 a instancias de las directivas nacionales de Rivadavia, para empadronar los terrenos cultivados a fin de establecer los recursos económicos de la provincia. Entre las tareas a su cargo estaban las de levantar un plano topográfico de la ciudad y sus alrededores; confeccionar una carta hidrográfica para corregir el curso de las aguas provenientes de la desecación de las ciénagas; establecer una distribución más eficiente del agua de riego; y tomar intervención en todo asunto de construcción de edificios y aperturas de calles

²⁹ VERDEVOYE, Paul, ob. cit., p.15.

civil, hace un llamado a la calma y la concordia para trabajar juntos por el bien, el orden y la prosperidad de la provincia olvidando viejas rencillas. Aclara que con este llamado no se pretende ofender a nadie, sino contribuir a la organización, paz y armonía que debe reinar en los momentos difíciles que atraviesa la Nación. (*El Amigo del Orden*, (i) mayo de 1827, N° 1, p. 1, y 8 de junio de 1827, N° 2, p. 1).

El periódico se manifiesta como "...libre de las afecciones de partido...", ya que tiene como propósito trabajar por el bien de la Nación en general. (*El Amigo del Orden*, 29 de setiembre de 1827, N° 6, p. 2).

Sin embargo, a pesar de considerarse ajeno a las diferencias partidarias, se evidencia una tendencia a favor del unitarismo y del orden en particular, tal como lo indica el nombre del periódico. En esta segunda etapa se observa respecto a la primera, una continuidad en cuanto a las ideas ilustradas y liberales.

Se explaya en la crítica del alzamiento de las provincias contra la Constitución sancionada por el Congreso, y se muestra opositor a una guerra como modo de solucionar diferencias: "El haberse pronunciado los pueblos unos por la forma federal y otros por el régimen de unidad, no autoriza a unos y a otros a ultrajar a una autoridad que ellos mismos han contribuido a formar, y que dado el caso de que está abuzando (sic) de la confianza de los pueblos traspasa la esfera de las facultades que éstos le han conferido; no debió destruirse más que por los mismos medios y formalidades con que fue formada [...] Hoy día vemos a la República dividida en dos bandos o partidos creados a nuestro juicio por la mala fe de algunos pocos: el uno se titula unitario y el otro federal, y ambos se empeñan en demostrar que el modo más seguro de constituir el país es el asentar o rechazar la Constitución...". (*El Amigo del Orden*, 20 de julio de 1827, N° 3, p. 3).

Otro de los temas que aparece con frecuencia es el de la Guerra con Brasil, que considera justa y en la cual las provincias deben participar unidas, deponiendo sus diferencias, en pos de un objetivo común.

Queda asentada la participación de San Juan en el conflicto mediante el reclutamiento de un contingente de 200 hombres destinados a colaborar en dicha empresa. (*El Amigo del Orden*, 31 de octubre de 1827, N° 7, p. 4)

Las páginas del periódico dan cuenta también de asuntos de interés general, tales como la presentación de obras teatrales; la convocatoria de milicias cívicas para mantener la seguridad individual y el orden público; y el aumento de la población (que según el periódico asciende a 30.000 habitantes (con lo cual se evidencia un crecimiento poblacional de 2.000 habitantes en un año, dato que habría que corroborar con otras fuentes).

Además, hay diversas alusiones al estado de descuido en que se encuentra la educación pública a causa la escasez del erario, que impide acciones planificadas al respecto. En torno a ello, destaca el esfuerzo del gobierno; rescata el establecimiento reciente de un curso de álgebra y aritmética; y aconseja formar una comisión de ciudadanos respetables que se dediquen un día a la semana o dos en cada mes, a visitar las escuelas y examinar los progresos de los educandos. (*El Amigo del Orden*, (¿) mayo de 1827, N° 1, p. 2, y 8 de junio de 1827, N° 2, p. 2).

Hay una referencia curiosa a la condición de ciertos esclavos, que aun existían a pesar de las disposiciones de la Asamblea del año XIII, y de concesiones hechas durante la guerra por la independencia. En este sentido, en el periódico se notifica de una suscripción voluntaria abierta con el fin de recaudar el dinero necesario para brindar la libertad a un esclavo que había prestado buenos servicios. Se reproduce la lista de nombres y cantidades otorgadas por los suscriptores, 29 en total, entre los que están los nombres de miembros del gobierno, así como de figuras públicas como José Rudencindo Rojo, Juan de Dios Jofré, Domingo y José de Oro, entre otros.

En diversas ocasiones se hace notar la falta de fondos públicos que impide actuar al gobierno tal como desearía, cuestión que confirma la precaria situación financiera que se vivía en la provincia y que, entre otros factores, impulsó a Quiroga Carril a presentar reiteradamente su renuncia.

Desde el punto de vista político, es destacable el extenso tratamiento de las negociaciones que llevaron a la firma y ratificación del Tratado de Guanacache, en torno al cual los editores alaban la “*rectitud y nobles sentimientos*” del gobierno para terminar con los conflictos que provocan la ruina de la patria, y manifiestan su esperanza de que tras este paso, las demás provincias logren deponer sus diferencias para ubicarse nuevamente en el camino de la unión, promovida desde Buenos Aires por el gobernador Manuel Dorrego. (*El Amigo del Orden*, 29 de agosto de 1827, N° 5, pp. 2, 3 y 4).

Finalmente cabe resaltar un extraño artículo firmado por “*Vvilkinson*”, que bajo el título “*VARIEDADES: Vvalaquia y Moldavia*”, describe y comenta la situación de estas dos provincias europeas ocupadas por griegos, donde predomina la relajación moral y la explotación de los más pobres por parte de los nobles. De la lectura de este texto, podría deducirse que se trata de un ejemplo lejano utilizado para ratificar los principios del periódico en cuanto a la libertad y el cumplimiento de la ley como eje del orden social y moral que debe regir a todos los pueblos. (*El Amigo del Orden*, N° 3, 20 de julio de 1827, p. 2 y 3).

No hay en el N° 7 ninguna alusión que permita deducir o sospechar las posibles causas de interrupción del periódico, lo que ocurrió sin previo aviso luego de este último número del 31 de Octubre de 1827.

Con respecto a la 3° serie de *El Amigo del Orden*, su análisis escapa al límite temporal de este capítulo y como se ha indicado anteriormente, no ha sido posible relevarla pues no se localizaron los originales en los repositorios tradicionales tales como el Museo Mitre o el M.H.P. “Agustín Gnecco”.

De la existencia de esta tercera edición del periódico sólo se conocen los datos aportados por autores como Antonio Zinny, Carlos Galván Moreno y Nicanor Larrain. Según sus referencias, este periódico habría sido publicado en 1835 en la Imprenta de Gobierno, en formato *in folio menor*, tal como las ediciones anteriores.

Se trataría de un periódico no oficialista, y opositor al gobierno de

José Martín Yanzón, entre cuyos posibles redactores estarían Guillermo Rawson y Fidel (¿o Félix?) Torres, "...joven inquieto que lanzaba con inspirado acento liberal bellos programas políticos llenos de un intencionado idealismo."³⁰

Bibliografía y Fuentes Hemerográficas

- COLLADO, Guillermo, YORNET, Cecilia, *Cuando San Juan fue el centro de la polémica*. En EL NUEVO DIARIO, San Juan, 13 de junio de 2008.
- DE MARCO, Miguel Ángel. *Historia del periodismo argentino*. Buenos Aires, Educa, 2005.
- FERNANDEZ, Juan R. *Historia del periodismo argentino*. Buenos Aires, Feria de Editores, 1943.
- GALVAN MORENO, C. *El periodismo Argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Buenos Aires, Claridad, 1944.
- GUERRERO, César. *Francisco Narciso de Laprida*. San Juan, Academia Provincial de la Historia, 1973.
- LARRAIN, Nicanor. *El País de Cuyo*. Buenos Aires, Imprenta Juan Alsina, 1906.
- MALBERTI DE LOPEZ ARAGON, Susana, *El pensamiento político constitucional norteamericano en la prensa porteña: La Estrella del Sur (1820)*. Mendoza, F. F. y Letras, U. N. de Cuyo. 2000.
- MALBERTI DE LOPEZ ARAGON, Susana, *La organización nacional en el pensamiento político constitucional de Salvador María del Carril hasta 1826*. Tesis de Maestría. Mendoza, U.N. de Cuyo. 2005.
- P. de VARESE, Carmen y ARIAS, Héctor D., *Historia de San Juan*. Mendoza, Spadoni, 1966.
- RAMIREZ, Efraín, *Gobernadores de San Juan*. San Juan, Editorial

³⁰ VIDELA, Horacio, ob. cit., p. 791.

- Sanjuanina, 1974.
- RAMIREZ, Efraín. *Los Gobernadores*. En JORBA, Josefa (Dir). Cuarto Centenario de San Juan. Buenos Aires, Cactus, 1962.
- SARMIENTO, Domingo F. *Facundo*. Buenos Aires, Kapelusz, 1971.
- SARMIENTO, Domingo F. *Recuerdos de Provincia*. Buenos Aires, AGEA, 2001.
- SEGHESSO DE LOPEZ ARAGON, María Cristina, *Los poderes públicos y su funcionamiento. (1810-1853)*. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Nueva Historia de la Nación Argentina. Buenos Aires, Planeta, 2000, T. V.
- SEGRETI, Carlos, *Bernardino Rivadavia. Hombre de Buenos Aires, ciudadano argentino*. Buenos Aires, Planeta, 2000.
- VERDEVOYE, Paul, *Domingo Faustino Sarmiento. Educar y escribir opinando (1839-1852)*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1988.)
- VIDELA, Horacio. *Historia de San Juan*. Buenos Aires- San Juan, Academia del Plata – Universidad Católica de Cuyo, 1972, T.III
- ZINNY, Antonio. *Efemeridografía argiroparquiótica* en QUESADA, Vicente; NAVARRO VIOLA; Miguel (dir.) "*La Revista de Buenos Aires*". Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, T. XXII y XXIII.

Fuentes Hemerográficas

- EL DEFENSOR DE LA CARTA DE MAYO*. San Juan. 1825. Repositorio: Museo Mitre. Buenos Aires
- EL REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*. San Juan. 1825. Repositorios: Museo Mitre (Buenos Aires). M.H.P. "Agustín Gnecco". (San Juan)
- EL REPETIDOR*. San Juan, 1826. Repositorio Museo Mitre (Buenos Aires). M.H.P. "Agustín Gnecco". (San Juan)
- EL INGENUO SANJUANINO*. San Juan, 1826. Repositorio Museo Mitre (Buenos Aires)

EL BOLETIN OFICIAL . 1826. Repositorios: Museo Mitre (Buenos Aires)

EL AMIGO DEL ORDEN. San Juan, 1825 – 1826. Repositorio Museo Mitre.

EL AMIGO DEL ORDEN. San Juan, 1827. Repositorio Museo Mitre.

EL NUEVO DIARIO, San Juan, 13 de junio de 2008, p. 35

Reflexiones finales sobre la prensa escrita sanjuanina en este periodo (1825-1827)

Al finalizar el estudio de la prensa escrita sanjuanina en el período comprendido entre 1825 y 1827 se concluye en que, en su mayoría, los periódicos presentaron el mismo formato (in folio menor o carta) el que era propio de la época, tratándose de ediciones de pocas páginas. Era común la presencia de errores de imprenta; algunos títulos no coincidían con el contenido; el uso frecuente de seudónimos para preservar la identidad de los autores de los artículos; la falta de imágenes, dibujos, etc.

No aparecía impreso el precio de cada ejemplar, por lo que es difícil determinar cuál fue su accesibilidad a los sectores populares, aunque según el contenido de sus artículos y el tenor de las respuestas a los mismos, es posible que los lectores más frecuentes pertenecieran a las familias más ilustradas. No fue posible tampoco determinar el tiraje de cada edición.

La mayoría de los títulos no tuvo continuidad (no más de 7 números), y su estilo se califica de “político-literario”. La falta de continuidad obedeció a los vaivenes políticos en la provincia, los que determinaban la posibilidad o no de continuar la edición. Además, la dependencia del suministro de papel, tinta, y disponibilidad de la única imprenta existente en la provincia, que era la *Imprenta del Estado*, no era un dato menor si se tiene en cuenta que algunos de estos periódicos no siempre fueron partidarios del gobierno de turno.

Con respecto a lo expresado, algunos de ellos se calificaron a sí mismos como *independientes*, lo que en realidad significaba asumir una postura no oficialista. No significaba de ninguna manera prescindencia ideológica, ya que a través de las páginas se perciben claramente posiciones vinculadas en su mayoría a la tendencia ilustrada y liberal.

Sus editores pertenecían a un mismo grupo y en general fueron las mismas personas (Rudecindo Rojo, Víctor Barreau, Francisco Laprida). En la mayoría de los casos no se dieron a conocer abiertamente, por lo

que llegar a descubrir su participación en cada edición demandó analizar diversas referencias y datos sueltos. Comparten ideas de fondo tales como la defensa de la República como forma de gobierno, la ilustración, el orden, el respeto a la ley.

En algunos casos adoptan actitudes críticas frente al gobierno de turno, basadas en la descalificación de ciertos actos, lo que no siempre significa diferencias políticas sustanciales.

En el plano nacional hay coincidencias con el programa del Presidente Rivadavia, y, salvo los escritos del *Ingenuo sanjuanino*, la mayoría de estos periódicos adhirió a la legislación del Congreso Nacional.

El contenido de la prensa en el período analizado no fue ajeno a los vaivenes políticos de la provincia y de la nación. A través de sus páginas es posible conocer aquellos hechos más significativos de los gobiernos de San Juan en sus conexiones con el resto de las provincias y con el gobierno nacional. No obstante, se advierte una evolución entre los primeros títulos de la prensa periódica provincial y los posteriores, en los que, junto a los temas eminentemente políticos se van introduciendo otros datos que permiten el análisis de situaciones económicas (estado de la agricultura, la minería, devaluación del papel moneda), sociales y costumbristas (descripción de la ciudad, la educación, la inmigración, costumbres de los distintos sectores sociales).

La prensa escrita en estos primeros años, sirvió para la difusión, el debate y la confrontación de ideas en la búsqueda de la organización nacional, siendo un importante instrumento político para generar opinión pública, buscando adhesiones o rechazos hacia una posición doctrinaria. Incluso eran considerados por los propios editores como medios de educación e instrucción ciudadana. Esta es una idea clara del pensamiento liberal- ilustrado, la función de dar publicidad de los actos de los gobierno asociado a la función pedagógica de la prensa.

II - LA PRENSA ESCRITA EN SAN JUAN BAJO LA INFLUENCIA DE FACUNDO QUIROGA EN LA PROVINCIA (1827-1835).

Gabriel Hernán Fernández

María Inés Rueda Barboza

María Julia Gnecco

Ana María García

El momento histórico

La llamada época “quirogana” en San Juan, se inicia en enero de 1827 con la entrada triunfante de Juan Facundo Quiroga, y se extiende hasta su muerte en Barranca Yaco en febrero de 1835.

El fracaso del grupo “rivadaviano” y del Congreso de 1824 a 1826, en el intento de organizar el país mediante una constitución unitaria, marca el comienzo de los avatares de la guerra civil.

“El unitarismo recurrió a la revolución para recuperar el poder”, dicen Varese y Arias, cuyo corolario fue el fusilamiento de Dorrego.¹

Por su parte las provincias del interior, abrazaron la causa federal y aplicaron políticas de pactos interprovinciales, por ejemplo, “El Tratado de Huanacache” en Cuyo y el “Tratado del Litoral”, en el orden nacional. Éste último se firmó el 4 de enero de 1831 y fue el principal de los pactos preexistentes invocados por la Constitución.

La guerra fue sangrienta y el triunfo final correspondió a las mayorías federales dirigidas por los caudillos del interior. La prisión del General Paz, el 10 de mayo de 1831, desconcentró al grupo unitario, que fue derrotado por Quiroga en la batalla de La Ciudadela, el 4 de noviembre del mismo año.

Los pueblos del interior y algunos de sus caudillos que se consideraban vencedores, creyeron que había llegado el momento de la organización del país bajo el sistema federal. Uno de ellos, el riojano Facundo Quiroga, con la fuerza que le daba el triunfo conseguido en Cuyo, se convirtió en el principal defensor del dictado de una Constitución; para él y el resto de los caudillos federales, “...federación y constitución eran palabras inseparables, una se explicaba por la otra y viceversa...”²

Continúa Barba: “Naturalmente no movía a las provincias y a los

¹ P. de VARESE, Carmen y ARIAS, Héctor D., *Historia de San Juan*. Mendoza, Spadoni, 1966, p. 174

² BARBA, Enrique M. y otros, *Unitarios y Federales*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1987, p. 71

caudillos un prurito formalista y académico. No eran constitucionalistas porque los dominara una irresistible vocación por el derecho. Creían ver en la constitución el instrumento hábil que creando instituciones y poderes, desligando jurisdicciones, precisando lo que pertenecía a la nación y lo que correspondía a las provincias, pudiera frenar los arrestos de Buenos Aires”³.

Las aspiraciones de este grupo federal del interior se vieron postergadas ante la preeminencia de los intereses del grupo porteñista, que encontraron en Rosas el mejor defensor de los intereses económicos de Buenos Aires.

Estudiosos de esta conflictiva etapa, aseveran que el asesinato de Quiroga, diestramente explotado por Rosas, presentó la circunstancia esperada para que el hombre fuerte de Buenos Aires, reajustara el federalismo del que se proclamaba jefe único e indiscutible. Por lo tanto, el año 1835, significó la liquidación del federalismo provincialista que en nuestro país no pasó de ser una aspiración⁴

El gobernador que inicia la etapa quirogana en San Juan es el Teniente Coronel Manuel Gregorio Quiroga Carril, que asume el 17 de enero de 1827. Después de su renuncia, desde el 24 de octubre de 1828 hasta el año 1832, se sucedieron en la provincia, 18 gobernadores, entre los cuales podemos citar a Timoteo Maradona y a D. José María Echegaray Toranzo, que fueron los que mas tiempo permanecieron en el gobierno, de esta serie de efímeros mandatarios.

Los dos últimos fueron, Valentín Ruiz, electo para el bienio 1832 a 1834, y el Teniente Coronel José Martín Yanzón, gobernador desde principios de 1834 hasta enero de 1836.

Durante el mandato de Ruiz, hombre de carácter conservador y pacífico, se organizó la campaña al desierto de 1833, y el gobernador Martín Yanzón fue impuesto por Facundo Quiroga.

³ Idem, p. 27

⁴ Ibidem, pp. 84/85

Yanzón, en pos del progreso de su provincia se rodeó de personas ilustradas como D. Domingo De Oro, nombramiento que alarmó a los caudillos de la región por representar un avance del ideario liberal. Luego de la muerte de Quiroga fue quién se propuso continuar, con mas firmeza en la región, los principios de orden constitucional esgrimidos por el caudillo riojano, lo cual le significó su posterior derrota.

Periódicos que aparecieron en San Juan en la etapa quirogana en orden cronológico

- *El Amigo del Orden*, mayo a octubre de 1827, 7 ejemplares (Por razones temáticas, su análisis ha sido incluido en el estudio anterior)
- *El Solitario*, febrero a abril de 1829, 8 números
- *El Republicano*, marzo a abril de 1829, 4 números
- *La Fragua Republicana*, julio a octubre de 1829, 4 números
- *Boletín*, julio 1829 a enero de 1830, 10 números no localizados
- *Registro Ministerial*, 1835 (localizado un solo ejemplar en La Plata)
- *El Constitucional*, julio de 1835 a enero de 1836, 22 números
- *El Amigo del Orden* – 1835 (no esta localizado)
- *El Abogado Federal*, enero- febrero, 1836, 2 números.

De éstos fueron analizados aquellos de los cuales contamos con mayor número de originales

EL SOLITARIO

Gabriel Hernán
Fernández

Este trabajo es el resultado de la lectura del periódico *El Solitario*, cuya colección pertenece al Museo Mitre y fue digitalizado para su consulta. En primer lugar resulta imperioso aclarar que lo abordado en las páginas siguientes refiere a la segunda etapa de *El Solitario*, la primera tuvo su aparición algunos años atrás¹. La serie consta de ocho números publicados entre el 4 de febrero y el 7 de abril de 1829, a modo de introducción brindamos a continuación algunos datos formales. El precio, por ejemplo, era de un real desde el número uno al siete y aumentó a un real y medio en el número ocho. En cuanto a su distribución, por lo anunciado en el segundo ejemplar sabemos que el periódico se encontraba a la venta en la tienda de Don Bernardo Grande. Las columnas tuvieron una cuantía de dos por página, y en cuanto a la cantidad de éstas, existen ejemplares con ocho y otros con diez (es decir, entre cuatro y cinco hojas). La imprenta, según una leyenda impresa al final de los distintos números, era “del Gobierno”.

Breve contextualización histórica

El periódico extendió su edición entre los meses de febrero y abril de 1829. El Congreso Constituyente que había sancionado la Constitución de 1826 estaba ya disuelto y Rivadavia optaba por alejarse de la presidencia producto de la continua oposición contra su persona, tanto como contra la ley fundamental, que finalmente sería desaprobada por su carácter centralista. El país se hallaba entonces sin una figura central y, sobre todo, imposibilitado de unificar el territorio bajo una ley suprema.

¹ Nota: para profundizar en la periodización sobre las dos etapas de *El Solitario* ver el primer capítulo de la obra, el trabajo titulado “Análisis crítico de la Historiografía sobre la Historia de la Prensa Escrita de San Juan entre 1825 y 1852”.

Reproducción digital: *El Solitario*, N° 1 del 4 de febrero de 1829

La situación resultaba más grave aún por el conflicto armado con el Brasil, iniciado en 1825. Las guerras de independencia dejaron abierto el camino para la disputa política en torno al modo de organización de los territorios que comprendían el antiguo Virreinato del Río de la Plata.

El círculo dirigente se dividió en dos grandes bloques, unitarios y federales; a su vez, ambos bandos presentaban diferencias internas propias de la heterogeneidad de ideas de país, puestas en juego desde las luchas por la independencia. Esos grupos internos recibieron el epíteto de *facciones* y mediante diversos medios buscaron imponer su voluntad.

Con la renuncia de Rivadavia a la presidencia el cargo quedó vacante, nadie asumiría nuevamente en esa función hasta 1853. Manuel Dorrego fue elegido gobernador por Buenos Aires y las provincias delegaron en él el manejo de las relaciones exteriores.

En un primer momento Dorrego estuvo dispuesto a continuar con la guerra contra Brasil, pero por la falta de respaldo económico, además de la crisis institucional desatada a partir del rechazo de la Constitución de 1826, decidió firmar la paz.

La mencionada crisis consiste en una oposición armada donde líderes provinciales, como Facundo Quiroga en La Rioja y Juan Bautista Bustos en Córdoba, levantaron sus fuerzas contra todo lo relacionado con el centralismo porteño. Este hecho sería su sentencia de muerte.

Lavalle llegó a Buenos Aires desde el campo de batalla, a continuación derrocaría al gobernador porteño y lo fusilaría en diciembre de 1828. Inmediatamente asumiría la gobernación.

Mientras tanto, el general Paz (también llegado de Brasil) venció a Bustos en Córdoba, tomando la gobernación de la provincia y expandiéndose su poderío en los años sucesivos, tras vencer a Quiroga, hacia diferentes zonas. San Juan, como el resto de las provincias cuyanas, cayó bajo la influencia de Paz.

La provincia reflejó claramente la problemática apuntada. Los grupos políticos locales se disputaron el poder provincial, el efecto directo

de esta situación crítica sería una seguidilla de mandatarios que no lograron concretar el mandato de dos años establecido por ley, ya sea por deposición, renuncia, muerte u otros motivos.

Timoteo Maradona resultó electo gobernador en noviembre de 1828 para completar el mandato de Quiroga Carril, quien ejercía la primera magistratura desde enero de 1827. Durante la gestión de Quiroga Carril, San Juan mostró su adhesión a la causa federal, entre otras cosas, había rechazado la constitución de 1826, retirado al diputado provincial (Laprida) del Congreso Constituyente, y a partir de la renuncia de Rivadavia, firmó el Pacto de Guanacache con San Luis y Mendoza.

Timoteo Maradona continuaba la línea de su predecesor, ya que era "un federal declarado"². Además de la tensa situación política a nivel país y provincia, tuvo que responder a una crisis desatada a partir de la inundación de dos departamentos, Chimbabue y Desamparados. Su administración se extendió hasta abril de 1829 (fecha en que culminaba formalmente la gobernación de Quiroga Carril). Horacio Videla apunta sobre su accionar en el cargo:

"Con el alejamiento de Quiroga Carril y la asunción del electo Timoteo Maradona, el 30 de noviembre de 1828, se abrió para San Juan hasta 1832 un prolongado paréntesis de inestabilidad y zozobras de todo género. Las administraciones se sucederían unas a otras por espacio a veces de días, recrudeciendo los odios políticos al punto de que las etiquetas de unitario y federal, adquirieron un significado sangriento"³.

Echegaray Toranzo, por elección de la Sala de Representantes, reemplazó a Maradona. El abanico de gobernadores continuaba ampliándose como reflejo de la crisis institucional imperante. Podemos

² VIDELA, H., *Historia de San Juan, (1810-1836)*. Buenos Aires-San Juan, Academia del Plata-Universidad Católica de Cuyo, 1972, T. III, p. 729.

³ Idem. p. 728.

afirmar que *El Solitario* aparecería como consecuencia de esa coyuntura y, a la vez, como un intento de respuesta a la misma.

Reseña sobre el contenido de *El Solitario*

El tiraje de *El Solitario* se concretó durante la gobernación de Timoteo Maradona (el primer número data del 4 de febrero de 1829 y el octavo –y último conocido– salió a la luz el 7 de abril de 1829). Como los aspectos referidos al editor, fecha de aparición, etc., son trabajos en el segundo título⁴, en este apartado sólo abordaremos cuestiones concernientes al contenido.

Rogelio Díaz sostiene que las páginas de *El Solitario* tuvieron solamente carácter literario, dicha apreciación es compartida por Larraín.

Galván Moreno y Antonio Zinny, en cambio, tienen sus diferencias al respecto. El primero expresa que *El Solitario* "... no tenía día fijo de salida y apoyaba a la política de Buenos Aires"⁵. Zinny, por su parte, aclara que si bien el periódico había expresado su independencia en cuanto a las facciones políticas, "... a pesar de esa declaración era más bien inclinado a la política de Buenos Aires"⁶. Zinny se refiere brevemente al contenido de los diferentes números, comentando únicamente los decretos y las noticias extraídos de otro periódico (como *El Eco de la Paz*), pero no trata las notas propias de la redacción de *El Solitario*.

Cabe una necesaria aclaración en torno a las expresiones de Zinny y Galván Moreno sobre la identificación de *El Solitario* con "la política de Buenos Aires". Tomando en cuenta la existencia de diversas facciones políticas conviviendo en la futura capital Argentina, observamos una inexactitud en la expresión "la política de Buenos Aires", por el hecho

⁴ Ver el segundo título "Análisis crítico de la Historiografía sobre la Historia de la Prensa...".

⁵ GALVÁN MORENO, C., *El Periodismo Argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Buenos Aires, Claridad, 1944, p. 400.

⁶ ZINNY, A.; *Efemeridografía Argiroparquiótica*. En: QUESADA, Vicente; NAVARRO VIOLA, Miguel (directores), *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires, Imprenta Librería de Mayo, T. XXII y XXIII, 1870, p. 133.

de uniformar de ese modo las divergencias existentes. Pero, atendiendo a la fecha de tiraje del periódico⁷ en cuestión (1829), donde la facción dominante era la centralista (con Rivadavia a la cabeza), concluimos que los autores apuntan a ella cuando se refieren a "la política de Buenos Aires".

Compartimos la postura de Galván Moreno y Zinny con respecto a la afinidad de *El Solitario* con las ideas de los grupos centralistas porteños.

Los contenidos a tratar en el periódico serían, según la propia redacción, "las cosas que estén al alcance de nuestros escasos conocimientos, y que, a nuestro juicio sean de alguna utilidad" (*El Solitario*, 4 de febrero de 1829, N° 1, p. 1). Por otro lado, el periódico garantizaba la divulgación de comunicados (salvo aquellos donde la privacidad de las personas resultaba expuesta) y la reserva de la identidad de los autores de los mismos.

El título de la publicación es aclarado mediante una nota dirigida "Al Exmo. Gobernador De La Provincia", quien sería, según la fecha de edición, Timoteo Maradona. En ella los redactores explicitan no poseer ninguna afinidad política y por eso el periódico recibió la titulación de *El Solitario*. En cuanto a su finalidad, expresan: "Nuestro objeto al escribir es ser útiles a la patria en general y a nuestra provincia y nuestros paisanos en particular" (*El Solitario*, 4 de febrero de 1829, N° 1, p. 2). Las páginas son ofrecidas para la difusión de los documentos oficiales "a condición de que aplaudiremos todas las medidas que nos parezcan dignas de elogio, y censuraremos todas las que nos parezcan contrarias al bien general" (*El Solitario*, 4 de febrero de 1829, N° 1, p. 2).

En un repertorio de artículos publicados en distintos números los redactores expresan su afinidad con las causas de la independencia al comentar negativamente la existencia de pensamientos "imbuidos todavía con las máximas de gobierno absoluto de los reyes de España" (*El Solitario*,

⁷ Si bien *El Solitario* recibe la catalogación de "periódico", es menester destacar cómo la redacción del mismo negó tal denominación dada la imposibilidad de asegurar la regularidad de su publicación. Por ello anunciaron: "saldrá cada vez que sea posible escribir e imprimir" (*El Solitario*, 4 de febrero de 1829, N° 1, p. 1).

4 de febrero de 1829, N° 1, p. 2).

Permanecen con esta línea y profundizan en las conceptualizaciones ideológicas, dejando en claro su adhesión a ciertos principios de la modernidad, sobre todo a los proclamados por la Revolución Francesa, como la idea de igualdad y libertad entre las personas o la de un orden político basado en la soberanía popular: “Se nos hace preciso sentar ahora algunos principios de eterna verdad sobre el origen de la Soberanía del Pueblo, que demuestran que ésta no debe ejercer ese poder sin límites y arbitrario, cuya idea pretendemos refutar” (*El Solitario*, 11 de febrero de 1829, N° 2, p. 2).

Continúan hablando los redactores del principio de igualdad y libertad para todos los seres humanos. Tal idea, afirman, estuvo presente desde la creación del hombre, pues si todos poseemos los mismos derechos es por haber sido concebidos de igual manera por “El Creador del Universo”. Los autores dejan traslucir cierta idea “pactista” al momento de explicar cómo dicha igualdad entre los hombres fue depositada en el gobierno para que éste haga respetar los derechos “y con este fin [los hombres] formaron la sociedad” (*El Solitario*, 11 de febrero de 1829, N° 2, p. 1).

El gobierno no debería entonces, bajo ningún concepto, burlar esos derechos y libertades legítimas de las personas. Los redactores concluyen con las siguientes “deducciones”:

“...el poder soberano de la sociedad, en la parte que ésta lo delega a los representantes, no es sino el poder necesario para mantener la justicia y hacer el bien que buscan los asociados al formarla [...]. Se deduce también que ninguno de los miembros de la sociedad tiene facultad para hacer mal a otro de sus iguales, pues entonces dejaría de existir la igualdad y justicia” (*El Solitario*, 11 de febrero de 1829, N° 2, p. 1).

También hay lugar para la Ilustración en las páginas de *El Solitario*. En el artículo titulado “Instrucción pública” los redactores se ocupan de

la necesidad de consolidar una educación donde prime la razón: “Cuando el hombre reflexivo busca las causas de las desgracias y de la prosperidad de los pueblos, encuentra necesariamente el origen de las primeras en la ignorancia; así como el primero en la ilustración y el saber”. (*El Solitario*, 24 de marzo de 1829, N° 6, p. 4).

Las palabras transcriptas son utilizadas por los redactores para llamar la atención sobre la falta de *instrucción pública*, pues a su entender este es el principal factor desencadenante de la violencia vivida. Atribuyen dicho mal tanto a los gobiernos coloniales como a los surgidos después de la revolución de 1810, y concluyen: “no mejorará la suerte de nuestra república de un modo estable mientras no se trabaje en ilustrar a los hombres, fomentando por todos los medios posibles la instrucción pública”. (*El Solitario*, 24 de marzo de 1829, N° 6, p. 4).

Sobre la política nacional

Una nota titulada “Bolivia” trasluce los conflictos surgidos a partir de la fragmentación del antiguo virreinato y la nueva configuración de los diversos estados. Mediante la transcripción de una carta, fechada el “1° de diciembre último” en Chuquisaca, ofrecen un panorama de la política en aquellas tierras en vísperas de la elección presidencial (los candidatos eran Santa Cruz y Urduinea). La nota concluye con la petición, por parte de los liberales, de un cambio en el gobierno de Buenos Aires, pues veían en Dorrego, por entonces encargado de las relaciones exteriores, a un aliado de Bolívar “y un agente para subyugar a esa República o disponerla a que sea parte del imperio militar de Don Simón”. (*El Solitario*, 11 de febrero de 1829, N° 2, p. 3).

Gran espacio dedican los redactores a la política nacional, dejando con ello una elocuente evidencia del carácter político subyacente en las intenciones del periódico.

Tomando en cuenta la fecha de aparición de *El Solitario*, destacamos varios matices. En cuanto a los motivos de la publicación, por los meses de duración del tiraje y el espacio destinado al tema, podría decirse que fue la crisis surgida a partir de la renuncia de Rivadavia y el rechazo a la Constitución de 1826 el principal incentivo para la redacción. Por las opiniones vertidas sobre la necesidad de aceptar dicha constitución y las críticas hacia aquellos en desacuerdo con ello, vislumbramos cierta identificación con la política promovida desde dicho documento (tildado de “centralista”).

En otro orden, hemos de señalar que, tras contrastar los días de tiraje de cada número con las fechas donde sucedieron los acontecimientos tratados en ellos, advertimos una notable lentitud en las comunicaciones. Por ejemplo, durante febrero y marzo debatían sobre las acciones que debía concretar la provincia a partir del derrocamiento de Dorrego en manos de Lavalle, cuando meses atrás (diciembre de 1828), Dorrego ya había sido fusilado.

Con el título “Imprudencia funesta” aluden los redactores a la intervención propuesta por las provincias de Córdoba y Santa Fe hacia Buenos Aires para reponer el gobierno de Dorrego, depuesto el 1º de diciembre del año anterior. Para ello llaman a la participación del gobierno de San Juan. Éste, mediante un documento⁸ fechado el “30 de enero de 1829” y firmado por “Fray Pedro Fernández, presidente - Rosendo de Friaz, secretario”, accedía a colaborar en la intervención. Los redactores criticaban esta actitud argumentando la carencia de derechos en cualquier gobierno para intervenir a otro por las armas: “Este suceso podrá ser malo o bueno en sí; y con relación a República Argentina y sus ciudadanos, será malo para algunos y buenos para otros; pero ¿quién es el juez competente para clasificarlo?”. (*El Solitario*, 22 de febrero de 1829, N° 3, p. 3).

En el ejemplar número cuatro, las primeras tres páginas abordan el debate, realizado en la Sala de Representantes, sobre si San Juan debía o

⁸ Transcripto íntegramente en el tercer ejemplar de *El Solitario*.

no apoyar la intervención a Buenos Aires. Pueden distinguirse claramente dos posiciones. La primera corresponde a Zenteno y José Ignacio Navarro, quienes aceptaban intervenir si las demás provincias también lo hacían. La segunda posición es la de Saturnino Laspiur, quien proponía mediar en el conflicto y rechazaba la intervención armada. En la votación esta postura “fue desecha por la mayoría de ocho votos contra uno”. (*El Solitario*, 03 de marzo de 1829, N° 4, p. 3).

El apoyo a la intervención encontró fundamentos en: “1º al agravio inferido a nuestra Provincia, insurreccionando una parte del Ejército Nacional, 2º al agravio de haber trastornado la administración a quien dicen haber autorizado en lo concerniente a guerra y relaciones exteriores, 3º los pactos de alianzas existentes entre algunas provincias, incluso la de Buenos Aires”. (*El Solitario*, 03 de marzo de 1829, N° 4, p. 3).

A continuación los redactores pasan a manifestar su oposición a dicha resolución, argumentando lo siguiente:

“...una parte del pueblo de Bs. As., de acuerdo con los jefes y oficialidad de esa parte del ejército, y apoyados en ésta, hicieron la revolución del 1º de Diciembre para cambiar la administración de aquella Provincia, sin insurreccionar aquella parte del ejército”. (*El Solitario*, 3 de marzo de 1829, N° 4, p. 3).

Con respecto al segundo motivo de apoyo a la intervención, tampoco resultaba válido. Si Buenos Aires obtuvo la tarea de *administración* por delegación de las provincias y no por haberlo pedido, consecuentemente:

“...sería absurdo pensar que por el hecho de prestarse a desempeñar esta comisión quedaba en dependencia de las otras provincias, y que éstas tengan derecho a impedirles los cambios de su orden social interior: y por consiguiente el cambio de administración no puede ser un agravio para nuestra Provincia, ni un motivo o causa legítima de guerra”. (*El Solitario*, 3 de marzo de 1829, N° 4, p. 3).

Para concluir, mencionan los redactores a Vattel en su *Derecho de gentes*, relevando las siguientes palabras: “La ley natural y el derecho de gentes no permiten la guerra entre las naciones o pueblos, sino como un remedio, el último remedio contra la injusticia obstinada”. (*El Solitario*, 3 de marzo de 1829, N° 4, p. 4).

Volverán al tema en el número siete, al escribir “Imprudencia funesta”. Los redactores aclaran al lector que el documento transcrito pertenece al P. E., quien “había devuelto a la legislatura la sanción de guerra [...] con una nota o mensaje”. (*El Solitario*, 31 de marzo de 1829, N° 7, p. 1). Ésta no fue reproducida antes porque su accesibilidad resultó difícil, aunque “a nuestro juicio debía ser de una publicidad absoluta”. (*El Solitario*, 31 de marzo de 1829, N° 7, p. 1). El escrito expresa la imposibilidad absoluta de la provincia para actuar en la guerra:

“En primer lugar carece de todos los elementos necesarios para una ilimitada cooperación. No tiene fuerza alguna veterana disponible [...], tampoco cuenta la provincia con armas [...], el erario se halla en un estado de nulidad y exhaustes (*sic*) absoluta, y el recurso del crédito no es conocido en nuestra Provincia”. (*El Solitario*, 31 de marzo de 1829, N° 7, p. 1).

Aludiendo a la situación política provincial, el documento afirma:

“Además de esto, el Gobierno, al recibirse del mando, ha encontrado a los ciudadanos en un estado de división nada lisonjeante [...]. No puede encontrar común acuerdo en la opinión, capaz de prestar auxilio físico y morales para desempeñar la provincia en los términos de su compromiso”. (*El Solitario*, 31 de marzo de 1829, N° 7, pp. 1-2).

A estas problemáticas se agrega la ayuda prestada desde Mendoza “para la guerra en que está empeñada contra los bárbaros”. (*El Solitario*,

31 de marzo de 1829, N° 7, p. 2)⁹. Los redactores muestran su conformidad por esta decisión y con respecto a la publicación del documento sostienen que debería haber salido antes a la luz porque “acredita por una parte la prudente previsión de nuestro gobierno”. (*El Solitario*, 31 de marzo de 1829, N° 7, p. 2). A su vez citan al “Señor R. Deza, NOTARIO ECLESIASTICO” como opositor a esta resolución del gobierno, en tanto habría manifestado que San Juan poseía los medios para ir a la guerra.

Sobre la Constitución de 1826

En cuanto a la Constitución de 1826, el tema ocupó un importante espacio en las páginas de los distintos números de *El Solitario*. Bajo el titular “Unión Nacional” puede observarse cómo la Constitución sólo fue rechazada por no ser *federal*. Para poder abordar el tema, los redactores proponen analizar dos casos puntuales: San Juan y Mendoza, “que siendo unas de las que se creen pronunciadas por la federación, podemos hablar sobre ellas con consentimiento y datos seguros”. (*El Solitario*, 24 de marzo de 1829, N° 6, p. 1).

En Mendoza los dos partidos, el federal y el unitario, habrían intercambiado sus posturas después de manifestar la opción provincial por el sistema federal. Los autores preguntan entonces “¿Cómo ha de creerse que ninguno de ellos sea federal de buena fe?”. (*El Solitario*, 24 de marzo de 1829, N° 6, p. 1).

En San Juan la Honorable Junta de Representantes sufriría un fraccionamiento en tiempos del Congreso, pero “Antes de estos acontecimientos nuestros diputados al congreso habían sido facultados *omnímodamente*, y en las instrucciones que les dio la H. J. solo se les ordenaba votar por un *Gobierno Republicano Representativo*, sin decir una palabra de federación”. (*El Solitario*, 24 de marzo de 1829, N° 6, p. 1). Para

⁹El documento está firmado por “Timoteo Maradona - Dr. Timoteo de Bustamante, M. S” (*El Solitario*, 31 de marzo de 1829, N° 7, p. 2).

solucionar este dilema la Comisión de Legislación expidió un documento (impreso en *El Solitario* N° 6) con el título "H. Junta". El escrito, manifestación del partidismo de la provincia por un "Gobierno Federal Republicano", está firmado de la siguiente manera: "La comisión saluda a la H. J. con su más alta y distinguida consideración. San Juan, diciembre 20 de 1826. M. de la R. - M. de L." (*El Solitario*, 24 de marzo de 1829, N° 6, p. 2).

Tomando como base estas expresiones, los autores señalan la inexistencia de un consentimiento general por el sistema federal, y añaden: "en San Juan no es fácil hallar diez hombres de regular discernimiento que de buena fe crean aplicable a nuestra república el sistema federal". (*El Solitario*, 24 de marzo de 1829, N° 6, p. 2).

Nuevamente valoran la representatividad necesaria con que cuenta el Congreso instalado en Buenos Aires. Repiten el titular "Unión Nacional" para volver al tema de la legitimidad de la Constitución de 1826, critican la violencia desencadenada por su sanción y expresan, mediante una pregunta retórica, lo negativo de la situación: "¿No había establecido la Constitución en la misma constitución, un modo decente y legal de admitirla o desecharla por el sufragio libre de la mayoría de las provincias?". (*El Solitario*, 31 de marzo de 1829, N° 7, p. 3). Y rubrican con una cita de los artículos este derecho contemplado: "*sección última, artículos 187, 188, 189 y 190 de la misma constitución*". (*El Solitario*, 31 de marzo de 1829, N° 7, p. 3).

Desde la perspectiva de los redactores, el rechazo de la constitución implica una falta de conocimiento del documento, por ello insisten en preguntar:

"¿Cómo podían juzgar y fallar si estaban o no de acuerdo con el voto de la mayoría, y con los intereses y conveniencia general de la República? ¿No era esto confesar que se temía su examen, que no era el voto público quien temía y resistía la adopción de la constitución?" (*El Solitario*, 31 de marzo de 1829, N° 7, p. 3).

Desde este punto de vista los federales habrían reaccionado sólo por móviles económicos:

"El papel moneda en que la necesidad hizo convertir los billetes del Banco Nacional, que tanto desacreditaron los corifeos de esta facción de la Capital, y que tanto les gustó después que estuvo en sus manos, fue el primer pretexto y móvil para hacer partido en las provincias. No nos detendremos en examinar el origen y progresos de dicha facción, por no venir a nuestro propósito: todos sabemos que se llama *partido federal*". (*El Solitario*, 31 de marzo de 1829, N° 7, p. 3).

La nota continúa sosteniendo la falta de méritos de los representantes para enraizar un sistema federal supuestamente pedido por el pueblo.

En el último número reaparece el titular "Unión nacional" para volver una vez más sobre el rechazo de la constitución. Los redactores plantean "la objeción hecha a la constitución de 1826, es absolutamente nada". (*El Solitario*, 7 de abril de 1829, N° 8, p. 1).

Acto seguido reprochan nuevamente la incapacidad de los federales para organizar el territorio, recalando lo siguiente:

"Cuando el partido unitario, y defensor de la constitución de 1826, tenía en sus manos el poder y los recursos de la Nación, podía decirse que él sofocaba la opinión, e impedía que la República se constituyese bajo la forma federal, aún cuando este fuese el voto de la mayoría; pero desde que este partido dejó de tener el poder y los recursos; desde que el llamado federal tuvo en sus manos uno y otro, desde que ya no debía encontrar obstáculos para lograr sus deseos, y los que decía ser de la Nación, ¿por qué no se ha organizado y constituido?". (*El Solitario*, 07 de abril de 1829, N° 8, p. 1).

Los redactores atribuyen esta falencia al escaso apoyo popular con que contaba el partido federal. En cambio el unitario, sostienen, “aún sin el poder y los recursos que el otro tenía a su disposición, es más poderoso, porque está apoyado en la voluntad nacional, y forma él mismo la verdadera opinión pública”. (*El Solitario*, 7 de abril de 1829, N° 8, p. 1).

Posteriormente vuelven a expresar su discrepancia respecto de los representantes federales, por actuar éstos sin el consentimiento del pueblo. Citan en esta ocasión un llamado hecho por los gobernadores de Santa Fe y Córdoba para realizar un nuevo congreso constituyente en 1827, poniendo de manifiesto:

“Que estos diputados podrían designar el punto de reunión o residencia de dicha asamblea; pero no podrían designar la Provincia de Buenos Aires, aun cuando el voto de todos hallase ser aquella ciudad la más adecuada, útil y conveniente para la residencia de la autoridad nacional. Que esta Convención dictaría la Constitución del Estado; pero no podría expresar en ella la voluntad general de los pueblos según su conciencia, sino la particular de los gobernadores contratantes, esto es, la forma federal”. (*El Solitario*, 7 de abril de 1829, N° 8, p. 2).

Sobre política regional

A nivel regional puede advertirse un conflicto con el gobierno de Mendoza a partir de ciertas medidas aplicadas por aquel: algunas atinentes al ámbito local y una donde San Juan era particularmente afectada.

En Mendoza gobernaba por entonces Juan Reges Corvalán, identificado con el partido federal. El primer escrito donde esta problemática fue abordada aparece en el cuarto número, titulado “Comunicado de Mendoza”. Allí los redactores transcriben una carta fechada en “Mendoza, febrero 20 de 1829”, en la cual el remitente cuenta la situación de su

provincia, cuyo pueblo estaba “envilecido, desgarrado y despotizado”. Comenta el firmante (*un mendocino*) la censura sufrida por la prensa escrita a partir del cierre de las imprentas, y acusa al gobernador de *dictador* y de usar cada vez más la fuerza militar.

En esta ocasión los editores dedican un párrafo aparte al ofrecimiento de las páginas de *El Solitario* para publicar este tipo de cartas, pero les aconsejan a sus autores “evitar cuidadosamente toda expresión que pueda mirarse como ofensiva a las autoridades o personas de su provincia”. (*El Solitario*, 3 de marzo de 1829, N° 4, p. 5).

En el número siguiente continúan informando sobre la política mendocina. Transcriben un decreto en el cual proclaman el cierre de la *Honorable Legislatura*, delegando, según el artículo primero, “sus facultades ordinarias y extraordinarias en el P. E.”. (*El Solitario*, 13 de marzo de 1829, N° 5, p. 2). El artículo tercero manifiesta que la Legislatura “reasumirá sus facultades y abrirá sus sesiones, así que cesen los riesgos con que está amenazada la Provincia; o antes, si una tercera parte de los SS. RR. lo pidiesen oficialmente”. (*El Solitario*, 13 de marzo de 1829, N° 5, p. 2).

Esta medida, expresan en el periódico, “no sólo está en oposición con la ilustración y liberalidad de principios que distinguen al digno pueblo mendocino, sino que ofende y mancha el honor de toda la República Argentina”. (*El Solitario*, 13 de marzo de 1829, N° 5, p. 2).

La política de beligerancia hacia el gobierno mendocino se agudizará notablemente a partir de una medida económica adoptada por aquél. En “Ultraje inaudito” citan los redactores un documento titulado “El P. E. de la Provincia de Mendoza” y comentan su desacuerdo por el gravamen aplicado a las mercaderías sanjuaninas que debían utilizar el “paso de Huspallata” [*sic.*] para llegar a Chile.

Los redactores califican de *dictador* al gobernador mendocino y lo acusan de invadir la jurisdicción del gobierno sanjuanino, mediante una ley que le imponía restricciones aduaneras. A raíz de esto *El Solitario* lanza las siguientes preguntas:

“¿Por qué principio, con qué derecho el soberano de Mendoza se avanza a dictar leyes para que se ejecuten a favor de sus intereses, en el Estado Soberano e independiente de San Juan? ¿Ignora acaso el soberano dictador de Mendoza que su autoridad legislativa solo debe entenderse y alcanzar hasta donde se entiende y alcanzan los límites de su territorio?”. (*El Solitario*, 7 de abril de 1829, N° 8, p. 4).

Concluyen que el gobierno de Mendoza no ha invertido la recaudación de los impuestos para mejorar el tránsito en su territorio, por lo cual resulta aún más injusto el gravamen propuesto. El caso es un ejemplo interesante de las políticas de autonomía resultantes a partir del nacimiento de las provincias¹⁰.

Sobre política provincial

Al momento de analizar la política a nivel local, los redactores de *El Solitario* aluden reiteradamente al concepto de “facción”. Ignacio Zubizarreta brinda un interesante análisis sobre el modo de utilización de dicho concepto desde la prensa unitaria:

“Lo primero que importa poner de relieve es la valoración negativa que se desprendía del concepto ‘facción’. Como sinónimos de este término, se utilizaban los de ‘logia’ y ‘partido’. Los tres remitían a nociones similares: se trataba de agrupaciones políticas que se movilizaban por intereses particulares, que practicaban medios de acción sesgados y que engañaban a sus prosélitos y embestían contra los hombres honrados para lograr su fin último: ocupar el poder y enriquecerse a su cuenta”¹¹.

¹⁰ No puede seguirse por *El Solitario* la continuación del debate porque cortó su tiraje.

¹¹ ZUBIZARRETA, I., *El concepto de faccionalismo a través de la prensa unitaria 1820-*

Como intentaremos esclarecer, en *El Solitario*, la utilización del término “facción” no fue diferente, este rasgo nos permite pensar nuevamente en la identificación del periódico con las ideas unitarias. En una serie de notas tituladas *Partidos y facciones*, expresan los redactores su perspectiva respecto de la división partidaria surgida al caer el poder de España en sus ex colonias. Para los mismos, según lo expresan en una de sus conclusiones, quizás en estas tierras no hayan partidos cuyo objeto sean las ideas u opiniones y, además, existían facciones tumultuosas “donde todos quieren mandar y ninguno obedecer”. (*El Solitario*, 4 de febrero de 1829, N° 1, p. 3). Estas observaciones son un ataque directo al gobierno de Maradona, debilitado e incapaz de frenar las actitudes propulsoras del desorden institucional.

Respecto de este periodo de anomia, los redactores brindan una visión caótica al apreciar como “el estado de nuestra patria es el peor que puede hallarse una sociedad de hombres civilizados”. (*El Solitario*, 11 de febrero de 1829, N° 2, p. 4). En cuanto a la provincia de San Juan, analizan la situación de los últimos nueve años, tiempo en el cual “se han mudado once gobernadores, y con muy pocas excepciones, casi todos por las vías de hecho”. (*El Solitario*, 11 de febrero de 1829, N° 2, p. 4). Señalan la muerte de uno de éstos y el exilio frecuentado por los demás, y añaden: “Aunque algunos hayan dilapidado en su provecho el erario público y las fortunas de los ciudadanos, ninguno se ha hecho rico ni gozado del fruto de sus rapiñas”. (*El Solitario*, 11 de febrero de 1829, N° 2, p.4).

Por otro lado marcan que, en lo que a instituciones benéficas provinciales respecta, “Ninguna [...] se ha establecido en este tiempo por las autoridades y más bien se han arruinado las pocas que habían”. (*El Solitario*, 22 de febrero de 1829, N° 3, p. 2). Prosiguen explyándose sobre el cierre de escuelas y la consecuente falta de educación de los jóvenes. Finiquitan estas reflexiones con la invitación a la lectura de los próximos ejemplares, donde propondrán una solución a aquella situación

desfavorable, según “nuestra pobre opinión sobre el [remedio] que creemos más adaptable, y sobre los medios de su ejecución”. (*El Solitario*, 22 de febrero de 1829, N° 3, p. 3).

Finalizan la serie titulada *Partidos y facciones* de la siguiente manera:

“Después de haber indicado y recordado a nuestros conciudadanos los males que nos han causado las facciones [...] debemos, según nuestro propósito, ocuparnos en adelante del remedio que creemos más adaptable y eficaz para arribar al fin con que suspiran los buenos patriotas; y como varía de objeto este artículo, mudará también de título, continuando con el de UNIÓN NACIONAL”. (*El Solitario*, 13 de marzo de 1829, N° 5, p. 3).

Para los redactores la salida al conflicto consistía en lo siguiente: “la República Argentina adopte cuanto antes la constitución sancionada por el congreso nacional en 1826” (*El Solitario*, 13 de marzo de 1829, N° 5, p. 4), y argumentan su iniciativa destacando el común acuerdo entre pueblo y representantes originario de esta constitución:

“Puede tener ella sus imperfecciones como todas las obras de los hombres [...] Demos una mirada ligera sobre la legitimidad de su origen y confesaremos de buena fe que en las circunstancias difíciles en que se ve colocada nuestra República, y según el orden de las cosas, ni será posible conocer la expresión de la voluntad general, ni expresarse ésta de un modo más legítimo y más libre, que lo hizo el congreso nacional al dar la constitución de 1826”. (*El Solitario*, 13 de marzo de 1829, N° 5, p. 4).

El cierre del texto invita a próximas lecturas en donde se explayarán sobre el tema de la forma de gobierno¹².

¹² Cabe aclarar que esto fue trabajado en páginas anteriores, al momento de repasar cómo *El solitario* percibió la política a nivel país y propuso la aceptación de la constitución de 1826).

Otro tema de la política local abordado reiteradamente fue el supuesto incumplimiento de la ley. En “Legislatura provincial” transcriben los redactores una ley, sobre la renovación de integrantes de la “Honorable Junta de Representantes de la Provincia”, con el fin de hacerla cumplir, pues ven en la desorganización provincial la ausencia de la misma. Luego resaltan nuevamente el carácter legítimo de la *Honorable Junta de Representantes*, aunque admiten su caída en falta por el desorden existente: “Las elecciones de RR. fueron presa ilegal de los avances del poder, o del que podría reunir más fuerza fiera... Ya no pudo escucharse o distinguirse la expresión de la voluntad pública”. (*El Solitario*, 11 de febrero de 1829, N° 2, p. 2). Por esta situación ven necesario contribuir, mediante la mencionada transcripción¹³, a la organización estatal. Asimismo entienden que resulta de suma urgencia llamar al pueblo a usar el “derecho que tenemos como ciudadanos [...] para decir: ¿Por qué no se cumple esta ley?”. (*El Solitario*, 11 de febrero de 1829, N° 2, p. 2).

En el penúltimo número de *El Solitario*, en un artículo también titulado “Legislatura provincial”, se insiste en atender las falencias legislativas. Reiteradamente los redactores enuncian las faltas de esta institución, reparando especialmente en el incumplimiento del número de personas necesarias para sesionar: “Por las leyes fundamentales de la institución en nuestra Provincia del sistema representativo, está establecido que la H. Legislatura debe componerse de 22 RR., y hace mucho tiempo que solo existen dos terceras partes poco más o menos”. (*El Solitario*, 31 de marzo de 1829, N° 7, p. 4). Acto seguido llaman a la reflexión a las autoridades, ya que si ellos no cumplen con la ley, nadie lo hará.

Otro importante blanco de la crítica de *El Solitario* es la policía. Puede leerse en las páginas del periódico una serie de reclamos dirigidos a la misma y relacionados con el cuidado de elementos destinados al riego (principalmente canales). En el primer número destacan la importancia

¹³ La ley en cuestión prescribe cómo deben ser la elección, la duración y el accionar de la representación de la provincia.

de la policía en el bienestar de las *sociedades políticas*, y a continuación aseguran que en nuestra provincia dicha institución se halla totalmente descuidada (a pesar de la contribución de la población, cuyo pago de impuestos permite mantenerla). Finalmente acusan a los gobiernos de proceder “con arbitrariedad, y violando las leyes” (*El Solitario*, 4 de febrero de 1829, N° 1, p. 4) al destinar los fondos de la policía a otras actividades.

Atendiendo al momento histórico, observamos por aquellos días inundaciones en algunas zonas de la provincia, por lo cual se entiende el reclamo elevado a las autoridades pertinentes para concretar tareas relativas a esa problemática. En el número tres de *El Solitario* los redactores califican de “inconcebible” no mantener los canales, ni se puedan construir otros, ya que San Juan era una provincia agricultora. Destacan la necesidad vital de los canales para el riego artificial y proceden a la transcripción de una ley destinada a proteger este servicio. El incumplimiento de la misma se debería a que “ha faltado voluntad y capacidad en los gobernantes, ha faltado interés por el bien de la provincia y que conozcan bien sus deberes y quieran cumplirlos”. (*El Solitario*, 22 de febrero de 1829, N° 3, p. 2).

En posteriores entregas vuelve el periódico sobre el tema, criticando severamente la organización de la Policía, dirigida por *Jueces de Paz*. Se observa cómo, por poseer los magistrados otras funciones, no pueden ejercer efectivamente la actividad policial, por tanto terminan produciéndose las falencias ya señaladas. Para remediar tal situación los redactores plantean “dar a la policía, sin mucho gasto, una forma más regular y provechosa encargando en su desempeño en detalle, a funcionarios con aptitudes y capacidad, que ocupados exclusivamente de la policía, y dotados del mejor modo posible, reconociesen una responsabilidad legal”. (*El Solitario*, 13 de febrero de 1829, N° 5, p. 1). Sugieren entonces “la creación de una magistratura destinada exclusivamente a la policía, con el nombre de Delegado u otro [...] y cuatro comisarios dependientes de este magistrado” (*El Solitario*, 13 de marzo de 1829, N° 5, p. 2), y citan a Laspiur como el primero en presentar un proyecto similar, pero aún en tratativas para ser aprobado.

La última nota destinada a esta problemática refiere puntualmente al caso del Valle de Angaco, donde se

“...clama hoy por una protección pronta y eficaz por parte del Gobierno [...] Desesperan por la conservación de sus fortunas por falta de una policía regular, que reúna y dirija sus fuerzas en los trabajos necesarios para la conservación de sus canales y el agua para sus riegos”. (*El Solitario*, 24 de marzo de 1829, N° 6, p.2).

Para dimensionar la gravedad del caso, los redactores destacan la importancia del Valle de Angaco para la época: “después de alimentar en su superficie de dos a tres mil personas lo menos, provee las dos terceras partes de los granos, legumbres y carne gorda con que se alimenta la provincia de San Juan” (*El Solitario*, 24 de marzo de 1829, N° 6, p. 3); y a continuación sentencian: “las desgracias que temen, y los males que sufren, tienen su origen en la falta de una policía benéfica e ilustrada; el remedio no es necesario apuntarlo”. (*El Solitario*, 24 de marzo de 1829, N° 6, p. 3).

Un comentario aparte merecen los avisos clasificados, pues a través de ellos pudimos observar varios aspectos interesantes de la época. Por ejemplo, la pervivencia del trueque: “Se venden pipas buenas a cambio de agua ardiente, al contado; el que guste contratar, veasé con D. Zacarías Gómez, en la barraca de la calle ancha del sud”. (*El Solitario*, 7 de abril de 1829, N° 8, p. 5). Otra situación percibida es la persistencia de la esclavitud. En el número cuatro ofrecen a la venta “Una criada de regular edad, apta para cualquier servicio que se le quiera ocupar, el que se interese con la compra véase con el mismo impresor” (*El Solitario*, 3 de marzo de 1829, n. 4, p. 5), y en el último número leemos: “VENTA DE UN CRIADO. Se vende un negro de edad de diecinueve años; el que quiera comprarlo véase con D. Vicente Moralez”. (*El Solitario*, 07 de abril de 1829, N° 8, p. 5).

Consideraciones finales

A nivel general, puede advertirse la identificación del periódico con la política rivadaviana. Si bien en los números citados los redactores no mencionan en forma explícita su posicionamiento, subyace en muchas de sus opiniones, la adhesión a las ideas que el grupo liderado por Bernardino Rivadavia propuso en su momento. En este sentido, lo expresado basta para catalogar a *El Solitario* como periódico político opositor a las facciones federales (tanto a nivel local como nacional).

Por otro lado advertimos en el tiraje del periódico, las inconstancias propias de la época. Una de las notas aparecidas en el último número termina con la aclaración "Continuará", esto nos lleva a preguntarnos si *El Solitario* dejó de existir de manera imprevista o si la colección consultada para elaborar este trabajo está incompleta. El hecho de que la bibliografía consultada nos indique la existencia de un tiraje constituido por ocho números, abona la hipótesis de la desaparición inesperada del periódico.

El Solitario constituye una fuente primordial para el estudio de su época, dada la valiosa y variada información que ofrecen sus diferentes números. Como advertíamos al comienzo, el periódico resultó una respuesta a su coyuntura en un doble sentido. Por un lado, su contenido buscó informar a los lectores sobre la situación que atravesaban las Provincias Unidas del Río de la Plata (San Juan en particular). Pero al mismo tiempo *El Solitario* resultó un elemento de intervención en esa realidad histórica. Si sus redactores decidieron opinar sobre las diferentes situaciones tratadas e incluso brindaron su posicionamiento respecto de otras —como el tema de la constitución de 1826— es porque veían en el periódico, a la vez que un canal informativo, un eficaz medio de acción política.

Bibliografía y Fuentes Hemográficas

- BELTRÁN, Oscar, *Historia Del Periodismo Argentino*. Buenos Aires, Sopena, 1993.
- DIAZ, Rogelio, *Síntesis Histórico Cronológica Del Periodismo De La Provincia De San Juan 1825 A1937*. En Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo; Morales Guñazú (dir.). Buenos Aires, La Facultad, 1937, T. II
- GALVÁN MORENO, C., *El Periodismo Argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Buenos Aires, Claridad, 1944.
- LARRAÍN, Nicanor, *El País De Cuyo. Relación Histórica hasta 1872, publicado bajo los auspicios del gobierno de San Juan*. Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1906.
- VIDELA, H., *Historia de San Juan, (1810-1836)*. Buenos Aires-San Juan, Academia del Plata-Universidad Católica de Cuyo, 1972, T. III.
- VIDELA, H., *Historia de San Juan, (1836-1862)*. Buenos Aires-San Juan, Academia del Plata-Universidad Católica de Cuyo, 1976, T. IV.
- ZINNY, A.; *EFEMERIDOGRAFÍA ARGIROPARQUIÓTICA*, en QUESADA, Vicente, NAVARRO VIOLA, Miguel (directores) *LA REVISTA DE BUENOS AIRES*. Buenos Aires, Imprenta Librería de Mayo, T. XXII y XXIII, 1870.

EL REPUBLICANO - LA FRAGUA REPUBLICANA.

María Inés Rueda Barboza

“Aún cuando nuestros diarios no pueden blasonar de decir siempre la verdad, en la misma ocultación de esta, en los medios de que se valen para influir en la opinión pública, encontrará el historiador elementos preciosos para juzgar del estado social del país y de la lucha de ideas.”

Vicente Quesada (Carta a Antonio Zinny)

Como bien sabemos, en enero de 1827 el General Juan Facundo Quiroga ingresaba en San Juan, inaugurando de esta manera, el periodo de su hegemonía en Cuyo. El mismo duró hasta 1835, año de su muerte y estuvo interrumpido parcialmente por los encuentros militares de Oncativo y el Chacón.

Durante este periodo caracterizado por la inestabilidad política y la inseguridad, se publicaron en nuestra provincia, diversos órganos periodísticos, que si bien se caracterizaron por su efímera duración y por la irregularidad en su periodicidad y frecuencia de aparición, fueron muy explícitos y contundentes en sus mensajes.

En estos momentos de precaria estabilidad social, política y económica, surgieron en San Juan en el año 1829 tres periódicos de marcada trascendencia. Ellos fueron: *El Solitario*, *El Republicano* y *La Fragua Republicana*. En este artículo sólo emprenderemos el estudio de los dos últimos.

Para abordar el análisis de ambos periódicos y a los fines de conocer en profundidad sus ideas y objetivos, es que se enmarcará el presente estudio, atendiendo no sólo a los aspectos formales de dichas publicaciones

sino además al contexto histórico local, regional y nacional.

Cabe anticipar un dato importante. En el siguiente trabajo, la transcripción de citas de los periódicos se hará preservando su ortografía y expresiones originales.

El Republicano: un periódico crítico en épocas difíciles

El 20 de Marzo de 1829 la Imprenta de Gobierno publicaba el primero de cuatro números de *El Republicano*, un periódico mordaz, directo y, como lo anticipa su nombre, comprometido con la organización republicana del país. Si bien no especifica datos referidos a la periodicidad y frecuencia de aparición, se cree, por los números disponibles, que se imprimía al menos una vez por semana.

Periódico de cuatro páginas y dos columnas por cada una, salía a la venta al precio de un real por ejemplar. Comparado con otros periódicos de esta etapa, como *La Fragua Republicana* o *El Solitario*, el precio era el mismo para todos.

En los cuatros números estudiados no se ha encontrado ninguna mención respecto de quién sería el redactor o editor, datos que por otra parte, tampoco han sido localizados en las obras de autores como Antonio Zinny, Nicanor Larraín, Rómulo Fernández y Galván Moreno. Solamente Rogelio Díaz, menciona varios nombres, entre los que se destacan D. D. Tomás Albarracín, Bustos, Aguilar, Gerónimo de la Rosa, Santiago Albarracín, y D. José T. Bustamante. Estas afirmaciones no han podido ser ratificadas hasta el momento, pues el análisis de la fuente primaria no ha arrojado datos semejantes.

En algunos artículos publicados por el periódico, ha aparecido la expresión “*Los editores de El Republicano*”, lo que nos llevaría a pensar que los encargados de la publicación, posiblemente formaran parte de un grupo de particulares interesados en difundir ciertas ideas, pero desde el anonimato, a los fines de resguardar su seguridad en una época bastante

tumultuosa e intranquila. Por otro lado, es probable que los mismos realizaran de manera indistinta tanto el trabajo de redacción como el de edición. En realidad, para la época no existía demasiada preocupación por delinear las diferencias entre ambos cargos o roles.

Ahora bien, cuando nos adentramos en la lectura del periódico en cuestión, percibimos que el espacio destinado a artículos de opinión es mucho mayor que el reservado a las noticias y prácticamente no existen avisos al público. Sólo se ha encontrado un aviso en el primer número que decía: "Se vende: una (sic) vigornia y una planeta de tonelero muy famoso, el que quiera comprarle en el Coliseo está el dueño". (*El Republicano*, 20 de marzo 1829, N°1, p. 4).

Estos elementos nos conducirían a pensar que los redactores de *El Republicano*, no tenían como principal propósito hacer del mencionado periódico un informante semanal o una empresa comercial, sino por el contrario, un instrumento destinado a vehicular ideas y críticas.

Las escasas noticias encontradas casi siempre aparecen acompañadas de largos párrafos, en los que, se encuentran presentes las opiniones e ideas de los redactores. En este sentido, es importante destacar, que no existen secciones fijas en el periódico y que se apeló al recurso de la continuación de los discursos y artículos de opinión a lo largo de los números publicados.

Las noticias halladas por lo general hacían alusión a algún hecho político local, ligado a la acción de la Sala de Representantes, de la cual *El Republicano* era su principal crítico; o de hechos acaecidos en la provincia de Mendoza u otra provincia.

Cabría preguntarse: ¿cuáles son las ideas que defiende *El Republicano*? Una revisión de los temas y opiniones que trató en sus cuatros números, nos ayudarán a descubrirlo.

La inconstitucionalidad del país y la defensa de los principios republicanos

Una vez que se logró la independencia, los sectores ilustrados de las Provincias Unidas del Río la Plata, emprendieron calurosos e intensos debates que giraron en torno al interrogante ¿República o Monarquía?

La prensa registró estos debates, y finalmente, y luego de varias batallas libradas con la pluma, la balanza se inclinó del lado de la república. Una década después, y pese a haberse pronunciado en favor de los principios republicanos, nuestro incipiente país, aún se encontraba envuelto en luchas intestinas que impedían la consolidación de la república.

Este era el marco situacional del que partían los redactores de *El Republicano* y desde el cual difundirían sus ideas y enarbolaban sus críticas hacia la situación que en ese momento se encontraba vigente.

"La república aún está inconstituida, y Las esperanzas de los pueblos y de los verdaderos patriotas se hallan burladas hoy después de tantos sacrificios prodigados en obsequio de la libertad". (*El Republicano*, 20 de marzo de 1829, N° 1, p. 1). En esta primera página, *El Republicano* renegaba de los males que impedían la organización de la república y recordaba que, pese a los intentos de los partidos, se había generado un retroceso y olvido de los principios republicanos, que desde un primer momento se habían buscado establecer, por ser éstos los que promoviesen la felicidad y bienestar del pueblo.

Más tarde insistía "(...) que mientras las garantías sociales no se hallen bien establecidas en los pueblos, nada habrá que justifique la conducta de los que mandan, y que sus leyes, decretos y justicias que diariamente hacen en lugar de ser el escudo de su poder, van a formar bien pronto un cargo terrible contra ellos mismos desde que la libertad recobre sus derechos legítimos". (*El Republicano*, 20 de marzo de 1829, N° 1, p. 1).

Ahora bien, los responsables del periódico sanjuanino sostenían por otra parte, que la inconstitucionalidad del país había generado enormes

dificultades en la esfera económica.

En su primer número, en un apartado denominado “*Industria*”, los redactores planteaban que si bien era necesario establecer políticas proteccionistas que defendieran la producción industrial de las provincias, existían ciertas objeciones a esta premisa. Las mismas estaban relacionadas a lo siguiente:

En primer lugar, las atribuciones para instaurar aranceles aduaneros debían recaer necesariamente en un poder nacional legítimamente constituido. En segundo lugar, Buenos Aires, beneficiada geográfica y estratégicamente con su puerto y desligada de hecho de las demás provincias no tenía la obligación de abandonar el libre comercio, medida que solo beneficiaría al resto de las provincias. ¿Cuáles eran los beneficios para Buenos Aires?

Para *El Republicano*, en las presentes condiciones, el abandono del libre comercio era no sólo ilegal sino además, injusto. En este sentido, el proteccionismo, generaría un recorte en los beneficios aduaneros obtenidos por Buenos Aires, gracias a su puerto, lo cual tornaría a la medida, injusta. En consonancia con esto, sólo un gobierno nacional estaría facultado para emitir las compensaciones necesarias en función de tal sacrificio.

Como vemos, la postura que mantenía el periódico respecto la provincia de Buenos Aires, era bastante benevolente. Esto sería ratificado más tarde, en la defensa que haría de la frustrada administración nacional de 1826 y la ley de capitalización.

El discurso suponía una crítica hacia los responsables de la disolución de la administración nacional creada en 1826, identificados como los “defensores de los derechos de los pueblos”. Desde el periódico se decía que semejante acción no había significado ningún avance para el país, atendiendo a aspectos como la industria, la libertad, la educación, la consolidación de la república, etc.

Desde *El Republicano* se defendía la ley de capitalización sancionada el 23 de Enero de 1825, rechazada por las provincias. La

misma era considerada por el periódico, como el primer paso en favor de las necesidades e industrias de las provincias y evidencia de la generosidad del gobierno porteño.

En su segundo número, el periódico continuaba con este tema y planteaba: “Y en efecto, por la espresada ley se hace desaparecer de la escena a aquella provincia, constituyendola en propiedad nacional desde que por los artículos 3 y 4 se ponen a disposición de todas las provincias de la union sus establecimientos de educación, de industria y de que ellas carecen y estan en la imposibilidad de crearse a causa de la esterilidad de sus recursos; y lo que es mas, lo que antes formaba una parte principal de aquella provincia; el producto de su puerto, ya no era una propiedad exclusiva de Bs. As. Sino el recurso y propiedad de la nacion en general (...)”. (*El Republicano*, 27 de marzo de 1829, N° 2, p. 1).

En resumen, para los autores del periódico estudiado, todo lo acaecido desde 1826 en adelante, ha atentado contra la organización republicana de la nación. Es por ello que, en su corta vida, *El Republicano* se propuso denunciar todos aquellos hechos que significaran un ataque contra las formas republicanas.

Por ejemplo en su primer número, en una sección denominada *Mendoza* y subtitulada *Guerra a los principios republicanos* se informaba que en la mencionada provincia el poder legislativo había creado un poder absoluto que recaía en el ejecutivo, al que de ahora en más denominaría despectivamente “dictador”. La noticia hacía alusión a la sanción de la ley del 12 de febrero de 1829, en la vecina provincia. Por la misma, la legislatura delegaba sus facultades ordinarias y extraordinarias en favor del poder ejecutivo y suspendía sus sesiones. “Al Ejecutivo se le otorga la discrecionalidad para alterar o derogar leyes, contratar empréstitos con garantía de las propiedades del Estado. No podrán decidir sobre la forma de gobierno hasta que se convoque a un congreso para organizar la república”¹.

¹ CUETO O.; ROMANO A.; SACCHERO P., *Historia de Mendoza*. Mendoza, Diario Los

Esta actitud crítica no se disimularía a la hora de hablar de las gestiones del gobierno de turno local. Por ejemplo, en el número 3, Se hablaba del mal manejo que se hacía del erario. Los editores de *El Republicano* decían que los gobernantes siempre justificaban el atraso y la ruina de la provincia, aludiendo a la “exautés del erario”. Este problema tenía su origen en el “desorden en su administración y distribución, nace del poco interés que se manifiesta en su arreglo, y de la multitud de empleados rentados e inútiles”. (*El Republicano*, 31 de marzo de 1829, N° 3, p. 1).

Se criticaba al diezmo, por ser una contribución insuficiente y desigual; y se proponía en cambio, el establecimiento de una contribución directa sobre el porcentaje de los capitales de los propietarios.

Otro ejemplo de esta actitud crítica e independiente de *El Republicano*, lo constituye un artículo del 27 de marzo de 1829, en el que, al hablar del estado de la educación pública en San Juan, acusaba al gobierno de mantenerse en un estado de indiferencia, apatía y despreocupación por la misma. Se denunciaba la ausencia de inspecciones y se instaba al gobierno a deponer su actitud.

Pues para *El Republicano*, “Uno de los objetos que con preferencia reclaman la atención y protección de un gobierno Republicano es seguramente la educación pública, como el más eficaz elemento que puede servir a la mejora de las costumbres y a la estabilidad de los principios mismos republicanos, constantemente confundidos y atacados en sus fundamentos por la ignorancia y las preocupaciones inveteradas.” (*El Republicano*, 27 de marzo de 1829, N° 2, p. 2-3).

Y más tarde agregaba: “En nuestra provincia para una población de treinta mil habitantes, no hay sino una sola escuela titulada del Estado, aun cuando a la verdad no lo es, y esta se halla establecida sobre principios poco conformes al progreso de las luces en nuestro siglo”. (*El Republicano*, 27 de marzo de 1829, N° 2, p. 2-3).

La acción de la Sala de Representantes de San Juan, fue duramente

criticada en varias oportunidades por el periódico. Se los acusaba de mirar con indiferencia los intereses del pueblo, olvidar las leyes, contestar con el silencio a las reclamaciones del pueblo. Acciones como los intentos de algunos legisladores de aprobar la declaración de guerra a Buenos Aires, las dudosas condiciones en las que fue elegido José María Echegaray Toranzo² luego de la renuncia de Timoteo Maradona y otras cuestiones como el estado de la economía y la educación, ya nombradas, fueron taxativamente reprobadas desde las páginas de un periódico que desaparecería a la brevedad.

En el último número que poseemos, los autores del periódico sostenían que el medio más eficaz para contener estos abusos era la imprenta. Al respecto decía: “(...) a pesar de conocer que el país en el que escribimos, aun no goza del don precioso de una libertad de imprenta bien garantida, y a pesar también, del temor que nos acompaña de ser atacados repentina y arbitrariamente por algunos poderosos, no por esto dejaremos de alzar, mientras nos sea posible, nuestra débil voz contra los insultos que se hacen al pueblo que vivimos (...)”. (*El Republicano*, 8 de marzo de 1829, N°4, p. 3).

El federalismo como forma de gobierno ¿era posible?

Desde las páginas de *El Republicano* se reconocía la bondad de sistema federal y en consecuencia se nombraba el ejemplo de EE. UU., país bajo cuya forma de gobierno se habían logrado un progreso y una prosperidad importantes. Sin embargo reconocían que “...para plantificar una institución útil, cualquiera que ella sea, es preciso ante todas cosas, reunir los elementos que son indispensables a este objeto, la idea sola de unos pueblos recién en la infancia y apenas salidos de una esclavitud

² Se dan Irregularidades en la elección del gobernador. La modalidad adoptada por el poder legislativo es la de hacerlo por medio de una sesión secreta, el día 23 de Marzo de 1829. No se respeta el reglamento de la provincia, que se refiere a este tema.

la mas tiránica que pudiera imaginarse, unidos a su pobreza, su corta población, a las largas distancias que los separan y a su escasa ilustración, les (a los editores) ha hecho desistir de esta idea (implantar esta forma de gobierno), no para abandonarla enteramente, ni aconsejar igual conducta a los sectarios de ella (...) sino para buscar los medios de adquirirla y ponernos en actitud de marchar a este objeto por el camino más corto y fácil." (*El Republicano*, 8 de marzo de 1829, N° 4, p. 1)

Para los editores del periódico estudiado, uno de los medios necesarios para instaurar el federalismo en el país, era primero que nada, fomentar la ilustración del pueblo.

Los autores del medio periodístico no fueron claros a la hora de definir la forma de gobierno que querían para la república. Pues si bien entendían que la adopción del federalismo en las presentes condiciones era inviable, en ningún momento se declararon abiertamente centralistas. También es cierto que defendieron la administración de Rivadavia y la ley de capitalización. Estos y otros tantos elementos, nos hacen pensar que en una postura pragmática y difícil de definir en los tradicionales términos dicotómicos de Federalismo - Unitarismo.

No debemos olvidar por otra parte, que el periódico se imprimía en la Imprenta de Gobierno y que la administración provincial estaba en manos de autoridades federales. Tal vez esto nos ayude a entender la postura adoptada por los redactores.

La Fragua republicana: un periódico oficial y federal

Cronológicamente, la *Fragua Republicana* constituye el tercer periódico en aparecer en el año 1829, luego de *El Solitario* y *El Republicano*. A pesar de que se anunciaba en su portada que saldría cada ocho días, la frecuencia de aparición fue muy irregular.

La agitación del momento y las urgencias y ocupaciones de la imprenta de gobierno fueron, en gran medida, algunos de los motivos por

los cuales este periódico no salió a la venta de manera frecuente.

Es importante mencionar que no se ha encontrado el primer número, por lo cual no podemos precisar con exactitud la fecha en la que apareció. El segundo número fue publicado un 30 de Julio de 1829. Este es el primero de los tres ejemplares que poseemos. El tercero salió el 8 de Agosto y el último tiene fecha del 9 de Octubre del mismo año.

La Fragua Republicana fue un periódico de cuatro páginas y dos columnas por cada una, y al igual que los otros dos periódicos mencionados salió a la venta al precio de un real por ejemplar. Su venta se realizaba en la oficina de la imprenta, situada en la calle Santo Domingo. Esta información era precisada por el mismo periódico en su primera página.

En los tres números estudiados no se ha encontrado ninguna mención respecto de quién sería el redactor o editor, datos que por otra parte, han sido localizados en la investigación bibliográfica realizada.

Dos obras son las que confirman el dato: por un lado, Horacio Videla en *Historia de San Juan* nos comenta que "El Dr. Bustos fue el alma del gobierno de Echegaray Toranzo, mentor de las inflamadas columnas de *La Fragua Republicana*"³

Por otro lado, Arias y Varese nos aportan otros datos biográficos de Bustos en su *Historia de San Juan*: "En Julio apareció el periódico *La Fragua Republicana* que tuvo por propósito mantener vivo el espíritu de lucha; su redactor fue el ministro general Dr. Francisco Ignacio Bustos. El joven Dr. Bustos, de origen cordobés, sobrino del general Juan Bautista Bustos había llegado a San Juan en busca de refugio luego del triunfo de Paz en San Roque. Hombre enérgico, con grandes dotes intelectuales, probadas en importantes misiones como las cumplidas en Bolivia y luego representando a su provincia en la firma del tratado de 1827 entre Buenos Aires y Córdoba, se convirtió en figura indispensable para el situacionismo sanjuanino"⁴

³ VIDELA Horacio, *Historia de San Juan*. Buenos Aires, Academia del Plata, 1972, T. 3, p.730

⁴ P. de VARESE, Carmen y ARIAS, Héctor D., *Historia de San Juan*. Mendoza,

El Federalismo y el restablecimiento del orden

La Fragua Republicana fue un periódico oficial que prestó apoyo desde sus páginas, a la gestión del gobernador Echegaray Toranzo. El perfil de la publicación fue el de un periódico abiertamente federal, cuyo discurso combativo estuvo dirigido a criticar a aquellos que defendieran el unitarismo como forma de gobierno. Sus páginas dieron a conocer fundamentalmente, noticias y hechos políticos y militares de San Juan, de otras provincias y de Chile.

El contexto en el que surgió este periódico fue bastante problemático. Las sublevaciones de Las Quijadas en un primer momento y Los Barriales luego, fueron acontecimientos que constituyeron un cimbronazo para la región cuyana, razón por la cual ocuparon un gran espacio en las columnas de *La Fragua*.

Estas noticias y otras, como batallas⁵ que se libraban entre unitarios y federales en otras provincias, la convocatoria a elecciones en San Juan para designar a los legisladores de la Sala de Representantes⁶, los artículos de opinión, etc., también, tuvieron su lugar en el periódico sanjuanino. En muchos de los casos se empleó como estrategia la transcripción de documentos oficiales como tratados, partes militares y decretos⁷, la exposición de alguna letrilla, entre otros.

A nivel local la sublevación de Las Quijadas constituyó un acontecimiento de importantes dimensiones y consecuencias. El 27 de mayo de 1829, partía rumbo a San Luis un contingente sanjuanino de seiscientos

Spadoni, 1966, p. 183

⁵ En el segundo número se exponen noticias militares que involucran a Bustos, La Madrid, Paz y Quiroga.

⁶ Los editores de *la Fragua* no sólo informaban el hecho, sino que abiertamente recomendaban a sus lectores la lista de José Antonio de Oro.

⁷ En el tercer número, se exponen varios decretos. Uno de ellos por ejemplo, reglamenta la acción y atribuciones de policía. En otro, se reprograman las elecciones para la Sala de Representantes para el Domingo 9 de Agosto, en vista de que las planeadas para el 2 de agosto, fueron suspendidas. (*La Fragua Republicana*. 8 de agosto de 1929, N°3, p. 3)

hombres, al mando del comandante Manuel Gregorio Quiroga con destino a Córdoba. No obstante en el Campamento de Las Quijadas, cerca de las lagunas de Huanacache, se produjo un levantamiento, encabezado por el porteño Soler. De acuerdo a la bibliografía que ha tratado el tema, el motivo de la insurrección radicaba en el descontento de la tropa por dejar el suelo sanjuanino.

Una de las acciones emprendidas por los sublevados fue la de tomar prisionero a Manuel G. Quiroga y marchar hacia San Juan. Esto generó la huida inmediata de los principales funcionarios del gobierno hacia Mendoza. Instantáneamente el grupo opositor designó gobernador a Juan Aguilar y al teniente coronel Nicolás Vega, comandante general de armas y jefe de la división en campaña.

José M. Echegaray Toranzo reclamó del gobernador mendocino Corvalán, fuerzas para recuperar el poder, invocando los postulados del Tratado de Huanacache. Las tropas comandadas por Francisco y José Aldao reestablecieron finalmente la situación.

Echegaray reasumió el gobierno y los comprometidos como Laprida, José C. Sarmiento, Domingo F. Sarmiento, Gerónimo de la Roza, Andrés del Carril, S. Navarro buscaron protección en Mendoza. Otros como Pedro Soler, Tiburcio Duque, Francisco Allende, Eusebio Muñoz, José María Sosa, Gregorio Olier y Francisco Montes fueron condenados a pena de muerte y ejecutados el 26 de julio de 1829.

Días después de este acontecimiento, aparecía el segundo número de *La Fragua Republicana*. No es de extrañar que uno de los temas que tratara con mayor dedicación y énfasis fuera el del restablecimiento del orden. Al respecto decía en su primera página, que existían hombres que se jactaban de ser ilustrados y sin embargo no combatían desde la prensa o las leyes sino participando de movimientos y levantamientos que lo único que hacían era alterar el orden. "Esos ilustrados, esos de la marcha de los principios, jamás se los ve combatir según la ley y aspirar a hacer un cambio por las vías legales. Jamás se los ve, repetimos, hacer uso

de los remedios que les da la constitución y luchar con sus combatientes en calma y en orden. Sus aspiraciones son asonadas, tumultos, vocinglería, balazos y revoluciones. Ellos desertan la Sala de RR. y la prensa, y toman la espada y la lanza.” (*La Fragua Republicana*, 30 de julio de 1829, N° 2, p. 1)

Los redactores de *La Fragua Republicana* sostenían que el pueblo estaba cansado de sufrir estos movimientos y sus consecuentes reacciones. Pero restablecido el orden, la ley se encargaría de juzgar a los culpables. Al respecto decía “(...) Gozad del reestablecimiento del orden, alterados por vuestros movimientos.- ahora la ley hos condenará y no el hombre...”. (*La Fragua Republicana*, 30 de julio de 1829, N° 2, p. 1)

En consonancia con esto, en otra noticia titulada “*Ejemplar*”, se exponía un listado de los condenados a ejecución por ser responsables del Movimiento de Las Quijadas, sucedido el 28 de Julio. Los nombres que aparecen en el periódico son los mencionados con anterioridad.

El restablecimiento del orden, fue un tema que se continuó tratando en los números siguientes. Desde las páginas de *La Fragua*, se buscaba crear un clima de tranquilidad y consenso, se buscaba persuadir a sus lectores de la importancia y las ventajas del mantenimiento del orden y se defendía a los gobiernos constitucionales en detrimento de los gobiernos de hecho.

El uso de letrillas fue una interesante estrategia que empleaba la prensa escrita del Siglo XIX, para difundir ideas. Los redactores de *La Fragua Republicana*, hicieron uso de esta estrategia para instalar y fomentar la idea del restablecimiento del orden en la población. A continuación y a modo ilustrativo, transcribiremos un fragmento de una de las letrillas que se exponía en una sección llamada *Varietades*:

“Es cosa muy natural

No se puede tolerar

Que lanzado el español

Del suelo meridional,

disputen sus habitantes
Sobre la forma que dan
En las clases de Gobiernos,
De federal, o unidad
Me parece muy corriente;
Es cosa muy natural

Mas que las armas empuñen
Para ver que forma dan
Y en lugar de la tribuna
Se oiga el parche resonar,
Y en vez del convencimiento
La fuerza intervenga ya,
Es un mal que en pueblos libres
No se puede tolerar

Que su opinión todos tengan
Con perfecta libertad
Y que con firme carácter
Grite el que quiera unidad;
Y al contrario otro se aliste
En el bando federal;
Es un precioso derecho
Es cosa muy natural”

(...) (*La Fragua Republicana*. 8 de agosto de 1829, N° 3, p. 4)

Junto con la idea del restablecimiento del orden en San Juan y relacionado a esto, los editores de *La Fragua* procuraron construir un discurso, basado en dos pilares:

En primera instancia, la crítica hacia los gobiernos unitarios, acusados de no respetar la libertad de expresión, de cometer arbitrariedades, de perseguir a los opositores, de recurrir a la violencia, etc. La crítica a

los partidarios del unitarismo, a los que se los tildaba de “Urracas”, es constante en los tres números que se han estudiado.

En segundo lugar, la defensa de la administración federal, relacionada con el restablecimiento del orden, el respeto a las libertades y la observancia de la ley. *Al* respecto dice “Felismente tenemos ahora un Gobierno constituido, y el mejor garante del orden en su existencia (sic)” (*La Fragua Republicana*. 8 de agosto de 1829, N° 3, p. 2).

Uno de los puntos claves de su discurso es el de la defensa de la libertad de imprenta. En sus artículos de opinión, los redactores buscaban demostrar, que en San Juan, los gobiernos federales respetaban libertad de expresión, en contraposición a lo sucedido “antes”, durante la gestión de los “Urracas”. En uno de sus párrafos afirmaba: “La oposición tiene sus armas en la libertad y en el uso de la preciosa imprenta. Imprimase en buena hora todo lo que se quiera, el pueblo lee, juzga y forma su opinión o conciencia. Cuando se convencen de los males de una administración, votan por la lista de sus antagonistas, y así el pueblo siempre, y no un hombre audaz y aventurero debe hacer los cambios. Se nos dirá talvez que eso es bueno donde hay libertad de imprenta, y acaso ¿no la hay en San Juan? El Solitario y El Republicano son un testimonio que la hay. Y si a pesar de esto, no los siguen las masas ¿es culpa del gobierno? Cítese alguna vez en la época en que los Urracas⁸ han estado frente a los negocios, un solo papel de oposición, que se haya permitido a los federales, cítese repetimos, y entonces veremos cuales son los liberales y los de las marchas de los principios”. (*La Fragua Republicana*. 8 de agosto de 1929, N°3, p. 1)

En el último número disponible de *La Fragua Republicana* fechado el 9 de Octubre de 1829, se registraron los hechos correspondientes a la Sublevación de Los Barriales, en Mendoza.

Recordemos que a principios de agosto de 1829, se produjo una Sublevación militar en la provincia vecina, dirigida por el comandante de

⁸ URRACAS: Se hace referencia a los unitarios. La palabra esta escrita en mayúscula, del revés, dada vuelta. Esta expresión se repite varias veces de aquí en adelante, en la publicación.

milicias de los Barriales, Juan Moyano; que depuso al gobernador federal Juan Corvalán el 10 del mismo mes, y aprisionó a los hermanos Aldao, colocando en el gobierno de Mendoza a José Rudecindo Alvarado.

Facundo Quiroga, enterado de la situación envió a su segundo Benito Villafañe, quien se situó en Pocito y fue auxiliado con provisiones por San Juan. Villafañe avanzó con fuerzas sanjuaninas y venció en Jocolí uniéndose a Félix Aldao, que avanzaba desde San Luis.

Estas noticias fueron registradas por el periódico, con el título de “*Mendoza Restaurada*”, en el que se transcribía una *posta a los Cordobeses* que tenía como subtítulo: “Detalle de la acción en el triunfo de las fuerzas federadas contra los insurrectos en Mendoza”. Era escrita por el General en Jefe del Ejército Nacional, José Benito Villafañe.

Lo interesante en este número, el último que se conoce, son los conceptos referidos al General Alvarado en un artículo titulado “Observaciones”, en el que se lo acusaba de inepto y ambicioso. En él se decía de Alvarado: “Sin corazón de soldado, sin cabeza de General y sin méritos de Gobernador unitario, ha desempeñado estos destinos, sin saberse a cual peor. (...) Nada tienen que agradecer los unitarios al general Alvarado (...)”. (*La Fragua Republicana*. 8 de octubre de 1829, N°4, p. 2-3).

Consideraciones finales

Como muy bien indica la Doctora Fabiana Inés Varela, “El periodismo argentino del siglo XIX es una manifestación cultural que trasciende el espectro exclusivamente informativo”⁹. La prensa escrita de estos tiempos, rara vez se conformó con sólo informar. En su lugar, siempre estuvo presente la necesidad de opinar, tomar partido, defender

⁹ VARELA, Fabiana Inés, *El Constitucional de Los Andes. El Periodismo en Mendoza entre 1852 y 1884*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2006.

una idea, justificar un proyecto político, etc. Podríamos afirmar que la prensa escrita del Siglo XIX, fue en general, una prensa de combate, en la que se traslucían las ideas de los sectores ilustrados de la sociedad.

Tanto *La Fragua Republicana* como *El Republicano*, fueron periódicos combativos, que si bien escribieron desde distintas posturas y con diferentes estilos, también es cierto que compartieron varios elementos. En primer lugar, ambos órganos periodísticos, fueron férreos defensores de los principios republicanos, de la libertad de prensa, y de la observancia de la ley. Ambos fueron producto de la labor política e intelectual de los sectores más ilustrados de la sociedad.

Por otro lado, ambas publicaciones fueron impresas en la Imprenta de Gobierno. *El Republicano* tuvo el mérito de haber sobrevivido algunos números, pese a haber sido un periódico crítico y opositor al gobierno de turno.

Las diferencias entre ambos periódicos también fueron significativas. Por un lado, *La Fragua Republicana*, fue un periódico federal y abiertamente oficial, que se encargó de atacar sin disimulos a los partidarios del unitarismo, o como sus redactores los llamaban, a los "Urracas". Por su parte el caso de *El Republicano* es más complejo, pues no se definió con claridad ni por el centralismo ni por el federalismo. Este último es un periódico que ofrece un cono de sombras con respecto al tema.

De todas las preguntas que iniciaron el presente trabajo investigativo, algunas han sido resueltas y otras quedan por responder. Mucho queda por explorar, cotejar, comparar y analizar en la labor que nos hemos propuesto desde hace algunos años, que no es otra que la de reconstruir y poner en valor la historia de la prensa escrita en San Juan.

Bibliografía y Fuentes Hemográficas

BELTRÁN, Oscar; *Historia del Periodismo Argentino. Pensamiento y obra de los forjadores de la patria*. Buenos Aires, Sopena, 1943.

CUETO O.; ROMANO A.; SACCHERO P, *Historia de Mendoza*. Mendoza, Diario Los Andes, S/f, Fascículo 13.

DE MARCO Miguel Ángel, *Historia del Periodismo Argentino. Desde los Orígenes hasta el Centenario de Mayo*. Buenos Aires, EDUCA, 2006.

ECHAGÜE, Juan Pablo; *El periodismo*; en LEVENE, Ricardo, *Historia de la Nación Argentina*. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, El Ateneo, 1950, T. IV, segunda sección

FERNANDEZ, Juan Rómulo, *Historia del Periodismo Argentino*. Buenos Aires, Lib. Perlado, 1943.

GALVÁN MORENO, C., *El Periodismo Argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Buenos Aires, Claridad, 1943.

HUDSON Damián, *Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo*. Mendoza, Revista Mendocina de Ciencias, 1931.

LARRAIN, Nicanor, *El País de Cuyo. Relación Histórica hasta 1872, publicado bajo auspicios del gobierno de San Juan*. Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1906.

MUGNOS DE ESCUDERO, Margarita, *San Juan 1810-1862. Historia de su cultura*; en LEVENE, Ricardo, *Historia de la Nación Argentina*, Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, Universidad, Vol. X, 1942.

PEÑA David, *Juan Facundo Quiroga*, Buenos Aires, Hypamérica, 1986.

P. de VARESE, Carmen y ARIAS, Héctor D., *Historia de San Juan*. Mendoza, Spadoni, 1966.

REYES César, *El General Quiroga*, En Revista de Estudios Históricos de Mendoza. Mendoza, Best Hnos, 1939.

URIEN Carlos, *Quiroga. Estudio Histórico Constitucional*. Buenos Aires,

Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, 1907.

VARELA Fabiana Inés, *El Constitucional de Los Andes. El Periodismo en Mendoza entre 1852 y 1884*. Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2006.

VIDELA Horacio, *Historia de San Juan*. Buenos Aires, Academia del Plata, 1972, Tomo III.

ZINNY, Antonio, *Efemeridografía Argirometropolitana*. Bibliografía de Buenos Aires hasta la caída de Rosas. En Revista de Buenos Aires, SDT.

Fuentes Hemerográficas

El Republicano. Año 1829, N°1-2-3-4

La Fragua Republicana. Año 1829, N° 2-3-4

EL CONSTITUCIONAL

Ana María J. García

María Julia Gnecco

Aspectos Formales del Periódico

El análisis de los aspectos formales de los números existentes en el M.H.P. “Agustín Gnecco”, de este periódico, presenta ciertas uniformidades y algunas diferencias.

Con respecto al título, era lo primero que aparecía, al centro, con letras grandes de imprenta, sencillas, entintadas, aunque con una diferencia en los inicios del periódico, esto es separado el artículo de la palabra “Constitucional”, con el objeto de minimizar el artículo en la primera línea, con letra más pequeña, y destacar “Constitucional”, en la segunda línea, con mayor tamaño y tinta. Esta característica corresponde a los dos primeros números de la colección que posee el Museo. Desconocemos en qué número aparece *El Constitucional* en el mismo renglón, como lo constatamos en el número 13, dado que faltan en este repositorio, los ejemplares desde el número 3 al 12.

La fecha en cada periódico aparece inmediatamente debajo del título y centrada de la misma manera que él y entre dos líneas paralelas que la enmarcan. Esto lo observamos sólo en el número 1 y 2. No sabemos, por los números faltantes, cuando cambia y se la ubica encerrada por una guarda conformada por clichés de formas geométricas, que es la misma que en el número 2 enmarca la notificación de aparición, avisos y lugar de venta.

El diseño que perdurará casi hasta el final, es el número de aparición a la izquierda, la fecha en el centro y el precio en el ángulo derecho,

independiente, esto es la publicación de avisos. En el primer número también establece el precio, de medio real por cuatro líneas, cuestión que cambia en el segundo, transformándose en totalmente gratuito.

Esta información sufre algunos cambios de ubicación en la portada del periódico en varios de sus números, e incluso se ha detectado que en algunos no aparece.

El Constitucional se imprimía en la imprenta del gobierno, como consta en todos los números.

En cuanto al Redactor o Editor responsable no se aclara su identidad, como es frecuente en este período. Pero es interesante que la primera sección desarrollada en la página uno del número uno, está firmada por "*Los editores del Constitucional*", por lo cual tiene responsables y parecen ser varios o más de uno.

Se observa cierto equilibrio en el corpus de los primeros números, con tres hojas y seis páginas. Esto cambia a partir del ejemplar 15, en el que se advierte una variación, pues fluctúa entre las tres a las cinco hojas. El número 16, entraría en la condición de extraordinario, según nuestro análisis, ya que tiene catorce hojas.

La información está organizada en dos columnas por página, y las mantiene hasta el último que hemos tenido a la vista.

Se advierte un aumento paulatino del uso de mayor cantidad de ilustraciones a través de clichés y de formas nuevas o de combinación de ellas, con un sentido ornamental o para aumentar el interés de los lectores. Puede verse en la descripción de cada número como van apareciendo las rayas largas para separar las secciones, las rayas cortas para separar los documentos o los temas en una misma sección, el uso combinado de llaves con distintos significados o de letras entintadas y de mayor tamaño para destacar títulos.

Análisis de su Contenido

***El Constitucional* - N° 1 del 12 de julio de 1835**

La Sección Editorial

El periódico comienza desarrollando la sección medular, esto es el editorial o la voz por la que se expresa el periódico. A su vez por la ubicación, la primera hoja y el inicio, cumple la función del Prospecto. Éste era una página donde se anunciaba la aparición del nuevo periódico, lo que era de uso frecuente en el siglo XIX, en la cual se resumían los propósitos del nuevo órgano.

Desde las primeras frases quedan en evidencia la posición y objetivos del periódico.

El signo del momento se expresa claramente desde el principio, "Reforma de abusos y Constitución Provincial: he aquí pues nuestros objetos: ellos son también los de las autoridades, y del pueblo sanjuanino" y agrega que "La H. Junta de Representantes ha decretado que se constituya nuestra provincia; el gobierno se prepara, según entendemos, para estirpar (sic) los abusos que han nacido de nuestros disturbios pasados".

La postura del periódico es clara: "Participan del patriotismo que anima estas declaraciones" y persuadidos que será de utilidad, realizan la publicación para cumplir con estos fines.

Por lo tanto subrayan, antes que los lectores lo deduzcan, que "Somos amigos del gobierno...", pero mostrando independencia de juicio agregan, "... si manda bien lo alabaremos, y le representaremos sus desvíos, si los padece".

Claramente indican una actitud crítica y mesurada: "Jamás hollaremos el respeto debido a la autoridad, estampando denuestos o desmesurados encomios. La torpe adulación y la procaz insolencia manchan la boca que los produce y no honran ciertamente a quién los tolera".

El periódico mismo declara su postura política y su posición

doctrinaria. "Somos verdaderos y desinteresados federales. Hablan de levantar "... las banderas de la causa popular y triunfante". Evidentemente están refiriéndose a la causa Quirogana y a uno de sus grandes defensores, Martín Yanzón.

Se muestra amante del orden y de la organización: Declara no apoyar la revolución aún no estando de acuerdo con el gobierno, porque ésta implica la anarquía y ésta "... es peor que mal gobierno, y por qué en la revolución y en la anarquía triunfa el malo, y pierde el que tiene."

Por lo cual reafirma el objetivo final, que será "facilitar el establecimiento de una constitución provincial".

También dicen los editores, que publicarán leyes y decretos pero que esto no significa postura oficial, porque tendrán una actitud más amplia, examinadora, e incluirán otros asuntos, para lo cual invitan a todo el público a dar a conocer todo tipo de comunicaciones públicas o privadas, pero dentro del "decoro y decencia".

En el mismo editorial anuncian otras secciones, tales como la que llevará el título de Variedades, en la que se publicarán: cuentos, chistes, descripciones, apólogos y trozos descriptivos, para amenizar.

Hacen referencia a las fuentes utilizadas, que son copiadas, traducidas u originales, y a renglón seguido habla en un sentido general de periódicos de otros pueblos, aclarando que de allí tomarán reimpressiones.

Finalmente hay una aclaración en esta introducción que deja traslucir la problemática política del momento, que luego será la causa de su desaparición, ya que no garantizan que el periódico aparezca con regularidad, pero sí garantizan el cumplimiento de sus promesas, esto es con respecto a su postura y actitud.

Sección Documental

Esta sección es la que continúa, separada de la sección editorial por una raya corta y que ocupa dos hojas, de un número que tenía tres en total.

Los documentos dados a conocer en este número permiten realizar algunas inferencias.

Es importante subrayar que el primer documento transcrito es el que dispone la creación de una Comisión para que elabore el proyecto de constitución provincial, siguiendo el ideario quirogano, y con ello demuestra que este es un objetivo fundamental, como reza el título del periódico.

Siguiendo esta sección se pueden conocer los avatares o el desarrollo de los acontecimientos políticos e institucionales, económicos, edificios y hasta de la vida cotidiana, aunque en menor cuantía.

Puntualmente, en este número se arroja luz sobre los siguientes temas:

- El nombramiento de Domingo de Oro como Ministro General de Gobierno y la renuncia de su antecesor, Timoteo Bustamante.
- Algunas disposiciones con respecto a la organización de justicia y al cobro de impuestos.
- La sublevación de Barcala a través de cartas, tanto del gobierno de Mendoza como de Rosas, quienes solicitan que sea devuelto a Mendoza. Finalmente en este número, se presenta la pronta respuesta de Yanzón, donde asegura al gobierno de la vecina provincia la devolución de Barcala.

Otra cuestión importante se advierte al final de este primer número, a través de la respuesta oficial del gobierno de San Juan, acerca del respeto de Yanzón por el cumplimiento del Pacto Federal, subrayando textualmente, que lo hace porque es un hombre que persigue el orden y la paz de la República.

El Constitucional – N° 2 del 25 de julio de 1835

En este aparecen otras Secciones.

Sección Estado Financiero de la Caja Pública

Por primera vez hay una sección de Balance de Caja Pública, destinada a mostrar parte del manejo de los recursos, esto es el Estado de Entradas y Salidas de la Tesorería de Aduana, Ramos de Hacienda y Municipal y la Caja de Policía, que luego se repetirá para otros meses de ese año 1835.

Los primeros números evidencian superávit, es decir una situación económica del gobierno de Yanzón, al menos estable. Luego cambiará ostensiblemente.

Estos datos son útiles para estudiar algunos aspectos de la vida cotidiana y de ciertas cuestiones edilicias.

Sección Documentos Oficiales

Esta sección aparece separada con raya corta de la anteriormente mencionada.

En ella se transcriben varios documentos sobre cuestiones diversas de las cuales es importante subrayar que deja de aparecer el Registro Oficial, y se declara que todos los documentos oficiales aparecerán en *El Constitucional*. Es decir queda expresado, que se convierte, a partir de este momento, en un periódico oficial.

Otras cuestiones a destacar, hacen referencia a la adopción de los símbolos del federalismo en forma impositiva. Así por dos decretos, uno del 13 de julio de 1835, Yanzón se plegaba a lo dispuesto por Rosas, estableciendo "...el uso obligatorio en el ojal de la casaca de la cinta punzó, símbolo de la Causa Nacional de la Federación...", y agrega "...

el funcionario que contraviniera a esta disposición pierde su empleo sin remisión", y además por otro del día siguiente, se disponía el uso también obligatorio de la frase "Viva la Federación" para todos los documentos.

Por dos disposiciones que constan en la documentación, se nota la existencia de desorden en la población, inseguridad y un aumento de la violencia. Dada esta situación, uno de los propósitos principales del gobierno fue conseguir el orden. En ese sentido se creó una Comisión Militar en la cual estaba incluido Nazario Benavides como Mayor de Plaza, que debía ocuparse en diferentes casos de homicidio, asesinato, robo y violencia a mujeres, y la Sala de Representantes dictó una ley que establecía la expulsión de toda persona de conducta desordenada, sin trámite legal.

Rematan la sección de este número, los documentos de uno de los casos que complicará delicadamente al gobierno, el caso Barcala. Son varias notas oficiales del 18 de julio de 1835, por las cuales tenemos algunos detalles de la situación de Domingo de Oro, el cual ha sido sindicado por Barcala como autor del atentado.

Esta correspondencia comienza con la renuncia de Domingo de Oro al cargo de Secretario General de Gobierno, aclarando que viajará a Mendoza para responder a los cargos antes mencionados, y pide al gobierno que levante un sumario para esclarecer el caso. Continúa con la aceptación de esta renuncia, y el nombramiento de su reemplazante, Vicente Rodríguez.

Sección Editorial

En la página cinco y a continuación de la transcripción de documentos, sin ninguna raya que lo separe, pero constituyendo en sí mismo un editorial, aparece un texto que está precedido por la siguiente aclaración: "**Los Editores**", y donde ellos mismos aclaran que harán unas reflexiones sobre estos tristes sucesos.

Sintéticamente manifiestan que no apoyan la metodología de Barcala o sea el movimiento revolucionario, que habiendo comenzado en Mendoza, pretendía involucrar a las provincias de San Juan, Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, y otras, con el objeto de dejar sola a Buenos Aires con el que llamaban su dictador Rosas. Los editores consideran a este plan como un raciocinio monstruoso, sobre todo el asesinato de Aldao, y aunque el fin último de Barcala fuera llegar a la tranquilidad, al orden y al dictado de una Constitución, entienden que ni siquiera ese objetivo supremo es justificativo para armar una revolución.

Sección Variedades

Aunque sin este título, sino con el de Poesía, hay en este número a continuación, un espacio dedicado a la sección Variedades, ya anunciada, que aparece por primera vez. En este caso se publica una poesía de tono moralizante, sin aclaración de autor.

Sección Avisos

Aparece por primera vez separada por una línea larga, que va de margen a margen en la última columna y cuya utilización no se había dado antes. En este caso es un importante servicio social el que se anuncia, una aclaración sobre el pedido de la Sociedad de Beneficencia de una limosna para el hospital.

El Constitucional - N° 13 del 4 de octubre de 1835

Como ya se ha expuesto, hay un importante faltante de números de varios meses, desde fines de julio, agosto y septiembre, constituyendo el número 13, el siguiente que se ha conservado en la colección Gnecco. De este ejemplar N° 13, sólo se cuenta en este repositorio con la página 1 y

2, además recortada con forma oval, dado que parece haber sido rescatada como fondo de un cuadro ovalado.

Dado que entre el número 2 y el 13 hay once que no se conservan, podemos deducir que deben haber aparecido a razón de un ejemplar por semana.

Sección Documentos Oficiales

Se publican documentos correspondientes a fines de septiembre.

Una nota de Yanzón del 17 de septiembre, a tres vecinos importantes, expresa la pretensión de crear una fuerza en San Juan que sea capaz de impedir que "... la anarquía y los males que le son consiguientes, vengán a turbar la paz y el reposo público que reina en toda la tierra".

El mismo 17, Vicente Rodríguez solicita la ayuda pecuniaria de los funcionarios para sostener la fuerza (no sólo dinero sino todo artículo que pueda llenar este objetivo), quedando así abierta una suscripción de dinero. Hay una lista de contribuyentes encabezada por el Gobernador, que aporta 62 pesos, y termina con Nazario Benavides que lo hace con 25 pesos.

Otro decreto del 29 del mismo mes ratifica el uso de la divisa punzó, ya que existen algunos ciudadanos que no cumplieron el decreto primero. Esta disposición está destinada a empleados y funcionarios públicos y también ciudadanos, sin excepción. Los militares la deben llevar con la inscripción "Juramos defender la Federación". El artículo cuatro era bien duro al afirmar que "... se reputará como enemigo de la Patria toda persona que no cumpla con el decreto, reservándose aplicar penas discretionales a los contumases".

Estos pocos escritos demuestran que en estos últimos meses la situación ha continuado empeorando, y que si bien es cierto refuerza el uso de ciertos elementos simbólicos de la federación, determinados por Rosas, por otro lado el gobierno está formando una fuerza "... para impedir

la anarquía y abatir los que pretenden arrebatar el orden y la tranquilidad”.

Según estos datos, se confirmaría lo que dicen Arias y Varese en su Historia de San Juan, que paulatinamente se irá haciendo más evidente, “esperar pero mantenerse alerta”. *El Constitucional* refleja entonces por qué le resulta a Yanzón cada vez más complicado mantener el ideario de Quiroga, contrario a la opinión y al poder que está gestando Rosas.

***El Constitucional* - N° 15 del 18 de octubre de 1835**

En la Colección del M. H. P. “Agustín Gnecco” falta también el número 14, que suma otro elemento a la discontinuidad en este análisis.

Sección Estado Financiero de la Caja Pública

En la primera página figura el Estado de Entrada y Salidas de la Tesorería de Aduana (Hacienda y Municipal), Ramo de Degolladura¹ y Caja de Policía, todo del mes de septiembre.

Sección Documentos Oficiales

Como notas distintivas advertimos que aparecen por primera vez, en la denominación de esta sección, las letras más grandes y remarcadas, y las líneas completas a veces de margen a margen de la hoja.

Se dan a conocer aquí algunos documentos sobre asuntos referidos al pago de sueldos a preceptores de la Escuela del Estado, y otros se refieren al contrabando en el sur de la provincia, y algunas formas de evitarlo.

¹ El Ramo de Degolladura no era un impuesto permanente, y consistía en el cobro de un peso a cada res sacrificada. Para su cobro se sacaba a subasta. Fuente: “Historia de San Juan” de Carmen P. de Varese y Héctor D. Arias.

Sección Correspondencia

La Sección Correspondencia es nueva, separada de la anterior por una línea larga que abarca toda la columna. En ella se publica una sola carta, que es muy importante para mantener la imagen de transparencia de los actos de los funcionarios del gobierno. Es de Domingo de Oro, del 15 de octubre, y dirigida a los editores de *El Constitucional*, en la cual agradece a la gran cantidad de personas de esta ciudad de San Juan que han manifestado interés por su situación.

Sección Variedades

Esta vez la sección lleva el título que corresponde, separada sólo por una raya corta. Publica en este caso un artículo titulado “Agricultura” y con el subtítulo “Necesidad y Utilidad de los Árboles”. Ocuparse de estos temas demuestra la formación ilustrada de este grupo: habla de los árboles y sus utilidades citando a Humboldt, hacen aclaraciones sobre como se provee de madera la marina inglesa, cita la problemática de los bosques de Estados Unidos, y los problemas de Madrid a causa de la falta de árboles. El Artículo pretende tener continuidad pues aclara que continuará y además es parte de uno anterior que debe haber aparecido en algún número de los que faltan.

Sección especial destinada al Asesinato de Facundo Quiroga

Hay en esta edición un apartado destinado al asesinato de Facundo Quiroga.

Ha sido colocado para desarrollar un tema crucial que produjo el fin de una época, a lo que se resistía día a día el gobierno de Yanzón, y el periódico es un testimonio de ello. Lleva el título, en letras grandes, de “Asesinato del Ilustre Brigadier General Juan Facundo Quiroga”,

presentándose entintadas la primera y la última palabra, y con caracteres más grandes “Asesinato”, que la de “Quiroga”. Seguidamente se lee el subtítulo de Sumario, cuyo contenido continua la transcripción del mismo, iniciada en un ejemplar anterior que no está, y que ocupa en este número una página completa y media columna de otra (páginas 4 y 5). Por este artículo se conoce el testimonio de Agustín Marín, correísta supernumerario de la provincia de Buenos Aires que acompañaba la partida de Quiroga, quien se salvó por escapar hacia el monte junto con el sirviente del finado Ortiz, dado que huyó detrás de Marín. A través de esta transcripción es posible seguir parte de la reconstrucción de los hechos, que queda trunca luego, porque el periódico se tendrá que ocupar de otros temas aún más decisivos para San Juan.

El Constitucional – N° 16 del 25 de octubre de 1835

Este número está dedicado totalmente al juicio seguido contra Domingo de Oro, dado la extrema importancia que el tema tiene para el gobierno. En realidad tiene características de número extraordinario, por ello no tiene secciones, y consta de 14 hojas y 27 páginas.

Los aspectos formales son los mismos de un número ordinario, lo cual llama la atención ya que por su contenido ameritaría el carácter de extraordinario. Lo que no figura es la notificación de los avisos y otros informes, que hacían un servicio al público; posiblemente dado su contenido totalmente documental.

En cuanto a su contenido, transcribe el juicio completo a D. Domingo De Oro, incluyendo la sentencia y a continuación la apelación del mismo De Oro. Luego figura el decreto del gobierno donde acepta la apelación y se confirma la sentencia en la parte que se lo declara inocente, restituyéndolo al pleno goce de la ciudadanía y absolviéndolo de toda pena.

El Constitucional - N° 17 del 15 de noviembre de 1835

Sección Documentos Oficiales

Esta sección domina el ejemplar, dado que de cuatro páginas, tres están dedicadas a la documentación. Continúan publicando sobre el asesinato de Quiroga y el castigo a los culpables, dando a conocer en realidad, documentos de más de dos meses y medio de antigüedad.

A través de esta correspondencia se vislumbran los actos del gobierno de Yanzón y de las provincias con quién San Juan tiene relación, pero también cómo está actuando Rosas, a quién le han delegado las relaciones exteriores y la suma del poder público desde marzo de 1835. El caudillo porteño se encuentra en plena tarea de concentrar su poder, y para ello necesita terminar con ciertas situaciones provinciales que le son adversas, caso Córdoba o Cuyo, es decir debe aplacar estos focos rebeldes.

La información del periódico pone de manifiesto la presión que ejerce Rosas sobre las provincias, un tanto velada todavía, para aumentar su autoridad; en este caso apresar a los culpables del asesinato de Quiroga y continuar con su juzgamiento. Además la misma información muestra el contacto fluido de San Juan con Córdoba, y las buenas relaciones que López todavía mantenía con Rosas.

Una carta de Yanzón a Rosas del 28 de agosto, advierte cómo Rosas lo habría incitado a este gobierno a intimar al gobernador de Córdoba, José Vicente Reinafé y a sus hermanos, a cesar en el gobierno y los negocios públicos, y presentarse ante Rosas como la autoridad indicada para juzgar este crimen, ya que fue atacado un enviado y una comitiva de ese gobierno.

A renglón seguido Yanzón le comunica a Rosas, que para la fecha de la intimación ya había recibido la información del gobernador interino de Córdoba, Pedro Nolasco Rodríguez, “... de haber terminado la causa que daba mérito a las medidas que el gobierno de Buenos Aires y el de San Juan se proponían con la disposición y persecución de semejantes monstruos...”, agregando Yanzón que con ello se le evitaban males mayores a Córdoba y

el “desagrado” a otras provincias de ocuparse del tema.

Finalmente se preocupa el sanjuanino de asegurar que “...el gobierno de San Juan, interesado como el que más en conservar i (sic) sostener ileso el decoro de la República...”, felicita a Rosas por este logro y le asegura que serán tomados prisioneros los Reinafé si llegaran a pisar la provincia.

En otra carta del 29 de septiembre a López, Yanzón le contesta al caudillo santafesino lo mismo que a Rosas, haber recibido anteriormente las noticias de Córdoba, poniendo en evidencia por un lado el celo local, dado el comentario de Yanzón acerca de que es innecesaria la intimación a la que se le sometía, y por otro lado de qué manera aún, para aquella fecha, López ayudaba a Rosas.

El 17 de octubre, Yanzón le envía a Rosas el decreto por el cual lo autoriza a realizar el juicio a los autores del crimen de Barranca Yaco. Se lamenta porque a pesar de haber sido uno de los primeros gobiernos de la “Confederación” (Rosista) en condenar enérgicamente el crimen, y hacerle los cargos al gobierno de Córdoba sobre la inmensa responsabilidad que pesaba sobre él, fue uno de los últimos en aceptar la constitución del tribunal de juzgamiento, agregando que la razón “... han sido las atenciones que han demandado la conservación del orden i (sic) la tranquilidad pública amagada por la revolución que fue sofocada en ésta...”.

Otra misiva también del 17 de octubre pero dirigida a López, del mismo tenor que la anterior, acompaña al decreto arriba mencionado. Otro de los temas que se expone en *El Constitucional*, es la problemática que acosa a Yanzón internamente con la sublevación del Comandante de Plaza, Benavídes, y la relación conflictiva en la región, con Mendoza y su gobernador Molina. Este último ha enviado a Benavídes a Buenos Aires bajo la protección de Rosas, y el gobernador de San Juan intenta hacer cumplir los pactos interprovinciales.

El mismo 17 de octubre incorpora otra carta a Rosas, en la que le comunica unos informes recibidos del gobernador de Mendoza por los que éste se justifica, ante el pedido de extradición de Benavídes por

parte de Yanzón, diciendo “...que le ha entregado un pasaporte porque él (Benavídes) ha declarado, minimizando el hecho y diciendo que fue solo una sorpresa y cuyos autores no conoció en medio de la oscuridad de la noche...”. Está claro que Molina ha enviado a Benavídes a Buenos Aires, desoyendo el pedido de Yanzón y sin cumplir los pactos interprovinciales, esto es el Pacto Federal de 1831.

A raíz de esta situación, Yanzón termina diciéndole a Rosas que “... confía con fundamento que el Exmo. De Buenos Aires...” entienda que el gobierno de San Juan debe castigar “...a todo criminal que intente invadir la tranquilidad y sosiego (sic)...”.

A estas cuestiones tan importantes el gobernador Yanzón agrega otra, tratada también en estos informes. Fueron las implicancias que le produjeron al gobierno de San Juan, los refugiados de la Sublevación de Los Llanos en La Rioja, tanto en San Juan como en Córdoba, lo que provocó sucesivos reclamos del gobernador Villafañe. Hay referencias al tema en otras misivas publicadas en el periódico.

Yanzón contestó al riojano el 9 de noviembre, que está esperando el envío de la lista de estos cómplices, recordándole que ya la solicitó con anterioridad. Manifiesta no haber encontrado ninguna persona implicada en San Juan, volviendo a invocar el cumplimiento de los pactos mencionados, dado que en la provincia no se dará asilo a ningún “criminal revolucionario” o “perturbador del orden y el sosiego (sic) público”.

A pesar de lo dicho argumenta el caso particular de Lucas Llanos, sobre quién recaían sospechas, y que se ha presentado en San Juan con pasaporte de Córdoba. Como no se reclamaba a su persona directamente, y Llanos presentó documentos en el sentido de que sus compromisos estaban concluidos y transados con La Rioja, el gobierno de San Juan se limitó a hacerle salir de la provincia a fin de no crear problemas con La Rioja, y enviando incluso copias de las presentaciones de Llanos donde se demuestra lo expresado por él.

Evidentemente esta situación resulta confusa y las explicaciones tan inconsistentes como las del gobernador Molina, cuando permite la partida de Benavídes para Buenos Aires.

Sección Variedades

La sección Variedades en este número muestra más que en otros, una mayor miscelánea de temas, y también nuevos recursos tipográficos para atraer la atención del público. Esto es una línea larga que cierra la columna antes de comenzar la sección, y una serie de llaves antes de iniciar los datos estadísticos, que es una novedad, al menos en los números que hemos podido tener a la vista.

Aparece en primer lugar un artículo que simplemente se titula Agricultura, que corresponde al mes de noviembre y se refiere a las plantaciones de ese mes y las actividades que puede realizar el hortelano. También se refiere a la formación de las eras para el trigo y la cebada.

Luego se publica una larga poesía denominada "La Vieja Rebuscona", sin autor, que en forma satírica hace referencia al paso del tiempo, las huellas que éste deja y la necesidad de aceptarlo.

Por primera vez en los números analizados, hay registro estadístico del mes de octubre, sobre bautizados y muertos en las parroquias de la Catedral y de la Concepción.

El Constitucional – N° 18 del 24 de noviembre de 1835

La característica de este Número, es que está dedicado totalmente como el 16, a un tema, en este caso la actividad comercial de San Juan. Pero esta vez el tema único está tratado por diferentes documentos y hasta por la opinión del periódico.

Sección Documentos Oficiales

Lo que se publica, como hemos visto en otros números organizados por temas, son dos problemas del comercio de San Juan: la cuestión del aumento de los impuestos a los productos exportados al norte del País y al vecino país de Chile.

La problemática con el Norte del País:

Yanzón propiciaba la continuidad de la era Quirogana en todos los aspectos, inclusive en el comercio, por lo que solicita a las provincias del Norte los privilegios en esa actividad pactados con Quiroga, en este caso para San Juan, no advirtiendo o aceptando que esta era ha terminado.

En una nota del 9 de noviembre al gobierno de Tucumán, Yanzón se queja de un "nuevo y crecido" impuesto indirecto (a más de los exorbitantes directos) con que Salta ha gravado la introducción de producciones industriales de San Juan, hacia la plaza de Salta y en tránsito hacia Jujuy. Esto lo solicita en virtud de dos motivos: uno es el tratado del 2 de diciembre de 1831, celebrado entre Salta y Quiroga, por el cual se determinaba la libre introducción de la producción de la región comandada por Quiroga. El otro motivo son las buenas relaciones existentes entre las provincias de la región. Por todo ello, le pide al gobernador de Tucumán que interceda ante el de Salta, para lograr que se disminuya el derecho de 6 pesos por cada carga de aguardiente, en tránsito hacia Jujuy, y lo hace extensivo a las otras provincias.

Yanzón busca la protección en materia comercial con las provincias del norte pero curiosamente apela a una idea liberal, demostrando la formación que este grupo tenía.

En la carta mencionada cita a Adam Smith y el principio liberal de que "...el mejor impuesto es el que mejor combina un gran ingreso en el tesoro con el menor desembolso posible por parte de los contribuyentes y el que deja menos tentaciones al fraude y más ilesos el derecho de la ciudadanía". Después de esta argumentación, termina reclamando la libre

internación del aguardiente de San Juan.

Hay otras cartas de Salta indicando que no se disminuyeron los impuestos o derechos de tránsito como quería San Juan, lo que demuestra que las provincias atendían sus exigencias de acuerdo a necesidades locales y evidencia al mismo tiempo, la crisis de la guerra.

Al respecto hay respuestas del salteño, donde dice por un lado, que aquel privilegio que solicitaba Yanzón había cesado en Santiago del Estero por tratativas de su gobernador con Quiroga, y argumentaba que la muerte de éste había atrasado su comunicación. Por otro lado se refiere a la difícil situación de Salta que demandaba gastos extraordinarios para poner la provincia en estado de seguridad, y como no quería gravar los artículos de primera necesidad, toma la decisión de gravar el aguardiente, producto que es totalmente descalificado por este gobernador, dado que considera que es productor de vicios, que inutiliza al pueblo y degrada a la especie humana, ocasionando el abandono de la agricultura y la industria, disturbios, heridas y hasta la muerte.

A continuación se publica el decreto del gobierno salteño por el cual se determina el impuesto que deben pagar los que quieran vender aguardiente en la provincia y el derecho de tránsito hacia las provincias del norte o de Bolivia.

La problemática del comercio con Chile:

Desde lo formal está destacada la información con el título de "Importante" en letras grandes y entintadas, y su tratamiento indica que el gobierno quiere continuar con el tradicional comercio con Chile, como una forma de superar los problemas económicos que ya se están vislumbrando, y manejarse con cierta independencia del puerto de Buenos Aires.

Se publican dos decretos, uno del gobierno de Chile y otro de San Juan, en los que se estimula y facilita el comercio con Chile. Por ellos se pueden repasar los productos que se comerciaban: animales (burros, caballos, ganado vacuno, mular y lanar), cueros (vacunos, chinchillas y vicuñas), lana, plumas de avestruz, monturas de suela, riendas de cuero,

alfombras, pellones tejidos, jergas bordadas, jabón, cecina, sebo en rama o colado, frutas secas, pasas de uva, piedras de amolar y de destilar.

Sección Editorial "*El Constitucional*"

Aparece recién en este número una sección editorial con ciertas novedades: ahora se define repitiendo el nombre del periódico, separando una sección de otra con una raya larga, de margen a margen de la columna, y ubicándose en las últimas páginas, es decir cerrando la edición. Pareciera que a partir de ahora existe la intención de realizar una nueva organización de la publicación.

Por lo tanto es *El Constitucional* el que habla, y en la última página llena una columna y media con comentarios y opiniones de las noticias ya publicadas en el periódico, con una justificación previa acerca de la imposibilidad de cumplir con los objetivos propuestos, lo cual es también una forma de predecir lo que sucederá, según veremos.

Dice textualmente: "Dificultades insuperables nos han impedido satisfacer los compromisos que contrajimos con nuestros lectores; no obstante esperamos que haciéndose cargo que ellos no provienen de nuestra voluntad, sino de los medios que indispensablemente debemos contar para cumplirlos, sabrán disimularnos esta falta. Nuestros deseos son siempre los mismos; i si alguna vez nuestros esfuerzos son inútiles, no creemos por ello desmerecer la indulgencia que esperamos".

Una raya corta separa un tema de otro. En primer lugar, realizará el comentario de lo publicado en ese número con respecto al comercio con las provincias del norte y con Chile. Referido al conflicto con Salta, se muestra satisfecho con los reclamos del gobierno, considerándolo "...justo y que sostiene la dignidad de la provincia", entendiendo que lo mismo debe lograrse en el comercio con otras provincias, caso Córdoba y San Luis. Referido a Chile se manifiesta completamente de acuerdo con la reapertura del comercio, calificándolo de conveniente y oportuno debido

al reclamo público, pero además considerando como falsa la política que había cerrado este intercambio.

Otra raya corta separa al próximo tema, que en este caso ha sido publicado en un número anterior. Es la primera vez que realiza un comentario de algo publicado anteriormente.

Nos estamos refiriendo al juicio llevado a cabo al ex ministro Domingo De Oro, que el periódico lo califica como un proceso justo, idóneo, imparcial, igual que la sentencia en que se lo declara inocente.

Con respecto a la sentencia original del juez, acerca de que a pesar de su inocencia De Oro debía abandonar el país, que luego es apelada por el acusado, y aceptada por el gobernador Yanzón la apelación por decreto, que lo restituye al pleno goce de la ciudadanía, el periódico no abre juicio sobre ello, y agrega "...de todos modos D. Domingo De Oro se haya bien distante de nosotros..." subrayando que ha dejado de ser una persona peligrosa para aquellos que lo consideraban de esa forma, y deja bien aclarada su opinión al respecto, en el sentido de considerar esta ausencia no un ostracismo sino totalmente voluntaria.

***El Constitucional* - N° 19 del 6 de diciembre de 1835**

Sección Estado Financiero de la Caja Pública

Reaparece la sección Estado Financiero de la Caja Pública que figuró por última vez en el número 15. Una página y media más del periódico, están ocupadas por el Estado de Entradas y Salidas que ha habido en el mes de octubre en la tesorería de Aduana, a través de las Cajas de Hacienda y Municipal y también la de Policía.

Sección Documentos Oficiales

En este grupo de documentos se advierte el aumento de los problemas entre La Rioja y San Juan. Continúan las quejas de Villafañe, ya señaladas en un número anterior, sobre la aparición de sublevaciones e invasiones provenientes de San Juan contra su gobierno.

De manera minuciosa señalan algunos de estos problemas.

Notas de Villafañe del 17 y 18 de noviembre, reiteran las demandas de su gobierno a Yanzón, insistiendo que Lucas Llanos está en San Juan y exigiendo la verdad del caso, aunque aclara que por el momento suspende toda acusación. Envía una larga lista de nombres de sublevados como se lo pidiera Yanzón, manifestando que muchos de ellos están en Córdoba, pero menciona a algunos que estarían prófugos en Jáchal.

Finalmente se publican las respuestas de Yanzón del 24 de noviembre desde el campamento de "Punta del Monte".

Le informa que San Juan también tiene reclamos que hacerle y menciona los problemas con el tráfico en el Bagual, Llanos, Guandacol y La Rioja misma, con aumentos muy gravosos de los impuestos sin dar conocimiento al gobierno, y le pide que él también cumpla con los pactos existentes y por reciprocidad envíe a San Juan, a dos personas que están prófugas en La Rioja provenientes de Valle Fértil, inclusive atribuyéndole a ellas, la autoría de los movimientos que han conmocionado a estas dos provincias.

Todo esto indicaría que aun queriendo aparentar buenas relaciones, esforzándose en invocar los compromisos adquiridos por los pactos existentes, el conflicto está vigente y tiene un próximo desenlace.

Sección Editorial "*El Constitucional*"

Esta parte llamada desde el número anterior *El Constitucional*, expresa directamente al comienzo su opinión favorable al gobierno

de Yanzón por su buena administración financiera, dado que los gastos militares y de seguridad han sido satisfechos hasta el momento sin poner en vigencia la contribución ciudadana extraordinaria, establecida en septiembre de ese mismo año, aclarando que esto ha sido posible pues el erario presenta superávit.

Separado por una raya cortita porque se trata de otro tema, y con el subtítulo de Córdoba en letras grandes y entintadas, los editores informan haber recibido los once primeros números del periódico *El Cordobés*, que apareciera el 13 de septiembre de 1835. Su objetivo fue reivindicar a Córdoba de la mancha que ha arrojado sobre esta provincia el asesinato de Quiroga, aclarando *El Constitucional*, que en los próximos números se publicarán algunos documentos oficiales relativos a este tema.

Con raya corta están separados los datos estadísticos que aparecen por segunda vez en este periódico y que en el número 17 habían sido publicados en la sección Variedades. En este número, quizás por equivocación, aparecen en la sección editorial, inmediatamente arriba del comienzo de la sección Variedades. Consiste en el número de bautizados y de fallecidos en el mes de noviembre, en la Parroquia de la Catedral y de la Concepción.

Sección Variedades

Con una raya larga está separada la sección Variedades, que en este número es la última. En este caso se refiere a la recolección de cebolla y su semilla, con instrucciones sobre el tema. También hay información sobre el cultivo del tomate y la recolección de la semilla, sobre la lechuga y el acopio del estiércol seco para abono. No se menciona la fuente de donde se extraen los datos.

Este número es el último que presenta mayor cantidad de secciones, a partir de aquí lo que predomina es la publicación de documentación oficial.

El Constitucional - N° 20 del 20 de diciembre de 1835

Sección Estado Financiero de la Caja Pública

Aparece nuevamente con el Estado de Entradas y Salidas del mes de noviembre de la Tesorería de Aduana, con distinción de Ramos en las dos Cajas de Hacienda y Municipal. Hay superávit en casi todos los casos, sólo en el ramo de degolladura hay un equilibrio o resultado cero. Lo mismo en la Caja de Policía cuyas cuentas han estado a cargo del inspector Juan Ferreira, renunciante según la documentación que se transcribe a continuación.

Es importante destacar que el estado de las cuentas de la Caja Pública demuestra que ha aumentado el gasto militar, preocupados por el incremento de la violencia política y la necesidad de defender la provincia.

Sección Documental

Separada de lo anterior por una línea larga, comienza la publicación de la documentación oficial. Está dividida en dos grandes temas, con la particularidad que el primero está presidido por el título "Documentos Oficiales" y el segundo, separado por una línea larga de margen a margen de la columna, aparece con el título de "El Constitucional". Por lo cual, desde el aspecto formal, diríamos que comienza la sección editorial o de opinión del periódico. Veremos que refleja el análisis de cada parte.

El primer tema hace referencia a un cambio de funcionario, en este caso el inspector de policía Juan Ferreira, por aparentes razones de salud. Llama la atención la cantidad de documentos publicados sólo para cubrir un acto administrativo. Son catorce sobre el particular, desde la renuncia por motivos reumáticos, la aceptación de la misma, el nombramiento del sucesor D. Tomás Sarmiento, la formación de una comisión de control, constituida por José de Navarro y José Del Carril, y luego la tarea de esta comisión y la revisión meticulosa de las cuentas. Asimismo figura el

resultado de este trabajo, que encuentra todo ordenado y sin problemas y la expresión final del gobierno a Ferreira, de satisfacción por el buen manejo de su administración.

El gran interés manifestado por el periódico por un asunto aparentemente menor, podría estar evidenciando al menos dos razones; o una necesidad de mostrar el orden y la meticulosidad, real o aparente, con que se movía el gobierno en los asuntos administrativos del Estado, o estaba ya anunciando lo que veremos en los números siguientes, el cambio de funcionarios que debe realizar Yanzón, en el intento de sobrellevar la crisis política que lo está cercando.

Sección Editorial "*El Constitucional*"

Como se ha anunciado en el número anterior, en ella se publican una serie de documentos sobre la situación en Córdoba, que se han extraído del periódico *El Cordobés*.

Es muy curiosa la forma en que se desarrolla esta sección en la ocasión, dado que según entendemos fue creada para expresar la opinión del periódico y en este caso transcriben información periodística. Pero hay dos detalles que indicarían por qué los editores del periódico titularon así la sección de opinión.

Primero ellos mismos expresan en primer lugar lo siguiente: "Vamos a hacer un resumen de los sucesos que han tenido lugar en esta provincia, en el corto intervalo de un mes: para esto es indispensable transcribir los documentos siguientes". Es decir van a contar una situación a través de la documentación, que la presentan ordenadamente, a modo de resumen, como ellos mismos expresan.

En segundo lugar, no se trata de documentos del gobierno de San Juan, sino referidos a otra provincia y a una situación que al periódico le interesa mostrar, dado que siguiendo la secuencia presentada por *El Constitucional*, se advierte perfectamente como Rosas va resolviendo las

situaciones adversas y los focos de rebeldía provinciales, abocado a la concentración del poder.

Sabido es que en Córdoba hay un estado de insubordinación y además se encuentran los refugiados del movimiento de Los Llanos. El gobernador Nolasco Rodríguez nombrado después de la deposición de los Reinafé, no puede terminar con los problemas y se queja de conspiraciones frecuentes.

Interesado el periódico en cómo se resuelve la situación, publica una serie de notas que van desde el 23 de octubre hasta el 8 de noviembre de 1835. En ellas se aprecia claramente como la Legislatura depone a Rodríguez, siguiendo el mandato de Rosas, y nombra a Lozano como gobernador de la provincia. Este nombramiento no es aceptado por Rosas por considerar que no es la persona adecuada. Finalmente el órgano legislativo entrega el poder a la persona que él apoya.

La carta de Rosas, que se transcribe en el periódico, del 7 de noviembre de 1835, deja bien sentado que no aceptará a nadie como gobernador que no tenga una adhesión probada a la causa federal "... que han proclamado solemnemente todos los pueblos de la República...", aclarando que Rodríguez no era la persona indicada porque no logró mantener "...el orden, la tranquilidad y la seguridad...", que Lozano, aunque "benemérito ciudadano federal", no querrá dejar su comodidad de vecino de Buenos Aires para complicarse en "...la turbaciones que amenazan esa provincia...", para llegar finalmente a decir que el Coronel D. Manuel López es "...el que quiere el pueblo..." y para "...evitar ulteriores desórdenes...".

La última nota que el periódico inserta es la de Lozano del 8 de noviembre, que ratifica de puño y letra, que no puede aceptar el nombramiento de gobernador, pretextando que a pesar de ser adepto a la causa federal, se dedica a otros menesteres y no cuenta con "... la aceptación de los pueblos...".

El número 20 termina con una frase de los mismos editores del periódico, síntesis muy apretada de cómo suceden los acontecimientos hasta el nombramiento de D. Manuel López, prometiendo inclusive que en los números siguientes "...publicaremos los documentos relativos a estos cambios...".

Veremos como la aceleración del desenlace de los acontecimientos, no le permitirá al *Constitucional* cumplir con sus promesas.

***El Constitucional* – N° 21 del 27 de diciembre de 1835**

Sección Documentos Oficiales

Las ocho páginas que tiene este número están casi totalmente dedicadas a la información oficial, que refleja la situación crítica del gobierno de Yanzón.

Como en todos los números analizados, los documentos están agrupados por temas que son en definitiva, aquellos que el periódico quiere resaltar.

Por un lado pone en evidencia que el gobierno sigue preparando sus grupos militares.

Una nota del Ministro Victorino Ortega, comunica que se llevará la fuerza de línea al campo, la acantonará y aprovechará las instrucciones para formar una milicia cívica. Además hay preocupación por conseguir pertrechos, por ejemplo solicitan monturas a los vecinos pudientes.

Otro signo de crisis es el cambio de funcionarios.

Varias notas entre el 7 de noviembre y el 14 del mismo mes, muestran el cambio de jueces de segundo orden del Departamento del Sud, (se nombraba a Pedro Quiroga Carril en lugar de D. Santiago Cortínez) y del Departamento del Norte (se nombraba a Vicente Celestino De Oro en lugar de Tomás Sarmiento, designado Inspector de Policía), probablemente ésta era gente más comprometida o de mayor confianza.

En la última nota transcrita del 14 de noviembre, Pedro Quiroga Carril acepta el nombramiento con encomios al gobernador Yanzón: "... se ve en la obligación de ayudar a un gobierno que se sacrifica para hacer la felicidad de sus comitentes, que marcha por la senda de la verdad y la justicia, y manifiesta el respeto que tributa a la propiedad y a la seguridad"

Esta cita también indica las ideas del grupo y los personajes con quienes busca alianzas o apoyo.

Por primera vez, el periódico muestra la crisis económica y las medidas del gobierno para paliarlas, la conversión de cargos rentados a "ad honorem" y la supresión de otros.

El Constitucional deja traslucir una evidente situación complicada, que es el reflejo de la crisis que se precipita.

Entre el 2 al 4 de diciembre de 1835, el gobierno toma una serie de medidas dirigidas al problema de las arcas fiscales, que hasta el momento el periódico había mostrado siempre en superávit, e incluso hemos visto cómo elogiaba al gobierno por no haber recurrido a la contribución ciudadana.

Comienza con el pedido al Fiscal General del Estado, D. Domingo Albarracín para que ejerciera su cargo ad honorem, cuestión que es rechazada por Albarracín por lo gravoso del ejercicio del cargo, publicándose en la página siguiente uno de los decretos del 4 de diciembre, por el que se lo nombra en el cargo ad honorem a Manuel Fidel Torres, "... en virtud de su patriotismo...".

En el mismo conjunto documental, el periódico publica los otros decretos del día 4 de diciembre. Por ellos, el gobierno suprime la "Plaza del Comandante de Armas" en la provincia, por considerarla innecesaria, el cargo de "Mayoría de Plaza", "... por defeción del individuo que estaba en el cargo...", y el de Secretario de la Honorable Sala de Representantes, disponiendo que "... en adelante la secretaría será servida por un vocal del mismo cuerpo...", mientras que al cargo de "Defensor General de Menores y Pobres" lo divide en dos, convirtiéndolos en honorarios.

Un cuarto tema tratado en este número sobre mejoras edilicias y

urbanas, llama la atención por la situación crítica. Quizás esta inclusión sea un intento de los editores de mejorar la imagen del ya, para este momento, acorralado gobernador.

Se trata de una información que va desde el 9 de noviembre al 2 de diciembre. En ella se ocupan de una serie de investigaciones realizadas sobre un terreno destinado a cementerio en 1815, durante el gobierno de José Ignacio de la Roza, con el objetivo de que el gobierno proceda definitivamente a la enajenación. También se interesan por la formación de una comisión de vecinos nombrada por el gobierno, para que se ocupe de concluir la obra del reloj público y por la ratificación del nombramiento de Juan Ferreira como Intendente de la Alameda, nombramiento realizado el 14 de mayo de 1834, dado que es la persona indicada para continuar su refacción. Ésta había comenzado con presos de la cárcel pública, dado su estado de "...abandono y destrozo...", y se aprovechan sus escombros para preparar materiales para la "...casa de la escuela del Estado que debe restablecerse..."

Aporta así el periódico datos importantes para conocer aspectos de la ciudad del siglo XIX.

Sección Avisos

Curiosamente en este penúltimo número, aparece esta sección por primera vez, separada con una raya larga de margen a margen de la segunda columna de la última página. Aunque es pequeña porque está formada por un solo aviso, constituye un intento de abrir más el periódico al servicio del público.

Con el título en grandes letras y entintadas de "Baños de Zonda", se ofrecen cinco habitaciones construidas recientemente en los baños de Zonda, para alojar "...con independencia i cómodamente cinco familias..."

El Constitucional - N° 22 del 5 de enero de 1836

Este constituye el último número impreso del periódico, aunque no se anuncia en ningún lado. Posiblemente ellos no lo sabían, dado que ese mismo día, en La Rioja, Yanzón era vencido por Villafañe, noticia imposible de conocer en ese momento, por la lentitud de las comunicaciones.

Curiosamente este ejemplar, mediante la incorporación de nuevos recursos ilustrativos, buscó mejorar su imagen y hacerse más atractivo.

Sección Estado Financiero de la Caja Pública

En este número sólo se da cuenta del Estado de la Caja de Policía del 27 de octubre al 30 de noviembre, que muestra un superávit de cinco pesos. Llama la atención que las otras cajas no estén reflejadas como era de rigor en el periódico.

Sección Documentos Oficiales

Separados por barra segmentada y gruesa, se desarrollan dos temas: uno es el álgido, la situación económica, aunque como siempre es la que corresponde a un mes atrás. El otro es aún más antiguo pues se remonta a tres meses atrás, pero tienen según entendemos, motivos para elegirlo: por un lado se trata de hacer justicia por el asesinato de Quiroga, aunque detrás de ello puedan verse claramente los movimientos de Rosas para dominar la situación. Finalmente es probable que no tengan demasiado para mostrar, dado que seguramente todo sería expectativa y confusión ese 5 de enero, mientras estaba saliendo el periódico.

La situación económica imponía la adopción de medidas cada vez más severas. Un decreto del 5 de diciembre que publica el periódico, deja sin efecto la contribución que se cobraba en el mercado sobre productos de primera necesidad, como pan, verdura y frutas, y que afectaba a la parte

más "...indigente y miserable...", y ese mismo día llega la economía al batallón de republicanos, racionalizando la provisión de alimentos a oficialidad y tropa. El 12 de diciembre derogan el pasaporte al interior de la provincia, para aliviar a los ciudadanos que se ocupaban del tráfico de productos o comercio interior.

Hay evidencia también de crisis política junto a la económica: aparecen dos documentos del 12 de diciembre, en uno, la Honorable Sala de Representantes le dice al gobernador que hace dos meses que no se reúnen a pesar de las sucesivas citaciones por circulares, y en el segundo, se dispone que todo ciudadano que haya desempeñado destinos públicos "ad honorem", puede ser miembros del cuerpo legislativo.

Con noticias que van desde el 17 de septiembre hasta el 17 de diciembre, se ocupan, quizás sin proponérselo, en el último número, de la causa del final del gobierno de Yanzón: que no es otra que el intento de Rosas de centralizar el poder. También se interesan por mostrar la postura del Yanzón por un lado; apoyar una causa que consideran justa, como la del castigo a los asesinos de Quiroga, y por otro defender la autonomía y dignidad de su gobierno.

Dos comunicaciones del gobierno de Córdoba al de San Juan, de diferentes momentos, confirman lo anterior. Una del gobernador Rodríguez del 10 de octubre, informando de la captura en Río Seco de los Reinafé y que serán enviados a Rosas, y la segunda del 20 de noviembre, del gobernador provisorio López, anunciando la captura de Santos Pérez que estaba prófugo, aclarando que Rosas es el juez de esta causa. En el mismo sentido, el gobernador de Santa Fé, Estanislao López, manda con fecha 17 de septiembre copia de una carta enviada a Rosas, relativa al prisionero José María Paz y la decisión que ha tomado, después de 52 meses de tenerlo cautivo, de remitírselo a Rosas en virtud "... del carácter nacional que inviste el gobernador de Buenos Aires y por esa confianza que me inspira por el noble patriotismo y decisión de la causa de la federación...".

Asimismo publica *El Constitucional* las cartas de Rosas a Yanzón

en las que comunica la deposición del gobernador de Córdoba, Rodríguez, y su reemplazo por López, ya que desconfía de su lealtad para sostener la causa federal, y de su alianza con integrantes del partido unitario. De esta forma Rosas, además de informarle, le advertía a Yanzón cuál era el final de los que no estaban en un todo de acuerdo con la causa.

Además publica la respuesta de Yanzón en la cual, a nuestro juicio, pretende defender la dignidad de su gobierno, y es a raíz de un problema planteado en Río Grande, estado del Brasil. Al respecto Rosas solicita el apoyo a su decisión de no intervenir, y Yanzón le contesta que no es suficiente su relato, aunque está de acuerdo en principio con la decisión para mantener las buenas relaciones con el país vecino, pero reclama los papeles oficiales para poder expedirse oficialmente.

El último documento publicado por *El Constitucional* es una carta del gobernador sanjuanino a Rosas que versa sobre el hecho problemático que cambió la situación del País, la desaparición de Quiroga de la escena política, convirtiéndose en la causa de peso del final de su gobierno, que no aceptó que la era Quirogana había terminado.

El Constitucional deja como última imagen a un Yanzón que acepta el papel de Rosas cuando pelagra la confederación que él quería conformar: "El infrascripto no duda que S.E. como designado por los Gobiernos de confederación para el juzgamiento de esos reos i demás compañeros de sus crímenes, satisfará cuanto antes el clamor de la justicia cumpliendo con su ministerio que le da la misión augusta de vengar el honor nacional vilipendiado por esos monstruos inmerecedores de que el sol de la patria los alumbré por más tiempo" (sic).

Sección Avisos

En este último número aparece por segunda vez esta sección y duplicada, pues además del aviso anterior de los baños de Zonda, se publica uno nuevo que se refiere a una cuestión financiera, esto es el recibo

de inversiones en la tienda del Sr. Coll, para ser colocados en las plazas chilenas de Valparaíso y Santiago.

Algunas Ideas a modo de conclusión sobre *El Constitucional*

Así llega el fin de este periódico, sin anunciar que está a punto de terminar y sin demostrar que sabe que está llegando su final, e ignorando todavía, que el Gobernador Martín Yanzón ha sido derrotado en La Rioja, ese mismo 5 de enero de 1836. Quizás si damos crédito a lo dicho por alguno de los estudiosos del tema, faltaría un número más, del 23 de enero de 1836, y en ese caso suponemos que allí pudo haber alguna referencia a su desaparición. Esto no lo podemos dilucidar por ahora, dado que el último número que hemos tenido en nuestras manos es el 22.

Lo que si advertimos, sólo leyendo el periódico, que sus editores estaban totalmente conscientes de la crítica situación del gobierno y que la crisis se aceleraba.

Después del análisis estaríamos en condiciones de corregir algunos errores cometidos por estudiosos de la historia del periodismo de nuestro país. Con respecto a la fecha de aparición, es errónea la citada por Zinny y Díaz, ya que como hemos visto en el trabajo sobre la aparición cronológica de los periódicos del período, los mencionados autores marcan el 2 de julio como fecha inicial de *El Constitucional*. Rómulo Fernández menciona sólo el año, mientras Larrain es el único que acierta la fecha, 12 de julio de 1835, según hemos constatado con el original del primer número que hemos tenido a la vista.

En cuanto a la cantidad de páginas, se debe corregir a Larrain que dice de cuatro a ocho páginas. Pueden considerarse esos números, a modo de promedio, aunque en realidad, la cantidad fluctúa entre 3 y 5 hojas, a partir del número 15, y además Larrain no cita el número extraordinario de 14 páginas, el 16 del 25 de octubre de 1835. ¿Quizás porque no lo conocía?

Por otro lado y a partir de los originales consultados y la posibilidad

de comparar los ejemplares, puede conjeturarse que fueron 23 números, dado que *El Abogado Federal* salió, por primera vez el día 24 de enero de 1836, es decir al día siguiente del supuesto último número de *El Constitucional*, según los autores señalados. Lo que parece poco probable es, como aseguran Arias y Varese, que fueran 25, dado que por un lado ya ha aparecido el otro periódico que se dice el "heredero forzoso", y por otro, siguiendo la misma aseveración del mencionado órgano, Yanzón y su grupo no están en San Juan porque han huido a Chile. Creemos más bien que hay una confusión, quizás por no haber tenido los originales en la mano, y por las similitudes apuntadas entre *El Abogado Federal* y *El Constitucional*. Si a eso le sumamos los únicos dos números que hasta la fecha conocemos de *El Abogado...*, esto nos daría el total de 25 números de la cita mencionada.

Esta cantidad de números no es superada por ningún otro órgano en la etapa Quirogana, ni tampoco en la etapa de Benavides, que se caracteriza por una mayor estabilidad, en la que tanto *El Republicano Federal* como *El Honor Cuyano* llegan a tirar 21 números, según los originales que posee el Museo Histórico Provincial.

Con respecto al contenido estamos de acuerdo con lo afirmado por Arias y Varese en cuanto a que "...fue una de las mejores publicaciones de la época..."², dado que además de alcanzar una importante cantidad de números para un momento tan conflictivo, muestra el órgano a través de su existencia, organización en cuanto a los aspectos formales, sistematización del contenido y permanencia en el tiempo de las secciones, con todas las interrupciones propias de una época de guerra.

Podríamos considerarlo un preanuncio de la época posterior a 1852, en la cual los periódicos tienen una vida más larga, crecen y definen sus secciones, transformándose en elementos importantísimos, como formadores de opinión.

² P de VARESSE, Carmen, ARIAS, Héctor D., *Historia de San Juan*. Mendoza, Spadoni, 1986, p. 200

Indudablemente es un periódico oficial, y publica una gran cantidad de documentación del gobierno de Martín Yanzón y de sus problemáticas. Además se interesa y se ocupa por los acontecimientos graves del momento, tanto del juicio por el asesinato de Quiroga o el Juicio de Domingo De Oro, y también los conflictos políticos en otras provincias, caso Córdoba, y hasta documentación del vecino país de Chile.

Pero no se queda cumpliendo sólo ese papel, intenta cubrir otros aspectos, tal la sección editorial para clarificar su postura con respecto a cuestiones políticas y económicas. Uno de los temas más interesantes, desarrollado en diferentes oportunidades por el periódico, es la sólida argumentación de la necesidad de organizar el país con una constitución, de ahí su nombre, defensa que no deja de tener su mérito, en un momento en que se configuraba el fuerte centralismo de Rosas.

En el mismo sentido, es dable mencionar la sección Estado de la Caja Pública, para informar a través de algunos datos estadísticos, la situación financiera de la provincia. También la Sección Variedades, cuyo objetivo reconoce un origen ilustrado ya que se proponían formar en materia de agricultura, letras, e informar en asuntos de interés social, y por último la sección Avisos que pretendía tener una conexión directa con el interés de la sociedad.

Podríamos apuntar algo más, una especie de afán de superación, tanto desde la forma, la que hemos visto cambiar, aumentando sus clichés, haciéndolos más atractivos, como desde la organización del contenido. Este mejoró aparentemente con la esperanza de continuar, y sobre todo de cumplir un poco más con una función que empezaba tímidamente a asomarse y que será la razón de ser del periodismo en etapas posteriores, atraer al lector y servir a la comunidad a la que va dirigido.

EL ABOGADO FEDERAL

Sólo existen dos números en el único repositorio donde se encuentra, el M.H.P. "Agustín Gnecco". Se observa a primera vista una gran similitud en sus características externas con *El Constitucional*. Veremos algunas diferencias tanto en lo formal como en su contenido.

Aspectos formales de los dos números existentes

El título se encuentra en la segunda línea, al centro, porque en la primera, encabezando el periódico se lee la leyenda ¡Viva la Federación!, que no figuró nunca en *El Constitucional*. Las letras grandes de imprenta sencilla, entintadas, tenían los mismos rasgos tipográficos que el periódico que acababa de desaparecer, sólo que en este caso el título está en la segunda línea, sin separación.

La fecha aparece con las mismas características que en el número 21 de *El Constitucional*, inmediatamente debajo del título, centrada de la misma manera que él, encerrada en una guarda conformada por clichés de formas geométricas, formando un conjunto con el número de aparición a la izquierda, fecha en el centro y precio en el ángulo derecho. Del mismo modo que en *El Constitucional*, desde el primer ejemplar aparece el registro del número correspondiente, en el ángulo superior derecho, en la misma línea de la fecha.

En cuanto al formato, también se mantiene la similitud, pues es en "in folio", y sus medidas son 21,7 x 32 centímetros.

Con respecto al precio es "... medio real por pliego", ídem a *El Constitucional*, y su aparición es indeterminada, pues los editores no podían comprometerse con una edición regular.

La consigna es más extensa que en el periódico anterior. Se trata del artículo 36 de la Constitución de Pensilvania que se analizará en el apartado siguiente. Está separada del comienzo del desarrollo de la primera sección,

por el mismo bastón largo que se incluye por primera vez en el número 22 del mencionado *El Constitucional*.

Se anuncia la posibilidad de suscribirse y de recibir avisos a precios equitativos, en la última página del periódico, con el título de Avisos en letras destacadas. Así queda este espacio destinado para esta sección.

Se publica también en Imprenta del Gobierno. Sobre el redactor o editor, como en el caso anterior no hay datos sobre ellos, y no se habla de director. Del mismo modo, en el primer número, en un texto que constituye un editorial, se menciona a “los editores del Abogado” y también a los de *El Constitucional*, aclarando que éstos han terminado su carrera literaria con su fuga al reino de Chile.

La cantidad de páginas son sólo tres, en el primer número, y dos, en el segundo, numeradas con corchetes y en forma continuada. Lo mismo hizo *El Constitucional* entre el número 21 y 22, quizás con la idea de encuadernarlos y posiblemente pensando en una vida más larga.

La información está organizada en dos columnas, similar también al periódico anterior.

Para ilustrar usan los mismos clichés que en *El Constitucional*, combinando los que aparecen en el 21 y el 22, o sea las guardas con formas geométricas y los bastones largos. En *El Abogado Federal* siempre se coloca el bastón largo diferenciando una sección de otra, y se nota una mayor prolijidad en la impresión de este cliché que en su antecesor.

No sólo los elementos tipográficos son los mismos que los de *El Constitucional*, sino también el tipógrafo, que fue experimentando en esas páginas, buscando insertar cada vez mayor cantidad de clichés y formas decorativas novedosas, con la idea de hacer más fácil la lectura y la comprensión, destacar lo que los editores querían y quizás comenzar a pensar en un resultado más artístico.

Análisis del Contenido

El Abogado Federal - N° 1 del 24 de enero de 1836

Como se ha aclarado la consigna copia el artículo 36 de la Constitución de Pensilvania, por el cual se aconseja al Cuerpo Legislativo no permitir que los sueldos de los empleos públicos sean tan elevados, que produzcan el lucro desmedido, las facciones políticas, las disensiones y la corrupción.

Podríamos decir entonces, a priori, que conocen el liberalismo norteamericano, y al menos bregan por la austeridad republicana.

Editorial a modo de Prospecto

Como en *El Constitucional*, lo primero que aparece es una justificación de su existencia y sus propósitos. No la llamamos Sección Editorial porque como sale solamente en este número, entendemos que no constituye una sección.

Con un lenguaje directo, sin ambages, ocupando casi toda la primera página, dejan sentada su opinión con respecto al grupo del *Constitucional* y el gobierno de Yanzón, su postura política y sus objetivos.

Aseveran que “El Abogado es el heredero forzoso del Constitucional”, y lo explican porque los editores de este periódico “... han terminado su carrera literaria con su carrera fujitiva (sic) para el territorio de Chile”.

Se expresan con términos duros del grupo que gobernaba anteriormente, es decir Yanzón y sus seguidores, diciendo de ellos que son unitarios y anarquistas, que han sembrado el caos y el desorden, los califican de vándalos, de ineptos, cobardes y fugitivos, y lo que es peor, de utilizar los sentimientos más nobles que inspira el parentesco y la amistad, para lograr impunidad.

Yanzón y *El Constitucional* quedan así unidos al grupo opositor, a pesar de haberse declarado siempre federales, y la situación es

irreconciliable en este momento. Es interesante escuchar las palabras de los que se llaman a sí mismos, verdaderos federales: "No es nuestro ánimo encender las pasiones por medio de dicerios ni insultos personales; pero no es justo que los sentimientos de la amistad y la parcialidad de la consanguinidad, sirvan de escudo por más tiempo, bajo cuyo amparo los enemigos del orden trabajan impunes en sembrar la cizaña, la guerra y la devastación. Ensordecidos a los clamores de la humanidad ultrajada, ciegos al espectáculo de los escombros de la patria, insensibles a la ruina de sus amigos, cobardemente a salvo en sus guaridas abusando del asilo que las Repúblicas hermanas, por sentimientos equivocados de humanidad, les prestan, la facción unitaria, sin recursos para sostener una partida, ni opinión que defender, creen justificar sus extravíos (sic) con cruzar nuestros esfuerzos para restablecer el orden y constituir el país bajo el régimen federal, y vengarse de la ignominia que les han acarreado su ineptitud, su cobardía y sus repetidas fugas".

De todo ello se deduce la posición del periódico, pero no dejan de expresarlo francamente: "Los editores del Abogado esperan sustituir a las apariencias del Constitucional, los verdaderos sentimientos del federalismo" y terminan diciéndolo con todas las letras "...hemos resuelto ofrecer nuestras débiles fuerzas en apoyo de las autoridades federales que tan dignamente presiden nuestra provincia en su ardua, pero meritoria empresa de consolidar la armonía entre las Provincias hermanas, y afianzar la estabilidad de la Santa Causa, que tan victoriosamente defienden".

El signo del momento era esto último, por ello al finalizar la página editorial no hay un pedido sino una súplica, dirigida a los que los redactores llaman "nuestros compatriotas", para que "...nos ayuden con sus mejores luces a sostener la Santa Causa".

Entremezclado en este discurso tan políticamente definido, expresan su objetivo fundamental: "prevenir las nuevas desgracias que preparan las maquinaciones de estos vándalos, desparramar pro vía de nuestras columnas los principios del sistema federal, facilitar su establecimiento

permanente ilustrando los medios oportunos, combatiendo los obstáculos numerosos pero no invencibles".

Casi al finalizar, el editorial expresa otros propósitos, que tienen como fin "...atraer la atención de nuestros lectores...", esto es "...compendio de noticias domésticas y del exterior (sic), ocasionalmente con trozos de las bellas letras, y con más frecuencia con artículos sobre las artes y las ciencias". Esto último indicaría que este grupo también tiene una formación ilustrada y por ende la actitud de educar al ciudadano a través de las páginas del periódico.

Sección Documentos Oficiales

Todos los documentos empiezan igual que el periódico ¡Viva la Federación! A tantos años de la Libertad, la Independencia y la Confederación Argentina.

El grupo de documentos que publican en este primer número, se refieren exclusivamente a los movimientos del nuevo gobierno para ordenar la situación de la provincia. Se los puede dividir en dos grandes temas:

Uno de ellos trata el problema que se presenta en la Sala de Representantes por la ausencia persistente de los diputados a las sesiones, situación que viene, según hemos visto en *El Constitucional* desde el gobierno anterior. En las páginas de *El Abogado Federal* aparecen varios impresos que citan a los representantes en distintas horas del día 9 de enero de 1836, hasta que finalmente sin éxito, el Gobernador Delegado, Vicente Rodríguez, decide citar directamente al pueblo para las cuatro de la tarde. A continuación se publica el acta de la reunión del pueblo para elegir al gobernador interino, elección que recayó en el ciudadano Luciano Fernández, por veintinueve votos. Por su parte, Timoteo Maradona obtuvo seis votos, y dos, José Tomás Albarracín. Finalmente figuran todos los ciudadanos que han participado en la votación.

El segundo grupo de documentos muestra de qué manera el nuevo

governador realiza contactos, desde el día siguiente de asumir, con las provincias vecinas, para restablecer las buenas relaciones. En cuatro días envía comunicaciones al gobierno de La Rioja, de Mendoza y de San Luis, en las cuales se lamenta por la ruptura de la paz provocada por el gobierno anterior, prometiendo evitar por todos los medios cualquier problema u acto hostil. A los jueces de Segundo Orden de Jáchal y Valle Fértil, les informa la actitud pacífica de su gobierno, que ha decidido terminar con las hostilidades.

Es interesante el contenido de una carta dirigida al gobernador de La Rioja, del día 13, acerca de los nuevos tiempos políticos. En ella manifiesta que han llegado al gobierno los “buenos federales amantes del orden” seguidores de la “Causa Santa de la Federación”, y le impone de todo lo que está haciendo para mantener la tranquilidad y la buena relación con el entorno.

También son claros los conceptos de la respuesta del gobernador de Mendoza, enviada inmediatamente, acerca de lo que piensan los gobernadores vecinos sobre las causas del fin de Yanzón. En ella expresa estar tranquilo por la fuga, que llama “vergonzosa”, de Yanzón y de todo su grupo, calificándolo de “hombre funesto” por haber desoído el consejo de sus mejores amigos, traicionando la buena fe de los gobiernos limítrofes.

Avisos

Al finalizar la última página, con el título de Avisos y separado por una barra gruesa, como se ha expresado en los aspectos formales del periódico, se anuncia la posibilidad de suscribirse y de recibir avisos a precios equitativos.

El Abogado Federal - N° 2 del 7 de febrero de 1836

Sección Almanaque

Con el título de Almanaque, en letras grandes y entintadas, y separado con un bastón grueso que ocupa las dos columnas, y un subtítulo que reza “para el año bisiesto de 1836”, aparece una sección nueva, aclarando que en lo sucesivo se publicará este Almanaque, que saldrá a principios de cada mes, con el detalle de los días, el santoral y las fases de la luna.

Sección Documentos Oficiales

En esta sección encontramos tres grupos temáticos, que como en el número anterior ocupa casi todo el periódico.

El primer grupo da a conocer dos proclamas, una del gobierno de Mendoza, quién vuelve a insistir en contra de Yanzón, llamándolo “magistrado infame” y refiriéndose nuevamente a su audacia de traicionar la buena fe de los gobiernos limítrofes y por ello ha contrariado el tratado de Alianza aceptado por la Confederación, calificándolo de hombre torpe e incapaz.

La otra proclama es del gobernador interino de San Juan. Dice haber recibido comunicaciones del de Mendoza con nobles sentimientos, no solamente amistosos sino nobles en grado heroico, por haber retenido una fuerza de 200 hombres en Jocolí y así mismo haber detenido un ataque de Félix Aldao, al que estaba planeado que se unirían fuerzas de San Luis. Agrega que también ha intercedido ante el gobierno de La Rioja para que se olviden los ultrajes recibidos por este gobierno, de los cuales no es culpable el pueblo de San Juan.

El segundo hace referencia al castigo de los rebeldes. Así el periódico da a conocer dos decretos por los cuales el gobierno toma una serie de disposiciones sobre los dispersos de la invasión a La Rioja, quiénes deben entregar las armas, monturas y caballos. Advierte el decreto que si no se

cumple lo determinado, se les impondrán las penas correspondientes.

Finalmente el lógico nombramiento de nuevos funcionarios y la revocación de algunas medidas anteriores. El primer documento publicado en este sentido, es del 14 de enero, donde el gobernador interino invita al pueblo a la elección de nueve Representantes para la Sala que debe quedar reintegrada con los cargos faltantes. El 22 de enero se vuelve a invitar al pueblo para completar otros cuatro miembros que faltaban para cubrir la Sala.

Aparecen también los decretos designando a Manuel Astorga como Ministro, y a José María Benavídes, recaudador de los Ramos de Degolladura y Propios³ de la ciudad, previa separación de José Cruz Yanzón. Y el decreto del 25 de enero deja sin efecto el del 4 de diciembre de Yanzón, relativo a la creación de cargos ad honorem por considerar esto la causa de atrasos en la administración. Menciona el periódico, el nombramiento de José Ignacio Navarro, como Fiscal de Estado, y el de José Vicente Lima en la Defensoría de Menores y Pobres, unificándolos nuevamente en un cargo.

Sección Avisos

En esta sección aparecen tres avisos con transacciones inmobiliarias, esto es, venta de casas y terrenos, operaciones de empeño, con las referencias necesarias, como ubicación, dimensiones, características del terreno y hasta menciona el “precio razonable”, además aparece la figura de un gestor inmobiliario o comisionista, D. José Ignacio Flores.

En la misma sección y al final de la página, figuran los datos sobre aparición, venta, suscripción del periódico y lugar de edición e Imprenta, naturalmente San Juan, Imprenta de Gobierno.

³ Ramo de Propio: era un impuesto municipal que pagaban los comerciantes que extraían productos, y erogaban por cada carga extraída. El Ramo de Propio se encontraba ya extinguido, pero se recibían los derechos adeudados. Fuente: “Historia de San Juan”, Tomo II, de Horacio Videla.

Algunas ideas a modo de conclusión acerca de *El Abogado Federal*

Contamos en el repositorio que nos ocupa, solamente con estos dos números originales. El análisis del periódico queda por lo tanto trunco, y nos deja la impresión que unos números más, al menos, deben haber aparecido. Como consta en la síntesis sobre la aparición cronológica de los periódicos de la etapa estudiada, este periódico es conocido por muy pocos estudiosos en la materia. El historiador Larrain dice que duró muy poco tiempo y que como todas las publicaciones del momento, salió irregularmente. Por otra parte, Díaz y Beltrán, sólo lo mencionan, y en la Historia de San Juan, Arias y Varese, simplemente dan cuenta de su existencia.

A partir de ello poco podemos deducir. En su aspecto externo, es notable la similitud con *El Constitucional*, y los mismos mentores del periódico, se llaman a sí mismos, los “Herederos Forzosos”.

Pero esto es sólo en los aspectos formales, es evidente que se trata de la misma manera de organizar la impresión y hay similitud en la utilización de los recursos gráficos, hasta podría conjeturarse que estamos frente a los mismos tipógrafos. Todo lo cual abonaría el concepto vertido por Larrain en el sentido de considerar *El Abogado Federal* como continuador de *El Constitucional*.

Pero si atendemos al contenido la cuestión cambia radicalmente. Se trata del otro grupo de federales, los que se dicen verdaderos, los que no han traicionado a la Patria como Yanzón y su grupo. Sale para denostar al gobernador depuesto y mostrar los movimientos que hará el gobierno provisorio, tanto en la provincia como en la región, preparando la transición en paz y tranquilidad hacia el imperio de lo que ellos denominan la “Causa Santa de la Federación”, con la llegada al poder del “caudillo manso”, Nazario Benavídes.

En realidad es un periódico oficialista, confesado por los mismos redactores, en un solo editorial dado su corta vida, y apoyado con una

selección de documentos en el resto de sus páginas, que lo evidencian. Se edita para sostener a las "autoridades federales de la provincia", bajo el amparo de la causa rosista.

Bibliografía

AUZÁ, Néstor, *El periodismo de la Confederación. 1852-1861*. Buenos Aires, Eudeba, 1978.

BARBA, Enrique M, *Unitarios y federales*. Buenos Aires, Hyspamerica, 1987

BELTRÁN, Oscar, *Historia del periodismo Argentino. Pensamiento y obra de los forjadores de la Patria*. Buenos Aires, Sopena, 1943.

CAPDEVILLA, Arturo, *El Periodismo de 1810 a 1829*, en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, El Ateneo, 1950, T. VII 1ª sección.

DE MARCO, Miguel Ángel, *Historia del periodismo Argentino. Desde los orígenes hasta el Centenario de Mayo*. Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 2006.

ECHAGÜE, Juan Pablo, *El periodismo*, en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, El Ateneo, 1950. T. IV, 2da sección.

FERNÁNDEZ, Juan Rómulo, *Historia del Periodismo Argentino*. Buenos Aires, Perlado, 1943.

GALVÁN MORENO, C., *El Periodismo Argentino. Amplia y Documentada Historia desde sus Orígenes hasta el Presente*. Buenos Aires, Claridad, 1943.

GARCIA, Ana María y GNECCO, María Julia, *Coincidencias entre el federalismo del interior y el unitarismo a través de la prensa escrita sanjuanina en la etapa quirojana*, en Congreso Extraordinario de Historia. Homenaje a Domingo Faustino Sarmiento en el Bicentenario de su

Nacimiento (1811-2011). San Juan, Junta de Estudios Históricos, 2012, T. I LARRAIN, Nicanor, *El País de Cuyo. Relación Histórica hasta 1872*. Revisada y anotada por Pedro P. Calderón. Buenos Aires, Alsina, 1906.

MUGNOS DE ESCUDERO, Margarita, *San Juan 1810-1862. Historia de su cultura*, en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires, El Ateneo, 1947, T. X, 2da. Parte, Capítulo II P. de VARESE, Carmen y ARIAS, Héctor, *Historia de San Juan*. Mendoza, Spadoni, 1966

VIDELA, Horacio, *Historia de San Juan*. Buenos Aires - San Juan, Academia del Plata. Universidad Católica de Cuyo, Tomo III, 1972 y Tomo IV, 1976.

VIDELA, Horacio, *Retablo Sanjuanino*. Buenos Aires, Peuser, 1956

ZINNY, Antonio, *Efemeridografía Argiroparquiótica o sea de las Provincias Argentinas*. Buenos Aires. Imprenta y Librerías de Mayo, 1875, 300 págs.

Algunas Conclusiones Generales del Periodismo de la Etapa Quirogana

- En esta etapa, como en la anterior, estamos frente a periódicos de formato pequeño. Esto es así porque históricamente ese formato se desprende de los libros. En San Juan, en la etapa aquí analizada, hay una gran mayoría in folio menor y otros un poquito más grandes denominados in folio.

- Cada título tiene pocos números, es decir que estos periódicos tienen en general una vida breve. Esto se produce, en gran parte por la continua confrontación política y la inestabilidad que ello desata. *El Constitucional* es una excepción en la etapa Quirogana.

- Sus editores no lograron regularidad en su aparición, al contrario la frase repetida en sus páginas es: "sale indeterminadamente". Es otro síntoma de la mencionada problemática.

- En cuanto a su contenido abundan, como en las otras etapas, los periódicos oficialistas, con gran cantidad de documentación del gobierno. En menor número, hay otros que podríamos llamar independientes, que pertenecen a un sector de intelectuales que comienza a utilizar esta forma de expresarse y llegar más rápido al destinatario, pero que también ofrecen sus páginas para la publicación de documentación oficial. En realidad parece un signo de la época, posiblemente porque la imprenta es del gobierno.

- El momento histórico convierte a estos periódicos, tanto oficiales como independientes, en verdaderas tribunas, donde se exponen las ideas y se polemiza a veces con gran fervor.

- En esta etapa no aparecen los nombres de redactores ni editores, como ocurre en el período posterior a Caseros, donde muchas veces figura el redactor o editor en el encabezado del periódico. Se sabe que tiene responsables porque se los menciona como editores, o aparecen firmando algún escrito. Para conocerlos hay que profundizar el análisis del contenido,

o mediante la contextualización.

- A partir de lo estudiado, podemos afirmar, que en este momento, aparecen una buena cantidad de títulos, prácticamente igual que en la etapa anterior, pero hay algunas diferencias porque se instala un grupo que empieza a darse a conocer, e incluso a imponerse por un momento: el que defiende el federalismo del interior. Hay cuatro periódicos de tendencia unitaria, tres de tendencia federal y dos registros oficiales, siendo uno de ellos del gobierno federal de Yanzón. Esto incluyendo *El Amigo del Orden*, 2° y 3° series.

- De los cinco analizados en el período quirogano, se observa que todos son republicanos, pero con matices propios del momento histórico y del grupo que escribe el periódico o del sector que representa. Por lo tanto a través de ellos podemos ver las diferencias y similitudes de las fuerzas en pugna.

- De los tres títulos del año 1829, dos de ellos, que son en un momento contemporáneos, ostentan los principios liberales y el unitarismo, pero con diferencias. *El Solitario*, más doctrinario, desarrolla el liberalismo representado por la Constitución de 1826 y Rivadavia, el otro, también liberal y centralista, considera sin embargo que el sistema federal es el mejor, pero que no están dadas las condiciones en el país por la escasez de población, problema de comunicaciones y falta de ilustración.

- *La Fragua Republicana*, el número tres del año 1829, defiende el sistema federal, pero se nota la formación también ilustrada del redactor, en este caso el Dr. Bustos, y propone perseguir los principios de igualdad, libertad y republicanismo. Se evidencia una postura más radicalizada frente al accionar de los unitarios.

- No hay movimiento periodístico hasta julio de 1834, o sea hasta que aparece *El Registro Ministerial* del gobernador Yanzón. Se debe a las fluctuaciones de la política y el desequilibrio que esto conlleva, según lo repasado en la contextualización histórica. *El Constitucional* representa las ideas del sector que apoyó a Yanzón. Defienden el federalismo, según el

ideario quirogano, considerando que la República debe organizarse con una constitución. Se nota en los editores y en las alianzas que realiza el grupo, la influencia de las nuevas ideas, buscando el progreso de la provincia. Finalmente, *El Abogado Federal*, último representante de este momento, es el que tuvo menos tiempo para expresarse. También embanderado en las ideas federales, pero adaptadas al nuevo orden impuesto por Rosas.

III - LA PRENSA ESCRITA EN LA ÉPOCA DE NAZARIO BENAVIDES (1836-1852)

Mabel Cercós

Carlos M. Moreno

María Eugenia López Daneri

Dora Davire de Musri

Contexto Nacional: La época de Rosas

La batalla de la Ciudadela (4 de noviembre de 1831) puso fin a la guerra entre unitarios y federales, la que tuvo como principales protagonistas a los generales Juan Facundo Quiroga y José María Paz. La Liga Unitaria o del Interior desapareció, y a medida que se restablecía la paz en las provincias, éstas adhirieron al Pacto Federal firmado meses antes (4 de enero 1831) entre Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.

Sistemáticamente se fue cumpliendo el plan político de Rosas de formar una Confederación de Estados ligados por un pacto. Luego vendría la delegación en su persona por parte de esos mismos Estados, del manejo de las Relaciones Exteriores, lo que le sirvió para construir una verdadera magistratura nacional.

Obtuvo la facultad de decretar la intervención federal a las provincias; de resolver sobre las cuestiones de límites provinciales; de ejercer el Patronato; el derecho de indultar y de juzgar a acusados de crímenes políticos contra la Nación; el control de la navegación fluvial, la concesión de permisos de ingreso al país y la jefatura de los ejércitos federales.

En 1835, don Juan Manuel de Rosas asumió por segunda vez el gobierno de la provincia de Buenos Aires, con un poder redimensionado. La Sala de Representantes, sin oposición e interpretando la opinión generalizada, lo eligió con la Suma del Poder Público, lo que le permitió concentrar en su persona los tres poderes.

Por reelecciones sucesivas permaneció diecisiete años en el cargo, hasta su caída en Caseros, en 1852. Durante estos años se fortaleció la denominada Confederación rosista.

La unión de las provincias de la Confederación frente a las naciones extranjeras, en ocasión de las agresiones de Francia e Inglaterra, y la consolidación del orden interno en cada provincia eran, en el plan del gobernador porteño, el camino lento hacia la organización constitucional.

Mientras tanto, el único vínculo al cual las provincias debían ajustar su conducta fue el Pacto Federal, considerado como ley orgánica.

Esta etapa de la historia argentina, signada por la figura de Juan Manuel de Rosas, ha sido analizada por autores de distintas corrientes historiográficas dando lugar a las más controvertidas opiniones. Sin embargo, ciertos rasgos sobresalientes de su gobierno son reconocidos por la mayoría de ellos.

Fue el suyo un gobierno conservador que procuró mantener el sistema colonial en cuanto a no permitir debates que pudieran provocar divisiones en la sociedad. Estaba convencido que el respeto a la autoridad y las leyes y la defensa del orden, eran requisitos indispensables para lograr la paz, previos a cualquier tipo de organización constitucional. Precisamente, durante los diecisiete años que duró su gobierno, la ausencia de "paz y tranquilidad" fue el argumento que esgrimió para postergar indefinidamente la ansiada convocatoria a un Congreso Nacional Constituyente. También le sirvió para justificar la necesidad de un gobierno fuerte. Esto explica el ejercicio de una autoridad autocrática y paternalista con el propósito, además, de contener a las masas cuyo desborde temía.

Rosas profundizó una antinomia que llega hasta nuestros días, la de unitarios contra federales. Dentro de la oposición efectivamente estaban los unitarios, pero también los federales doctrinarios, a los que se sumó después de 1838, la Generación Romántica del 37. Todos ellos, desde el exilio y a través de la prensa, atacaron al Restaurador y su régimen.

Fue un hombre eminentemente pragmático lo que lo llevó, por un lado, a rechazar el liberalismo y por otro, a actuar siempre según las circunstancias, olvidando los principios teóricos. Su política económica se basó en una singular forma de proteccionismo manejado desde Buenos Aires, en el cierre de la navegación de los ríos interiores para las naves extranjeras, en el puerto único y en el usufructo de las rentas de la aduana porteña. Este centralismo y su marcado autoritarismo provocaron diversas reacciones internas, así como la intervención de naciones europeas como

Francia e Inglaterra, de algunos países americanos como Brasil y Paraguay y el exilio de muchos opositores. Los principales centros de atracción de la emigración anti-rosista fueron Montevideo, Chile y Bolivia.

Según Carlos Ibarguren, el gobierno de Rosas tuvo dos rasgos típicos: la exaltación del dictador y la uniformidad que le impuso a su pueblo.

Por primera vez en la historia de nuestro país, utilizó como método político la propaganda y el espionaje.

La propaganda comenzó con los lemas y el cintillo punzó, distintivo de la Federación, de uso obligatorio a partir del segundo gobierno. Entre los lemas más comunes utilizados en documentos públicos y privados, podríamos mencionar: "Viva la Federación"; "Viva la Federación. Mueran los salvajes unitarios".

El teatro y la iconografía formaron parte de la campaña propagandística de la época. Con respecto al espionaje, este método se perfeccionó a partir de 1835 y fue uno de los instrumentos de la política de terror. En Buenos Aires lo ayudó la Sociedad Popular Restauradora, un verdadero grupo de choque con que contó el régimen rosista en la calle.

Contexto Provincial: La época de Benavides

Veamos ahora cuándo y cómo se inserta la provincia de San Juan en el esquema rosista.

El trágico asesinato del Gral. Facundo Quiroga el 16 de febrero de 1835, en Barranca Yaco, produjo una extraordinaria conmoción en el interior y la toma de conciencia acerca del futuro que les cabría a los pueblos. En el orden local, el detonante de la situación fue la denominada "Conspiración Barcala" que estuvo asociada a un plan de vastas proyecciones en el que San Juan, (gobernada por el coronel José Martín Yanzón), Córdoba, La Rioja y San Luis conformarían un frente opositor al gobierno de Buenos Aires.

El descubrimiento de esta conspiración y luego la frustrada invasión de Yanzón a La Rioja provocaron, primero, la renuncia de su ministro Domingo Oro, (sindicado por el coronel Barcala como el cerebro del plan) y posteriormente la destitución del gobernador sanjuanino bajo los cargos de traición y violación del Pacto Federal.

A partir de este momento, la provincia de San Juan entró en una etapa de reorganización político-administrativa y de inserción en el esquema de Juan Manuel de Rosas, bajo la influencia de Nazario Benavides.

El 26 de febrero de 1836, la Sala de Representantes eligió a este Teniente Coronel como Gobernador interino de San Juan. Confirmado como propietario el 8 de mayo, ejerció la primera magistratura provincial por reelecciones sucesivas, durante diecinueve años.

Un rasgo sobresaliente del nuevo gobernante fue su actitud respetuosa hacia el adversario, dentro de su lealtad federal, lo que le valió el calificativo de "caudillo manso".

El Dr. Horacio Videla afirma que Benavides se movió dentro del partido federal, adhirió a Rosas sin reservas pero sin caer en el servilismo.

Por su parte, la Prof. Margarita Ferrá de Bartol expresa que el gobernador sanjuanino fue prenda de garantía para que Rosas pudiera cohesionar un espacio regional vital en la guerra que se avecinaba, porque San Juan era lugar de tránsito a Chile, país que como ya lo manifestáramos, albergaba emigrados anti-rosistas.

Durante la etapa que analizamos, la provincia de San Juan se vio convulsionada por distintas campañas militares en las que intervino el "caudillo manso".

Producidas las acciones de la Coalición del Norte (1840-1841), Benavides en San Juan, Félix Aldao en Mendoza y Pablo Lucero en San Luis proporcionaron al régimen rosista sus sólidas columnas en el oeste.

La invasión unitaria a Cuyo terminó con el triunfo federal de Rodeo del Medio, el 24 de setiembre de 1841, donde fue aniquilado el Segundo Ejército Libertador organizado para derrocar a Rosas. Desde el

punto de vista político, esta batalla marca el ocaso del General Aldao y el afianzamiento de Nazario Benavides como caudillo indiscutido de la región.

Benavides ejerció una autoridad paternal, propia de los caudillos de la época. Su labor de gobierno se caracterizó por un pragmatismo prudente, encuadrado en la realidad. Respetó la división de poderes, los que funcionaron con la independencia compatible dentro de un mecanismo patriarcal.¹

La organización militar de la provincia fue su preocupación permanente. Las medidas que tomó al respecto (organización de los cuerpos de milicias, creación de las guardias nacionales, formación de un cuerpo de infantería urbana) convirtieron a San Juan en un verdadero bastión militar y el ejército fue uno de los pilares de la influencia del caudillo sobre las regiones vecinas.

Consciente del aislamiento de la provincia en materia comercial, evitó una política de enfrentamiento con los dos mercados más poderosos del intercambio: Chile y el puerto de Buenos Aires.

En opinión del Prof. Héctor D. Arias, Benavides "...en el filo de dos épocas surgió como árbitro, su fórmula muy sencilla, si se quiere gobernar en provincia hay que conciliar los intereses locales con el poder central... ha predominado la defensa del grupo sobre las divisiones partidarias..."²

Estos años se caracterizaron por un intenso intercambio de comunicaciones entre San Juan y las restantes provincias de la Confederación sobre temas diversos. La correspondencia entre Benavides y Rosas fue invariablemente amistosa y de respeto mutuo. El sanjuanino le informaba hasta de los menores detalles de su administración. Por su parte, Rosas lo mantenía al tanto de todo asunto nacional o del exterior de alguna importancia.

¹ ARIAS, H. D., *Benavides, el caudillo manso*, en Cuadernos de Sociología N° 4. Universidad Nacional de La Plata, s/f., p. 223

² P. de VARESE, C., ARIAS, Héctor D., *Historia de San Juan*. San Juan, Spadoni, 1966, p. 218.

Durante su gestión demostró una gran preocupación por todos los aspectos de gobierno que tuvieran que ver con el progreso de la provincia, con el desarrollo de sus potencialidades, aún en tiempos de guerra civil.

La educación, por ejemplo, se vio favorecida después de la inestabilidad que significó para San Juan la época quirogana.

La constitución de la Sociedad Dramático- Filarmónica, que respondía al ideario de la Generación de 1837 y su acción más destacada en la provincia: la creación del Pensionado para Niñas y la publicación del periódico *El Zonda* a instancias de Domingo F. Sarmiento en 1839, hablan sin duda de una actividad cultural no sospechada en un ambiente convulsionado, y de creciente complejidad por las luchas propias de la guerra civil.

En 1851, graves acontecimientos producidos en el Litoral repercutieron en el interior: el pronunciamiento de Urquiza y su alianza con Brasil y Montevideo para derrocar a Rosas.

No obstante, la manifiesta adhesión de Benavides al Gobernador de Buenos Aires, sabido es que no concurrió a Caseros en apoyo de su jefe y tras la derrota de éste, cerraría filas junto a Urquiza, a pesar de no haberlo acompañado en su público pronunciamiento del 1° de mayo de 1851.

Se advierte claramente en estos últimos años, la acción contrapuesta de distintos sectores en San Juan, lo que daría lugar a un cambio de la situación provincial: su nueva alineación junto al vencedor de Caseros.

EL ZONDA

Mabel Cercós

Carlos M. Moreno

David Viñas en su obra "Literatura Argentina y política", desde la vertiente de la literatura, exhibe tres "manchas" temáticas: violación (1840), conquista (1880) e invasión (1890). A partir de allí es importante la primera "mancha" para ver a Sarmiento desde sus palabras, en la edición de *El Zonda*.¹

El semanario fue fundado por un grupo de jóvenes vinculados a la "Asociación de la Joven Argentina". Junto a Sarmiento² estaban Antonino Aberastain y Manuel J. Quiroga.

Se caracterizó por su estilo vibrante, original y zumbón, haciendo notar de manera muy clara la pluma de Sarmiento. El primer número apareció el sábado 20 de julio del año 1839 y sólo salieron cinco ediciones más, ya que su tono apolítico, que era la condición para su publicación, no fue respetado por sus editores, en el contexto en que Nazario Benavides manejaba los destinos de la provincia.

El objetivo del periódico, según sus autores, era lo social y cultural, dando primacía a las ideas y al contenido, sobre las formas.³

¹ RETAMOSO, Ricardo, (Compilador) *El discurso nacional en la Argentina Moderna*. Rosario, Libros del Sur, 2009, p. 56

² Domingo Faustino Sarmiento, vuelve de su exilio en Chile, luego de haber conocido el puerto de Valparaíso, de haber realizado su primer viaje en barco y de haber trabajado en las minas del Colorado como capataz. Allí permaneció tres años hasta que en 1836 enferma de fiebre tifoidea y por la mediación de amigos y conocidos, entre ellos su tío Fray Justo Santa María de Oro (Obispo de Cuyo) logra regresar a la provincia. 1837 fue un año de recuperación y estudio, y 1839 de realizaciones.

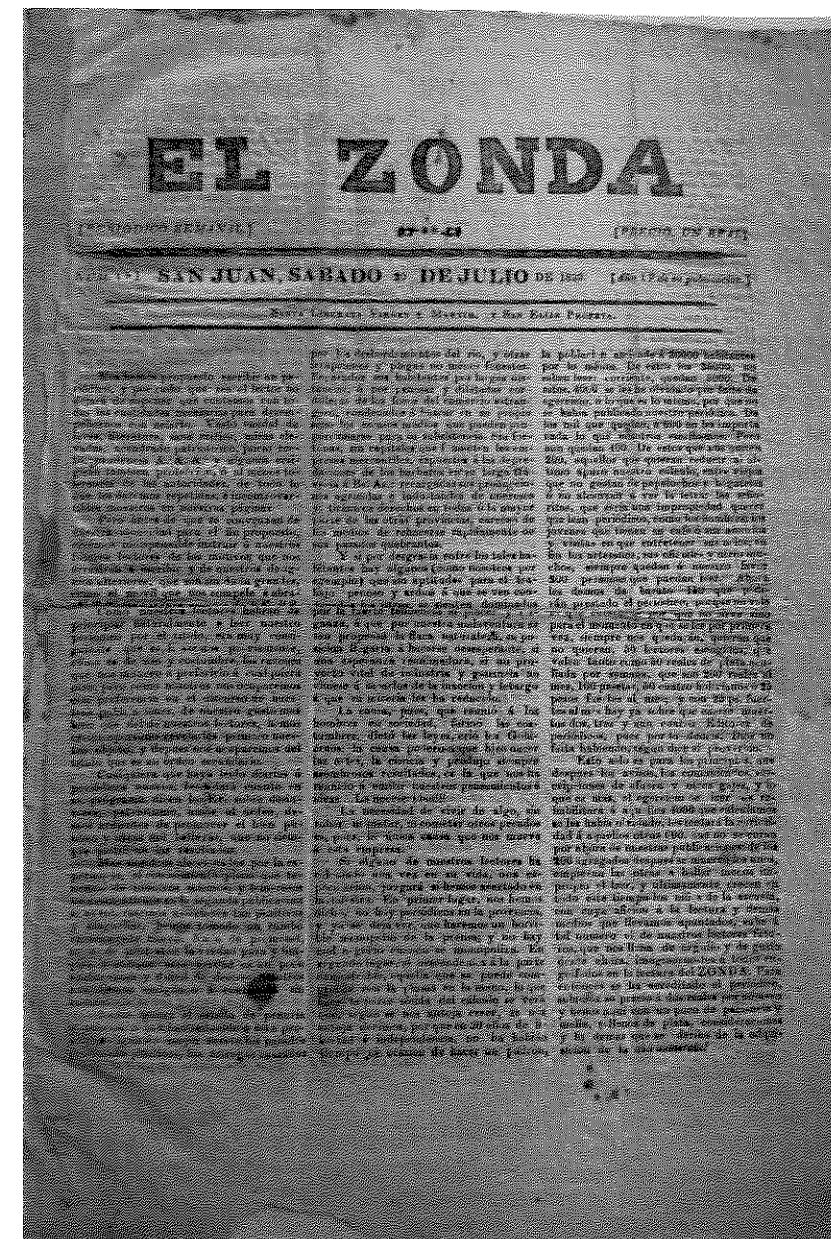
³ DE MARCO, Miguel A., *Historia de periodismo Argentino*. Buenos Aires, EDUCA, 2006, p.156-167.

Este medio de difusión de la Sociedad Literaria Sanjuanina fue, como ya se ha dicho, el corolario de una serie de emprendimientos propiciados por un grupo de jóvenes, que desde 1836 con la Sociedad Dramática y Filarmónica, la Sociedad Literaria y la Escuela de Señoritas, comenzaron a dar muestras de no querer estar quietos, y mucho menos callados.

Con la idea de sofocar los aletargados ánimos provincianos se originaron estas sociedades y sus producciones artísticas, literarias, pedagógicas y periodísticas. Conformaron la “esfera pública” sanjuanina, es decir un grupo de personas que se asumían como representantes de la opinión pública, conceptualizada como público pensante. La identificación de ese grupo a través del capital simbólico compartido – condiciones comunes de educación y riqueza, enmarcadas en el ámbito del prestigio social-, se cohesionan a partir de la discusión de temas afines (literarios, políticos, económicos, entre otros) y de la concreción de una nueva práctica que manifiesta el despertar de una actitud crítica de este público: las reuniones en salones, tertulias y cafés.

Según J. Habermas, la organización de la “esfera pública” tiene tres manifestaciones concretas: a) la publicidad política, que surge de la publicidad literaria, b) la discusión de un marco público, donde se da la problematización de ámbitos antes vedados a su cuestionamiento por la opinión pública y, c) el des-enclaustramiento del público a partir de estas reuniones, hecho que posibilita que el público crítico sea el portavoz de uno más amplio o difuso. Estas tres condiciones se presentan en el contexto de surgimiento de *El Zonda*.⁴

⁴ DIAZ, C; PASSARO, M. M., *El Zonda. Portavoz del espacio público sanjuanino*, en perio.unlp.edu.ar. (Universidad de La Plata), 2009, p. 1



Reproducción digital: El Zonda, N° 1 del sábado 20 de julio de 1839

El movimiento intelectual en San Juan que acompañó la publicación de *El Zonda*. La primera incursión de Sarmiento en el periodismo.

Cronológicamente, y tal como se dijo anteriormente, *El Zonda* aparece en el marco del gobierno de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires, quien en la provincia contó con el apoyo del gobernador Nazario Benavides.

Menos político y más pragmático, la acción de gobierno de éste último personaje en el escenario provincial, tuvo como metas el mantenimiento de la tranquilidad pública y la política de reconciliación, la reorganización militar, el reequipamiento y reordenamiento administrativo, el saneamiento de las finanzas públicas, la capitalización de la deuda pública y el mejoramiento de condiciones sociales y culturales.⁵

El tema de la política de reconciliación y el mejoramiento de condiciones sociales y culturales, interesan especialmente en este estudio.

Recordamos que la primera fue uno de los pilares de su acción de gobierno, que se vio reflejada en disposiciones concretas desde el principio. Así quedó de manifiesto en carta al Gobierno de Chile sobre retorno de emigrados (sin intermediación de Rosas)⁶ Este hecho permitió el regreso de numerosas personas, entre las que estaban Sarmiento, Hudson y Antonino Aberastain.

Varios de ellos ocuparon cargos en la administración de Benavides. Así Aberastain fue designado Juez de Alzada “último Tribunal de Justicia”, Hudson, Juez de Paz y Sarmiento, Administrador de la Imprenta Oficial.

La política de pacificación duró hasta fines de 1839 cuando las circunstancias nacionales provocaron un endurecimiento general con los

⁵ GIRONÉS DE SANCHEZ, I., *El Caudillo Manso. 1836-1841*, en ARCHIVO DEL BRIGADIER NAZARIO BENAVIDES. San Juan, FFHA, 2007, T.II (Primera Sección), p.114

⁶ La Ley del 4 de enero de 1837 parecía contrariar el espíritu de lo anterior, pero si lo apreciamos en su contexto, a pesar de los duros epítetos de los considerandos, vemos que sólo quedan comprendidos en las excepciones los emigrados de 1831 y los de 1835, pero aún estos, salvo los indagados, podían regresar con “especial permiso” del gobierno.

jóvenes unitarios.⁷

Fue ardua la actividad política y cultural de los jóvenes románticos en la provincia. Las reelecciones de Benavides en mayo de 1838 y mayo de 1840, mostraron políticamente que la acción conspirativa de los jóvenes “mayos” sanjuaninos no había logrado conmover las bases de poder del gobernador, gran decepción por la que Sarmiento decía: “Fue reelecto Benavides y tiene facultades extraordinarias. La Junta se compone de gente escogida para el objeto que lo eligen, hay unos 300 hombres con el nombre de soldados, y los hombres, la bourgeoisie, tiembla de que le toquen la bolsa y sobre todo nadie quiere comprometerse... Estamos tristes hasta la muerte”⁸

En cuanto al segundo aspecto, el cultural, corresponde a la acción de la “Generación del 37” y las primeras armas de Sarmiento.

Las realizaciones de este grupo de intelectuales sanjuaninos, desde la fundación de la Sociedad Filarmónica y su trascendencia social, pasando por la creación del periódico *El Zonda* o el Colegio para señoritas Santa Rosa de Lima, dieron un claro testimonio de sus protagonistas.⁹

Desde su llegada a la provincia con aproximadamente 25 años hasta los 29 en que regresa a Chile, su personalidad se fue definiendo con tanteos y ensayos, éxitos y derrotas. En esos años su actividad fue variada, siendo la intelectual la que ocupó el primer lugar.

Comenzó por ser miembro de la Sociedad Filarmónica¹⁰ de la que

⁷ Las referencias de Hudson y Sarmiento en sus escritos nos dan cuenta de la situación.

⁸ SEGRETI, Carlos (compilador), *La correspondencia de Sarmiento*. Primera Serie, T. I, en GIRONÉS DE SANCHEZ, I., *El Caudillo Manso. 1836-1841*, en ARCHIVO DEL BRIGADIER NAZARIO BENAVIDES. Ob. Cit., T. II (Primera Sección), p.135

⁹ GIRONÉS DE SANCHEZ, I., *El Caudillo Manso. 1836-1841*, en ARCHIVO DEL BRIGADIER NAZARIO BENAVIDES. Ob. Cit., T. II (Primera Sección), p.148

¹⁰ En 1830 un grupo de sanjuaninos acordó la creación de una Sociedad Dramática Filarmónica para “entretener a las familias en las largas noches de invierno”. Estas reuniones se llevaban a cabo en una casa alquilada, perteneciente a los herederos de Javier Jofré. Las tardes dominicales eran amenizadas con las puestas teatrales y las presentaciones musicales de una orquesta que exhibía la peculiaridad de contar con algunas mujeres entre sus integrantes. La iniciativa era sostenida por sus adherentes con un abono mensual. La aceptación de la comunidad de esos encuentros fue significativa por lo cual reincidieron con la propuesta

formó parte un grupo selecto de jóvenes sanjuaninos. La entidad tuvo entre otras cosas un teatro que representó diversas obras. En ese mismo momento Sarmiento redactaba periódicos manuscritos y escribía versos.

El origen de la Sociedad Literaria, integrada por Antonino Aberastain, Quiroga Rosas, Indalecio Cortinez, Dionisio Rodríguez, Guillermo y Franklin Rawson y Domingo F. Sarmiento, fueron las reuniones en la casa de Quiroga Rosas, compartiendo lecturas de su biblioteca personal con nombres como Guizot, Villemain, Tocqueville, Leroux entre otros. Allí se originó el grupo perteneciente a la "Joven Argentina" en San Juan.

Estas lecturas alentaron a Sarmiento a iniciarse en el mundo de las letras ensayando, con suerte variada, distintos géneros. Los nuevos enfoques teóricos, fijaron un punto de vista radicalmente innovador y abrieron los conflictos políticos y sociales a nuevas explicaciones afinadas en la realidad sociológica.¹¹

Las intensas discusiones en el seno de la Sociedad Literaria tenían como elementos movilizados textos extranjeros, desde donde sus integrantes podían reflexionar sobre la realidad local contemporánea a la luz de nuevas ideas. Todos coincidían en la escasa simpatía que sentían hacia la política de Rosas y particularmente hacia la situación imperante en la provincia. Rechazaban el atraso en que veían sumida a la sociedad cuyana y auguraban con preocupación un futuro no muy promisorio. Comparaba tal situación con las de otras naciones europeas con las que ellos se familiarizaron a través de páginas de los libros.

El impacto de esta producción intelectual se vio proyectado en los aspectos educativos y periodísticos de San Juan.¹²

Son palabras de Sarmiento: "...nos hemos reunido durante dos años consecutivos, por mi parte casi sin falta de una sola noche, a darnos cuentas de las lecturas que hacíamos y formarnos un sistema de principios claros y

¹¹ BOTANA, Natalio, *Los nombres del Poder*. Buenos Aires, CFE, 1996, p. 45.

¹² DIAZ, C; PASSARO, M. M., *El Zonda. Portavoz del espacio público sanjuanino en perío.unlp.edu.ar*. (Universidad de La Plata), Ob. Cit., p.04.

fijos sobre literatura, política y moral, etc."¹³

Estas reuniones hicieron que surgiera en el grupo la necesidad de compartir con la comunidad las nuevas ideas adquiridas, para ello el medio más adecuado era el periódico. Las ideas que sobre esto tenía el grupo, están presentes en una serie de reflexiones que fueron publicadas en distintos números del periódico entre las que destacamos: "...las publicaciones periódicas hoy son la única medida para juzgar a un pueblo sobre su estado, sus adelantos, su predisposición a la mejora, su instrucción, sus artes, su policía, su cultura, su aproximación a la verdadera felicidad" (*El Zonda*, Sábado 10 de agosto de 1839, N°4, p.2).

Otro punto importante es que Sarmiento estaba convencido que el consumo de diarios era una práctica inherente a toda sociedad civilizada y por lo tanto se encargó de promoverla fervientemente desde entonces. Por lo tanto, en el país como en el exilio, apostó a la construcción de un público lector y a la creación de condiciones materiales que permitieran mantener las publicaciones.¹⁴

La propuesta de *El Zonda* no era absolutamente innovadora. Muchas sociedades literarias antecesoras a la sanjuanina, difundieron las ideas nacidas y promulgadas en su seno a través de las páginas de algún órgano gráfico.¹⁵

Durante el Virreinato, la Sociedad Patriótica, Literaria y Económica se vio representada por *El Telégrafo Mercantil*; en la década de 1810 la Sociedad Patriótica y Literaria publicó *El Grito del Sud*. Durante la década de 1820, la Sociedad Literaria de Buenos Aires creó *El Argos de Buenos Aires* y *La Abeja Argentina*. La Asociación de Mayo intentó publicar *El Semanario de Buenos Aires* y luego editó *La Moda*.

Esta última, y según sostienen varios autores, fue el germen de la

¹³Idem., p. 4.

¹⁴ BATTICUORE, Graciela; *La mujer romántica. Lectoras, autoras y escritores en la Argentina. 1830-1870*. Bs. As., Edhasa, 2005, p. 32

¹⁵ DIAZ, Cesar, *Intelectuales y Periodismo. Debates públicos en el Río de la Plata 1776-1810*. La Plata, Instituto Cultural de la provincia de Bs. As. (Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene"), 2005, p.89

sociedad que actuaría como filial en San Juan.¹⁶

Para la época, la circulación de cualquier publicación debía tener dos elementos: el favor oficial y una imprenta. *El Zonda* contó con los dos requisitos, ya que el gobernador Benavides no consideraba a las actividades del grupo “peligrosas”. Prueba de ello fue el nombramiento de Domingo Faustino Sarmiento al frente de la imprenta provincial.¹⁷

Contando ya con los dos requisitos fundamentales, a los redactores les faltaba por un lado, el nombre para su publicación, y por otro, acordar la mejor forma de plasmar en sus columnas las ideas y propuestas.

En la primera editorial, escrita por Sarmiento, explicó el origen del nombre, después de haber rechazado varios, como *El Patriota Argentino*, *El Sanjuanino*, *El Sentido Común*, *El Mercurio* y *La Gazeta Mercantil*. Explicó las posturas de los diferentes redactores defendiendo el nombre de *El Zonda*, “era el nombre de un viento abrasador, que destruía, pero cuyos esfuerzos se estrellaban inútilmente”, “era un nombre grato a San Juan y a los sanjuaninos”, “era una palabra que reunía todo tipo de cualidades, por lo cual el periódico sería pacífico y turbulento, abrasador y refrigerante, impetuoso y tranquilo, alegre y agreste...”, etc.¹⁸

La idea era que el lector reconociera el perfil del periódico desde el primer renglón de su lectura, pues el título sería la síntesis de sus intereses “...el título o el nombre es el que decide siempre de la suerte de un folleto y generalmente de todas las cosas; y esto se funda en razones muy voluminosas. El nombre prepara los ánimos, atrae la atención y pone

¹⁶ PALCOS, A. *Sarmiento. La vida, la obra, las ideas, el genio*. Bs. As., Atenea, 1938, p.89

¹⁷ En carta del ministro Timoteo Maradona a Sarmiento con fecha 28 de junio de 1839 expresaba: “...la imprenta constituye un poderoso adelantamiento de la civilización, un medio precioso y eficaz de comunicación entre el pueblo y el gobierno(...) Para la reparación y mejora de la imprenta de la Provincia, el gobierno había resuelto poner al frente de ella a un ciudadano que, a sus aptitudes, reúna un decidido amor por esas instituciones bienhechoras (...) Por estas condiciones se ha fijado en V. para ocuparle en la administración de la imprenta de la provincia”. En *Revista Question*. Publicación Académica de la Facultad de Periodismo y Comunicación social. UNLP. Año 8, N° 18, otoño 2008, www.perio.unlp.edu.ar

¹⁸ CAMPOBASSI, Jose, *Sarmiento y su época. Desde 1811 a 1863*. Buenos Aires, Losada, 1975, T.I., p. 122-123.

en ejercicio el encumen del lector para conjeturar por él su objeto, su tendencia y fines”.¹⁹

El Zonda, primera obra periodística de Sarmiento, fue fundado en 1839. Hasta entonces el periodismo local había sido modesto y efímero. Aparece por primera vez el 20 de julio de 1839.

La imprenta introducida en la provincia por el gobernador Del Carril en 1825, dio origen a un taller oficial de impresiones, que sirvió para las ediciones del Registro Oficial y por una ley, los particulares podían utilizarlo para la impresión de periódicos, sin cargo alguno, sólo el gasto de la provisión de papel, dejando a beneficio de la imprenta el importe de su venta al público.²⁰

Análisis de *El Zonda*

El Zonda tenía formato de medio pliego de papel imprenta, tipo tabloide. Sus cuatro primeros números tuvieron cuatro páginas y los dos últimos seis, a las que se llegaba incluyendo, dentro del medio pliego, una hoja suelta. Todas sus páginas estaban divididas en tres columnas de 7,5 cm. cada una, en la que los textos con sus respectivos títulos se desarrollaban unos a continuación del otro, sin que ningún texto ni título superase el ancho de una columna. La tipografía de los textos y de los títulos era la misma en todas las páginas.

Guillermo Collado Madcur, se refiere a *El Zonda* como un “periódico”, mientras que Díaz y Passaro, lo denominan “semanario”.²¹

En los tres primeros números publicados, (el primero: el sábado 20 de julio de 1839; el segundo el sábado 27 de julio de 1839 y el tercero el sábado 7 de agosto del mismo año), aparecen como editores Domingo

¹⁹ KAISER, J., *El periódico: estudios de morfología, de metodología y de prensa comparada*. Quito, Ciespal, 1966, p. 76

²⁰ CAMPOBASSI, J., Ob. Cit., p. 122-123

²¹ DIAZ, C.; PASSARO, M. M., *El Zonda. Portavoz del espacio público sanjuanino* en perio.unlp.edu.ar. (Universidad de La Plata), Ob Cit., p. 4

Sarmiento, Quiroga Rosas y I.C., sólo las letras, pero el mismo Sarmiento destaca que fueron siete los responsables.

En el primero y segundo número cuenta con colaboradores extranjeros, no así en el tercero. También el periódico hace referencia a extractos de otros medios periodísticos entre los que menciona al *Mercurio* de Valparaíso.

En la edición inicial, la primera y gran parte de la segunda página están ocupadas por textos sin título. Los temas tratados son relativos al mismo periódico: los motivos de esta publicación; las razones de su nombre; los cálculos hechos en torno a los potenciales lectores, haciendo alusión al estado de pobreza material e intelectual en el cual se encuentra, según ellos, la Provincia; confrontan lo progresista y lo retrógrado; el vigor y las ansias de ilustración contra la apatía y la desidia; lo joven y lo viejo.²²

En la primera parte se encuentra la "Editorial" escrita por Sarmiento (DFS), de la que hay párrafos que son relevantes. En este aspecto aclara Sarmiento que el objeto de este periódico es "la verdad pura y limpia". Luego presenta un panorama de la situación de la provincia, pasando por el aspecto económico, político, social.

Hace referencia también a la cantidad de habitantes de San Juan, que ascendería por entonces a 30.000 habitantes, concluyendo, después de un análisis casi matemático, que sólo 50 estarían en condiciones de adquirir el periódico.

Otro punto para destacar es que llama al periódico "la causa", haciendo referencia a su grupo editor, conformado por varios jóvenes ansiosos de emitir sus pensamientos e ideas en torno a la realidad. (*EL ZONDA*, sábado 20 de julio de 1839. año 1, N° 1, p. 1)

El segundo texto es un artículo referido a la apertura del Colegio de Pensionistas de Santa Rosa. Para hacer referencia al acto, a manera de una

²² Estas conceptualizaciones eran características del romanticismo de la época esgrimidas por otras publicaciones rioplatenses como *La Moda* y *El Iniciador*.

narración romántica, menciona al gobernador como: "paternal" y realiza una descripción de los presentes.

Luego transcribe o relata indirectamente los discursos, entre ellos el del joven director Domingo Faustino Sarmiento, y el de la Rectora; y agrega continuación las palabras de Quiroga Rosas, mencionado como un joven que se hallaba entre el público. Este discurso está incompleto, con la inscripción "Continuará".

Sobresalen algunos puntos como la referencia a la cooperación del gobierno; a "los amigos de las luces y la instrucción"; a los patriotas que forman la Sociedad Protectora de la Educación y al Obispo.

Luego resalta que la idea del Colegio no es de él sino de un hombre ilustre "...cuya imagen presencia esta escena"²³ A posteriori se dirige a los padres agradeciendo la confianza y pone énfasis en que cae sobre sus hombros el "dirigir las ideas y modificar sus costumbres". (Ídem)

El artículo alude a que "...la mejora de la suerte social de la mujer es una ocupación primordial del siglo 19". Considera a la educación de la mujer como un medio para conservar la República y a su vez le sirve a ésta para mejorar la condición social con costumbres nuevas.

Dos artículos más componen el primer número. Uno con el título de "Interesante", donde hace referencia a un extranjero, cuyo nombre y domicilio menciona y describe su especialidad que es la relojería, por la que otorga la garantía de cuatro meses por sus arreglos, y que también hace obras de latas.

El otro, con el título de "Aviso Editorial", informa sobre la recepción de suscripciones en la Imprenta o en el Café de Comercio. Será abonado cada tres números. Además expresa que las páginas estarán abiertas a cualquier comunicado que no contenga personalidades, ni ataques a la moral o a la decencia.

El segundo número apareció el sábado 27 de julio de 1839. Los editores son los mismos que en el primero, con sus respectivas iniciales y

²³ Hace referencia a su tío Fray Justo Santa María de Oro.

no cuenta con colaboradores extranjeros.

Los dos temas que ocupan mayor atención son los problemas financieros del periódico debido a la falta de suscriptores, y la continuación de los discursos y momentos de la inauguración del Colegio Santa Rosa.

El primero de los textos ocupa toda la primera página y su título es "Bancarrotas". Allí Sarmiento menciona las dificultades para la venta de la primera edición, de la que se habían publicado 400 ejemplares y se habían vendido sólo 25. Se refiere además a las presiones por las deudas de papel y de imprenta, y alude a las dificultades para la comercialización, dada la costumbre frecuente de "prestarse" el periódico entre los vecinos.

Se esfuerza el sanjuanino por la difusión de las luces a través de la prensa, lo que favorecerá a las costumbres y traerá los progresos de un país. Son sus palabras:

"... Las publicaciones son el termómetro que gradúa la civilización y adelanto de los pueblos...El hombre que no lee periódicos no pertenece a su siglo, ni a la patria, ni a la libertad, ni a los progresos de la humanidad, ya que los periódicos representan la patria, los progresos y la libertad". (*EL ZONDA*, sábado 27 de julio de 1839. Año 1, N° 2, p. 1)

A continuación aclara que *El Zonda* muestra lo que se debe o puede escribir cuando hay apoyo de los lectores. Resalta especialmente a quiénes va dirigido: a un pueblo libre e independiente que sigue de cerca las huellas de los Americanos del Norte y que rechaza los ataques que al honor de la República dirige el poder europeo.

En esta editorial sobresalen las críticas sobre las costumbres y prácticas de la época, causantes, en opinión de Sarmiento, del retraso en que estaba sumida la provincia dedicada solamente a "...trabajar, comer, bostezar y dormir con sosiego..." (Ídem)

Más adelante alude a la fuerte tendencia de los sanjuaninos a los

juegos y a los vicios rechazando toda iniciativa de ilustración.²⁴

Retoma nuevamente el artículo que iniciara en el número anterior sobre la "Apertura del Colegio de Pensionistas de Santa Rosa".

Al volver sobre el discurso de Quiroga-Rosas (no se encuentra especificado el autor del discurso en este número), se puede extraer lo siguiente: la educación es la condición esencial para que nuestra mujer se eleve a su porvenir y pueda mostrar su frente bella a las generaciones que pasan. Las costumbres son las que ponen los escollos.

Las niñas de 12 a 14 años se dedican a la galantería, las regalías sociales, y deben prepararse para ser esposas y madres. En la educación de las hijas está el progreso de los pueblos.

Luego, al abordar las palabras del Dr. Aberastain, menciona el exhorto que éste hace a los padres a aspirar a la felicidad que les acarrearía la buena educación de sus hijas.

Hace suyas las expresiones del señor Indalecio Cortínez, cuando sostuvo que así como un día se juró la independencia política, había que hacer lo mismo con las costumbres, las ideas y la educación de la mujer.

Aparte de estos artículos o textos, se publica también con el título "Correspondencia", una carta firmada con el seudónimo "Don Serio". En la misma, entre muchas cosas, manifiesta: "¿Qué necesidad hay en otros países que se sepa lo que pasa aquí?, sin dejar de reconocer, la certeza de los conceptos vertidos por los redactores. Observa también a los editores la forma en que se presenta a la provincia para el país en la editorial de la primera edición. Menciona a los mendocinos, cordobeses, porteños y chilenos, que sacarían consecuencias deshonrosas, por la envidia que le tienen a San Juan.

El periódico incorpora una carta firmada por DFS, en la que solicita se publique una diatriba contra él mismo y Quiroga Rosas, firmada con el seudónimo "El Gurdo".²⁵

²⁴ DIAZ, C; PASSARO, M. M., *El Zonda. Portavoz del espacio público sanjuanino* en perio.unlp.edu.ar. (Universidad de La Plata), Ob Cit., p. 5

²⁵ Discurso violento contra personas.

Los seudónimos en las cartas de lectores como “Don Gurdo”, “Don Rudo” o “Josefa Puntiguda”, son utilizados en algunos casos para ridiculizar a sus críticos. El juego está en que el público sabe o adivina que es Sarmiento y no “Josefa” quien escribe esa carta.²⁶

Al final, cierra con tres avisos: uno hace mención al hallazgo de una llave como de sala o cuarto; el segundo comunica la apertura de un taller de carpintería, a la vez que menciona el nombre del carpintero y su experiencia en Buenos Aires. Tratando de localizar el taller e informar sobre la dirección, (cuestión difícil según lo plantea el mismo aviso), menciona calles y toma como referencia el Convento de Santo Domingo. (Ídem)

El tercer aviso menciona una carta de un personaje oculto tras el seudónimo “El Rudo”, la que habría de publicarse en la siguiente edición.

El número tres de *El Zonda*, aparece el sábado 1 de agosto de 1839. Se destaca como título inicial el de “Concurso”, encabezando un artículo que ocupa toda la página y la mitad de la siguiente. Relata el contenido de una conversación entre los redactores y el redactor en jefe, en torno a los temas a publicar, y a las críticas efectuadas a los ya publicados.²⁷

El texto alude a la recuperación del dinero para pagar el papel de la primera edición, y también a la posibilidad de repartir las primeras ganancias consistentes en 5 reales. Uno de los redactores, según se desprende del texto, destaca (entre otras cosas), que el público ya comenzaba a identificar a los autores de los artículos, uno de ellos por usar en sus escritos “sin embargo”.

Destaca ciertos aspectos positivos de la provincia en torno a lo económico y social, los que se publicarían.

También se refiere a aquellos que conocen otros idiomas lenguas,

²⁶ COLLADO MADCUR, Guillermo. y YORNET ZOGBE, C., *Diario El Zonda de San Juan: otro posible abordaje*, en IX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, Red Nacional de Investigadores en Comunicación. Córdoba, UNC, 2005, p. 5. <http://www.pdf4free.com>

²⁷Idem., p.5

ya sean el inglés o las lenguas muertas que los conectan con las antiguas enseñanzas.

Sostiene a continuación que un pueblo sensato, así como un individuo, no puede avergonzarse por no ser perfecto; más bien debe avergonzarse por dormir entregado a una permanente indolencia.

Al final, el redactor en jefe propone los temas a tratar a los demás editores tales como la cuestión minera, sobre las moreras, y sobre barcos chatos y modos de construirlos para la distribución del pescado.

Posteriormente aparece un texto con el título de “Correspondencia” firmado por I.C. que advierte sobre los peligros de ser mordido por los perros que se encontraban en las calles de la provincia, e incorpora datos sobre la enfermedad de la hidrofobia. Más adelante se refiere al experimento del médico M. Beranger de Senlis, manifestando una verdadera preocupación por la pérdida de vidas humanas a causa de dicho mal.

Se presentan en este número dos cartas: una firmada por “Un Rudo” y otra por “Josefa Puntiguda”, fechada en Angaco.

En la primera, se deslizan críticas hacia el nombre del diario, cuestión que pasará cuando se vuelva como el viento: agresivo y destructor. Por otra parte refuta a Quiroga Rosas por su discurso en la inauguración del Colegio de Señoritas, en el que criticó a otros colegios, como el de Mendoza. Solicita el autor de la carta que escriban de un modo digno, para que así puedan extender la publicación los 10 años a que aspiran, y amenaza con retirar su suscripción.

La otra carta expresa que espera una explicación por lo de “hombres entregados al siglo 19”, ya que en el sermón de la Iglesia, su comadre había relacionado lo de siglo con el diablo. Cree ella que no son “Sonsos” los de *El Zonda* para ser del diablo, por ello consultó con el patrón y les pide le aclaren la situación.²⁸

En la sección “Variedades”, se encuentra un artículo copiado del

²⁸ Collado Madcur, expresa en su trabajo ya citado que no parece esta carta haber sido escrita por una mujer sanjuanina en COLLADO MADCUR, G. y YORNET, ZOGBE, C., *Diario El Zonda de San Juan: otro posible abordaje*. Ob. Cit., p. 7

periódico *El Mercurio* de Valparaíso con el nombre de “Monstruos de Dos Cabezas”. Relata sobre un nacimiento de gemelas, detallando como se encontraban pegadas, de manera muy figurativa.

Con el título “Chile”, comentan en un texto corto, cómo esperan en esa República al Ejército Libertador del Perú.

A continuación con el encabezado “¡Viva la Federación!”, y bajo el título “Movimiento de la Cárcel”, comienza un listado de los presos que existen, por los juzgados y por la policía, con sus crímenes. También existe un listado de mujeres.

Luego en forma de tabla, se encuentra una ESTADÍSTICA DEL ZONDA, donde se hace una clasificación de habitantes de la provincia, indicando cuántos son o no suscriptores. (*El Zonda*, Sábado 1 de Agosto de 1839. Año 1, N°3, p. 4)

Al final de esta edición se publican once avisos con contenidos diversos tales como el hallazgo de una llave (se repite del anterior), venta de una casa, un sorteo extraordinario en el Café Aubone, ofrecimiento de trabajo y burlas a sus críticos.²⁹

Un periódico de las características de *El Zonda* –polémico y mordaz– necesariamente debió contar con muchos opositores en la tranquila comunidad de San Juan. Su transgresión queda en evidencia no sólo en los contenidos desarrollados desde sus columnas, sino en el estilo con el que construía sus enunciados, original y pasional, ya que “para Sarmiento todo vale en la escritura si logra acercarse al autor con su público, inculcándole sus ideas y despertando en él sus propias emociones. Porque es un escritor público que busca todo tipo de lectores”³⁰

Es por eso que acaso la publicación de un artículo sobre el periodismo, desdoblado en dos números consecutivos (*El Zonda*, N° 4 y 5), fuera el resultado del impacto poco favorable que había provocado el mensaje periodístico en la sociedad, al sentirse agredida por la sarcástica crudeza

²⁹Idem., p. 7

³⁰DÍAZ, C; PASSARO, M. M. *El Zonda. Portavoz del espacio público sanjuanino*, en *perio.unlp.edu.ar*. (Universidad de La Plata), Ob Cit., p. 5

que empleaban los editores para describir la realidad provincial de entonces. Ellos confrontaban lo progresista con lo retrógrado; el vigor y las ansias de ilustración contra la apatía y la desidia; lo joven y lo viejo; en definitiva, sus enunciados construían la identificación de un “nosotros” inclusivo que proponía la renovación, el progreso, perfectamente distinguible del “otro” negativo, representado por los opositores a sus propuestas de cambio.

Como en todos los discursos, la aceptación de los modelos y de los mensajes propuestos se opera a través de adecuaciones, rodeos y, en ocasiones, resistencias que manifiestan la singularidad de cada apropiación. Lo interesante es que el mismo medio registró en sus enunciados esas apropiaciones plurales del mensaje del periódico. Así publicaron las contundentes apreciaciones efectuadas desde el discurso periodístico encontrando plumas dispuestas a responderles, como la *carta de lectores*.

El espíritu innovador del periódico, de algún modo impactó en algunos destinatarios quienes optaron por emular el mismo estilo socarrón para refutar las críticas que efectuaba. Tal fue el caso de aquel lector que contestaba a través de una poesía a las demandas de los redactores, quienes a su vez le respondían en las diversas secciones del medio, como a través de las editoriales, los artículos e inclusive los avisos.

Hubo, no obstante, actitudes positivas hacia el periódico como la de aquella mujer que, a través de una carta que llevaba su firma, solicitaba consejos acerca de la actitud que debía asumir frente a las nuevas prácticas sociales que se imponían en la época. (*El Zonda*, Domingo 25 de Agosto de 1839, Año 1, N°6, p.3)

Todas las inquietudes expresadas a través de las cartas de lectores fueron respondidas, en algunos casos en forma burlesca, en otros, a través de la seria reflexión.

Con referencia a la presencia femenina en el periódico, puede resultar sorprendente que las sanjuaninas se contaran en las filas de los receptores de *El Zonda*, ya fuese a través de las problemáticas abordadas en las notas o a través de la publicación de cartas de lectores firmadas por damas. Sin

embargo, si indagamos en el período virreinal y posrevolucionario no nos resulta tan extraño.

Por cierto, en numerosas ocasiones el semanario desarrolló los nuevos postulados para el bello sexo a través de distintas notas e incluso mediante un aviso clasificado presente en sus páginas. En tal sentido, consideramos emblemáticos los discursos inaugurales del Colegio de Santa Rosa, publicados en los números 1 y 2 del periódico.

Posiblemente, la “moderna” construcción enunciativa en el tratamiento de la problemática femenina, haya dado aliento a las señoras para que manifestaran sus inquietudes a través de las Cartas de Lectores. Independientemente de que las misivas puedan ser o no auténticas, resulta indudable que las damas integraban el pro destinatario de su discurso, pues asumían un rol activo en el propósito promovido por los editores: la educación como apuesta al progreso.³¹

Es de destacar que todas las epístolas dirigidas al periódico poseían una riqueza indiscutible. Expresaban temas que les interesaban a la gente, por lo cual, constituían verdaderos catálogos acerca del estado de ánimo de la comunidad.

Como hemos señalado anteriormente, los redactores se encargaron de dar respuesta a todos los escritos recibidos en virtud del espíritu pedagógico que animaba al semanario. El mismo se manifestó en otras secciones; en la publicación de notas como “Minas” y “Moreras”, en las que ilustraban sobre los beneficios de estas producciones, o en “El Siglo” (*El Zonda*, jueves 17 de agosto de 1839 Año 1 N° 5), donde explicaban la construcción de una nueva noción de hombre “moderno” en el imaginario social a partir del siglo XVI.

De manera que las editoriales, las notas periodísticas y las respuestas a cartas de lectores, en definitiva todo el periódico, propugnó la circulación de un discurso legitimador de las nuevas ideas aplicadas a situaciones

³¹ DIAZ, C; PASSARO, M. M. *El Zonda Portavoz del espacio público sanjuanino*, en perio.unlp.edu.ar. (Universidad de La Plata), Ob Cit., p. 5

cotidianas, expresión del espíritu “ilustrado” de sus redactores y de su tiempo. Es por ello que el semanario en su conjunto se convierte en una vasta y singular fuente de información acerca de las costumbres, prácticas y mentalidad del lugar y su época.

Por lo expuesto, podemos concluir que este grupo de intelectuales sanjuaninos respondió acabadamente a la categoría de “periodismo de escritores”, puesto que entendían que la meta de la publicación era cumplir con una función social y cultural. De este modo atendiendo a los fines pedagógicos descuidaban los medios para lograr esa meta.

Esta concepción generalizada en la época explica la ausencia de toda aspiración económica, ya que al publicarse los avisos sin cargo, el abono de la impresión debía solventarse únicamente con lo recaudado a través de las suscripciones. El aumento en la cantidad de páginas experimentado por el periódico, dato que en principio pudiera ser indicio de prosperidad, no significó una promisoría existencia para *El Zonda*, ya que sólo llegó a editar seis números.

Al igual que la suerte sufrida por los distintos congéneres de las Provincias Unidas, el semanario padeció la adversidad de no contar con un número considerable de suscriptores, ya que no alcanzó a tener ni siquiera los 50 que esperaban. Pero no porque no despertara interés en la sociedad cuyana, sino por las mismas prácticas que cuestionaba desde sus columnas.

Por cierto, las prácticas de lectura lugareñas eran en rigor análogas en todos lados. *El Zonda* era leído en el café, o bien era solicitado a algún vecino o al repartidor. También era frecuente su comentario en las tertulias y reuniones.

Por ende, la apropiación y decodificación de su mensaje no se reducía a la lectura directa sino que estaba atravesada por la oralidad. Podemos asegurar que la recepción del mensaje no se limitaba solamente al público alfabetizado, puesto que además, la lectura colectiva constituía una práctica generalizada en las provincias del Río de La Plata desde la época virreinal. En ese sentido, la queja de sus redactores por la falta de

suscriptores fue exacerbándose a punto tal que en el número 6 apareció acompañando a su título la siguiente volanta: O NO LEER EL ZONDA O COMPRARLO; queja infructuosa ya que no redundó en el aumento de abonados. (*El Zonda*, Domingo 25 de Agosto de 1839, Año 1, N°6, p. 4)

La constante indicación de *El Zonda* sobre este hecho “desgraciado” para los redactores resulta de un valor incalculable para el investigador actual, puesto que en los editoriales y en las diferentes notas se hacía referencia al tema, aunque en ese momento la demanda resultara estéril. Tanto es así que Sarmiento concibió una novedosa estrategia periodística a los efectos de demostrar que el periódico era leído por un considerable número de curiosos, a pesar de que su venta no lo reflejara, con la remota esperanza de conmover a los “lectores de prestado”. Confeccionó un cuadro con el cual se pretendía incentivar a los potenciales suscriptores al exponerlos públicamente, como se expresó anteriormente. En dicho cuadro se clasificaban a aquellos que leían el semanario obviando su compra, a saber: comerciantes, abogados, viñateros, etc. Se indicaba también a los que no estaban suscriptos.

Más allá de lo novedosa pero, al mismo tiempo incómoda, que pudiera resultar entonces la demanda de los redactores, la estrategia periodística no rindió los frutos esperados, pues no redundó en un incremento cuantitativo de las suscripciones. Para nosotros, lo interesante del cuadro publicado, más allá de la posible verosimilitud de los datos, consiste en que ofrece no sólo una perspectiva interesante del “lector ideal” que involucraba un amplio universo de receptores, heterogéneo socialmente, y que contemplaba incluso a las mujeres, sino que también permite aventurar que la decodificación del mensaje del periódico se efectuaba en el ámbito privado y familiar y en el ámbito público —fuese parcialmente restringido o no—, tal como ocurría con el público “moderno” de Buenos Aires.

Por otra parte, y para finalizar con el aspecto comercial de esta propuesta, el periódico publicaba otros artículos que respondían burlescamente a los conceptos críticos emitidos por el público en algunas

cartas de lectores.

Sin duda, la imposibilidad de aumentar las suscripciones, más el agravante del cobro de “doce pesos de pliego de papel impreso”, aprobado por el gobernador, coadyuvaron inexorablemente al cierre del periódico. Asimismo, los vaivenes políticos suscitaron una creciente desconfianza de las autoridades provinciales hacia los integrantes de la Sociedad Literaria, la que devino no sólo en el cierre de la publicación, sino también en el posterior desmembramiento del grupo, y por lo tanto, de la esfera pública sanjuanina.

Características de la sociedad sanjuanina reflejadas en *El Zonda*

En este apartado queremos presentar la reconstrucción social que podemos lograr desde la lectura de *El Zonda* y que nos facilita adentrarnos en la visión que Sarmiento y el grupo que lo acompañaba, tenían del San Juan de aquel momento. Es por ello que hemos seleccionado algunos artículos del periódico que facilitan el estudio de las maneras de comunicación usadas para llegar a los lectores.

a) “LAS TAPIAS TIENEN OREJAS”. Este artículo, así titulado, nos permite descubrir algunas de las características de la sociedad sanjuanina, los estilos de vida y las costumbres. En él se describe una interesante conversación entre el dueño de una tienda, conocido como “Pepe”, y su amigo Manuel.

A las ocho de la tarde, Pepe todavía no ha cerrado su negocio. Se encuentra pensativo y sumamente aburrido. En un interesante diálogo entre los dos hombres, aparecen reflejadas las costumbres de San Juan en esa época. La conversación gira en torno a sus proyectos de vida. Pepe, que tiene 20 años, aún no está de novio y espera casarse a los 30, pero manifiesta que antes pretende disfrutar y divertirse gozando de su juventud. Luego comenta sobre el capital que deben tener para instalar una empresa que, según estima, debe ascender a los 2000 \$. También manifiesta que el

ser propietario de un negocio es sinónimo de esclavitud.

Manuel (que está más identificado con los ideales del diario) le manifiesta la falta de ilustración del pueblo sanjuanino, y cómo éste está vencido por las trabas de la ignorancia. Concluye diciendo que “el hombre ilustrado nunca está aburrido”. (*EL ZONDA*, sábado 10 de agosto de 1839, Año I, N°4, p. 2)

La idea de civilización está presente en los textos; valora la necesidad de la lectura para insertarse en la civilización y de esa forma superar los complejos de inferioridad que afectan al pueblo sanjuanino. Como dato importante observa que en la provincia, para ese momento, los libros eran escasos. Sólo se encontraban publicaciones de abogacía escritas en latín; del colegio preparatorio escritas en francés, y de temas religiosos escritos en un español antiguo. Esto dificultaba la posibilidad de que todos los sanjuaninos pudieran tener acceso a este preciado valor. Es por ello que Sarmiento inclusive manifiesta:

“... gran parte de la felicidad del hombre ronda en la lectura, por que aumentaran sus goces sabrán especular en lo económico y serán prudentes y sabios y llegaran a la prosperidad” (Idem, p.3).

El diálogo presenta numerosos interrogantes, al estilo de Sarmiento, y muestra el plan de vida de los sanjuaninos, criticándolo como erróneo y malo.

De la conversación de los dos personajes, se desprende la valoración de la condición del hombre que contrae matrimonio:

“... ya que se alejan de todo tipo de relación social que llevan a notables vicios como son el alcohol, y el juego, manifestando un deseo y una necesidad de mantener ocupado el espíritu en algo” (Íbidem).

El periódico relata la gran inacción de San Juan, fruto de la herencia traída por España y que todavía se mantiene. No hay lugar para ilustrar el espíritu por medio del conocimiento de las leyes, ignorando los principios

de la justicia. Termina manifestando “que están influidos por la pereza y el odio vergonzoso”. (Íbidem).

b) DOÑA JOSEFA LA PUNTIAGUDA. En este artículo Sarmiento le responde a doña Josefa la Puntiguda, a la que comienza tratándola de “china”, “mulata” o “lo que sea”. Luego en el desarrollo de la carta, critica el estilo de la misiva que ha recibido y que presenta notables errores en la redacción, lo que le permite inferir que la remitente puede que sea una mujer de Angaco o de Punta del Monte y termina rotulándola como una persona “vulgar”. Esta mujer ha enviado una carta a Sarmiento preguntándole el significado de la palabra “siglo”, a la que le responde con distintos significados que van desde lo más culto a lo más religioso. Concluye manifestándole que “siglo es una medida de años” y que luego en otro artículo le va a responder. Sugiere mejorar la redacción y la ortografía.

c) EL PAPEL DEL PERIÓDICO. En uno de los artículos, *El Zonda* plantea cual es la función de un periódico, y hace un repaso de la importancia de este medio de comunicación en Estados Unidos, España y Francia. Finaliza expresando que un periódico es pues todo: el gobierno, el pueblo, la administración en general; el hombre y la civilización, la patria, la humanidad, la vida de la civilización de un pueblo, un signo de luz en el hombre virtuoso. Manifiesta una crítica a aquellas personas que ven solamente en el periódico *El Zonda* “a un grupo de jóvenes que lo único que hacen es presentar el atraso del país.” (Íbidem, p. 3)

“Dejemos, pues, al tiempo y a los sanjuaninos resolver la cuestión de si puede existir o no un periódico para ocuparnos, demostrando así su utilidad, de los asuntos que deben formarlos y de su objeto. En un país lejano de las costas, para comunicar con el pensamiento europeo, un país naciente, un periódico debe abrazarlo todo, y ocuparse de todo. Invitamos a los altos funcionarios de los diversos ramos de la administración pública, imiten, la patriótica conducta del Sr jefe de policía que nos suministra todos los datos que pueden interesar al público.” (*EL ZONDA*, 17 de agosto de 1839, Año I, N°5, p. 3)

Para Sarmiento la comunicación es de notable importancia, así se expresa al respecto:

“Sepa el público mensualmente al menos los que nacen, mueren, se casan, los escribanos y los jueces pueden consignar en nuestras páginas los avisos que dan inútilmente al público que no están fijados en las esquinas sino es el tiempo que dilata un muchacho para arrancarlos. Sin duda que este es el vehículo más poderoso del comercio y la civilización.” (Ídem.)

d) CARACTERISTICAS DE LA SOCIEDAD A TRAVES DE LOS AVISOS

- *MOVIMIENTO DE LA CARCEL*. Salen diez presos, entran seis a la cárcel acusados de alzada, conchavo y reunión, según el criterio policial.

- *MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN*: La gente viaja a Buenos Aires, Córdoba y La Rioja. De acuerdo a lo registrado son 5 personas.

En Agosto 6 individuos salieron de la provincia hacia CORDOBA-SALTA-BUENOS AIRES

- *GENTE QUE HA LLEGADO A SAN JUAN*: Proviene de Buenos Aires, Tucumán, San Luís, Mendoza y llama la atención Jáchal, Chilecito y Los Llanos.

- *AVISOS GRATIS*: Se alquila la casa de la señora Varas muy cerca del convento Santo Domingo, es cómoda y tiene una huerta. Piden el décimo tomo del tratado completo de agricultura de Rosier: se dan 2 \$ de gratificación.

Se busca propietario de una llave extraviada cerca del café de Aubone.

e) VISTA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN A TRAVES DE LAS VIVENCIAS Y COSTUMBRES

- *EL URBANISMO*: Sarmiento relata que las veredas sanjuaninas son muy angostas, y las calles de muy bajo nivel. Algunas fachadas de las viviendas sobresalen de la línea que lleva toda la cuadra y se destacan las

grandes y enormes columnas que son una mezcla de estilos, algunas casi ocupando toda la vereda.

Explica que las ventanas están salidas hacia la fachada y que con enormes rejas que sobresalen, al estar pintadas de negro no eran vistas por quienes caminaban y se golpeaban con ellas. Compara la arquitectura local con la de Buenos Aires donde las ventanas son cuadradas y las rejas metidas en el frente.

Con el título “EN SAN JUAN NO DURA NADA”, señala distintas construcciones que se encuentran en ruinas: una pirámide que yace como un fantasma en el centro de la plaza principal; los restos de una casa al lado de la cárcel pública; el local de la escuela de la Patria que está en ruinas. Expresa que en San Juan no hay una sola obra pública, no la ha habido nunca, si la hubiera no se conservaría, al menos que funcionara un periódico.

- *COSTUMBRES MORALES*: Al analizar las costumbres sanjuaninas, el periódico habla de dos líneas de pensamiento a las que les llama “partido”.

“El partido antipático antiguo, y el partido simpático moderno. El primero no se acostumbraba que la mujer tenga contacto público con el varón, ya que estaba muy mal visto. Esto eran costumbres españolas. El simpático moderno se apoya en las costumbres de todo el mundo para contraponerse a esta idea.” (EL ZONDA, 17 de agosto de 1839, N 5, p. 2)

Considera que es villano el hombre que no presta su brazo de apoyo a una mujer, como lo hacen los ingleses, norteamericanos y franceses.

“Los sanjuaninos como gran parte de los pueblos de América debemos nuestras ideas de moral y costumbres del legado español, pero, sigue el comentario del diario, España fue conquistada por los Moros, estuvo en su poder por más de 700 años, no le dejaron su religión e idioma

pero si sus costumbres orientales.” (Ídem.)

Para ellos la mujer es un ser imperfecto, frágil y susceptible de todo género de faltas, “no cultivemos su razón, que no lea, que no escriba, que no vea a los jóvenes como ella, que no tenga contacto con el hombre a fin de que no le haga participe de sus dones.” (Ídem). Compara las actitudes que han tenido los demás países europeos, que no sufrieron la presencia musulmana.

“Los demás pueblos de Europa, que no fueron dominados por los árabes o los moros han dicho, la mujer es un ser igual al hombre, ella le da las primeras ideas, instrúyala, para que lo haga feliz con una educación sabia. Enséñele las bases de la moral, para que ensene y eduque a sus hijas. De esta manera estaban estos dos principios opuestos y que padecía nuestra población.” (Ibidem, p. 2)

-VARIEDADES: Con esta denominación se incluyen diferentes temas que reflejan las actividades a las que se dedicaban los habitantes de la provincia tales como la fabricación de velas.

-AVISOS: Los avisos denotan cuestiones diversas, y nos permiten apreciar cómo se desenvolvía la vida en San Juan. Por ejemplo aparece un anuncio a la policía por una tapia en peligro de desplomarse; se promocionan servicios y alquiler de mateos; venta de peinetas para damas; venta de herramientas para mineros; venta de diversos objetos y libros de una tienda; venta de bebidas alcohólicas para comerciantes, etc.

Apreciaciones finales sobre *El Zonda*

El Zonda surgió bajo los auspicios de un grupo de jóvenes intelectuales que intentaron constituirse en intermediarios válidos entre el poder provincial y la sociedad cuyana. Para ello promovieron valiosas iniciativas que impactaron de manera dispar en el espacio público sanjuanino, como la organización de la Sociedad Dramática y Filarmónica,

la creación de la Sociedad Literaria y el Colegio de Pensionistas de Santa Rosa, además de la publicación del semanario.

Este medio tuvo características singulares en varios sentidos: presentó una nueva concepción estética periodística, al tiempo que se valió de novedosas estrategias comunicacionales para instalar un discurso “renovador” y para captar nuevos lectores, incluyendo a las mujeres. Además asumió un perfil político-pedagógico, pero no partidario, abandonando todo fin económico. Inobjetablemente logró convertirse en una propuesta periodística controvertida no obstante su efímera existencia, pues estuvo condicionada por la conjunción de varias razones: la exigüidad de suscripciones, que imposibilitaron su sostenimiento económico y, con el correr del tiempo, la pérdida de la complacencia del poder político de turno, actitudes que podrían responder a las severas críticas a la sociedad local emitidas desde sus enunciados.

Finalmente, apuntaremos que la desaparición de *El Zonda* marcó tras su cierre, la desarticulación del grupo de intelectuales que le dio vida, el que habría de reaparecer más adelante en el futuro espacio público local, con nuevas e interesantes ofertas periodísticas.

Bibliografía

- BOTANA, Natalio, *Los nombres del Poder*. Buenos Aires, CFE, 1996.
 BATTICUORE, Graciela, *La mujer romántica. Lectoras, autoras y escritores en la Argentina. 1830-1870*. Bs. As, Edhasa, 2005.
 CAMPOBASSI, Jose, *Sarmiento y su época. Desde 1811 a 1863*. Buenos Aires, Losada, 1975, T.I.
 COLLADO MADCUR, Guillermo. y YORNET ZOGBE, C, *Diario El Zonda de San Juan: otro posible abordaje*, en IX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, Red Nacional de Investigadores en Comunicación. Córdoba, UNC, 2005
 DE MARCO, Miguel A, *Historia de periodismo Argentino*. Buenos Aires,

EDUCA, 2006.

DIAZ, Cesar, *Intelectuales y Periodismo. Debates públicos en el Río de la Plata 1776-1810*. La Plata, Instituto Cultural de la provincia de Bs. As. (Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene"), 2005.

DIAZ, Cesar; PASSARO, Maria Rosario, *El Zonda .Portavoz del espacio público sanjuanino*, en perio.unlp.edu.ar. (Universidad de La Plata) 2009.

GIRONÉS DE SANCHEZ, I., *El Caudillo Manso. 1836-1841*, en ARCHIVO DEL BRIGADIER NAZARIO BENAVIDES T.II (Primera Sección).San Juan, effha, 2007.

SARMIENTO, Domingo Faustino, *Obras Completas T III*. Buenos Aires, Luz del día, 1948.

SEGRETI, Carlos (compilador), *La correspondencia de Sarmiento*. Primera Serie, T. I, en RETAMOSO, Ricardo (Compilador), *El discurso nacional en la Argentina Moderna*. Rosario, Libros del Sur, 2009.

EL REPUBLICANO FEDERAL Y EL HONOR CUYANO

María Eugenia López Daneri

Dora Davire de Musri

Algunos caracteres generales de la prensa escrita en la época de Rosas.

A manera de introducción resulta interesante abordar brevemente los caracteres de la prensa escrita en la época de Rosas.

A pesar de su aparente encierro, Rosas estaba al tanto de todo lo que ocurría, no sólo en Buenos Aires sino también en el interior. Mantenía una asidua correspondencia con los gobernadores provinciales, cuyas cartas hacía publicar en el periódico oficial La Gaceta.

Miguel Ángel De Marco sostiene que:

“El advenimiento de la dictadura significó una rápida declinación de la prensa en todo el territorio argentino. Los periódicos adoptaron un discurso aún más monocorde, pesado, en que las adhesiones a Rosas y los esporádicos ataques a sus opositores, se unían a determinadas noticias locales y extranjeras y a la publicación de avisos oficiales”.¹

Por su parte, Fermín Chávez agrega que la prensa de oposición tuvo sus principales exponentes en los emigrados, particularmente los asilados en el Uruguay. A partir de 1830, la contienda periodística entre unitarios y federales se dio en versos “gauchipolíticos”.²

En Montevideo se destacó la prensa unitaria de los hermanos Varela, de Julián Segundo de Agüero y de Valentín Alsina, vinculada a la de los federales doctrinarios o cismáticos con quienes coincidían en el objetivo

¹ DE MARCO, M.A., *Historia del periodismo argentino. Desde los orígenes hasta el Centenario de Mayo*. Buenos Aires, E.D.U.C.A., 2006, p. 148.

² CHAVEZ, Fermín, *La cultura en la época de Rosas*. Buenos Aires, Theoría, 1973, p.75.

final de deponer a Rosas.

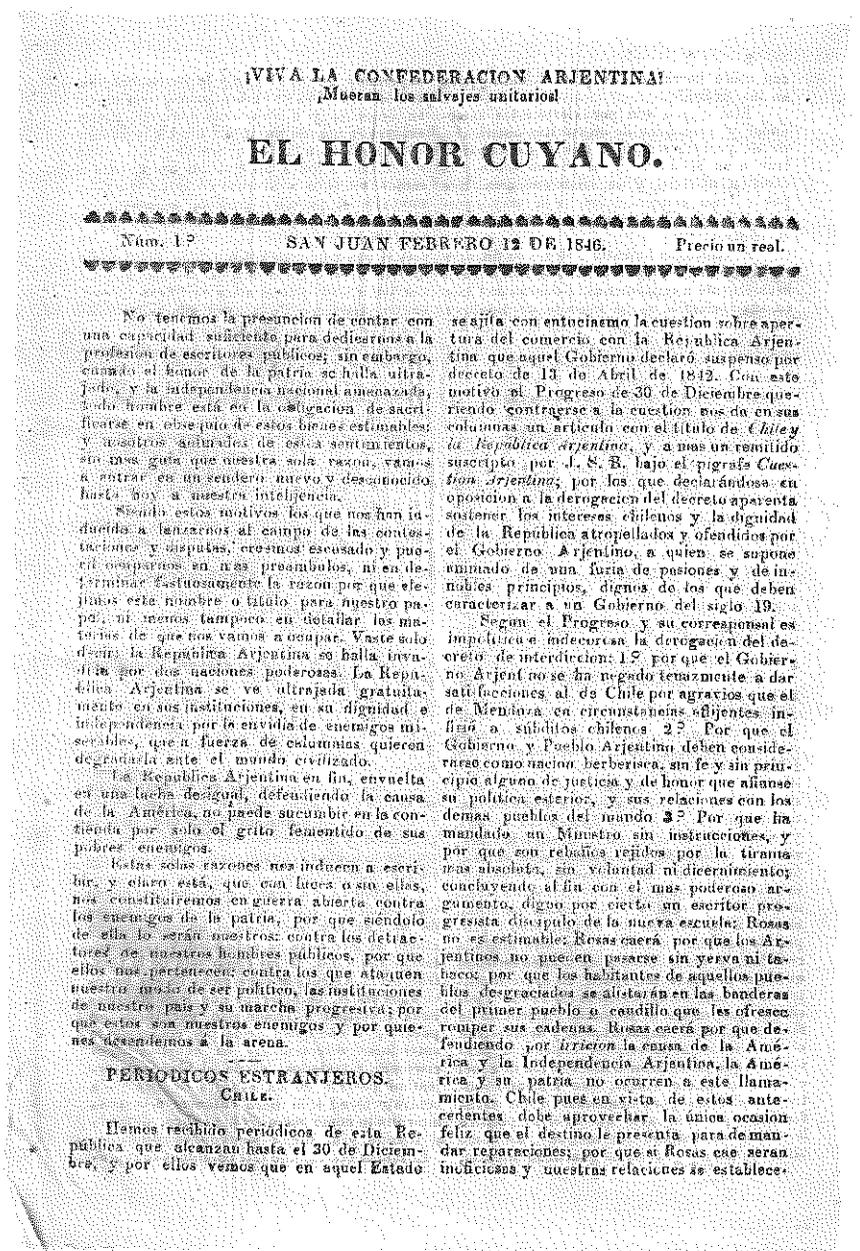
Los primeros fundaron el 23 de noviembre de 1835 *El Moderador*, que atacó duramente al gobierno porteño.

Años más tarde, Montevideo recibió otro grupo de emigrados argentinos, quienes formaron la denominada "Joven Generación Romántica del 37". Convencidos de la imposibilidad de inclinar al Restaurador hacia la constitución de un gobierno liberal y progresista, estos jóvenes decidieron abandonar Buenos Aires, ciudad en la que habían sido asiduos concurrentes a las reuniones del Salón Literario de Marcos Sastre, discutiendo allí novedades filosóficas, históricas, literarias y políticas.

Tanto en Buenos Aires como en Montevideo, principal foco receptor de la emigración argentina durante el segundo gobierno de Rosas hasta su derrota en Caseros, el desarrollo de la prensa escrita fue significativo. Su característica dominante fue el claro sentido político cuyo propósito era denostar o exaltar al Restaurador y su régimen.

Entre los argentinos arrojados al exilio por las luchas fratricidas no podemos dejar de mencionar al sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento, quien llegó a Chile en 1841. Él, al igual que los otros emigrados, desarrolló diversas tareas: fue minero, maestro y ejerció el periodismo. Su primer artículo lo publicó en *El Mercurio de Valparaíso*, periódico de gran prestigio en el país trasandino. En ese artículo, aparecido el 11 de febrero de 1841, lanzó su primer ataque a la dictadura de Rosas. A partir de entonces, colaboró en *El Mercurio* con tres o cuatro artículos por mes. Tiempo después, el Ministro del Interior chileno Manuel Montt, le otorgó la dirección política del órgano del gobierno, *El Nacional*, de vida breve. Posteriormente fue designado redactor de *El Mercurio*, razón por la cual pasó a residir en Valparaíso.

Cuando en setiembre de 1842 el diario cambió de dueños, la falta de entendimiento con éstos lo llevó a retirarse, dejando en su lugar a otro argentino, Félix Frías. De regreso a Santiago, fundó el primer cotidiano de la capital chilena, *El Progreso*, que comenzó a aparecer en noviembre del



Reproducción digital: *El Honor Cuyano*, N° 1 del 12 de febrero de 1846

mismo año y duró ocho meses. Sarmiento tuvo como colaborador en las tareas de redacción a Vicente Fidel López. Con éste inició la publicación de *El Herald Argentino*, cuyo objetivo principal era combatir la dictadura de Rosas, tarea que desempeñó por poco tiempo ya que en 1843 partió a Europa y los Estados Unidos, enviado por su protector Montt para estudiar la cultura y el sistema educativo de aquellos países.

De regreso de su viaje, Sarmiento comenzó a publicar el 28 de enero de 1848 el periódico *La Crónica*, en el que fustigaba a Rosas llegando incluso a defender los presuntos derechos chilenos sobre el Estrecho de Magallanes. El periódico se publicó hasta el 20 de enero de 1850. Tres años antes, Alberdi había fundado *El Comercio de Valparaíso*, incorporando a Mitre a la redacción. El periódico informaba sobre lo que acontecía en Europa, ofrecía elementos de entretenimiento, de cultura y hacía comentarios bibliográficos.

En esta reseña del periodismo argentino en el exilio durante el segundo gobierno de Rosas es imposible dejar de mencionar a algunos emigrados que, desde Bolivia, utilizaron la prensa escrita para combatirlo. Mitre lo hizo a través del periódico oficial *La Época*; Facundo Zuviría y Félix Frías desde *El Restaurador*.

La prensa escrita sanjuanina en la época de Benavides

En San Juan durante la época de Benavides, la prensa escrita se caracterizó por la aparición de varias hojas periodísticas. Como en el resto del país, muchas de ellas se imprimieron para sostener los principios de la federación.

Los autores consultados coinciden en afirmar que el órgano oficial de su gobierno fue el Registro Oficial, que como ya se ha dicho, vio la luz por primera vez siendo gobernador de la provincia el Dr. Salvador María del Carril.

Recordemos que entre 1836 y 1839 se publicó *El Abogado Federal*, dirigido por Don Timoteo Maradona que respondía a la política del gobierno. En 1839, Sarmiento fundó *El Zonda*, "...de gran utilidad para la sociedad de San Juan por sus altas vistas sociales, de educación, de agricultura y economía política, haciéndose notar por su esmerada redacción."³ Dada su importancia, el mismo fue analizado en forma especial precedentemente..

Desaparecido *El Zonda*, San Juan asistió a un período signado por acontecimientos políticos graves que limitaron el ejercicio de la libertad de pensamiento. Rosauro Pérez Aubone en su obra "San Juan Provincia Cuyana" expresa: "Publicaciones de vida precaria en la mayoría de los casos respondían a inspiraciones oficiales sin trascendencia de tribuna doctrinaria o de cultura popular."⁴

En opinión del Dr. Horacio Videla, algunas publicaciones, aunque sin disentir abiertamente, podían catalogarse de independientes. Coincide con el autor anteriormente citado cuando sostiene que, repitiendo una constante del periodismo sanjuanino de la época, ningún periódico alcanzó una duración de un año.⁵

Al respecto, dice Sarmiento: "En San Juan nunca han durado los diarios: son una planta exótica que brota apenas, y desaparece en nuestro suelo; el clima les es fatal; apenas principian y ya mueren de languidez, o les aprietan el gáznate para que se callen."⁶

Durante la década de 1840 se publicaron en la provincia *El Republicano Federal* (1842), *El Honor Cuyano* (1846-1847) y el *Hijo de Mayo* (1852). Este último periódico no ha sido analizado por cuanto excede la etapa en estudio.

En las hojas federales escribieron reconocidos hombres de la

³ HUDSON, Damián, *Recuerdos históricos de la provincia de Cuyo*. Buenos Aires, Imprenta Alsina, 1898, T. II, p. 391.

⁴ PEREZ AUBONE, R., *San Juan. Provincia Cuyana*. Buenos Aires, Fajja Hnos., 1983, p. 236-237.

⁵ VIDELA, Horacio, *Historia de San Juan. 1836-1862*, T.IV (Epoca Patria). San Juan, Universidad Católica de Cuyo, 1976, p.158.

⁶ SARMIENTO, D.F., *Obras completas*. Buenos Aires, Luz del Día, 1950, T. LII, p. 10.

sociedad sanjuanina de entonces como Timoteo Maradona, Saturnino de Laspiur, Antonio Durán y Saturnino de la Precilla.

Arias y Peñaloza cuando analizan la época de Benavides no hablan de la prensa escrita de esos años, aunque sí mencionan *El Zonda* de Sarmiento.⁷

Nicanor Larrain en *El País de Cuyo* sostiene que para 1842 “los únicos órganos de publicidad eran El Republicano Federal, El Honor Cuyano y El Registro Oficial, publicaciones sucesivas que solo servían para informar que la Mas-horca continuaba incansable en sus sacrificios humanos, y que el Héroe de la Independencia Americana (¡sarcasmo sangriento!) velaba siempre por la suerte y prosperidad de los pueblos”⁸

Por su parte, Damián Hudson en el capítulo X, Tomo II de sus *Recuerdos Históricos de la Provincia de Cuyo* sólo habla de la aparición de *El Zonda*.⁹

Andrés Carretero dedica algunos párrafos a la prensa escrita sanjuanina de la época. Afirma que en 1842 se publicó *El Republicano Federal* y en 1846 *El Honor Cuyano* sin agregar más datos.¹⁰

EL REPUBLICANO FEDERAL

Con respecto a *El Republicano Federal*, Galván Moreno sostiene que salió por la Imprenta del Estado a partir del 20 de febrero de 1842 y que editó sólo nueve números, coincidiendo con lo que afirma Zinny. El historiador sanjuanino Dr. Videla se refiere a él como un periódico político de información para el público aparecido en 1842, sin especificar la cantidad de números que se editaron. Oscar Beltrán lo menciona pero con el título incompleto: *El Republicano*.

⁷ P. de VARESE, Carmen, ARIAS, Héctor D., *Historia de San Juan*. Mendoza, Spadoni, 1966.

⁸ LARRAIN, N., *El País de Cuyo*. Buenos Aires, Imprenta Alsina, 1906, p. 220.

⁹ HUDSON, D., ob. cit., p. 391

¹⁰ CARRETERO, A., *La Santa Federación. 1840-1850*, en Colección Memorial de la Patria, Buenos Aires, La Bastilla, 1979, capítulo VII, p. 174.

En el M.H.P. Agustín Gnecco se conservan veintidós números originales en perfecto estado. El relevamiento efectuado en otros repositorios del país (Biblioteca del Museo Mitre; Colección Cassavalle-Archivo General de la Nación; Archivo Histórico de Salta, Biblioteca Nacional de Córdoba) nos hace presumir la inexistencia de originales de este periódico en otras provincias.

El hecho revela que los autores antes mencionados, y tan frecuentemente utilizados sobre el tema, no tuvieron a su alcance la colección completa, lo que ratifica el valor que reviste la Hemeroteca del M. H. P. “Agustín Gnecco”, donde ésta se ha preservado.

Se trata de un periódico semanal editado, como ya mencionamos, en la imprenta del Estado. Se vendía por suscripciones o en números sueltos al precio de un real. Aparecía los días sábados con un formato in folio que fluctuaba entre los 21,8 cm por 31,5 cm o 31,6 cm. No incluye ilustraciones de ningún tipo y en general tiene dos páginas con dos columnas cada una, salvo cinco números de tres páginas cada uno, y el Prospecto de una sola.

Su orientación política se expresa claramente en la hoja publicada el 20 de febrero de 1842 bajo el nombre de “Prospecto”. En él, luego de atacar al grupo ilustrado que actuó durante la administración del gobernador Salvador M. del Carril, afirma que el periódico “...marchando en unanimidad con la sagrada causa de la federación será el órgano de la opinión pública, sin ser jamás el campo de batalla de ataques particulares, ni de pasiones innobles”. Agrega que publicará documentos oficiales, que estará abierto a todo ciudadano que comparta sus opiniones y que su objetivo apunta a mejorar las instituciones del país. Se reconoce como admirador de los hombres de la Confederación y decidido enemigo de los unitarios, idea que se ratifica en el encabezamiento de la primera página de cada uno de sus números y que transcribimos a continuación:

“VIVA LA FEDERACION”

“Rosas, independencia ó muerte. Pasó el tiempo de esos corifeos de la ambición y la anarquía.

Los salvajes unitarios desaparecieron: ellos aprenderán en su exterminio á no quebrantar por medio de sus crímenes las leyes de la asociación y la Naturaleza”.

En ninguno de los números, como así tampoco en la bibliografía consultada, aparece el nombre del, o de los editores responsables.

Del análisis de los veintidós números publicados entre el 20 de febrero y el 13 de agosto de 1842 se desprende que su principal objetivo era informar y hacer propaganda a favor del Restaurador y de la causa federal.

En general, la información que ofrece a sus lectores proviene de cartas de particulares, noticias verbales y relatos de viajeros. En algunos números transcribe noticias aparecidas en otros periódicos como por ejemplo, *El Restaurador Federal* de Buenos Aires, *El Monitor Federal* de Tucumán, *El Araucano* de Chile y *La Gaceta de Comercio* de Valparaíso.

Con respecto al género utilizado en su redacción, se advierte un leve predominio del relato sobre la versión texto-lógica, es decir, el comentario. Si bien el estilo es tendencioso no usa un vocabulario muy agresivo, más bien podríamos decir que es el propio de la época.

Los temas que aborda son eminentemente políticos referidos a sucesos locales, regionales, nacionales y, eventualmente, internacionales. Estos últimos casi siempre están vinculados a la actuación de los emigrados en Montevideo, Chile y Bolivia.

La excelente opinión del periódico sobre el gobernador de San Juan, Gral. Nazario Benavides, se evidencia en varios de sus artículos. Entre los apelativos que utiliza para referirse al primer mandatario figuran los siguientes: “Campeón de la Confederación Argentina”, el “Francin sanjuanino”, “Padre benigno, pródigo y tan amado”. Destaca la lealtad del pueblo sanjuanino hacia su jefe reconociéndole su prestigio y capacidad militar que supo demostrar en la campaña a las provincias del norte.

En el orden local abundan las noticias de carácter político y militar. Lo social, económico y religioso pasa prácticamente desapercibido, salvo

cuatro avisos comerciales sobre venta de aguardiente, muebles y ovejas. En cuanto a cultura y educación no publica absolutamente nada.

En lo político sobresalen los comentarios con respecto al ex gobernador Martín Yanzón criticándolo duramente. Lo considera “*insolente y corrupto*”, habla de su criminal invasión a La Rioja, lo acusa de romper pactos de unión entre las provincias y de huir al vecino país de Chile con parte del armamento y dinero de San Juan.

La actuación de Benavides en la campaña a las provincias del norte y los preparativos para la defensa del territorio provincial ante una posible invasión unitaria desde Chile, acaparan los artículos de carácter militar.

La lectura de *El Republicano Federal* nos permite conocer de qué manera el pueblo sanjuanino festejaba los triunfos federales o celebraba el día de su Santo Patrono o las fiestas mayas. Los frentes de las casas eran blanqueados y se los decoraba con banderas o colocando el friso punzó como adorno.

Con respecto a las noticias regionales, sobresalen los artículos dedicados a la formación del Ejército Combinado de Cuyo y a la famosa Conspiración Barcala de 1835. En uno de sus artículos el periódico intenta demostrar al lector la armonía y unión existente entre las provincias cuyanas, contradiciendo la “*chismografía*” de los “*logistas salvajes*” que hablaban de la disidencia entre San Juan y Mendoza. Probablemente esta información está relacionada con las conocidas desavenencias entre el Gral. Félix Aldao y Benavides, sobre todo después de la derrota que sufrieran en la batalla de Angaco (agosto de 1841) por parte de las fuerzas al mando del Gral. Mariano Acha.

En el plano nacional, observamos la plena coincidencia del periódico con la idea de Rosas (a quien alaba permanentemente) de basar la organización nacional y el bienestar general en los pactos de unión interprovinciales. Asegura que ninguno como el Restaurador deseaba y trabajaba por la organización nacional. Si aún no lo había logrado era por culpa de los unitarios.

Varios números del periódico están referidos a la complicada situación del litoral argentino debida, por un lado, a la defección de Juan Pablo López de Santa Fe, molesto porque Rosas había preferido colocar al uruguayo Oribe al frente del Ejército de Vanguardia ignorándolo a él. Por otro lado, a las diferencias entre Ferré, Rivera y Paz.

Salvo dos breves comentarios sobre la firma del Tratado Mackau-Arana (29 de octubre de 1840) que puso fin al bloqueo francés al puerto de Buenos Aires y que significó el primer gran triunfo diplomático de Rosas, el resto de las noticias de carácter internacional está directamente vinculado al accionar de la emigración antirrosista asilada en Montevideo, Chile y Bolivia.

El periódico denuncia la publicación de libelos difamatorios por parte de la prensa chilena en manos de unitarios. La acusa de fomentar sediciones y posibles invasiones desde aquel país a las provincias andinas y desde Bolivia a las provincias del norte. Advierte sobre el peligro de asilar emigrados porque éstos podían terminar traicionando a quienes los hospedaban y porque, además, constituían una alarma para las repúblicas vecinas. Comparte las críticas a los emigrados que realiza *El Monitor Federal* de Tucumán por su alianza con el extranjero y por su injerencia en los asuntos internos del Uruguay, amparándose en la bandera de la "constitución".

En opinión del periódico, la presencia de los emigrados en los países vecinos preocupaba hondamente al gobierno argentino e inquietaba a las provincias fronterizas, además de despertar sospechas por el apoyo que pudieran estar recibiendo de aquellos países.

EL HONOR CUYANO

Siguiendo con el estudio de la prensa escrita en la época de Benavides, se analiza a continuación *El Honor Cuyano*. En el relevamiento efectuado en el M.H.P Agustín V. Gnecco se ubicaron veintiún números

en muy buen estado, correspondiendo el primero al 12 de febrero de 1846 y el último al 4 de abril de 1847. Según Zinny y Galván Moreno sólo se publicaron siete números. Estos autores coinciden con Rómulo Fernández y Larrain en cuanto a las fechas del primer y último número, pero ninguno de ellos dice cuántos llegaron a publicarse. Se podría afirmar que en el Museo Gnecco se encuentra la colección prácticamente completa.

Una vez más se reitera el valor del Museo Histórico Provincial, en cuanto a la tarea de resguardar colecciones tan valiosas, con ejemplares periodísticos hasta ahora desconocidos, y que por diversas circunstancias no tuvieron a su alcance prestigiosos autores como los mencionados.

En el caso de *El Honor Cuyano*, no se trata de un periódico de circulación regular sino que llegaba al público "cada vez que halla motivo y la imprenta lo permita". La imprenta aludida es la oficial. Se vendía en la tienda de Don Juan José Alvarado al precio de un real. Tiene un formato in folio de aproximadamente 31 cm de largo por 21,50 cm de ancho. Al igual que *El Republicano Federal* no incluye ilustraciones. De los veintiún números relevados, catorce tienen cuatro páginas de dos columnas cada una. Uno de ellos trae un suplemento de una hoja. Tres tienen tres páginas y media y dos están incompletos con sólo dos páginas cada uno.

Un dato interesante es que en este periódico las noticias se presentan ordenadas por secciones tales como Interior, Minas, Revista de Periódicos Nacionales, Revista de Periódicos Americanos, Dique, Educación Pública, Avisos.

Su tendencia política se expresa en el primer número encabezado por el lema: "*Viva la Confederación Argentina. Mueran los salvajes unitarios*". Advierte sobre su propósito de defender las instituciones del país y su marcha progresista. Agrega que está dispuesto a entablar una guerra abierta contra aquéllos que las ataquen.

Con respecto al, o a los editores responsables, autores como Zinny, Díaz y Galván Moreno mencionan a Don Salvador Quiroga. Sin embargo, en ninguno de los números consultados aparece el nombre de algún editor,

por lo que se plantea el interrogante en cuanto a la fuente utilizada por esos autores para responsabilizar a Quiroga. Rosauro Pérez Aubone, en la obra antes citada, habla de la existencia de un periódico denominado *El Hogar Cuyano* que se habría publicado entre 1846 y 1847, es decir, en la misma época del periódico que nos ocupa. Además, afirma que el editor era Don Salvador Quiroga. Es probable que se trate del mismo periódico con un error en parte de su título y que Pérez Aubone haya repetido el nombre del editor basándose en Zinny, Díaz y Galván Moreno.

En cuanto al origen de la información es frecuente la publicación de cartas de lectores sobre temas diversos que utilizan seudónimos como “El Aberiguador (sic)”, “El Misántropo”, “Amigos de la humanidad”, “Amigos del país”, “Amigos de la justicia”. También se transcriben textos de otros periódicos, nacionales y extranjeros: *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, *El Restaurador* de Bolivia y sobre todo periódicos chilenos como *El Araucano*, *La Gaceta de Comercio* de Valparaíso, *El Progreso*, *El Mercurio*, *El Pueblo*. Ocasionalmente, periódicos europeos como *El Morning Chronicle* y *La Presse*.

En las páginas de *El Honor Cuyano* hay una réplica y/o crítica constante a *El Progreso* y a *El Mercurio*. Vale la pena recordar que por estos años en Santiago, en Valparaíso y en otros lugares de Chile residían emigrados argentinos dedicados a la enseñanza y al periodismo. Entre ellos, Domingo Faustino Sarmiento quien utilizó la prensa del país vecino para denostar a Rosas y su gobierno.

Frente a aquellos dos órganos de difusión que expresaban abiertamente su oposición al régimen imperante en el Río de la Plata, *El Araucano* y *La Gaceta de Valparaíso* se manifestaban a favor.

Recordemos que el otro punto de asilo de la emigración argentina fue Bolivia. Allí, el salteño Facundo Zuviría fue redactor de *El Restaurador*, nombre de reminiscencias rosistas pese a que se dedicaba a combatirlo y del que *El Honor Cuyano* también extrae algunos textos.

En lo que respecta al género del periódico que nos ocupa,

el comentario se impone al relato aún cuando también recurre a la transcripción de documentos oficiales como proclamas, tratados, partes de batalla, decretos, leyes, etc. Al igual que en *El Republicano Federal* el estilo y el vocabulario son los propios de la época sin llegar a los excesos.

Se advierten diferencias notables en cuanto a los temas publicados por los dos periódicos sanjuaninos. En *El Republicano Federal* predominan los políticos y militares en tanto que en *El Honor Cuyano* la información es más variada ya que ofrece artículos de carácter social, económico y cultural. Reflejando claramente la época, el centro de las noticias lo constituye la intervención anglo-francesa al Río de la Plata con todas sus implicancias. Las consecuencias de este conflicto no sólo afectaron al litoral sino que en la provincia de San Juan también debieron tomarse medidas para paliar el déficit económico financiero provocado por el mismo. En tal sentido, se crearon, modificaron y/o incrementaron distintos impuestos y derechos de patente: de degolladura, a los molinos, a las boticas, a los talleres públicos (*El Honor Cuyano*, 21 de febrero de-1846, N° 2).

El Honor Cuyano adhiere a las ideas del gobernador de Buenos Aires sobre la navegación de los ríos de la cuenca del Plata, motivo de la intervención de las potencias europeas y defiende enfáticamente su postura nacionalista y americanista.

“Rosas ha sido el primero de la República que ha llevado a la práctica los principios que caracterizan un Gobierno Americano, republicano, verdaderamente nacional y argentino...” (El Honor Cuyano, 19 de octubre de 1846, p. 1).

“...Debemos pues ser siempre americanos, siempre argentinos federales...”

“...enemigos siempre de ese espíritu de extranjerismo y novedad que ha distinguido a los salvajes unitarios hasta el extremo de pretender convertir a la Patria en colonia extranjera...” (El Honor Cuyano, 15 de septiembre de 1846, p. 2)

Asimismo, hay en el periódico una crítica permanente a los emigrados, quienes en su afán de derrotar a Rosas, no dudaron en apoyar a los agresores y, en muchos casos, fomentaron rebeliones, levantamientos y todo tipo de disturbios en el litoral argentino, a lo que también hace referencia *El Honor Cuyano*. (Movimientos de los Generales Paz, Madariaga, Urquiza, relaciones conflictivas con el Paraguay).

“Los salvajes unitarios asilados en Chile y Bolivia han comprometido la neutralidad y buen acuerdo de los gobiernos...han invadido en más de una vez a la Confederación...” (*El Honor Cuyano*. 30 de octubre de 1846, p. 2)

Un artículo interesante lo constituye la transcripción de párrafos de una carta fechada el 12 de marzo de 1845 en Santiago de Chile escrita por un emigrado y dirigida a Benavides, en la que trata de lograr la adhesión del gobernador sanjuanino asegurándole que “sería nombrado director supremo del interior (esto supone que habría otro supremo exterior, vicepresidente de la República, Jral en Gefe de las fuerzas combinadas)...” (Ídem)

El periódico opina que esta propuesta es un agravio a la persona de Benavides, considerando sus méritos y antecedentes en defensa de la Confederación y da por descontado su rechazo.

Deducimos que el autor de la carta es Domingo Faustino Sarmiento, porque coinciden las iniciales que figuran al final de la publicación y porque en esa fecha Sarmiento se encontraba en el país vecino. La correspondencia mantenida por esos años y los siguientes por emigrados como Sarmiento, Anselmo Rojo, Pedro Echagüe con algunos miembros de la Sala de Representantes provincial y con el propio Benavides demuestra que para aquéllos el gobernador de San Juan era una pieza clave para el éxito de la empresa que se proponían: el derrocamiento del dictador porteño.¹¹

¹¹ DAVIRE, Dora, LOPEZ, María Eugenia, *Nazario Benavides ante una verdadera*

Entre los artículos de carácter económico publicados por *El Honor Cuyano* sobresalen los referidos a las relaciones comerciales con Chile, particularmente a las repercusiones del decreto de interdicción del 13/04/1842. San Juan y Mendoza habían firmado un convenio comercial con Chile el 3 de abril de 1835, que fue suspendido en 1842 a raíz de problemas suscitados en Mendoza con algunos residentes chilenos. Tras el fracaso de las negociaciones entre los gobiernos de esta provincia y del país trasandino, el 13 de abril el Ministro de Relaciones Exteriores chileno, en representación del presidente Bulnes, dictó un decreto suspendiendo el tráfico comercial chileno-cuyano. (AHASJ. L. 195. F. 392 y vta.)

Durante los próximos años se sucedieron los reclamos tanto del país vecino como de las provincias cuyanas y las advertencias de Rosas vinculadas al manejo de las relaciones exteriores. En 1845, el Restaurador había advertido al gobernador Segura de Mendoza que se había extralimitado en sus atribuciones con respecto al manejo de las relaciones exteriores con aquel país y le ordenaba no restablecer el tráfico transcordillerano sin previo aviso a su persona.

Para 1846, era evidente que la República de Chile ansiaba reabrir el tráfico por cordillera y así lo había comunicado a las provincias cuyanas. Rosas seguía sin expedirse y reiterando sus advertencias de no tomar ninguna medida al respecto sin antes consultarlo, haciendo valer así su carácter de Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación y recordando la vigencia del Pacto Federal. La situación se mantuvo sin mayores variantes durante los años siguientes.¹²

El Honor Cuyano destaca a través de sus artículos la importancia del comercio con Chile para la provincia de San Juan.

En la sección Minas, el periódico alude al descubrimiento de minas

encrucijada: la total dependencia de Buenos Aires o la defensa de los intereses sanjuaninos. Trabajo inédito, 2008.

¹² LOPEZ, María Eugenia, DAVIRE, Dora, *Benavides, Rosas y Urquiza: conflicto en San Juan*, en *Conflictos y Revoluciones. Siglos XIX y XX*. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1993, T. II.

de plata en Iglesia y vetas de oro en la localidad de El Salado. Se destaca la importancia del yacimiento descubierto que puede dar trabajo a un elevado número de personas y contribuir al enriquecimiento de la República.

A través de los artículos publicados en la sección Dique, *El Honor Cuyano* destaca el permanente empeño de Nazario Benavides por la construcción de un dique sobre el río San Juan, a pesar de las dificultades económicas de la provincia derivadas del bloqueo. Esta obra salvaría a la ciudad de las inundaciones "...mole de agua que aparece a la vuelta de la Puntilla..." El río representa para los sanjuaninos "...las esperanzas de todos porque agricultura, comercio y las artes..." dependen de él. (*El Honor Cuyano*. 12 de febrero de 1846, N°1)

Otros temas de carácter económico se refieren a la necesidad de construir un matadero fuera del ejido capitalino por razones de salubridad y dos nuevos mercados públicos, obras que por el momento no se podían realizar por falta de recursos.

De los documentos transcritos resaltamos un decreto ordenando la realización de un censo de fincas, posesiones rurales y propiedades urbanas (*El Honor Cuyano*, 21 de marzo de 1846, N° 4) y una ley reglamentando la actividad médica. (*El Honor Cuyano*, 21 de febrero de 1846, N° 2)

En artículos referidos a la existencia en San Juan de dos escuelas para señoritas, *El Honor Cuyano* aprovecha para elogiar la educación de la mujer, coincidiendo con la idea de Sarmiento y destaca el apoyo del gobernador Benavides a la enseñanza pública. Sugiere que este tipo de establecimientos sea controlado por el Estado para "...asegurar que impriman en la infancia la fe moral de la Iglesia Católica Apostólica y Romana..." Para ello, dice, debería existir un organismo que controle a directores, maestros y preceptores para que se "...se ajusten a la Causa Nacional de la Confederación...". (*El Honor Cuyano*, 19 de octubre de 1846, N° 16)

Estos artículos reafirman la tendencia política del periódico. En el N° 18 del 20 de noviembre de 1846, se publica un decreto que establece

mejoras en el sistema de educación primaria, uniformando los métodos y enseñanzas para todas las escuelas de la provincia. Además, comunica la creación de una Comisión Inspector de Escuelas Públicas.

Al igual que *El Republicano Federal*, *El Honor Cuyano* exalta la figura del gobernador Benavides. En su opinión, siempre dispensó a los opositores un tratamiento humanitario y generoso, "...en todo el tiempo de la administración del Jral Benavides no ha visto San Juan una sola ejecución por delitos políticos..." (*El Honor Cuyano*, 20 de noviembre de 1846, N° 18). Pone como ejemplo el trato recibido por el Chacho e incluye un extracto de un artículo de Sarmiento donde alude al buen recibimiento que obtuvo en 1836 de parte del gobernador cuando regresó a la Patria, a pesar de ser opositor.

Durante su gestión, el gobernador Benavides debió enfrentar algunos inconvenientes derivados de la administración de justicia y del accionar de la policía local y esto quedó expresado en artículos que hacen referencia a la demora de los jueces en atender distintos casos. Ante esta situación, el periódico sugiere una redistribución de funciones para toda la administración pública con el objeto de agilizar las gestiones. (*El Honor Cuyano*, 9 de julio de 1846, N° 11)

Ratificando lo dicho al comienzo sobre la variedad de temas publicados, aparecen artículos referidos a: los festejos del 25 de mayo, la prohibición de los juegos de carnaval por considerarlos "*una costumbre pernicioso*", medidas con respecto al luto y un decreto sobre la tenencia de perros.

Bibliografía

ARIAS, Héctor D., *Benavides, el caudillo manso*, en Encuesta sobre el caudillo. Universidad Nacional de La Plata, Cuaderno de Sociología N° 4. P. de VARESE, Carmen, ARIAS, Héctor D., *Historia de San Juan*. Mendoza, Spadoni, 1966.

BARBA, Enrique M., *Formación de la tiranía*, en LEVENE, Ricardo, *Historia de la Nación Argentina*, Academia Nacional de la Historia, Vol. VII, 2° sección. Buenos Aires, El Ateneo, 1945.

CHAVEZ, Fermín, *La cultura en la época de Rosas*. Buenos Aires, Theoría, 1973.

DE MARCO, Miguel Angel, *Historia del periodismo argentino. Desde los orígenes hasta el Centenario de Mayo*. Buenos Aires, E.D.U.C.A., 2006.

FERNANDEZ, Rómulo, *El periodismo durante la anarquía y la tiranía (1820-1852)*, en *Historia del periodismo argentino*. Buenos Aires, Librería Perlado, 1993.

FLORIA, Carlos A., GARCIA Belsunce, César A., *Historia de la Argentina*. Buenos Aires, Larousse, 1992, T. II.

GALVAN MORENO, *El periodismo Argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Buenos Aires, Claridad, 1944.

HUDSON, Damián, *Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo*. Buenos Aires, Imprenta Alsina, 1898, T. II.

IBARGUREN, Carlos, *Juan Manuel de Rosas. Su vida, su drama, su tiempo*. Buenos Aires, La Facultad, 1930.

LARRAIN, Nicanor, *El País de Cuyo*. Buenos Aires, Imprenta Alsina, 1906.

LOPEZ, María Eugenia, *Benavides y la Confederación*. Curso Historia de San Juan. UNSJ, FFHA, Instituto de Historia Regional y Argentina "H. D. Arias". San Juan, 1989. Inédito.

LOPEZ DANERI, María Eugenia, DAVIRE DE MUSRI, Dora, *Conflictos*

en Cuyo: una discusión en torno a la aplicación del Pacto Federal. I Jornadas de Historia de la Provincia de San Luis. San Luis, 1997. Inédito.

LOPEZ DANERI, María Eugenia, DAVIRE DE MUSRI, Dora, *Benavides, Rosas y Urquiza: conflicto en San Juan*, en *Conflictos y Revoluciones*, II Encuentro Historia Argentina y Regional. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, 1994.

LUNA, Félix, *Breve Historia de los argentinos*. Buenos Aires, Planeta, 1993.

PÉREZ AUBONE, Rosauo, *San Juan provincia cuyana*. Buenos Aires, FAIJA Hnos., 1983.

QUESADA, Ernesto, *La época de Rosas*. Buenos Aires, Arnoldo Moen Editor, 1898.

SARMIENTO, D.F., *Obras completas*. Buenos Aires, Luz del Día, 1950, T. LII.

VIDELA, Horacio, *Historia de San Juan. 1836-1862*. San Juan, Universidad Católica de Cuyo, 1976, T. IV.

ZINNY, Antonio, *Efemeridografía argiroparquiótica*. Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1868.

Reflexiones finales sobre la prensa escrita en la etapa

Juan Manuel de Rosas, al frente de la Confederación hasta 1852, ejerció un gobierno conservador, basado en un fuerte sentido autocrático y paternalista, cuyo principal objetivo fue contener a las masas, cuyo desborde temía. Estaba convencido que el respeto a su autoridad, al orden y a las leyes, constituían requisitos indispensables para lograr la paz, previos a la imposición de cualquier tipo de organización constitucional.

En la oposición a su política se alinearon los unitarios, como así también los federales doctrinarios, a los que habrían de sumarse luego, los jóvenes que dieron origen a la denominada Generación Romántica del 37.

Hasta su caída después de la batalla de Caseros, el gobernador de Buenos Aires contribuyó a profundizar la antinomia entre unitarios y federales, posiciones diferentes en cuanto a la organización nacional, y que se proyectaron en las páginas de la prensa escrita de la época.

En general, los periódicos nacionales adoptaron un discurso monocorde, pesado, en que las adhesiones a Rosas y los esporádicos ataques a sus opositores, se unían a determinadas noticias locales y extranjeras, y a la publicación de avisos oficiales.

Fuera del territorio argentino, el periodismo de oposición tuvo sus principales exponentes en los emigrados, particularmente los asilados en el Uruguay, en Chile y en Bolivia, lugares en los que el desarrollo de la prensa escrita fue significativo. Su característica dominante fue un claro sentido político cuyo propósito era denostar al Restaurador y su régimen. Entre los exiliados que utilizaron esta herramienta para combatirlo es imposible dejar de mencionar al sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento (quien llegó a Chile en 1841), o Bartolomé Mitre, Facundo Zuviría y Félix Frías, desde Bolivia.

En San Juan durante la etapa analizada, esto es durante el gobierno del caudillo local Nazario Benavides, hubo preocupación de parte del funcionario, por todos los aspectos que tuvieran que ver con el progreso

de la provincia, con el desarrollo de sus potencialidades, aún en tiempos de guerra civil.

La sociedad sanjuanina, frecuentemente considerada por su atraso cultural, en ese momento histórico asistió a la constitución de la Sociedad Dramático- Filarmónica, institución que respondía al ideario de la Generación de 1837. Su acción más destacada en la provincia fue la creación del Pensionado para Niñas y la publicación del periódico *El Zonda* a instancias de Domingo F. Sarmiento, en 1839.

Estos hechos hablan, sin duda, de una actividad cultural no sospechada en un ambiente convulsionado y de creciente complejidad por las luchas políticas de entonces. Con la idea de sofocar los aletargados ánimos provincianos, aquella entidad, la Sociedad Dramático- Filarmónica, dio impulso a producciones artísticas, literarias, pedagógicas y periodísticas.

En relación a la prensa escrita local, en estos años circularon varias hojas periodísticas, las que salieron de la Imprenta oficial. Muchas de ellas se imprimieron para sostener los principios de la federación, como ocurrió en el resto del país, y otras, en cambio, como *El Zonda*, adoptaron una actitud de abierta oposición.

Los tres periódicos seleccionados en esta etapa, a nuestro criterio y después del análisis, reflejan las disparidades y similitudes existentes en los grupos antagónicos en la provincia, convulsionada por las luchas civiles. En sus páginas se descubre un enfrentamiento evidente y una fuerte confrontación ideológico-política, cuestiones que se diluyen en el momento de esbozar planes y estrategias destinadas a sacar a San Juan de su atraso, e impulsarla hacia la modernidad y el progreso.

El Zonda, el primero en aparecer cronológicamente, se caracterizó por su estilo vibrante y original, mostrando de manera muy clara la pluma de Sarmiento. El objetivo del periódico, según sus autores, era lo social y cultural, dando primacía a las ideas y al contenido sobre las formas.

Su tono apolítico, que era la condición para su publicación, no fue respetado por sus editores, en el contexto en que Nazario Benavides

manejaba los destinos de la provincia. Sin ocultar la escasa simpatía hacia la política de Rosas, y particularmente hacia la situación imperante en el escenario local, el grupo opositor al oficialismo incrementó a través de los artículos, la crítica hacia el atraso en que veían sumida a la sociedad cuyana, augurando con preocupación un futuro no muy promisorio para San Juan.

Un periódico de las características de *El Zonda*—polémico y mordaz—necesariamente debió contar con muchos opositores en la tranquila comunidad de San Juan. Su transgresión queda en evidencia no sólo en los contenidos desarrollados desde sus columnas, sino en el estilo con el que construía sus enunciados, original y pasional, al mejor estilo sarmientino.

El Zonda en particular, y la prensa escrita en general, constituyeron para este sector de jóvenes, entre los que sobresalía Sarmiento, la herramienta indispensable para compartir con la comunidad las nuevas ideas adquiridas. De allí la relevancia que asignó a los periódicos y a la promoción de su lectura como una práctica inherente a toda sociedad civilizada. Esto se evidencia (tanto en su provincia como más tarde en el exilio), en el intento por construir un público lector y crear las condiciones materiales que permitieran mantener las publicaciones.

Desaparecido *El Zonda*, después de tan sólo seis números, San Juan asistió a un período signado por acontecimientos políticos graves, en que la acción de Nazario Benavides apuntó al mantenimiento de la tranquilidad pública y a sostener una política de reconciliación. Como metas complementarias se propuso lograr la reorganización militar, el reequipamiento y reordenamiento administrativo, el saneamiento de las finanzas del Estado Provincial, la capitalización de la deuda pública y el mejoramiento de condiciones sociales y culturales.

Con respecto a la prensa escrita, sobreviene un período en que ésta se limita a publicaciones de vida precaria que, en la mayoría de los casos, respondían a inspiraciones oficiales, sin trascendencia de tribuna doctrinaria. Una constante del periodismo sanjuanino de entonces, fue

que ningún título alcanzó una duración de un año, llevando a Sarmiento a expresarse de la siguiente manera: “En San Juan nunca han durado los diarios: son una planta exótica que brota apenas, y desaparece en nuestro suelo; el clima les es fatal; apenas principian y ya mueren de languidez, o les aprietan el gáznate para que se callen.”¹³

Los otros dos periódicos de esta etapa, seleccionados para el análisis, tanto *El Republicano Federal*, como *El Honor cuyano*, constituyeron la muestra de una prensa escrita teñida de federalismo, enrolada en lo ideológico, tras la figura de Rosas. En sus páginas se reconocen como admiradores de los hombres de la Confederación, y decididos enemigos de los unitarios, idea que ratifican en encabezamientos, títulos, frases y contenidos.

Se trata de una prensa totalmente partidaria, defensora de la gestión de Benavides en el ámbito local, que en ocasiones reproduce descalificadores conceptos sobre el grupo antagónico, los unitarios, y en otros casos, en un estilo y vocabulario que son propios de la época, evita incurrir en excesos y en agresiones.

Con respecto al género periodístico de *El Republicano Federal*, el comentario se impone al relato, aún cuando también recurre a la transcripción de documentos oficiales como proclamas, tratados, partes de batalla, decretos, leyes, etc. En esto se diferencia del periódico que lo sucedió *El Honor Cuyano*, en el que la información es más variada ya que ofrece artículos de carácter social, económico y cultural.

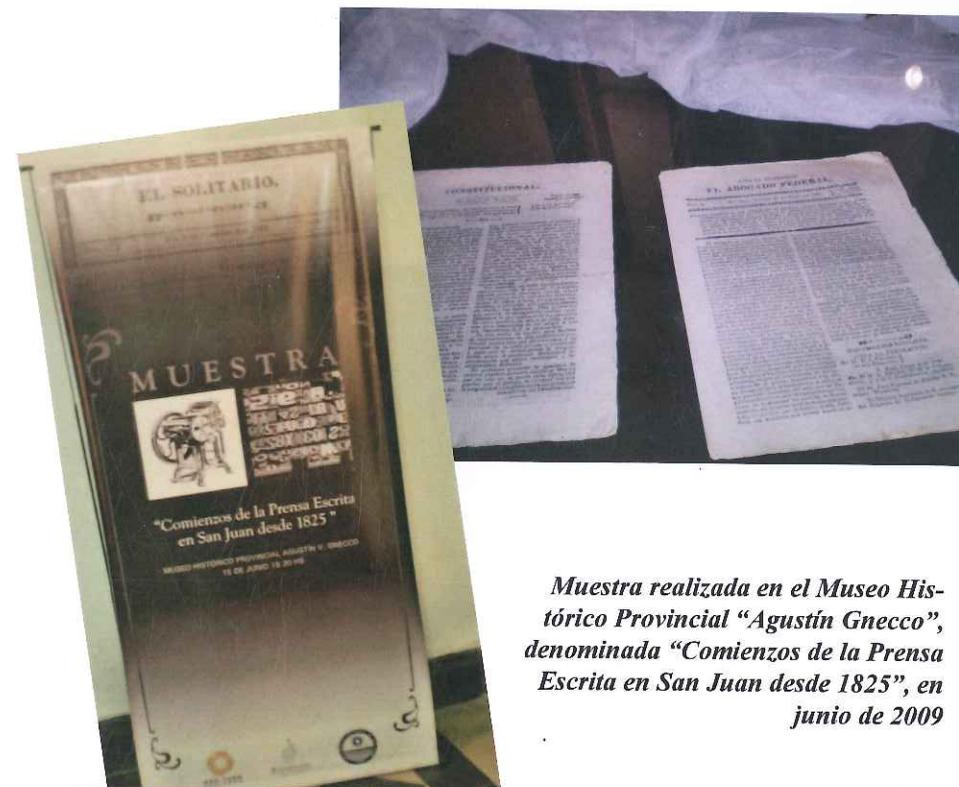
El formato coincide en ambos casos, y su publicación fue casi tan efímera como *El Zonda*.

Sin conocer con certeza el nombre de los editores de los dos últimos periódicos, se estima que ellos debieron haber formado parte de un sector consustanciado con la FEDERACION como forma de gobierno, pero también con la idea de progreso para la provincia. Y en esto no hay diferencias con las páginas de *El Zonda*.

¹³ SARMIENTO, D.F., *Obras completas*. Buenos Aires, Luz del Día, 1950, T. LII, p. 10.

Las editoriales, las notas y artículos, los avisos, en definitiva todo el contenido de estos tres periódicos, propugnaban la circulación de un discurso legitimador de nuevas ideas aplicadas a situaciones cotidianas en la provincia, expresión del espíritu “ilustrado” de sus redactores y de su tiempo.

El interés por la organización de las instituciones provinciales; el impulso a la educación, incorporando a la mujer como una de sus beneficiarias; las mejoras en el sistema educativo en la rama primaria, uniformando los métodos y enseñanzas para todas las escuelas de la provincia; la concreción de obras públicas; el relevamiento de las costumbres, prácticas y mentalidades locales con la intención de encaminar a la sociedad sanjuanina hacia el “progreso”, son indicadores de las coincidencias que acercaban a los grupos políticos antagónicos, y que se reflejaron en la prensa local, en estos años.



Muestra realizada en el Museo Histórico Provincial “Agustín Gnecco”, denominada “Comienzo de la Prensa Escrita en San Juan desde 1825”, en junio de 2009



*Historia de La Prensa Escrita en San Juan
Sus Orígenes (1825-1852)*
1 ed. - 250 ejemplares - Noviembre 2015
en PAPIRO S.R.L.
Lavalle sur 1400 (5400) San Juan - Argentina
Tel. (0264) 4214534 - 4200357
papiro@papirosrl.com

Otras publicaciones de los autores:

- 1) La Universidad Nacional de San Juan. Su Historia y Proyección Regional, 2 tomos. San Juan, EFU, 1993.
- 2) Nueva Historia de San Juan. San Juan, EFU, 1997 (2da. edic., 2006).
- 3) San Juan a través de la Historia de sus Departamentos. San Juan, FFHA, UNSJ, 1997.
- 4) La Frontera Sanjuanino Chilena como región de integración y desarrollo. San Juan, FFHA, UNSJ, 1998.
- 5) Historia de Jáchal. Gob. de la Prov. de San Juan, FFHA, UNSJ, 1999.
- 6) Entre el Subdesarrollo y el Desarrollo: el Gobierno del Dr. Américo García en San Juan. 1958-1962. San Juan, FFHA, UNSJ, 2006.
- 7) Aportes desde la Historia para la Revalorización del Patrimonio Cultural Sanjuanino. San Juan, FFHA, UNSJ, 2006.
- 8) Desde San Juan hacia la Historia de la Región. Siglos XVI-XIX. San Juan, FFHA, UNSJ, 2007.
- 9) Archivo del Gral. Nazario Benavides. Gob. De la Provincia de San Juan. Universidad Nacional de San Juan, 2007, 7 vol.
- 10) Construyendo la Historia Regional de San Juan. Un desafío para el Siglo XXI. San Juan, FFHA, UNSJ, 2009.
- 11) Puesta en Valor de la Centenaria Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento. San Juan, Departamento Publicaciones FAUD FASCO UNSJ, 2011

BOLETIN

NUMERO 6.
Boletines y comunicaciones oficiales del Gobierno General de
los Estados Unidos del Rio de la Plata, circuladas a la Pro-

**EL
REPUBLICANO.**

SAN JUAN MAYO 27 DE 1829.

INDUSTRIA.

max se necesit
toridad, y que
hallaba amon
Bolívar y el
Se ha
ta y que
vinimas, y
haya hab
que se p
to de n
dres us
quis, y
zacion
el al
los
sin
cu
le
e

**VIVA LA FEDERACION!
EL ABOGADO FEDERAL.**

SAN JUAN, DOYENCO 24 DE ENERO DE 1830.

Ni que se necesite al un utilidad han de establecer en
ordinarios sea, es los que los poseen a los cultivos
dencia y degradacion indigena de hombres libres.
fociones, la corrupcion y el desorden que por
de disminuir las ganancias siempre que por
quero sea como un espion fagoso a ver la
solitud de muchos varones. — Conservacion

El Abogado es hereditario forense de
Constitucional, cuyos sillones han terro
nillo su carrera librada con su enve
jiva para el territorio de Chile. La
jiva del Abogado forense nortio
apartamiento del Constitucional
resistencia de la nacional de
los honores. Solo entre
Patriota debe prestar su con
Elaboracion de la Repu
desempeño y la inle
la nacion es un crimen ocu
no es justificable
no es justificable
los que por
hacen un n
en todos l
tres del
toridad
sido
no

m.
y en
el gen
Public
leyes y
Trataremos

NUM. 1º

**EL
CONSTITUCIONAL.**

SAN JUAN JULIO 1º

Se vende en la
Se vende en la
Se vende en la

No nos pu
especulacion
de saber que
de tener. Esc
ha decretado mas n
vineia; el Gobie
tendemos, para e
nacido de nuestros
estros compatrio
resultado de
ridades; y
tismo que
será qu
im

VIVA LA FEDERACION!
ROSAS, INDEPENDENCIA, O MUERTE.

EL REPUBLICANO FEDERAL

Con este titulo se dará a luz un periódico todos los Sabados; los SS. que gusten sus
cribirse ocurrirán a esta Imprenta. Los números sueltos se venden en su
misma. Los suscriptores podrán insertar todos los avisos que gusten sin
interés alguno, del mismo modo se les impartirán las publicaciones extraor-
dinarias.

SAN JUAN FEBRERO 20 DE 1842.

PROSPECTO.

Desde el año de 1825, en que por primera vez apareció la imprenta en este País, no ha tenido otro objeto como el anuncio de una espantosa se- licion. No sucede así entre los hom- bres reflexivos; ellos conocen, y han devida conocer, que una fatalidad ino- plicable ha puesto siempre la pluma en las finestas manos de impudentes que abrogándose un talen- to que no les pertenece, se han pre- tendido hacer una política inter-

**VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
Mueran los salvajes unitarios!**

EL HONOR CUYANO.

SAN JUAN FEBRERO 12 DE 1846.

NUM. 1º

No tenemos la presuncion de contar con una capacidad suficiente para dedicarnos a la profesion de escritores publicos; sin embargo, cuando el honor de la patria se halla ultrajado y la independencia nacional amenazada, todo hombre está en la obligacion de sacri- farse en obsequio de estos bienes de sacri- ficio. Si mas guía que nuestra sola razon, vamos a entrar en un sendero nuevo y desconocido hasta hoy a nuestra nueva y desconocida. Siendo estas motivos los que nos han inducido a lanzarnos al campo de las opiniones y disputas, creemos que terminará este nombre en un presump- cioso este nombre.

ISBN 978-950-605-826-5



lo en
de la
simion
de ba-
de pa-
estaran
que
s, siem-
me act-
a los du-
ar pu-
s inasua-
á mejorar
rá un con-
encia de la
y un desi-
aja. Unita-
si orden, y
Editor.